



CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA



MIRADA GENERAL
del Consejo Económico y Social
sobre la Provincia de Salta

2021

Carta de la Sra. Presidente

La memoria que aquí presentamos busca plasmar la mirada del Consejo Económico Social sobre distintos aspectos relevantes del año 2021 cercado al sector público y a la sociedad toda, consideraciones sobre la situación socioeconómica de la Provincia de Salta, resaltando desafíos por superar y también acercando propuestas para lograrlo.

Esta primera memoria ha sido realizada con el aporte de todos los Consejeros, y fue aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha 27/07/22. Es nuestro objetivo lograr la realización de este ejercicio en forma sistemática, con el fin de presentar todos los años, con datos objetivos, la mirada del Consejo sobre la situación socioeconómica de la provincia. Más allá de las estadísticas y los datos duros, cada Consejero dejó su visión y su propuesta contribuyendo a que este documento condensado tenga una mirada integral de los agentes económicos y sociales de nuestra provincia.

La elaboración de este documento recoge datos sociales y económicos de nuestra provincia en un año muy atípico como fue el año 2021 atravesado por la pandemia, una crisis sanitaria sin precedentes tanto a nivel provincial como nacional y mundial, en consecuencia, la confección de esta memoria, realizada con dedicación y esfuerzo, se ha visto afectada por estas circunstancias. También nos ha hecho ver que, debemos avanzar en disponer de información confiable y estadística para la evaluación de los indicadores de seguimiento del *Plan de desarrollo Estratégico de la Provincia*, con personal técnico de nuestro Consejo y seguir avanzando en los convenios firmados con el Poder Ejecutivo para el acceso y la recopilación de datos.

Vuelvo a resaltar que este documento se construyó con el aporte de cada uno de los consejeros, más la compaginación y trabajo del personal de apoyo técnico del Consejo Económico Social. Hago llegar mi agradecimiento y felicitaciones por el trabajo realizado a la Doctora Patricia Saravia Patrón, al Economista Manuel Carmen, al Licenciado Federico Cabada y al incondicional apoyo de Virginia. También quiero agradecer a todos los representantes de la sociedad civil que han colaborado en todos nuestros trabajos y desafíos.

El Consejo Económico Social es un órgano fundamental y considero, el más moderno para acompañar la construcción y el debate para el crecimiento de nuestra provincia, garantizar la continuidad de políticas públicas a largo plazo, y generar consensos entre los distintos sectores de la sociedad en temas de desarrollo. En este Consejo se encuentran los referentes ante la sociedad, validados por sus pares, líderes en los sectores privados, gremiales, sociales y religiosos. La posibilidad de que el Consejo se constituya por referentes de esta envergadura le da un valor incalculable, ya que estos actores llevan a cabo su labor de forma desinteresada y altruista, sabiendo que los resultados de su trabajo muchas veces no son al corto plazo, y ponen al servicio de nuestra provincia su tiempo, conocimiento y capacidad no solo profesional, sino también humana. Mención particular merecen las universidades e institutos de investigación, miembros fundamentales de este consejo y fuentes inagotables de conocimiento e innovación,

nuestros pilares para la mirada prospectiva, científica y objetiva que necesitamos. Y es este mi anhelo, que luego de estos años de consolidación en su funcionamiento, tome relevancia institucional, aporte desde su mirada participativa a una convivencia democrática, y que su opinión sea considerada para planes y proyectos legislativos. No tengo duda que las miradas de sus consejeros van a contribuir a mejorar la calidad de las políticas públicas.

Hoy funcionan 5 consejos en todo el país, de los cuales el de la provincia de Salta ha sido uno de los primeros y ha logrado constituirse como una verdadera política de estado al trascender ciclos políticos. Durante el 2020 a nivel nacional se ha constituido a su vez el Consejo Económico y Social de Nación, con el que aspiramos y gestionamos compatibilizar agendas con un verdadero sentido federal.

Durante el 2021 también tuvimos la oportunidad de realizar conversaciones de intercambio con consejos económicos y sociales de la Unión Europea, y en este punto particular quiero agradecer a la embajadora Sra. Aude Maio-Coliche y al Ministro Julio San Millán por haberlas facilitado.

Este trabajo se ha estructurado en tres capítulos, en línea con la estructura del *Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030*, el área **sociocultural**; el área **económico productiva**; y el área **territorio ambiente y turismo**. Dentro de cada uno se abordan todos los sectores listados en el Plan.

Dentro del sector de **desarrollo sociocultural** comenzamos con un tema fundamental que es la pobreza, entendiéndola no solo como de índole monetaria, sino también a partir de un análisis con datos aportados desde la Universidad Nacional de Salta sobre pobreza multidimensional. El gran objetivo, nuestra primera misión, es la disminución de la pobreza y la desigualdad. Será esta nuestra primera medición del desarrollo de la provincia. En este sentido es de destacar que el segundo semestre del 2021 se observa en revisión, una reducción en los niveles de indigencia si se compara con los resultados del segundo trimestre del año 2020. Y como un dato más importante aún, si consideramos que seguimos atravesando una pandemia. De todos modos, sigue siendo el mayor desafío, porque a pesar de las mejoras, dista de lo que podríamos considerar aceptable. Es importante observar el capítulo de pobreza multidimensional en el cual coloca Salta como una provincia de altas privaciones no monetarias en el país, y señala también las diferencias entre la ciudad de Salta y los municipios del interior de la provincia. De igual manera quisimos abordar la problemática de los pueblos originarios, comunidades en las que resulta indispensable que se cumpla la consulta previa libre informada de las políticas públicas propuestas, a fin de que se adapten a sus costumbres y medios de vida. Queda claro a su vez, que todos estos son problemas de larga data con orígenes estructurales.

Dentro del sector salud se busca acercar a la sociedad una mirada sobre el sistema, aportando una reflexión que surge del análisis del desempeño que tuvo el mismo durante la pandemia. Se resalta la necesidad de continuar con la aplicación de una política constante y

continua de mejora de la infraestructura y equipamiento de los servicios de salud; la necesidad de valorar el ingreso al sistema de salud por concurso de antecedentes y oposición; y la provisión de facilitadores interculturales bilingües en zonas de pueblos originarios entre otros.

En el sector trabajo se detalla la evolución del mismo para el aglomerado gran Salta, y se evaluaron cuestiones puntuales en el rubro de construcción y comercio, es importante articular el trabajo entre el Estado, el sector privado y los gremios para combatir la informalidad y avanzar en condiciones dignas para todos los trabajadores de la Provincia de Salta.

En materia de educación se brindan detalles sobre la vinculación entre la oferta y demanda educativa superior no universitaria, tomando como punto de referencia el dictamen emitido desde este Consejo durante el año 2021. Punto en el que se resaltó la necesidad de incluir transversalmente en los diseños curriculares de la jurisdicción todas las tecnicaturas que desarrollen las habilidades del siglo XXI (liderazgo, habilidades interpersonales, informática y talleres específicos) ; y la necesidad de vincular a los directores locales con los empresarios del medio entre otros. Por otra parte, también se aborda el tema conectividad en las escuelas; y se busca acercar un análisis sobre la trayectoria escolar, situación que pone de manifiesto la necesidad del dictado de cursos de capacitación en las distintas comunidades originarias; la promoción y el compromiso para generar prácticas profesionalizantes y experiencia laboral de los jóvenes recién graduados; más la promoción de la capacitación de las mujeres y grupos vulnerables para su inserción laboral en el medio.

Tras recorrer el área **económico productiva**, quedan en evidencia las oportunidades de industrialización, agregado de valor y exportación que tenemos en las diferentes cadenas de valor: granos, carnes, forestal, etc. que necesitan de políticas activas que consideren un tratamiento diferencial para nuestras economías regionales.

En el agro, los cultivos de verano (soja, maíz, poroto) en la campaña 2020/2021 se registró un aumento del 4 % de la superficie sembrada con respecto a la campaña anterior, también los niveles de producción y rendimiento por hectárea son detallados, destacando la necesidad de promover la incorporación de tecnología en los cultivos, métodos de producción sostenibles y la valorización integral de las producciones. En ganadería bovina, según los datos aportados, el 36,1 % de las cabezas terminadas en la provincia se faenan en otros destinos regresando a la provincia como carne faenada. La transformación de granos en carnes, es sin duda una oportunidad de desarrollo de amplias cadenas de valor vinculadas con proteínas animales y subproductos.

En el sector forestal se resalta la necesidad de promover la implantación de especies de rápido crecimiento y / o especies nativas, de mayor valor; como así también la necesidad de bregar por parte del Estado nacional el cumplimiento de la ley 26.331 sobre los bosques nativos.

En el sector industria, se indican las situaciones de avance o retroceso en los puntos de régimen tributario, apoyo a pymes industriales, infraestructura, biocombustibles y comercio exterior.

Por parte del sector conectividad, se desarrolla un análisis de la situación de la misma en el territorio provincial y grado de relevancia que adquirió el sector en estos últimos tiempos, resaltando como propuestas para el sector, el diagramar y planificar políticas de acción conjuntamente con ENACOM; facilitar el acceso a Internet en las áreas rurales; y la creación de un polo tecnológico entre otras. Finalmente para el sector comercio, se detalla el comportamiento de las variables más relevantes para el sector como ventas y situación de locales vacíos en la ciudad de Salta. Se plantea entre las propuestas la necesidad de propender al desarrollo de programas de incentivo a la actividad comercial en general líneas de créditos a tasa subsidiada, la disminución gradual de impuestos municipales y provinciales, y el establecimiento de políticas de control del comercio ilegal. En lo que respecta al sector comercio exterior se detalla la evolución que ha tenido el sector en los últimos años y se destaca el cambio que se está dando en la matriz productiva de la provincia.

En materia de minería se procura acercar una mirada sobre el impacto de la pandemia en la actividad, seguido de una descripción de evolución de los principales emprendimientos del sector, para finalmente plantear desafíos y propuestas orientadas al mejoramiento de las condiciones de infraestructura. Se destaca en este último, la infraestructura vial, principalmente la ruta 51, y la infraestructura energética. Es de destacar que a fines del 2021 comenzó el Consejo a trabajar en el Plan de desarrollo minero de la provincia, que aborda ejes estratégicos como educación, infraestructura, marco legal, desarrollo sustentable, etc. Con una discusión participativa en la que participan las comunidades del área de influencia directa de los proyectos

En lo que respecta a energía, se analiza el estado de generación, transporte y provisión energética en general y en particular de la solar, señalando los desafíos que se atraviesan en materia de provisión y distribución de la misma. Es un punto a destacar que, dentro de la matriz energética de la provincia de Salta, las energías renovables ya ocupan el 22% de su potencia instalada, y se estima que en su consumo con las nuevas inauguraciones de parques solares el año entrante el 40% del consumo estará cubierto por energías renovables.

Con respecto al sector ambiente, se procede a realizar un análisis de la situación ambiental y territorial en la provincia. Se destaca la necesidad de consolidar un proceso de ordenamiento territorial que incluya a las distintas eco regiones provinciales; la búsqueda de transparencia de la gestión ambiental en materia de contaminación de suelo agua y aire; y la contemplación del agua como punto central en el desarrollo provincial. Por otra parte, se procede a detallar la situación en la que se encuentra el sector tras 15 años de sanción de la Ley 26.331, con el incumplimiento por parte del gobierno nacional en materia de transferencia de fondos. En el sector urbano territorial, se trabaja específicamente sobre los aspectos relacionados con infraestructura, tomando como dato a referencia la cantidad de planos aprobados por el COPAIPA, se presenta también la evolución de las soluciones habitacionales previsto en el plan salta 2030, y el planteamiento de las principales obras de infraestructura que fueron previstas por el gobierno provincial.

Finalmente en materia de turismo, el documento muestra una descripción y análisis del sector tres a efecto del inicio de la pandemia, proponiendo la necesidad de mejora del aeropuerto de la ciudad de Salta, la promoción de mejora del Estado de las rutas provinciales, la expansión hacia el interior de la provincia de ofertas académicas específicas del sector, mejorar la accesibilidad turística a los parques nacionales y el logro de la libre circulación de los transportes turísticos dentro de la región NOA.

Quisiera también agradecer a todos los ministros que, invitados al Consejo Económico Social, se han acercado a conversar e interiorizarse sobre las visiones, propuestas e inquietudes de los Consejeros; como así también nos han brindado un amplio panorama sobre cada una de sus carteras.

Para terminar quisiera agradecer al Sr. Gobernador de la Provincia de Salta Dr. Gustavo Sáenz, quien ha consolidado el funcionamiento de este CES como una política pública. Entendemos que el crecimiento y la construcción de políticas públicas es una tarea que necesita de todos y este consejo ha demostrado a lo largo del tiempo su voluntad de colaboración incondicional.

Los invitamos también a consultar los Anexos entre los que se encuentran los indicadores en los que hemos podido avanzar este año en el seguimiento del PDES2030, objetivo que nos hemos puesto a mediados del 2021 siguiendo el orden lógico de planificación desde su formulación, priorización y ahora control, medición y seguimiento a corto plazo.

Es el deseo de este Consejo y personal que esta memoria sea un aporte para la construcción de la Salta que todos soñamos.

Índice	Pág.
QUÉ ES EL CES?.....	14
<i>Un poco de Historia sobre el CES</i>	<i>14</i>
<i>Dictámenes y trabajos del CES</i>	<i>18</i>
ACCIONES DESARROLLADAS DESDE EL CES EN EL 2021.....	19
ÁREA SOCIOCULTURAL.....	23
INTRODUCCIÓN	23
SECTOR DESARROLLO SOCIOCULTURAL.....	25
<i>Pobreza e indigencia</i>	<i>25</i>
<i>Desigualdad económica</i>	<i>29</i>
<i>Pobreza multidimensional.....</i>	<i>30</i>
Condiciones de vida diferentes.....	30
Privaciones no monetarias en el ciclo de vida.....	32
Método Integrado	34
<i>Problemáticas del Sector en los Pueblos Originarios.....</i>	<i>35</i>
SECTOR SALUD.....	37
<i>SITUACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD EN LA PROVINCIA DE SALTA</i>	<i>37</i>
Sistema de Salud	37
Sistema de Salud durante la Pandemia COVID-19.....	39
Algunos números de la Pandemia COVID-19 en Salta	40
Propuestas para el sector salud:.....	44
SECTOR TRABAJO.....	47
<i>Mercado de trabajo en el aglomerado Gran Salta.....</i>	<i>47</i>
<i>Trabajadores y Empresas registradas en el sector de la Construcción. Período</i> <i>octubre/2020 a septiembre 2021</i>	<i>51</i>
<i>Empleo y salarios en el sector comercio</i>	<i>52</i>
Puntos destacados respecto del Comercio	54
SECTOR EDUCACIÓN.....	56
<i>Oferta educativa superior no universitaria</i>	<i>56</i>
Oferta educativa superior no universitaria actual	56
Duplicidad de Carreras	59
Demanda Educativa.....	59
Vinculación entre la oferta y demanda educativa – áreas de vacancia.....	60
Propuestas	60

<i>Dificultades educativas en las escuelas rurales a raíz de la pandemia</i>	61
Educación a distancia en escuelas rurales	61
Transporte en la Quebrada del Toro	62
<i>Análisis sobre la Trayectoria Escolar</i>	62
Propuestas	65
ÁREA ECONÓMICO PRODUCTIVA	67
INTRODUCCIÓN	67
SECTOR AGRO-GANADERO Y FORESTAL	69
<i>Evolución de los principales cultivos</i>	69
DESAFÍOS FUTUROS DEL SECTOR:	73
<i>Bovinos</i>	74
<i>Sector Forestal</i>	77
SECTOR INDUSTRIA	80
<i>La Industria en Salta</i>	80
Puntos destacados para el sector:	81
SECTOR CONECTIVIDAD	83
<i>Conectividad en Salta</i>	83
SECTOR COMERCIO	89
<i>Situación coyuntural del Norte y la Provincia de Salta</i>	89
Actividad económica nacional, regional y provincial	89
Actividad comercial en la región y la provincia	90
<i>Locales vacíos en la ciudad de Salta</i>	92
<i>Puntos destacados</i>	94
Ideas propuestas para el 2022	94
SECTOR COMERCIO EXTERIOR	95
<i>El Comercio Exterior en Salta – 2021</i>	95
MINERÍA	99
<i>Aspectos destacados de la minería en Salta - 2021</i>	99
Propuestas para potenciar el sector	100
ENERGÍA	102
<i>Situación energética de la región Noa</i>	102
<i>Energías Renovables de la Provincia de Salta</i>	106
ÁREA TERRITORIO AMBIENTE Y TURISMO	109
INTRODUCCIÓN	109
AMBIENTE	110

<i>Análisis de la situación ambiental y territorial en la Provincia de Salta</i>	110
<i>Ley 26.331</i>	112
INFRAESTRUCTURA.....	117
<i>Vivienda</i>	117
<i>Algunas Propuestas de Obras para la provincia</i>	119
a) Obras Eléctricas:.....	119
b) Obras Hidráulicas:	119
c) Obras Civiles:	119
Evolución del indicador de Soluciones Habitacionales	120
Obras Públicas proyectadas para el 2021 y su estado de situación al mes de agosto de 2021.	121
TURISMO.....	123
Propuestas y desafíos del sector.....	124
REFLEXIONES FINALES	125
ANEXO I: DICTAMEN SOBRE LA HIDROVÍA PARANÁ-PARAGUAY	126
ANEXO II: DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE LEY “INCENTIVO AL COMPRE SALTEÑO PARA LA ACTIVIDAD PRIVADA”	133
ANEXO III: DICTAMEN SOBRE EL PLAN DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	140
ANEXO IV: DICTAMEN SOBRE CONSULTA DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE OFERTA EDUCATIVA	151
ANEXO V: INDICADORES DEL PLAN SALTA 2030	171

Índice de Gráficos

Pág.

Gráfico 1. Tasa de indigencia – i semestre de 2017 a 2021, aglomerado gran Salta	26
Gráfico 2. Cantidad de personas y hogares en condiciones de indigencia – aglomerado gran Salta.	26
Gráfico 3. Tasa de pobreza – i semestre de 2017 a 2021, aglomerado gran Salta.	27
Gráfico 4. Cantidad de personas y hogares bajo condiciones de pobreza – aglomerado gran Salta.	28
Gráfico 5. Índice de evolución de la pobreza e indigencia (base 100= i semestre de 2017) – aglomerado gran Salta.	29
Gráfico 6. Desigualdad en los centros urbanos de argentina, 1° semestre de 2021	30
Gráfico 7. Condiciones de vida. Jurisdicciones seleccionadas, 3 trimestre de 2019.	31
Gráfico 8. Privaciones no monetarias (enfoque ciclo vital), Argentina 1° semestre 2021	33
Gráfico 9. Privaciones no monetarias (ciclo vital). Jurisdicciones seleccionadas, 2010-2019.	33
Gráfico 10. Cantidad de privaciones, personas con privaciones, 1° semestre de 2021. .	34
Gráfico 11. Nbi por departamento – censo 2010, provincia de Salta	36
Gráfico 12. Curva epidémica de la provincia de salta. Desde el 12/03/2020 al 06/01/2022.	41
Gráfico 13. Evolución de la cantidad de defunciones por covid-19. Provincia de Salta .	41
Gráfico 14. Evolución de la cantidad de vacunas covid-19 aplicadas al 30-12-21.	42
Gráfico 15. Porcentaje de aplicación de primera dosis por rango de edad en la población salteña al 30/12/21	42
Gráfico 16. Porcentaje de aplicación de segunda dosis por rango de edad en la población salteña al 30/12/21	43
Gráfico 17. Evolución de la cantidad de trabajadores por tipo de contratación.	48
Gráfico 18. Índice de evolución de los trabajadores por tipo de contratación.	49
Gráfico 19. Evolución del mercado laboral por condición de actividad.	50
Gráfico 20. Índice de evolución del mercado laboral por condición de actividad.	50
Gráfico 21. Cantidad de trabajadores de la construcción. Octubre 2020- septiembre 2021.	51

Gráfico 22. Cantidad de empresas de la construcción. Octubre 2020 – septiembre 2021.	51
Gráfico 23. Evolución de la cantidad de trabajadores por rango de empresas. Octubre 2020 a septiembre 2021.	52
Gráfico 24. Empleo formal registrado a nivel nacional para el sector comercio	53
Gráfico 25. Evolución de los salarios nominales en la provincia de Salta, marzo 2021 respecto a marzos anteriores	53
Gráfico 26. Evolución de los salarios reales en la provincia de Salta, marzo 2021 respecto a marzos anteriores	54
Gráfico 27. Evolución de los salarios reales en la provincia de Salta, marzo 2021 respecto a marzos anteriores	54
Gráfico 28. Distribución territorial de la oferta de tecnicaturas superiores dependientes del ministerio de educación, cultura, ciencia y tecnología de la provincia. Salta, 2020...58	58
Gráfico 29. Distribución de los sectores productivos de la provincia de Salta	58
Gráfico 30. Evolución de la matrícula por grado/año. Estudiantes en edad teórica y con sobreedad.	63
Gráfico 31. Matrícula por grado/año. Estudiantes en edad teórica y con sobreedad. Provincia de Salta año 2020.....	64
Gráfico 32. Porcentaje de estudiantes que llegan al último año de estudios en el tiempo teórico.	64
Gráfico 33. Porcentaje de estudiantes con edad teórica en el último año de secundaria y resultados satisfactorios y avanzados tanto en lengua como en matemática sobre el total de alumnos ingresados en primer grado de la primaria al inicio de la cohorte 2009-2020	65
Gráfico 34. Zona núcleo de cultivos extensivos.....	69
Gráfico 35. Evolución del cultivo de soja en la provincia. Campaña 2000/01 al 2020/21	70
Gráfico 36. Evolución del nivel de producción y rendimiento – soja. Campaña 2000/01 al 2020/21	71
Gráfico 37. Evolución del cultivo de maíz en la provincia. Campaña 2000/01 al 2020/21	72
Gráfico 38. Evolución del nivel de producción y rendimiento – maíz. Campaña 2000/01 al 2020/21	72

Gráfico 39. Evolución del cultivo de porotos en la provincia. Campaña 2000/01 al 2020/21	73
Gráfico 40. Producción y rendimiento – poroto. Campaña 2000/01 al 2020/21	73
Gráfico 41. Total de cabeza bovina por departamento. Salta, a marzo de 2020	76
Gráfico 42. Evolución del stock ganadero provincial en comparación con el total nacional. Período 2009-2019.....	77
Gráfico 43. Cantidad de empleadores del sector manufacturero.	80
Gráfico 44. Participación de la industria manufacturera en el pbi y el pbg de salta.	80
Gráfico 45. Evolución de la cantidad de trabajadores del sector manufacturero.	81
Gráfico 46. Acceso al servicio de internet fijo por cada 100 hogares. Tercer trimestre de 2021	85
Gráfico 47. Velocidad promedio de bajada por telefonía fija (mbps). Tercer trimestre de 2021	86
Gráfico 48. Participación por departamentos en el total de accesos al servicio de internet fijo. Provincia de Salta. Tercer trimestre de 2021	87
Gráfico 49. Velocidad promedio de descarga por departamento de la provincia de Salta. Tercer trimestre de 2021.....	87
Gráfico 50. Variación interanual estimador mensual de la actividad económica y del comercio a nivel nacional	89
Gráfico 51. Tendencia ciclo de la actividad económica.....	90
Gráfico 52. Variación de las ventas de centros comerciales a precios constantes por rubro entre julio 2021 y períodos relevantes. Región norte	90
Gráfico 53. Variación de las ventas de supermercados a precios constantes por rubro entre agosto 2021 y períodos relevantes. Provincia de Salta.	91
Gráfico 54. Participación de los diferentes rubros en las ventas totales de supermercados. Provincia de Salta	92
Gráfico 55. Evolución del porcentaje de locales vacíos en el macrocentro y grandes centros comerciales de la ciudad de Salta	92
Gráfico 56. Composición del pbg salteño. Año 2017 (último dato disponible)	93
Gráfico 57. Evolución de precios por grandes rubros	95
Gráfico 58. Participación de los principales productos exportados, año 2020 provincia de Salta – millones de dólares FOB.....	96

Gráfico 59. Participación de los principales productos exportados, año 2021 provincia de Salta – millones de dólares FOB.	97
Gráfico 60. Principales sub-rubros exportados por Salta (2020 – 2021)	97
Gráfico 61. Costos de la energía y transporte	105
Gráfico 62. Precio de la energía cammesa	106
Gráfico 63. Evolución de la superficie cubierta	118
Gráfico 64. Revisiones sísmicas mensuales 2017 – 2021.....	119
Gráfico 65. Indicador de soluciones habitacionales – PDES 2030.....	120
Gráfico 66. Evolución de la cantidad de viajeros.....	123
Gráfico 67. Evolución de las habitaciones hoteleras disponibles y ocupadas – Ciudad de Salta	124

¿Qué es el CES?

El Consejo Económico Social se encuentra previsto en el artículo 77 de la Constitución Provincial, el que reza: *“Artículo 77: Planificación. Consulta a los Sectores Interesados. Los poderes públicos, en consulta con los sectores productivos y del trabajo interesados, sancionan planes económico-sociales indicativos para el sector privado de la económica e imperativos para el sector público provincial y municipal. Dichos planes procuran el desarrollo equilibrado y armonioso de la Provincia, conjugando los intereses de sus diversas regiones con los de las provincias del Noroeste Argentino y de la Nación. Por ley se crea el Consejo Económico Social integrado por representantes de la producción, el trabajo, la cultura, la ciencia y la tecnología. Dicho Consejo es órgano de consulta de los poderes públicos. Es obligatorio consultarlo previamente en el caso de planes económico-sociales, culturales, científicos y tecnológicos.”*

De acuerdo a lo dispuesto en la Constitución, fue creado por Ley N° 7784, como **una Persona Jurídica Pública No Estatal**.

Funciona como un órgano consultivo de los poderes públicos, de carácter no vinculante. Ha institucionalizado una forma de participación social establecida en la Constitución y entre sus funciones específicas se encuentra la de dictaminar sobre la actualización y ampliación del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030 (PDES2030). Los fondos de funcionamiento son los que anualmente se asignen en la Ley de Presupuesto General de la Provincia.

Un poco de Historia sobre el CES

El Consejo Económico Social (CES) se encuentra previsto en el artículo 77 de la Constitución Provincial, ordenando su creación por ley. El mismo hace referencia a la planificación participativa en procura de un desarrollo equilibrado, armonioso y que conjugue los intereses de las diversas regiones de la provincia y determina que los planes serán indicativos para el sector privado, e imperativos para el sector público provincial y municipal.

Si bien este artículo fue incorporado a la Constitución en la reforma del año 1986, el Consejo fue creado por ley 7784, en agosto de 2013.

La conformación del CES en Salta, siguió un camino inverso al que tuvieron otros en el país, ya que su creación y puesta en funcionamiento fue impulsada desde la sociedad civil.

En el año 2009, por iniciativa de la Fundación Salta (ONG), se reunieron diversas instituciones de la sociedad civil: Universidad Nacional de Salta, Universidad Católica de Salta, Consejo Profesional de Agrimensores Ingenieros y Profesionales Afines (COPAIPA), Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Unión Industrial de Salta, Cámara de Comercio e Industria y Sociedad Rural. Compartían la preocupación de que los cambios de gobierno implicaban generalmente, cambios de rumbo en las distintas políticas públicas, lo que llevaba a la incertidumbre del sector privado. En consecuencia, entendieron que, para obtener un desarrollo sostenible, era necesario tener una planificación estratégica que pudiera trascender a los distintos gobiernos y que fijara un rumbo independientemente del partido que gobernara.

A tales fines buscaron financiamiento, y asesoramiento de Universidades. Se trabajó durante 2 años para delinear, con la participación de **todos los sectores** de la comunidad, **un proyecto de futuro para el desarrollo sustentable de la Provincia**. Durante este proceso se hicieron mesas de concertación con los distintos sectores, se convocaron 124 Organizaciones No Gubernamentales, 59 intendencias, 36 instituciones públicas, las Cámaras empresarias, los Sindicatos, Universidades y los poderes públicos. También se realizaron más de 400 encuestas. Es decir, se realizó un trabajo ampliamente participativo para elaborar desde el consenso un diagnóstico y determinar los ejes estratégicos “entre todos”.

Una vez que se tuvo el Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030, en junio de 2011, se presentó el documento al Poder Ejecutivo. Este fue aprobado por Decreto N° 2478/12. Sin embargo, lo trascendental, fue la necesidad impuesta en el propio PDES2030 de mantenerse actualizado participativamente. Ello impulsó la creación del Consejo Económico Social dando así cumplimiento a la manda constitucional prevista en el citado artículo 77.

La **Ley N° 7784**, crea el CES como **una Persona Jurídica pública no estatal**. Funciona como un órgano consultivo de los poderes públicos. Ha institucionalizado una forma de participación social establecida en la Constitución y entre sus funciones específicas está la de dictaminar sobre la actualización y ampliación del PDES2030.

Conformación y funcionamiento

Este CES está formado por un presidente, dos vicepresidentes, un mínimo de 25 y un máximo de 35 consejeros en representación de los distintos sectores y entidades de la sociedad civil.

- Poder Ejecutivo Provincial, 3 representantes, Presidente, Sec. de Planificación, otro
- Municipios de la Provincia, 2 representantes del Foro de intendentes
- Sindicatos de Trabajadores del Sector Privado, UOCRA y Sindicato de Empleados de Comercio
- Sindicatos de Trabajadores del Sector Público, UPCN
- Colegios de Profesiones Liberales, COPAIPA, Consejo Profesional de CS. Económicas y Federación de Entidades Profesionales Universitarias (FEPUSA)
- Comunidades Originarias, 2 representantes por Instituto Provincial de Pueblos Indígenas (IPPIS)
- Organizaciones empresariales agrícolas, ganaderas y forestales, Sociedad Rural
- Organizaciones empresariales del comercio, Cámara de Comercio e Industria de Salta
- Organizaciones empresariales de la industria, Unión Industrial Salteña
- Organizaciones empresariales de la minería, Cámara de Minería

- Organizaciones empresariales de turismo, Cámara de Turismo
- Pequeños Productores, Foro de Agricultura Familiar
- Cámaras de PYMES, Cámara de Comercio e Industria de Orán /Metán
- Universidad Nacional de Salta
- Universidad Católica de Salta
- Organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos, Asociación Miguel Ragone
- Organizaciones no gubernamentales de gestión social, Fundación Alfarcito
- Organizaciones no gubernamentales de gestión cultural, Fundación Salta
- Organizaciones no gubernamentales de gestión ambiental, Fundación Proyungas
- Organizaciones de Jóvenes, OAJNU
- Federación de Centros Vecinales
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)
- Comunidades Religiosas, Arzobispado de Salta, Asociación Alianza Israelita

El Consejo ha dictado su propio reglamento interno, en el mismo se contempla la posibilidad de trabajar en comisiones ya sea permanentes o transitorias. Es allí, donde el CES abre sus puertas al resto de la sociedad civil organizada, para que puedan participar en forma directa. Se cita a organizaciones e instituciones involucradas en los temas específicos que se están tratando, también pueden acercarse de forma voluntaria.

En este momento se trabaja con varias ONGs, Cámaras Empresarias y Comunidades Religiosas que se han sumado a los trabajos que se realizaron durante 2021 y seguramente seguirán aportando sus saberes y miradas a lo largo del año 2022. Las Comisiones emiten recomendaciones en los distintos temas, las que se elevan al Plenario que procede a redactar el Dictamen Final. Las decisiones tanto en el Plenario, como en las Comisiones se toman por mayoría simple y siempre se contempla la posibilidad de poder dejar constancia de las disidencias.

La permanencia institucional del Consejo Económico Social, se ha verificado con el último cambio de gobierno. Desde su creación el Consejo viene sesionando al menos una vez al mes con la presencia de todos sus miembros y la participación de diversas organizaciones de la sociedad civil organizada. Las cuales, bajo su modalidad de invitadas acercan puntos de vistas y conocimientos sobre materias específicas en los distintos temas tratados por el Consejo.

A lo largo del 2021, se contó con la participación de las siguientes organizaciones invitadas, a quienes les agradecemos su participación y aportes para el desarrollo de una mirada general y participativa sobre la realidad económica, social y ambiental de la provincia de Salta.

Organizaciones Invitadas

- Asociación de Productores de Granos del Norte (PROGRANO)
- Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA)
- Cámara de Comercio Exterior
- Cámara de Panaderos de Salta
- Cámara de Pequeños y Medianos Empresarios de Salta (CPYMES)
- Cámara de Proveedores de Empresas Mineras de Salta (CAPEMISA)
- Cámara de Proveedores de Servicios Mineros y Turísticos de la Puna (CAPROSEMITP)
- Cámara Salteña de la Construcción
- Centro de Obrajeros del Norte
- Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de Salta (CUCIS)
- Comunidad de Olacapato
- Comunidad Kolla Pocitos
- Comunidad Pastos Grandes
- Comunidad San Antonio de los Cobres
- Comunidad Tolar Grande
- Confederación General del Trabajo (CGT)
- Consejo Provincial de Pastores de Salta (COPPASAL)
- Fundación Capitales Solidarios
- Fundación El Fortín
- Fundación Hombre y Hábitat
- Fundación Infernales del Norte
- Fundación por Nuestros Niños
- Fundación Tabacal
- Fundación Varkey
- Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales (PAE)
- Programa Salta Egresada
- Secretaría de Relaciones Internacionales de la Provincia
- Unión Argentina de Jóvenes Empresarios (UNAJE)

Dictámenes y trabajos del CES

Durante estos años de funcionamiento podemos destacar entre las tareas realizadas, la elaboración de un Plan de Logística para la Provincia y la Actualización del PDES2030.

También se ha dictaminado en políticas de vivienda, sobre el Plan de Energías Renovables y diversos Proyectos de Ley, como ser, el de Tierras Fiscales y la Ley de Contrataciones de la Provincia. Asimismo, se dictaminó sobre la alineación de las Metas de Gobierno, el PDES2030 y los ODS de Naciones Unidas.

Acciones Desarrolladas desde el CES en el 2021.

A lo largo del 2021, se llevaron a cabo diversas acciones tendientes a fomentar la participación de la sociedad en general, en cuestiones que hacen a la planificación económica-social, cultural, científica y tecnológica. Para ello, teniendo en cuenta el desafío que significaron las limitaciones impuestas por la pandemia, el Consejo continuó su trabajo mediante reuniones por zoom y presenciales.

Entre los documentos elaborados en el 2021, se destacan los dictámenes, en los mismos, no solo colaboraron los Consejeros, sino también comprometieron su participación distintas organizaciones, instituciones y profesionales invitados, a quienes se les agradece su tiempo, trabajo y participación activa de forma desinteresada para el desarrollo y análisis de cada uno de ellos. Estos dictámenes, versan sobre:

- **Hidrovía Paraná-Paraguay**, en el cual se resalta la necesidad de que se realicen las gestiones para que Salta integre el Consejo Federal de Hidrovía (CFH) en representación del NOA. Ello en vista de que se trata de una de las hidrovías más extensas del mundo (se extiende desde Brasil a Uruguay) al recorrer cinco países, siendo el corredor de mayor desarrollo y trascendencia económica para toda la cuenca.

En este punto, Salta es una de las principales usuarias de la hidrovía (en millones de toneladas). Por lo que, resulta indispensable para la producción del Norte Argentino, formar parte del CFH ante la necesidad de mejorar el sistema de transporte de la región y desde allí impulsar una visión logística de la misma, que incluya el Río Bermejo. La posibilidad de reemplazar el transporte terrestre de las exportaciones de la Provincia por una combinación modal que incluya transporte fluvial ofrece un claro atractivo de reducción de costos.

Participar del CFH nos permitiría trabajar en coordinación junto a los entes nacionales correspondientes, identificando acciones prioritarias a fin de armonizar soluciones capaces de darnos un nivel de competitividad en el mundo que hasta el día de hoy no poseemos, favoreciendo al desarrollo regional.

- El **Incentivo al Compre Salteño para la Actividad Privada**; del cual, entre otras conclusiones, se destaca el pedido de disminución progresiva de alícuotas del Impuesto a las Actividades Económicas y, a partir del 2022 la alícuota sea (cero) 0% de acuerdo a lo establecido por el Pacto Fiscal. Como así también, evaluar la posibilidad de legislar sobre un sistema complementario “Contrate Salteño” e implementar incentivos hacia la radicación y creación de nuevas industrias.
- Sobre el **Plan de Protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes**, en el cual se dictaminó en cumplimiento a lo previsto por el artículo 77 de la constitución que establece la obligatoriedad de la consulta previa a este Consejo en materia de planes. Entre las conclusiones arribadas se destacan:

- La necesidad de incluir indicadores cualitativos que permitan medir el nivel de satisfacción de los niños y adolescentes, visibilice el cómo se sienten, e identifique lo que representa para ellos el adulto que los acompaña en el proceso. Ante lo cual, se sugirió que la misma sea abordada desde encuestas anónimas a los niños, niñas y adolescentes, con la participación de organismos ajenos a la institución.
- Garantizar el pleno desarrollo neuronal de los niños, mediante el fortalecimiento del programa UNIR.
- Ampliación del número de operadores destinados a trabajar en terreno, incluidos en el punto 3 (tres) del Plan (programa UNIR)¹.
- Por último, el **Dictamen sobre consulta de la Dirección Gral. de Educación Superior respecto a la pertinencia de la Oferta Educativa**, del que se destacan las siguientes sugerencias:
 - Ampliar la oferta educativa superior no universitaria en todo el territorio provincial teniendo en cuenta las capacidades requeridas en materia laboral por los sectores productivos.
 - Incluir de forma transversal en todas las carreras las denominadas habilidades del siglo XXI.
 - Se promueva la vinculación de los institutos con los sectores productivos locales a fin de generar una retroalimentación constante.

Por otro lado, durante el ciclo 2020 y 2021 el Consejo Económico y Social de la Provincia de Salta, mantuvo una participación activa en el Comité Operativo de Emergencia (COE); analizando, apoyando y acercando la mirada de la sociedad civil respecto de las medidas sanitarias a adoptarse por la pandemia. Así mismo, se acompañó a distintos organismos e instituciones en jornadas y eventos, llevando la mirada del CES.

En materia de reuniones, se entabló un dialogo constante y fluido con los Consejos de Europa, a fin de evaluar el rol de los Consejos en la democracia participativa y compartir experiencias. Como así también, el CES participó en forma activa y expuso en distintas reuniones organizadas por Presidencia de la Nación, compartiendo la experiencia, colaborando y aportando ideas para la institucionalización del Consejo Económico y Social Nacional.

Teniendo en cuenta que nos encontramos a 9 años de que se cumpla el término establecido en el Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030, se firmaron convenios con los distintos Ministerios con el fin de actualizar y dar seguimiento a los indicadores del Plan Salta 2030. Lo que permitirá analizar las metas y objetivos previstos en el mismo.

Actualmente, desde el CES nos encontramos trabajando sobre el “Plan Provincial para el Desarrollo Minero Sustentable 2021 – 2030”, mediante la conformación de una mesa

¹ Punto 3 del Plan: “Ejecución del programa de acompañamiento familiar UNIR, con destino a comunidades originarias y criollas de los departamentos San Martín, Orán y Rivadavia (asistencia)”.

multisectorial a fin de intercambiar perspectivas y trabajar en forma conjunta para consolidar el desarrollo de una minería sustentable y equilibrada.



ÁREA SOCIOCULTURAL



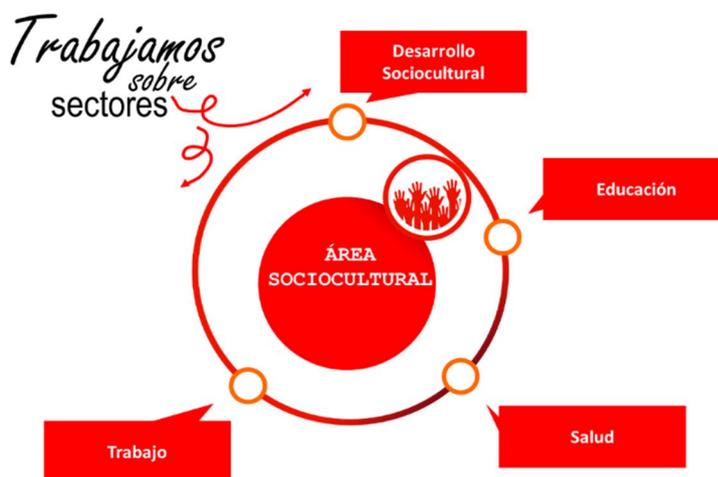
**CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA**

Área Sociocultural

Introducción

En el presente capítulo se desarrolla una descripción de algunos puntos considerados como importantes por los distintos consejeros que conforman el CES a la hora de analizar el 2021 contra los datos del año 2019 (siempre que resulte posible), y que hacen a la conformación del Área Socio Cultural, respetando el esquema organizacional que se plantea dentro del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030.

Cabe mencionar que el Área Socio-Cultural se encuentra integrada por sectores y a su vez estos por ejes, los cuales se resumen en el siguiente esquema:



Dentro del sector Desarrollo Sociocultural se aporta una mirada sobre la pobreza, entendiéndola no solo como de índole monetaria, sino que se incluyen además datos aportados desde la Universidad Nacional de Salta sobre pobreza multidimensional.

En materia de Educación se brindan detalles sobre la vinculación entre la oferta y demanda educativa superior no universitaria, tomando como punto de referencia el dictamen emitido desde el CES durante el año 2021. Como así también se aborda el tema conectividad en las escuelas.

Dentro del sector Salud se pretende acercar a la sociedad una mirada sobre el sistema de salud en la Provincia, aportando una reflexión que surge del análisis y el desempeño que tuvo el mismo durante la pandemia.

En tanto que en el sector Trabajo, se contempla la evolución del mismo para el aglomerado Gran Salta, teniendo en cuenta para ello los datos de INDEC y clasificándolos por tipo de contratación (asalariados formales, informales y no asalariados). Y, también por tipo de

actividad (ocupados, desocupados e inactivos). Complementando dicho análisis, se evalúan cuestiones puntuales en el rubro de la construcción y del comercio.

Sector Desarrollo Sociocultural

Pobreza e indigencia – Desigualdad económica – Pobreza multidimensional – Problemáticas del sector en los Pueblos Originarios.

Pobreza e indigencia

El concepto de línea de indigencia busca establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes como para lograr cubrir una canasta de alimentos básica que satisfaga un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. De esta manera, los hogares que no superen ese umbral o línea son considerados indigentes.

Dicha canasta básica de alimentos (CBA) se determina en función de los hábitos de consumo de una población definida como de referencia, con base en los resultados de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares del INDEC. A dicha CBA, se la valoriza con los precios relevados por el índice de precios al consumidor para cada período de medición.

En tanto que, para determinar la pobreza con el método de la línea de pobreza (LP), se define a partir de los ingresos de los hogares, si estos tienen capacidad de satisfacer, por medio de la compra de bienes y servicios, un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales, conformando de esta manera la canasta básica total (CBT).

Para la definición de esta última se incluye además del CBA la adquisición de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.).

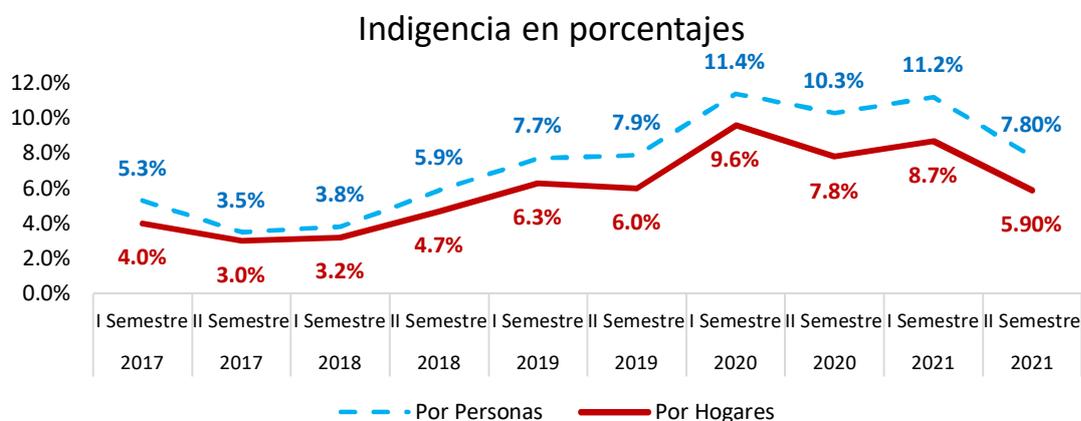
Indigencia

Al considerar los datos provistos por INDEC sobre la incidencia de la pobreza e indigencia para los períodos comprendidos entre el primer semestre de 2017 y el primer semestre de 2021 para el aglomerado Gran Salta² (últimos datos disponibles), nos encontramos con que la tasa de indigencia por hogar pasó del 4% al 8,7% en dicho período, llegando a clasificar al 11,2% de las personas que habitan en el aglomerado bajo esta condición.

No obstante, el segundo semestre del 2021 se observa una reducción significativa en los niveles de indigencia, tanto a nivel hogar como por personas si se comparan los resultados contra los del segundo trimestre del año 2020. Más, si se toma bajo consideración los efectos adversos del primer año de pandemia y, tomamos como punto de comparación el año previo (2019), es posible verificar un avance en lo que respecta al indicador, al lograr posicionarse en niveles similares entre un semestre y otro.

² Aglomerado Gran Salta: incluye el relevamiento de información del trazado urbano de los departamentos Salta Capital, Cerrillos, Vaqueros y La Caldera

Gráfico 1. Tasa de Indigencia – I Semestre de 2017 a 2021, aglomerado Gran Salta

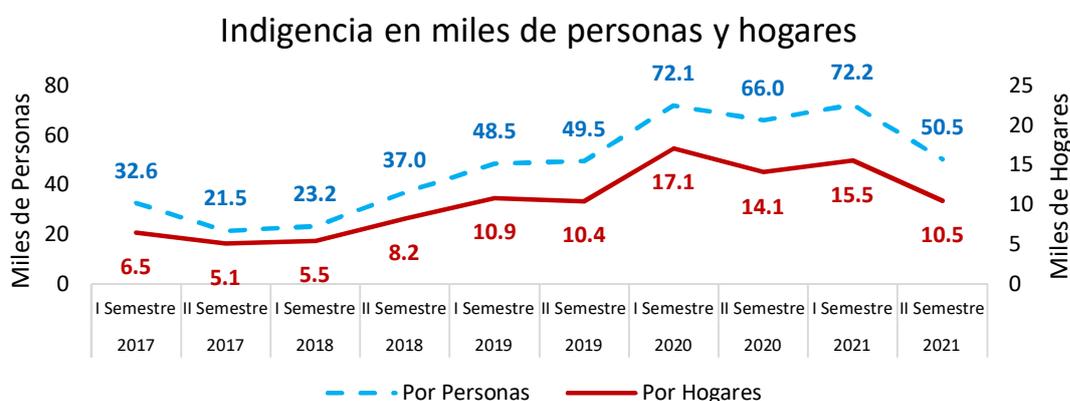


Fuente: Elaboración propia en base INDEC.

En términos absolutos, ello se traduce en que la cantidad de hogares bajo la línea de indigencia se ubicó en el primer semestre de 2021 en el orden de 15 mil, en tanto que la cantidad de personas bajo la línea de indigencia ascendió a 72 mil. En tanto que, para el segundo semestre de 2021, la cantidad de hogares bajo la línea de indigencia se estimó en alrededor de 10 mil, mientras que la de personas en 50 mil. Logrando constatar que estos últimos valores mencionados fueron semejantes (estadísticamente) a los observados en el segundo semestre de 2019.

De ello surge que, a lo largo del 2021, la cantidad de personas que viven en condiciones de indigencia se incrementó en un 48,86% entre el primer semestre de 2021 y el primer semestre de 2019, en tanto que los hogares lo hicieron en un 49%. Mientras que de la comparación entre el segundo semestre de 2021 y 2019, la variación resulta no significativa (lo cual, si se tiene en cuenta el contexto resulta altamente positivo).

Gráfico 2. Cantidad de personas y hogares en condiciones de indigencia – aglomerado Gran Salta.



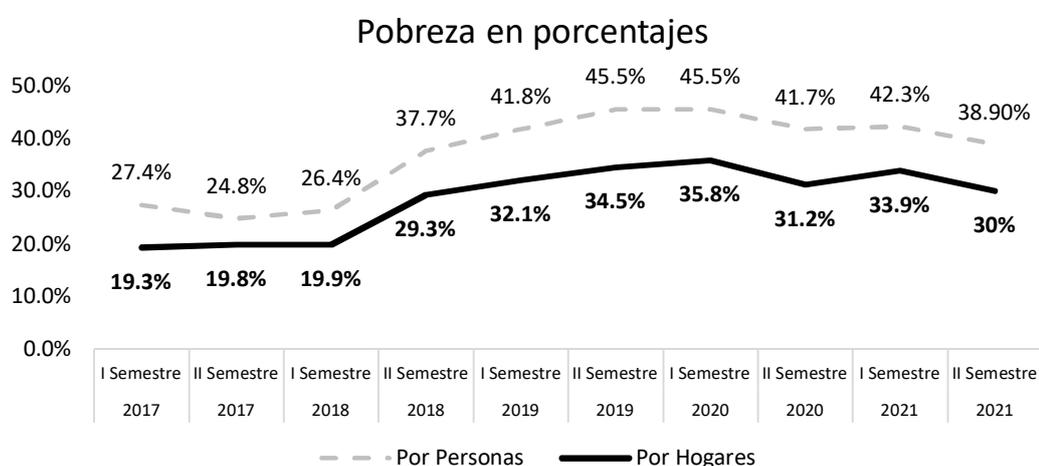
Fuente: Elaboración propia en base INDEC.

Pobreza

Por el lado de los hogares que se encuentran bajo la línea de pobreza, se tiene que, en el primer semestre de 2021 el 33,9% de los hogares eran pobres, llegando a aglutinar al 42,3% de las personas que habitan en el aglomerado Gran Salta. Mientras que, en el segundo semestre de dicho año, la cantidad de hogares bajo la línea de pobreza se ubicó en el 30%, traduciéndose en que el 38,9% de las personas del aglomerado cayeran bajo la línea de pobreza.

Al comparar los resultados obtenidos en ambos semestres del 2021 contra los de igual semestre del 2020, se observa una disminución en el indicador. Pero, al efectuar un análisis contra los del año 2019, se destaca un nivel similar entre los datos del primer semestre, y una reducción significativa en los niveles de pobreza para los datos del segundo semestre.

Gráfico 3. Tasa de pobreza – I Semestre de 2017 a 2021, aglomerado Gran Salta.

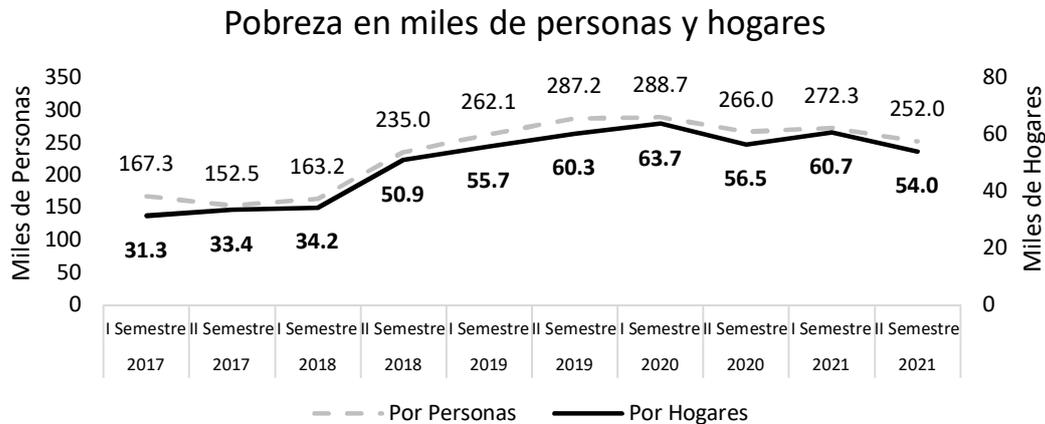


Fuente: Elaboración propia en base INDEC.

En términos absolutos, se estima que el número de hogares con pobreza monetaria en el aglomerado Gran Salta pasó de 31 mil en el primer semestre de 2017 a 60 mil en el primer semestre de 2021, viéndose incrementado en gran medida a fines del año 2018 y principios del 2019, situación que se vio potenciada por el efecto pandemia del primer semestre de 2020. Bajo este panorama, la cantidad de personas bajo la línea de pobreza se ubicó en el orden de 272 mil para el primer semestre de 2021, y en 252 mil personas en el segundo semestre de igual año.

De ello surge que, a lo largo del 2021, la cantidad de personas en condiciones de pobreza se incrementó en un 3,8% entre el primer semestre de 2021 y el primer semestre de 2019, en tanto que los hogares lo hicieron en un 8,97%. Mientras que de la comparación entre el segundo semestre de 2021 y 2019, resulta que la cantidad de personas pobres se redujo en un 12,25% y los hogares en un 10,4%.

Gráfico 4. Cantidad de personas y hogares bajo condiciones de pobreza – aglomerado Gran Salta.



Fuente: Elaboración propia en base INDEC.

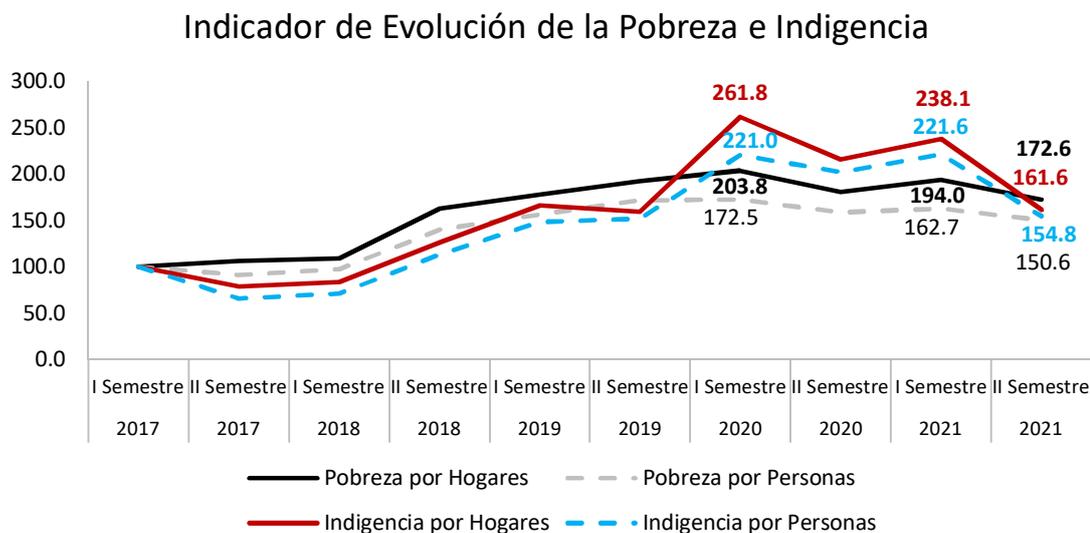
Otra forma de analizar la evolución de la pobreza e indigencia a lo largo de estos últimos años, es a través del uso de la metodología de los números índices, ello nos permite visualizar y comparar la variación que ha ido sufriendo el indicador en cuestión; lo cual se puede apreciar en el gráfico 5.

Si tomamos como punto de partida los datos del primer semestre del año 2017, obtenemos que, hasta el primer semestre de 2019 la cantidad de personas y hogares bajo la línea de indigencia crecía a un ritmo inferior al que lo venía haciendo la de pobreza por personas y hogares. Pero a partir de esta fecha se nota un quiebre en la tendencia, y la cantidad de personas y hogares bajo condiciones de indigencia monetaria pasa a tener una mayor notoriedad. De esta forma, si durante el primer semestre de 2017 se contaba con 100 hogares bajo la línea de indigencia, en el primer semestre de 2021 el número ascendió a 238 hogares.

En contraposición, en el último tramo del 2021, se logra visualizar un acercamiento al comportamiento tradicional de la variable (ritmo de crecimiento de la pobreza superior al de la indigencia); lo cual nos lleva a que, en el segundo semestre de 2021, los hogares bajo la línea de indigencia descendieran a 161.

Por otro lado, se debe destacar que, durante el período de pandemia la cantidad de hogares bajo condiciones de indigencia monetaria creció abruptamente y en mayor medida de lo que lo hizo la cantidad de hogares pobres (57% más de indigentes entre primer semestre de 2019 y primer semestre de 2020, versus un 14% más de pobreza en igual período de tiempo). Lo cual evidenció el grado de vulnerabilidad al que se encuentra expuesto este grupo poblacional.

Gráfico 5. Índice de evolución de la pobreza e indigencia (base 100= I Semestre de 2017) – aglomerado Gran Salta.



Fuente: Elaboración propia en base INDEC.

Desigualdad económica³

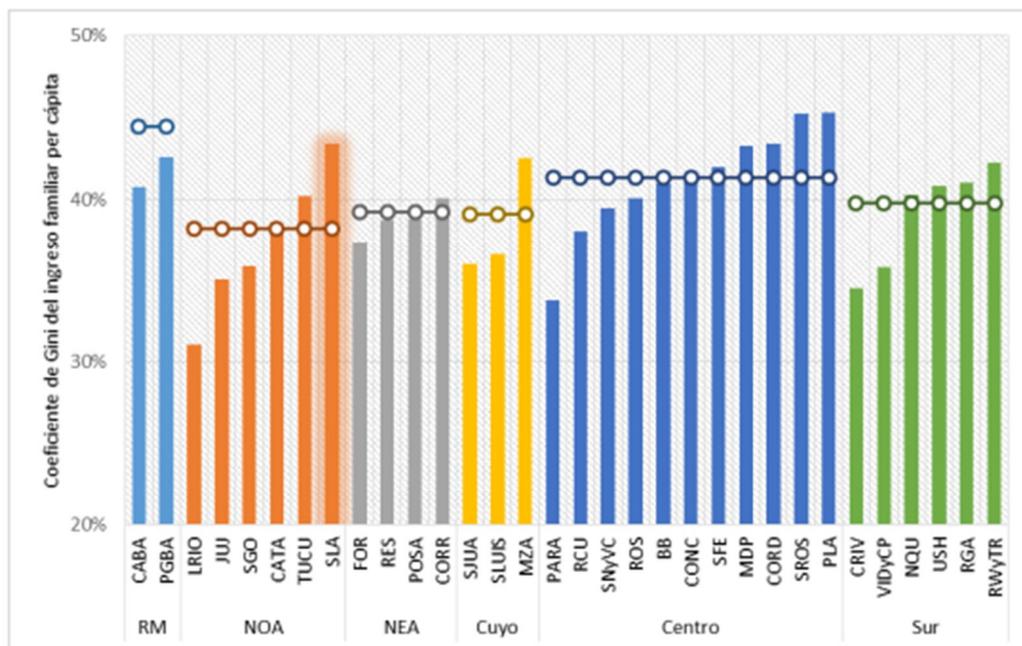
Según el informe del Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE 2021), Salta es el centro urbano con mayor desigualdad de la región NOA y una de los más desiguales del país. Los niveles de desigualdad en Salta fueron siempre mayores desde que se dispone de datos para medirlos.

Esta mayor desigualdad responde a dos fenómenos que pueden evidenciarse con los datos disponibles: En primer lugar, el ingreso promedio de los estratos de más bajos ingresos de Salta (del 20% más pobre de la población), son menores que los observados en el promedio del NOA, excluyendo a Salta de los centros urbanos que conforman esta región. En segundo lugar, los ingresos del 20% más rico de la población son más altos que los calculados para la región NOA. Resultado la brecha de ingresos entre las familias de más alto y de más bajos ingresos en Salta es mayor que la del NOA.

Para 2021, los ingresos del 20% más pobre de Salta eran 12 puntos porcentuales menores que los del NOA, mientras que el ingreso del 20% más rico, casi un 20% más alto.

³ Fuente: IELDE (2021). Informe sobre capacidad humana 2021: Pobreza, privaciones y capacidad humana en la provincia de Salta. Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE). Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de Salta.

Gráfico 6. Desigualdad en los centros urbanos de Argentina, 1° semestre de 2021



Nota: Las provincias están representadas por los centros urbanos relevados por la Encuesta Permanente de Hogares. Para detalles véase la lista de estos centros urbanos en el Anexo.

Fuente: IELDE (2021), en base a datos del INDEC – EPH.

Pobreza multidimensional

En el presente apartado se procederá a realizar una diferenciación entre las distintas formas de medir pobreza multidimensional. En tal sentido se comparten los resultados encontrados desde el IELDE en materia de condiciones de vida diferentes; privaciones no monetarias en el ciclo de vida⁴; y un método integrado.

Condiciones de vida diferentes

Del informe de IELDE (2021), se identifica a partir de un tablero de indicadores de condiciones de vida deficientes que operan con más fuerza en Salta que en el resto del país.

Así, la población salteña se encuentra relativamente bien posicionada en acceso a los servicios públicos; pero comparativamente mal en términos de características habitacionales (calidad de los materiales de la vivienda, hacinamiento, saneamiento, disponibilidad de agua), hábitat (cercanía a basurales, zonas inundables) y cobertura médica.

En estas últimas tres dimensiones registra niveles de déficit mayores que el promedio de la región NOA.

⁴ Privaciones no monetarias: es una medida compacta o sintética de las privaciones en el conjunto de dimensiones consideradas: educación y protección social para niñas y niños, empleo para personas adultas y protección para personas mayores. A estas dimensiones se les agrega aquellas específicas del hogar y de la vivienda, como hacinamiento, acceso al agua y al saneamiento básico y a un hábitat seguro.

Tabla 1. Indicadores de condiciones de vida – Argentina, 1° semestre de 2021.

Dimensión	Argentina	NOA	Salta
Características habitacionales	20.4	25.9	40.7
Servicios públicos	48.5	60.2	32.5
Hábitat	11.4	19.6	33.8
Cobertura médica	31.3	39.4	44.9

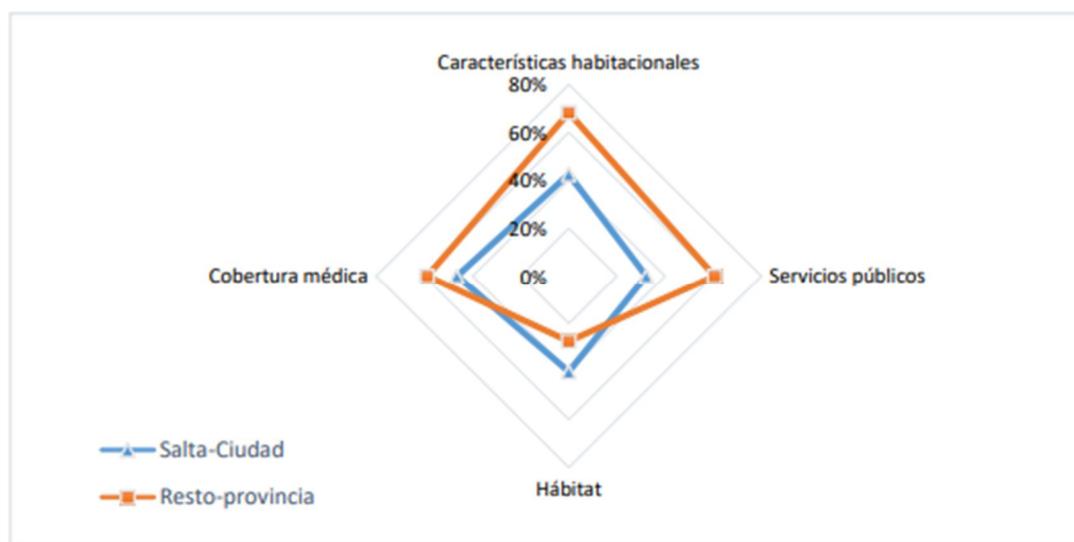
Fuente: IELDE (2021), en base a datos del INDEC – EPH.

Ahora bien, para el año 2019, en los centros urbanos diferentes a la Ciudad de Salta, las privaciones en 3 de las cuatro dimensiones superan ampliamente a las registradas en la Ciudad de Salta como se puede ver en el gráfico 7.

Así, mientras que, en la Ciudad de Salta, 1 de cada 3 personas reside en hogares que no tienen acceso a los servicios públicos, fuera de la ciudad la cifra asciende a 2 de cada 3.

También se verifica que el hábitat es un problema muy propio de la Ciudad de Salta. Esto puede tener relación con los asentamientos espontáneos en lugares no siempre adecuados para residir, tales como zonas inundables o vecindad de un basural.

Gráfico 7. Condiciones de vida. Jurisdicciones seleccionadas, 3 trimestre de 2019.



Fuente: IELDE (2021), en base a datos del INDEC – EPH.

Privaciones no monetarias en el ciclo de vida⁵.

Desde IELDE (2021) se advierte que lo planteado en el punto anterior permite conocer si se avanzó más o menos en un determinado aspecto, sin embargo, ello no permite formar una idea del número de personas que experimentan privaciones superpuestas.

Así, por ejemplo, es altamente probable que una persona con problemas de acceso a los servicios públicos, viva en un hábitat poco seguro (zona inundable, por ejemplo) y que, a la vez, tenga una hija o hijo con retraso escolar.

Estas tres privaciones lo ubican en peor situación que otra persona similar, también pobre, pero cuya única carencia sea el de vivir en un hábitat inadecuado.

Aparece entonces la importancia de contar con una medida sintética que cuantifique cuántas personas experimentan una o más privaciones no monetarias y cuántas personas experimentan más de una privación.

La primera cuestión, -cuántas personas experimentan al menos una privación no monetaria sea cual sea la etapa del ciclo de vida por la que transita-, se responde calculando la llamada tasa de privaciones no monetarias que indica cuantas personas de cada cien ven vulnerados al menos uno de los 6 derechos reconocidos por las dimensiones implicadas: educación, protección social, empleo, vivienda, agua y hábitat seguro.

En Argentina las disparidades que revela esta medida son muy marcadas: en un extremo está Río Gallegos, con el 18,6% de su población con al menos una privación; y en el otro está Salta, con un 48% de la población en esa situación de privación. Salta es el aglomerado urbano con mayor nivel de privación no monetaria del país en el año 2021.

Son también ostensibles las diferencias regionales que revela este indicador. En un extremo está la región Sur, con un 28% de la población en situación de privación no monetaria; en el otro, la región NOA con un 44%.

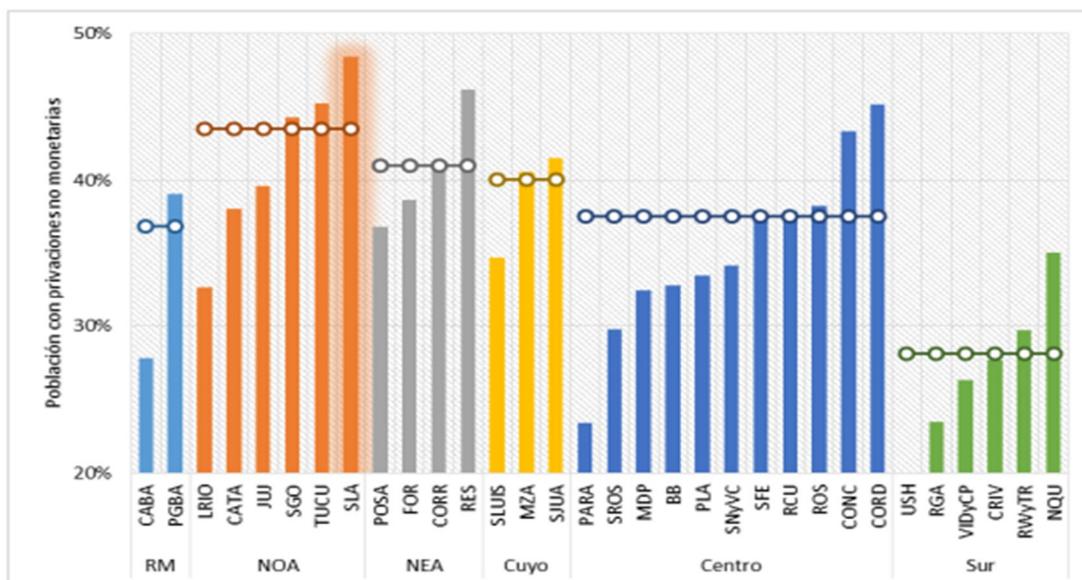
Salta está entre los centros urbanos que superan el 40% de privaciones del país, conjuntamente con Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba y Concordia.

Los centros urbanos no relevados de manera continua por los programas estadísticos vigentes, tienen un nivel de privaciones no monetarias 12 puntos más alto que el observado para la ciudad de Salta.

El análisis de las privaciones no monetarias refuerza la idea de que la situación de carencias y privaciones es mucho más crítica fuera de la ciudad de Salta, justamente donde hay una menor cobertura informativa que permita indagar a fondo sus posibles causas.

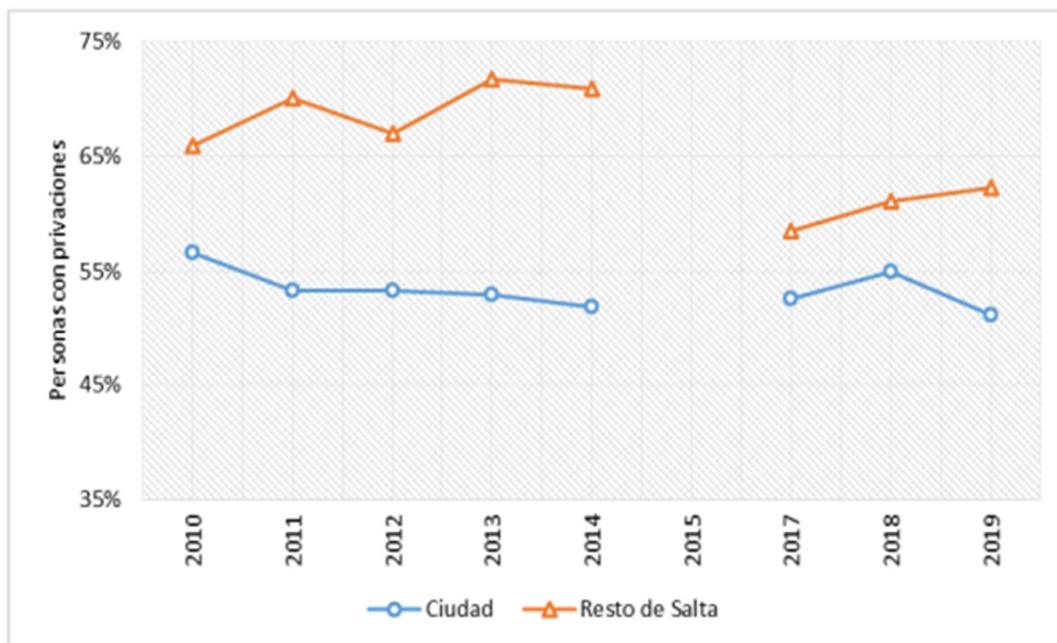
⁵ Privaciones no monetarias: educación, protección social, empleo, vivienda, agua y hábitat seguro

Gráfico 8. Privaciones no monetarias (enfoque ciclo vital), Argentina 1° semestre 2021



Fuente: IELDE (2021), en base a datos del INDEC – EPH.

Gráfico 9. Privaciones no monetarias (ciclo vital). Jurisdicciones seleccionadas, 2010-2019.



Fuente: IELDE (2021), en base a datos del INDEC – EPH.

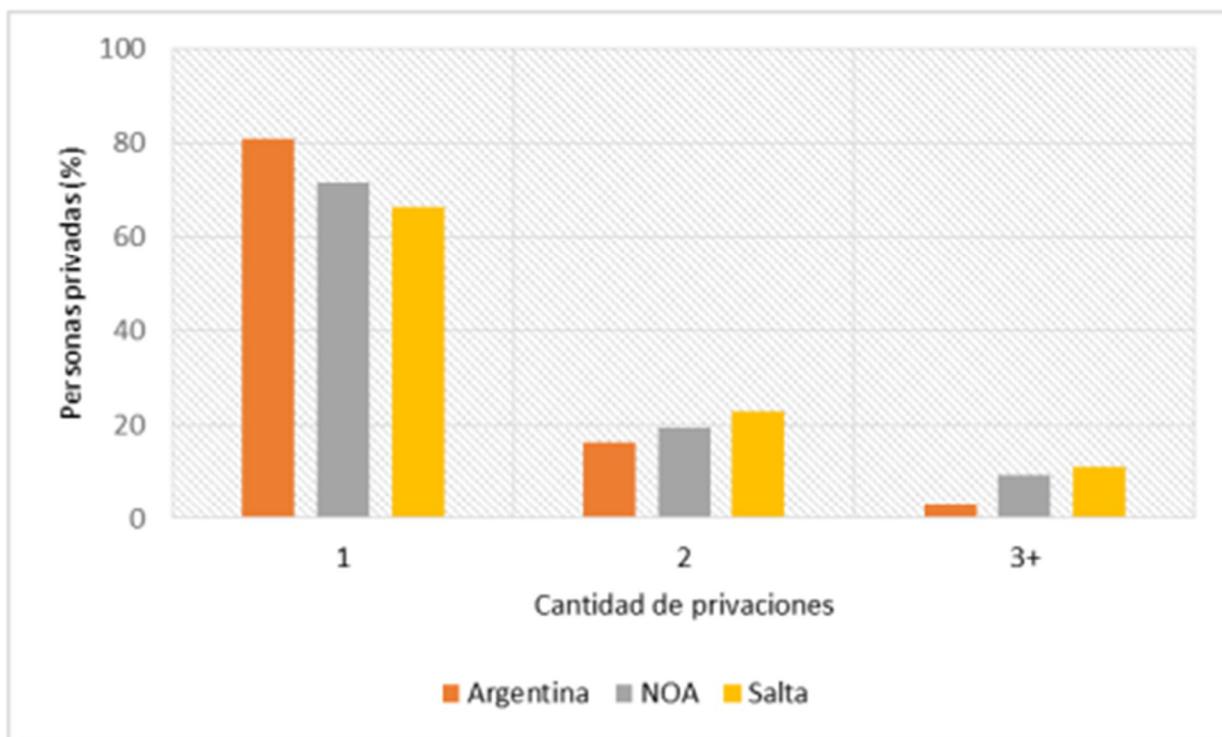
El tercer tema mencionado antes se refiere a la cantidad de privaciones en el ejercicio de derechos humanos básicos de los seis considerados en las dimensiones evaluadas.

Los resultados de este ejercicio permiten afirmar que el mayor nivel de privaciones en Salta no sólo alcanza a un número mayor de personas que en el resto del país, sino que las personas privadas en Salta se encuentran en peor situación que las personas privadas del resto del país y aún de la región NOA.

Pudo constatarse que, en 2021, una de cada cinco personas privadas tenía en la Argentina, 2 o más privaciones superpuestas, mientras que en Salta dicho problema afectaba a una de cada tres personas.

Como se aclaró previamente, se trata en este caso de personas que experimentan de 2 a 6 privaciones superpuestas de manera simultánea. A diferencia de la información que se obtenía del análisis del tablero de indicadores, este valor puede ser conocido sólo calculando medidas compactas de privaciones múltiples como el analizado en este apartado.

Gráfico 10. Cantidad de privaciones, personas con privaciones, 1° semestre de 2021.



Fuente: IELDE (2021), en base a datos del INDEC – EPH.

Método Integrado

Si se acepta que la pobreza multidimensional propiamente dicha abarca tanto la pobreza monetaria, como las privaciones no monetarias, se pueden obtener indicadores de pobreza multidimensional combinando estos dos criterios.

Pueden obtenerse al menos dos medidas de pobreza multidimensional: a) la llamada pobreza multidimensional unión, o pobreza multidimensional “o”; y b) pobreza multidimensional intersección – pobreza multidimensional “y”.

La primera, considera pobre a una persona que reside en un hogar pobre o que registra al menos una de las privaciones no monetarias analizadas antes.

La segunda, considera pobre a una persona que reside en un hogar pobre por ingresos y que, a la vez, registra al menos una de las privaciones no monetarias analizadas antes. En las

definiciones se han destacado los conectores “o” e “y” para marcar las diferencias. La primera forma de pobreza equivale a considerar el ingreso como la séptima dimensión de privación.

El 55% de la población de Argentina es multidimensionalmente pobre, según el criterio de la unión.

Las cifras para el NOA y Salta de este tipo de pobreza son 62,7% y 63,8%, respectivamente. Si se aplica el criterio de la intersección, la población multidimensionalmente pobre asciende a 20,3%, 25,5% y 28% en Argentina, NOA y Salta, respectivamente.

Según estas cifras, en la Ciudad de Salta habría entre 180 mil y 408 mil personas multidimensionalmente pobres.

Lamentablemente, la situación de pobreza e indigencia que se registra en todo el territorio provincial (si bien se ha visto incrementada a raíz de la pandemia), es un problema de larga data, con orígenes estructurales. Este tema resulta central para el desarrollo y progreso de Salta, el cual no ha podido ser resuelto por los distintos gobiernos nacionales, provinciales y municipales.

Desde el Consejo Económico Social se entiende que, para poder cambiar esta realidad, se requerirá de una mirada integral y el compromiso de todos los actores de la sociedad para acercar no solo propuestas, sino también acciones. Considerando necesario que las políticas a desarrollarse hagan foco en la dimensión hábitat para la Ciudad de Salta, y en cobertura médica, características habitacionales y acceso a los servicios públicos en el interior provincial.

El desarrollo de políticas de estado, basadas en el consenso de la sociedad, resulta fundamental en este tema.

Problemáticas del Sector en los Pueblos Originarios

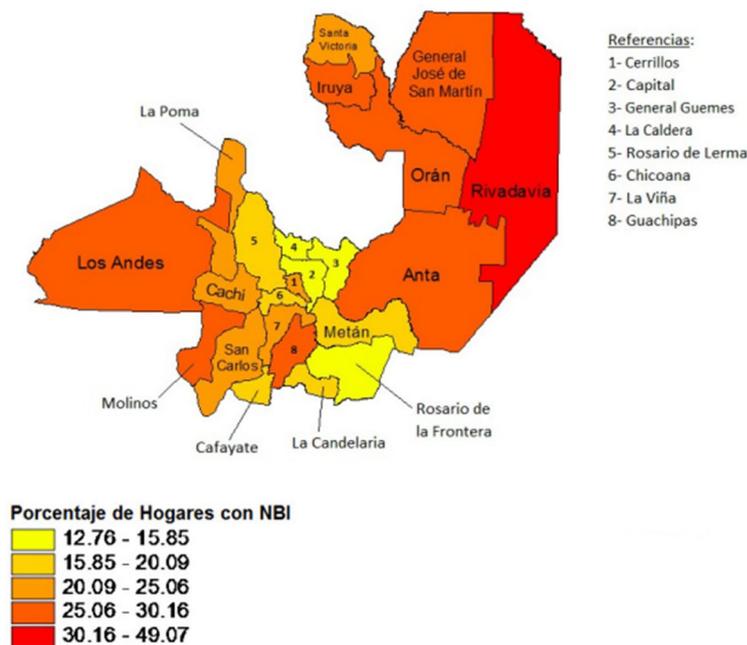
Los datos estadísticos con lo que se cuentan para mostrar la realidad de los Pueblos Originarios son escasos, por no decir prácticamente nulos. Ello atendiendo a que los números que se suelen relevar de forma periódica por parte de INDEC, se corresponden principalmente a los grandes aglomerados urbanos. Con lo cual, para lograr obtener una visión de las condiciones de vidas de las Comunidades, se suele apelar a la información provista por los censos.

Los últimos datos disponibles se corresponden al año 2010 (los valores expuestos en dicha fecha, no distan abruptamente de lo que se observa actualmente), por lo que resulta complejo evaluar la realidad específica de los Pueblos Originarios. Es por ello, que se apela a evaluarlo de forma aproximada, observando de esta forma que, en términos generales los Departamentos donde habitan los Pueblos Originarios, los valores que se registran de hogares con NBI alcanzan niveles muy elevados. Y donde se tienen los mayores niveles de concentración, los valores ascienden al 50% o más.

Listado de los Pueblos Originarios:

- Pueblo Kolla: Santa Victoria, Iruya, Orán, Los Andes, La Poma Norte.
- Pueblo Wichi, Guarani, Toba, Tapiete, Chane, Chulupi, Chorote: Rivadavia, Anta, Gral. San Martín, Orán, Metán.
- Pueblo Diaguita Calchaquí: Capital, Guachipas, La Viña, Chicoana, Rosario de Lerma, La Poma, Cachi, Molinos, San Carlos, Cafayate.

Gráfico 11. NBI por departamento – Censo 2010, Provincia de Salta



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación⁶

En este sentido, las Comunidades Indígenas ubicadas en los departamentos de Rivadavia, San Martín y Orán, además de exhibir condiciones de pobreza extrema, atraviesan dificultades en materia de desnutrición, salud en general, educación y acceso al agua.

A la luz de este complejo escenario, resulta indispensable se cumpla con el pedido de que las políticas públicas cuenten con la consulta previa de los Pueblos y Comunidades, a fin de que las mismas se adapten y congenien con sus necesidades y costumbres.

⁶ <http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dinrep/Informes/archivos/NBIAmpliado.pdf>

Sector Salud

Situación del sistema de salud en la Provincia de Salta.

En este apartado se busca brindar una mirada interdisciplinaria del sector de salud en la provincia de Salta hacia las prácticas implementadas de las políticas de salud (públicas y privadas), en contexto con lo que sucede a nivel nacional, realizando un análisis y propuestas de mejoras para el sistema de salud.

SITUACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD EN LA PROVINCIA DE SALTA

Sistema de Salud

A nivel país, el debate sobre el funcionamiento del sistema de salud se abrió paso con la pandemia. Cuando se puso de manifiesto la necesidad de avanzar hacia el reacomodamiento de un sistema que hoy se encuentra fragmentado en tres subsistemas: el público, las obras sociales y la medicina prepaga. Estos, a su vez están fragmentados internamente, de una y mil formas.

Cada subsistema atiende a una población de gran magnitud: unos 30 millones de personas, teóricamente, están cubiertas por alguna obra social (entre las nacionales, provinciales, PAMI y otras); otros 2 millones tienen cobertura privada pagando directamente o transfiriendo sus aportes, desregulación mediante; y el resto se atiende exclusivamente en un sistema público que, sin embargo, tiene pretensión de universalidad.

El volumen en costo, también es muy significativo, e igualmente fragmentado. De los 2,5 puntos del PBI⁷ que invierte el Estado en Salud, sólo medio punto se asigna a la Nación; el resto, a provincias y municipios. Si se tienen en cuenta además las obras sociales y el gasto privado (prepagas y gasto de bolsillo), la cifra asciende a 10 puntos del PBI, de las cuales el Ministerio de Salud Nacional maneja sólo el 0,5. La fragmentación, como se ve, comienza por la gestión. Pero también se advierte una gran inequidad que atraviesa todo el sistema.

Así los números, reflejan que el 70% de los argentinos estaría cubierto por alguna de estos subsistemas, y el 30% restante, sólo por el Estado nacional, provincial y/o municipal⁸.

Otros números difundidos (siempre con esta dificultad de la dispersión de los datos) acercan esta última cifra al 40%. Por lo que, de una forma u otra, el sistema público de salud argentino (y este es un rasgo distintivo en el mundo), asegura su universalidad.

La Provincia de Salta, no es ajena a las problemáticas del sector a nivel nacional. Aquí, los tres subsectores están a su vez fragmentados: en lo estatal hay un Ministerio de Salud Pública con pocos hospitales de diferentes niveles de complejidad, áreas operativas y centros de salud,

⁷ Fuente: INDEC – Informe sobre Cuentas Nacionales – Producto Interno Bruto por Sector de Actividad.

⁸ Fuente: CAEME en base Censo 2010.

que no llegarían a cubrir la demanda de la actual población existente. A esto, se suman problemas de larga data como ser, gobernanza, descoordinación, y lógicamente, inequidad (las áreas operativas del interior tienen más población que atender y menos recursos).

Los llamados "tiempos de acceso" para los usuarios, en cada uno de los subsectores de la salud se traducen en: trabas burocráticas, espera para turnos, tiempos administrativos, autorizaciones y papeleo. Son "tiempos", que guardan relación directa con la condición social del paciente (posibilidad de acceso a un sistema público o privado), y también con el lugar en el que residen.

Un desafío importante a resolver son los "tiempos de acceso". En la actualidad se han otorgado legislativamente un sinnúmero de derechos teóricos, y sin haber resuelto previamente las condiciones igualitarias de acceso. Esto ha llevado a la proliferación de causas judiciales (amparos)⁹, a fin de solicitar el cumplimiento de la normativa vigente y garantizar el acceso a dichos derechos.

El sistema público-privado en Salta se encuentra fragmentado en diferentes obras sociales, nacionales, prepagas y el IPSS (Instituto Provincial de Seguro de Salud). Este último es el de mayor cobertura poblacional en la provincia e incluye a todos los trabajadores del sector público provincial y Municipal (quienes son aportantes de forma obligatoria y solidaria). Debiendo aclararse que el mismo no brinda una cobertura del 100%, por lo que en muchos casos se complementa con "coseguros" de salud para cubrir las necesidades de atención.

A esta fragmentación sistémica del sistema, se suma la variable del territorio (población del interior). Mucha gente que tiene cobertura privada, no la usa porque no tiene dónde atenderse, ni farmacias con descuento cerca de su domicilio. Los altos gastos en salud en Salta, en particular en la compra de medicamentos resulta notoriamente mayor entre los más pobres¹⁰.

Ahora bien, que el sistema de salud en la Argentina y en Salta, no esté integrado y que precise pensarse una reforma para optimizarlo, no es una idea nueva. Pero este debate debe

⁹ "Según un pedido de información pública realizado al Registro Nacional de Juicios de Amparos de Salud, de la Superintendencia de Servicios de Salud, al mes de diciembre de 2021, del universo de 240 Obras Sociales relevadas al cierre del 2020, 70 no contaban con juicios de esta naturaleza, es decir que 170 recibieron reclamos de afiliados que reciben servicio público de salud." <http://tiempojudicial.com/2022/04/11/la-pandemia-genero-un-aumento-de-los-amparos-de-salud/#:~:text=En%20detalle%2C%20la%20cantidad%20de,en%20curso%20ya%20que%2012.001>

¹⁰ Esta afirmación se relaciona con estimaciones realizadas sobre los efectos de los gastos en bolsillos en el acceso a medicamentos estimados por Nievas, C.M. (2021) donde estima que la probabilidad de no acceso a medicamentos se incrementa 2,7 veces cuando las personas deben realizar erogaciones desde su bolsillo para adquirirlos. Nievas, C. M., Gandini, J. B., & Tapia, A. B. (2021). Desigualdades en el acceso a medicamentos y gasto de bolsillo, realidades del subsistema público de salud en el interior argentino [Inequalities in access to medicines and out-of-pocket expenses, realities of the public health subsystem in the Argentine interior]. *Revista de la Facultad de Ciencias Médicas (Córdoba, Argentina)*, 78(2), 147–152. <https://doi.org/10.31053/1853.0605.v78.n2.30652>

darse en el marco de una agenda tranquila, consensuada, y que permita la más amplia participación. Situación que no se ha dado hasta el momento, y que resulta indispensable para fortalecer el subsistema estatal.

En este debate habrá que tener en cuenta distintos temas, por ejemplo: el sistema de obras sociales y de medicina privada ha sido cuestionado. ¿Pero el sistema público está capacitado para otorgar el servicio de salud a toda la población? Asimismo, se debería considerar, entre otras cosas, que a las obras sociales y a la medicina prepaga se ven obligadas por ley a cubrir el Plan Médico Obligatorio, y no así al Estado.

Si bien durante la pandemia, el Estado se hizo cargo de la cobertura de los enfermos por COVID, fuera de ello, aún no ha logrado cubrir todas las prestaciones de salud. También debería pensarse en cómo hacer para integrar el sistema de salud, de manera tal que, pueda asegurar determinados servicios de promoción de la salud por cantidad de habitantes.

Por ello, las reformas estructurales necesarias para mejorar y fortalecer el sistema, necesariamente deberían apuntar a lograr a que toda la población acceda equitativamente a las prestaciones en términos de calidad.

Sistema de Salud durante la Pandemia COVID-19.

Uno de los puntos que merece una mención especial es que durante la pandemia se integró de urgencia, lo que no estaba integrado a nivel de la administración privada, pública, nacional, provincial y municipal.

Primeramente, se integró la información, por ejemplo: los motivos de internación (los informes del Ministerio de Salud, se confeccionaban solamente con los datos provenientes del subsistema estatal, que cubre al 40 % de la población), y la ocupación de camas. Ello cambió con la pandemia integrando los demás sistemas de información.

Se generó un sistema de gestión de camas integrado que fue un factor determinante para cubrir los traslados y evitar escenas dramáticas como las que se vieron en otras provincias, hubo que integrar toda la información de las áreas operativas y de las regiones sanitarias.

Lo mismo sucedió con la necesidad de equipamiento: que el Estado nacional centralizase la adquisición y distribución de respiradores, permitió que nadie haga acopio, y que no se pudieran exportar.

Por otra parte, durante la pandemia quedó demostrada la inviabilidad del sistema de pago por prestación (no por convenios o “capitación”, como PAMI, por ejemplo) de las obras sociales. Las clínicas, sanatorios privados y centros de diagnóstico, estuvieron en el 2020 casi cuatro meses sin trabajar. El Estado provincial debió entonces, contribuir a paliar esta situación.

Luego, con la segunda ola de COVID, se dio un gran aumento en los gastos de internación, principalmente por el alto requerimiento de oxígeno, respiradores, medicación, personal de

terapia altamente calificado, entre otros, ante una oferta limitada. En el caso de la Provincia de Salta, la principal Obra Social IPSS, realizó respuestas con limitaciones.

La pandemia de COVID-19 tuvo un impacto significativo sobre la población, los sistemas de salud, los programas de salud pública y la economía nacional y provincial.

La prioridad durante 2021, sin lugar a dudas, fue la prevención de la infección, reducir la transmisión y brindar una atención y tratamiento adecuado a los pacientes con COVID. Pero las enfermedades no transmisibles (ENT) o no-COVID continuaron representando la carga más pesada en el ámbito de la salud y requieren también especial cuidado.

Algunos números de la Pandemia COVID-19 en Salta

Durante el año 2021 se registraron un total de 71.875 casos de COVID-19 en el territorio de la provincia de Salta. Es decir, que se produjo un incremento del 224% en la cantidad de casos registrados en relación a los del año 2020. En tanto que, la cantidad de defunciones por COVID-19 para el año 2021 ascendió a un total de 1653, siendo ello un 41,7% superior a los registrados en 2020.

Tabla 2. Cantidad de casos COVID-19 registrados. Año 2020, 2021.

Año	Casos
2020	22.133
2021	71.875

Fuente: COE Salta

Tabla 3. Cantidad de defunciones a causa del COVID-19. Año 2020, 2021.

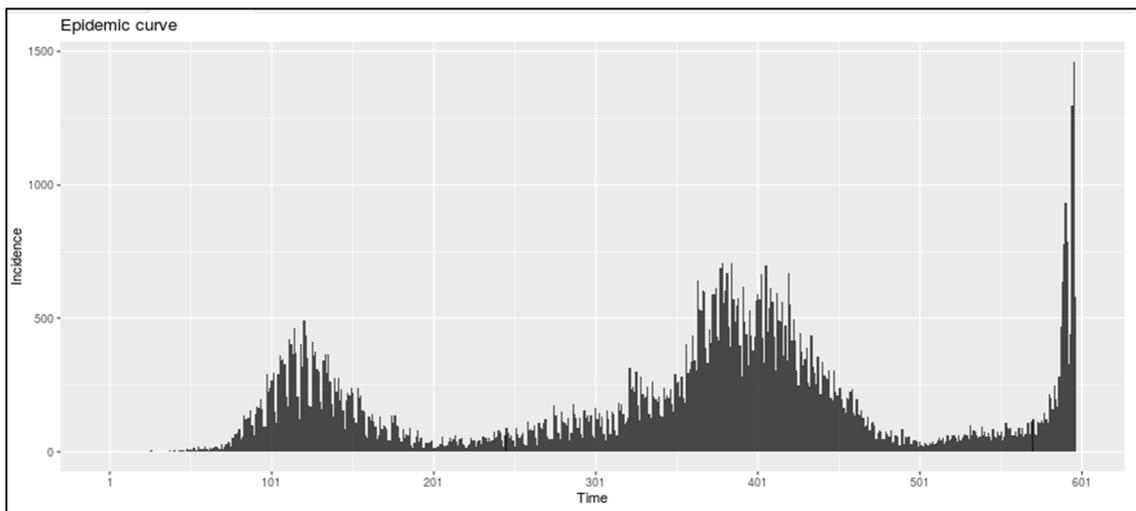
Año	Defunciones
2020	1166
2021	1653

Fuente: COE Salta

Desde el año 2020 a febrero de 2022, la provincia de Salta experimentó tres olas de contagio, las cuales se dieron entre septiembre y octubre de 2020; la segunda entre junio y julio de 2021; y la última entre los meses de enero y febrero de 2022.

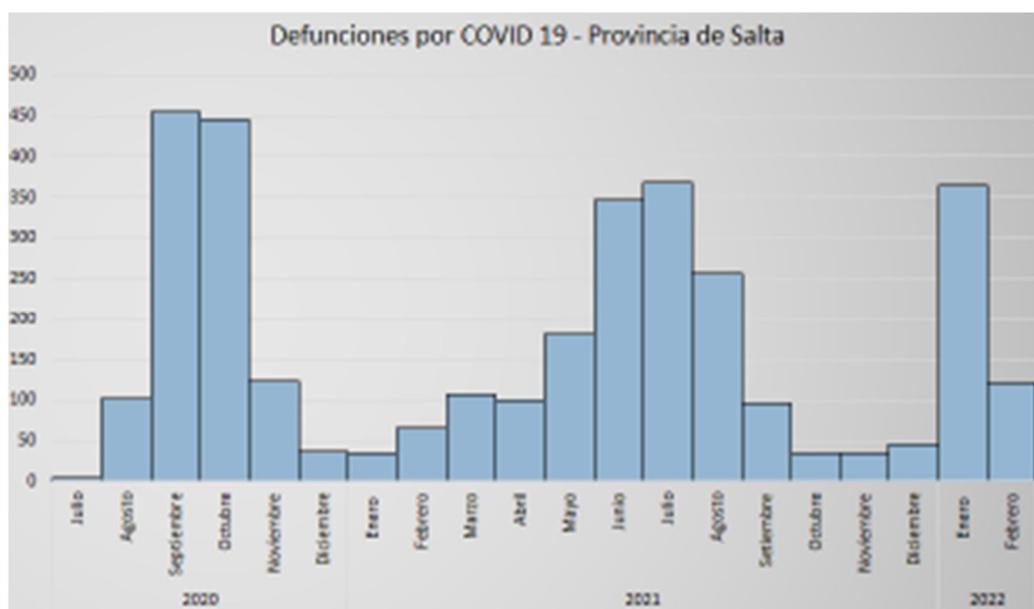
Dicha curva de contagio puede ser observada a partir de los siguientes gráficos.

Gráfico 12. Curva epidémica¹¹ de la Provincia de Salta. Desde el 12/03/2020 al 06/01/2022.



Fuente: COE Salta

Gráfico 13. Evolución de la cantidad de defunciones por COVID-19. Provincia de Salta



Fuente: SIISA/SNVS 2.0 - Dirección General de Coordinación Epidemiológica

No obstante, al realizar un análisis entre la curva de contagio y la de defunciones por COVID-19, se obtiene que, si bien la cantidad de personas que contrajeron la enfermedad entre cada ola fue incrementándose, el índice de letalidad mostró una caída entre ola y ola. Marcando una caída en los niveles de riesgos por contracción de la enfermedad, explicado en gran medida por la aplicación de anticuerpos que se dio a lo largo del año 2021 en la población en general.

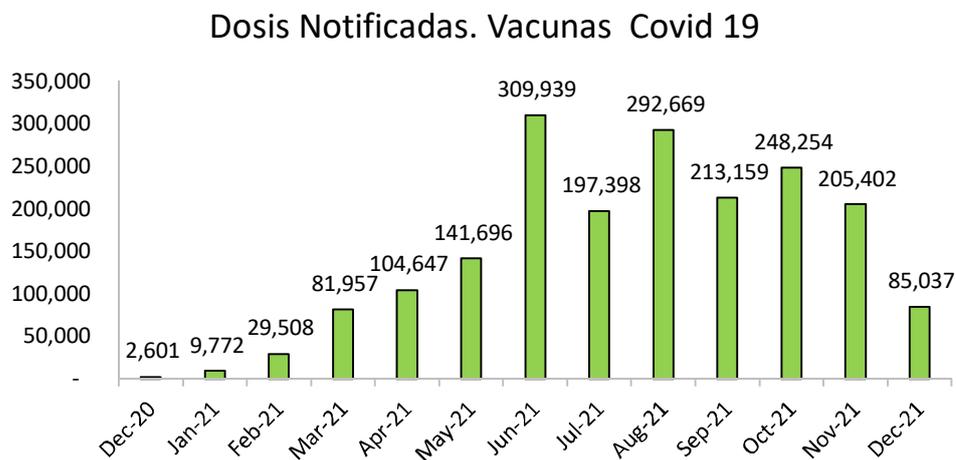
¹¹ Curva epidémica: número de incidentes en función del tiempo t.

Tabla 4. Vacunación COVID-19 al 31/12/2021

VACUNACIÓN COVID 19 AL 031-12-2021 hs 06:00	
TOTAL RECIBIDAS	2.290.221
TOTAL APLICADAS	1.970.353
1° DOSIS	1.076.242
2° DOSIS	802.025
3° DOSIS	90.477
ADICIONAL	36.500
REFUERZO	53.977

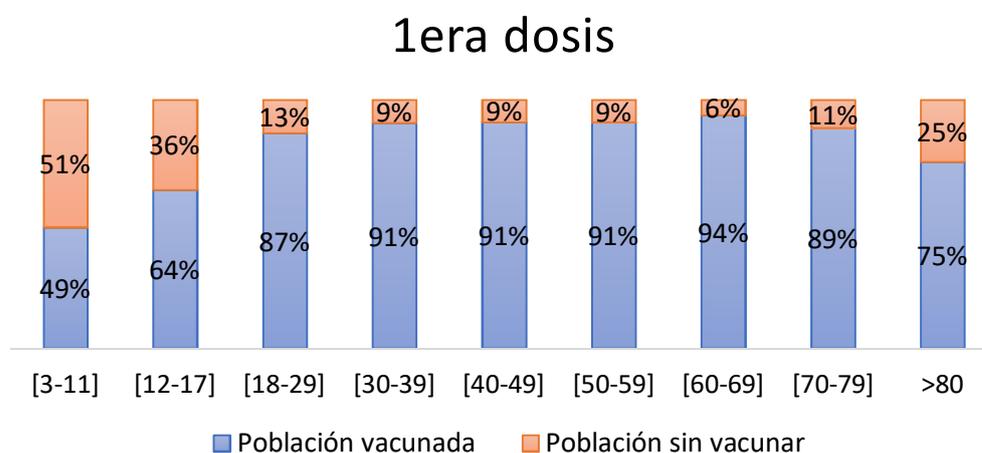
Fuente: COE Salta

Gráfico 14. Evolución de la cantidad de vacunas COVID-19 aplicadas al 30-12-21.



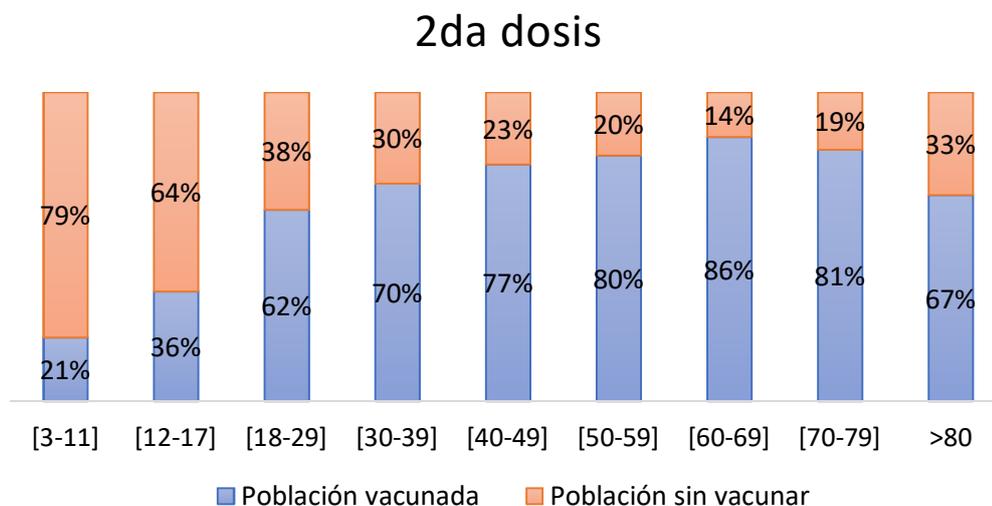
Fuente: COE Salta

Gráfico 15. Porcentaje de aplicación de primera dosis por rango de edad en la población Salteña al 30/12/21



Fuente: COE Salta

Gráfico 16. Porcentaje de aplicación de segunda dosis por rango de edad en la población Salteña al 30/12/21



Fuente: COE Salta

En materia de vacunación, la mayor cantidad de aplicaciones coincidió con la época invernal en la provincia. Logrando aplicar un total de 1.970.353 dosis a lo largo de todo el 2021, obteniendo así un alto porcentaje de la población con al menos una dosis de aplicación. Debiendo mencionarse además que el grupo de mayor recepción de las mismas fue el comprendido entre los 30 años a los 80 años de edad.

Mensajes Claves:

- ✓ La pandemia de COVID ocasionó un impacto en la salud de las personas, amenazando los avances significativos en salud de los últimos tiempos.
- ✓ En medio de la respuesta de emergencia, se debió garantizar y hacer esfuerzos para cubrir las necesidades de salud de las personas que padecen enfermedades no transmisibles agudas y crónicas.
- ✓ El acceso a la salud, como la continuidad de la atención del equipo de salud deben estar garantizados por los servicios de salud.
- ✓ Abordar los desafíos de salud y proporcionar a las personas la continuidad de la atención, mientras se recupera de la pandemia, requiere de un sistema de salud fuerte y sustentable.
- ✓ Es clave recuperar y mantener la confianza de la población en la seguridad y capacidad del sistema de salud para satisfacer de manera segura las necesidades esenciales y controlar el riesgo de infección en los establecimientos de salud.
- ✓ Nuevos modelos innovadores del sistema de salud deben ser explorados para brindar continuidad en la atención, entre ellos la telemedicina, reduciendo el estrés en los efectores de salud.

- ✓ Este complejo escenario, obliga a tener presente la necesidad de proteger a la población que busca atención para otras afecciones de salud.
- ✓ El sistema de salud provincial se vio desafiado por la creciente demanda de atención de pacientes con COVID-19 y a las nuevas cepas, acentuado por las condiciones que impuso el aislamiento social en la consulta por parte de la comunidad para todas las enfermedades.
- ✓ Tanto la mortalidad directa por la pandemia, como la mortalidad indirecta por condiciones prevenibles y tratables debido a la dificultad en el acceso a la atención sanitaria necesaria y oportuna, impactan en la salud de la población en el corto y mediano plazo.
- ✓ La importancia de la continuidad de los sistemas de prevención, atención primaria y del tratamiento de las enfermedades no transmisibles (ENT) o no-COVID.
- ✓ Conscientes de la importancia de las medidas de emergencia oportunamente adoptadas por las autoridades de salud frente a la pandemia, también es fundamental tener presente la necesidad de dar continuidad a la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el tratamiento de las patologías prevalentes en la provincia. Las enfermedades crónicas, no transmisibles (ENT) son la principal causa de muerte y discapacidad en el mundo, con consecuencias para la salud a largo plazo.

A modo de referencia, según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se estima que, en la región de las Américas (Argentina incluida con sus provincias) una de cada cuatro personas (es decir, 220 millones) tienen al menos una ENT, incluidas entre otras, las enfermedades cardiovasculares, diabetes, cáncer y enfermedades respiratorias crónicas. Siendo la consecuencia 5,5 millones de muertes por ENT cada año.

Propuestas para el sector salud:

En el Sector Público:

- Ampliar y/o mejorar la infraestructura y equipamiento de los servicios de salud: hospitales, centros de salud y puestos sanitarios
- Implementar y fortalecer las especialidades según el nivel de complejidad
- Facilitar espacios y modalidad de formación del recurso humano
- Evaluar el ingreso al sistema de salud, por concursos de antecedentes y oposición.
- Realizar un llamado a concurso de todos los cargos en salud (jerárquicos y no jerárquicos)
- Definir estrategias de educación sanitaria entendiendo a la salud como calidad de vida y no como patología.
- Evitar judicialización de usuarios (que generan demoras en las altas hospitalarias y bloquean camas de internación), o por falta de atención.

- Organizar capacitaciones abiertas de normativas vinculadas a la salud, para usuarios, profesionales y comunidad.
- Mejorar y fortalecer la coordinación y las articulaciones interministeriales en el proceso de intervención de casos.
- Involucrar y/o participar a los colegios de profesionales en las políticas públicas de la salud.
- Analizar y evaluar los salarios de acuerdo a la situación económica inflacionaria del momento
- Proveer de Facilitadores Interculturales Bilingües al sistema de salud, a los fines de permitir una adecuada armonización intercultural entre el sistema de salud y el paciente originario.

Sector Privado:

- Crear un organismo de control mixto por la comercialización de la salud que desarrolle el sector privado.
- Implementar estrategias de educación sanitaria entendiendo a la salud como calidad de vida y no como patología.
- Ampliar la cobertura de salud en el interior.
- Mejorar y actualizar los convenios de las prestaciones de los equipos de salud.
- Implementar políticas de prevención y promoción de la salud.
- Actualizar en tiempo y forma los aranceles profesionales acordes a los costos fijos y variables (retraso de pago 90 días de las obras sociales y prepagas a los profesionales).
- Planificar políticas de salud (públicas y privada) integrales.
- Efectuar auditorías socioeconómicas (contables y calidad de servicios prestados) mixtas (comisión de representantes estado – representantes del sector privado y representantes de usuarios) de obras sociales y prepagas.
- Planificar y distribuir equitativamente los presupuestos para todos los sectores de salud.

Medidas para la potenciación del sistema de salud:

- Definir estrategias de educación sanitaria entendiendo a la salud como calidad de vida y no como patología.
- Planificar políticas de salud (públicas y privada) integrales.
- Efectuar auditorías socioeconómicas (contables y calidad de servicios prestados) mixtas (comisión de representantes estado – representantes del sector privado y representantes de usuarios) de obras sociales y prepagas.

- Planificar y distribuir equitativamente los presupuestos para todos los sectores de salud.
- Realizar nombramientos de funcionarios (desde las gerencias y jerarquías administrativas) por concurso dentro el Ministerios de Salud Pública.

Sector Trabajo

Mercado de trabajo en el aglomerado Gran Salta – Trabajadores y Empresas registradas en el sector de la construcción – Empleo y salarios en el sector comercio.

Mercado de trabajo en el aglomerado Gran Salta

Para el sector, se optó por trabajar con la cantidad estimada de trabajadores para el aglomerado Gran Salta, tomando como base los datos proporcionados por INDEC a través de la realización de la encuesta permanente de hogares (EPH), en los períodos comprendidos entre el primer trimestre de 2017 y el segundo trimestre de 2021 (siendo éste el último dato disponible).

Dado que lo que se pretende visualizar es la evolución y los cambios en la composición del sector, se optó por adoptar esta unidad de medida (cantidad de trabajadores) que complementa las empleadas tradicionalmente (tasas de actividad, empleo y desocupación).

La principal diferencia entre una y otra es la unidad de medida, la empleada para este apartado se encuentra expresada en términos absolutos, mientras que las tasas lo hacen en términos relativos.

Dentro de la evolución de la cantidad de trabajadores para el aglomerado en cuestión, se logra identificar como punto de inflexión dentro del comportamiento del sector, al período comprendido entre fines del año 2019 y principios del 2020. Con lo cual es posible identificar dos momentos en el tiempo, uno anterior a dicho período y el segundo posterior.

Si bien a lo largo de todo el período analizado se evidencia una mayor participación de los trabajadores asalariados formales en la composición de todo el sector, resulta notoria la disminución que ha venido sufriendo este de forma paulatina y casi constante. En contraparte, la participación de los trabajadores asalariados informales y no asalariados (mayormente cuentapropistas), se incrementó año a año, llegando a estimarse que, en el último tramo del año 2019, la cantidad de trabajadores asalariados se compuso prácticamente por un 50% de trabajadores a los que no se le efectuaron descuentos jubilatorios (variable proxy para medir el nivel de informalidad laboral).

En el año 2020 y como consecuencia de todos los efectos que trajo aparejado la pandemia (restricciones de circulación para evitar la propagación del virus), se estima que la cantidad total de trabajadores se redujo notoriamente.

En este punto, quienes se vieron más afectados fueron los trabajadores del sector informal, quienes vieron su fuerza laboral reducida drásticamente.

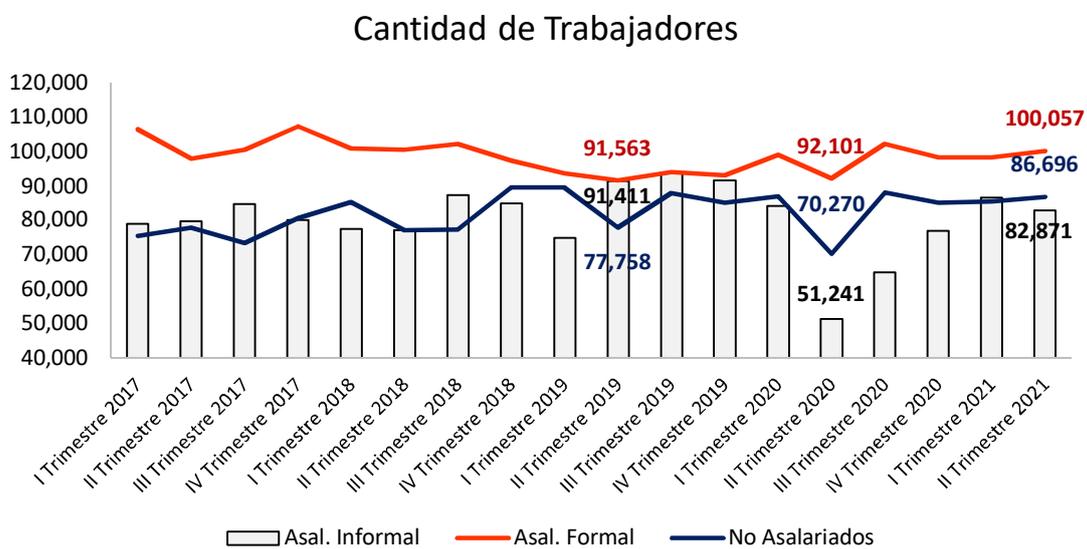
A modo de ejemplo, mientras que en el segundo trimestre de 2019 la cantidad de trabajadores informales ascendía a 91.400 personas, a causa y efectos de la pandemia, en el segundo trimestre de 2020 estos se redujeron a 51.200 aproximadamente.

Ello visto en término de tasas se traduciría en una caída en la tasa de informalidad.

Por el lado de los trabajadores asalariados formales y no asalariados (cuentapropistas), si bien también se vieron inmersos en el mismo panorama general, en términos relativos la caída fue menos abrupta que la evidenciada para los trabajadores informales.

Finalmente, a lo largo del año 2021 se hizo notoria la recuperación del sector al ver incrementado los niveles de contratación en relación a lo sucedido durante el 2020. No obstante, si se procede a comparar los resultados del segundo trimestre de 2021 contra los del 2019, a fin de sortear los efectos de principios de la pandemia COVID-19; se observa un crecimiento en la cantidad de trabajadores asalariados formales y no asalariados, en tanto que la de los trabajadores informales se redujo.

Gráfico 17. Evolución de la cantidad de trabajadores por tipo de contratación.

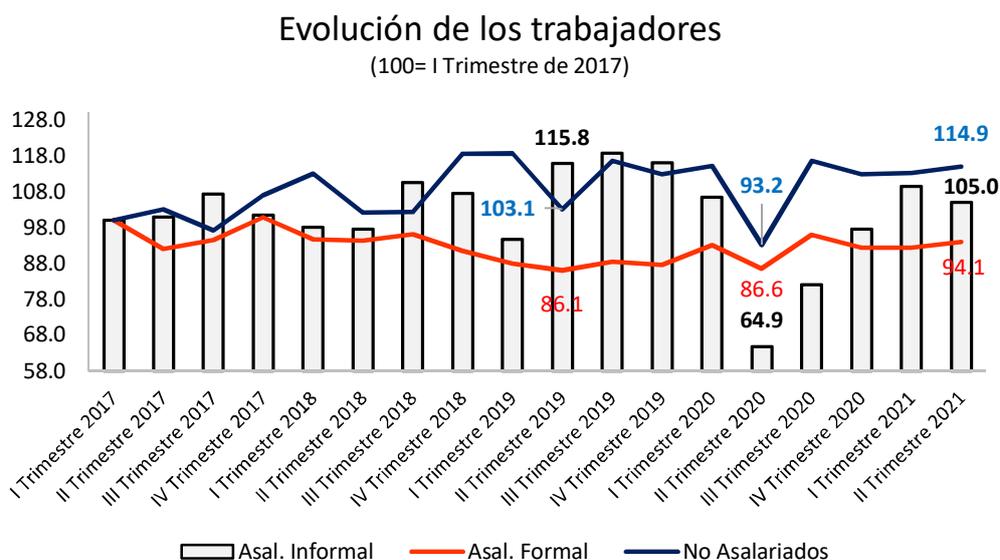


Fuente: elaboración propia en base INDEC – EPH.

Si tomamos como punto de partida la cantidad de trabajadores para cada tipo de contratación en el primer trimestre de 2017, y medimos a partir de allí la evolución de cada uno de ellos, obtenemos lo expresado mediante el gráfico 17, el cual permite detallar de forma más clara lo descrito anteriormente. Entre los resultados encontrados se obtiene que, entre el segundo trimestre de 2021 y del 2019 el grupo que obtuvo una mayor tasa de crecimiento fue el de los trabajadores no asalariados (11.4%), seguido por los asalariados formales (9,3%), en tanto que como se mencionó anteriormente los trabajadores informales se redujeron en un (9,3%).

Finalmente, si supusiéramos que a principios del año 2017 contáramos con 100 trabajadores para cada tipo de contratación, de ellos y tras los efectos de la pandemia, en el segundo trimestre de 2021 todos vieron sus números incrementados con excepción de los trabajadores asalariados formales; quedando 114 trabajadores no asalariados, 105 asalariados informales y 94 formales.

Gráfico 18. Índice de evolución de los trabajadores por tipo de contratación.



Fuente: elaboración propia en base INDEC – EPH.

Por el lado de la evolución del mercado laboral (entendiéndose al mismo como la cantidad de personas que se encuentran en condiciones de actividad e inactividad), se hacen claramente notorias las consecuencias del COVID.

En este sentido, se estima que la cantidad de personas ocupadas se redujo de 260 mil a 213 mil entre segundo trimestre de 2019 y el segundo trimestre de 2020 para el aglomerado Gran Salta, en tanto que el volumen de personas desocupadas se redujo de 37 mil a 34 mil en igual período.

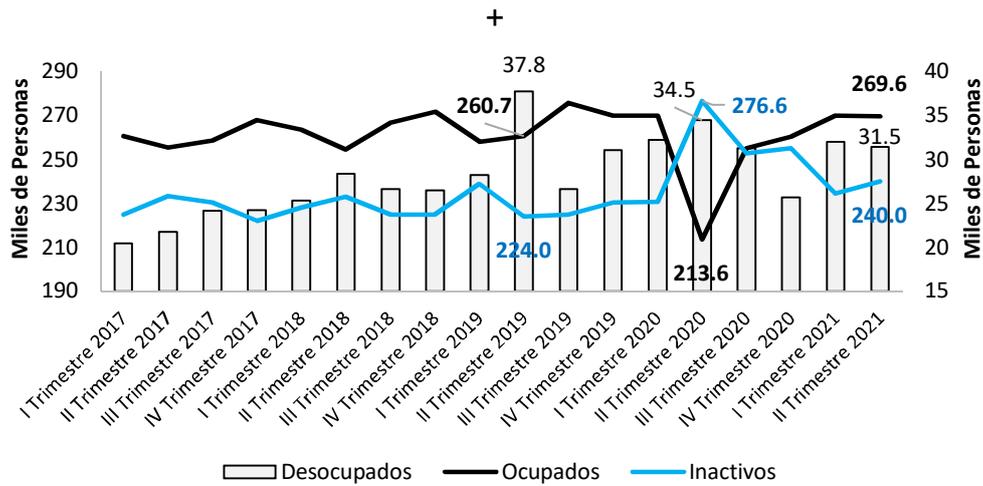
Lo que se traduce a priori (y a falta de un estudio que profundice sobre el tema y logre determinar con claridad la movilidad dentro del mercado laboral durante la pandemia), en que se presuma un fuerte traspaso de personas ocupadas a la inactividad.

Cabe recordar que se considera que una persona se encuentra inactiva en el mercado laboral, cuando no se encuentra trabajando y tampoco lo busca de forma activa, lo que lleva a que no solo caigan dentro de este grupo las personas mayores de edad.

Un año después de los inicios de la pandemia, en el segundo trimestre de 2021 la cantidad de personas ocupadas logró recuperarse notoriamente, logrando englobar a un número aproximado de 269 mil personas.

Comparando estos valores contra los del año 2019 se destaca un crecimiento en el número de personas ocupadas, caída en la de desocupación (paso de 38 mil a 31 mil personas aproximadamente) y un incremento en los inactivos (paso de 224 mil a 240 mil personas aproximadamente).

Gráfico 19. Evolución del mercado laboral por condición de actividad.



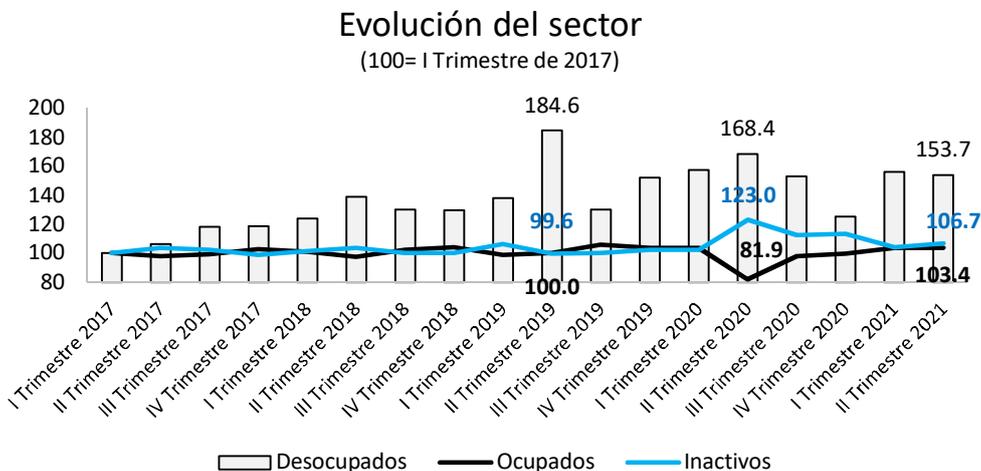
Fuente: elaboración propia en base INDEC – EPH.

Por otro lado, y si adoptamos la misma metodología empleada para la elaboración del gráfico del índice de evolución de trabajadores por tipo de contratación, se destaca la escasa capacidad de la economía local para lograr contener la oferta laboral.

Ello se logra visualizar con mayor claridad a partir del gráfico 20. Así, si planteásemos que a principios del año 2017 tuviéramos 100 personas por cada condición de actividad, el número de personas ocupadas se redujo a 82 a inicios de la pandemia y se incrementó levemente a 103 en el último período tomado bajo consideración.

Siguiendo el mismo planteo, se destaca en todo el período bajo análisis la evolución del número de personas desocupadas, al ubicarse en 184 individuos en el segundo trimestre de 2019, y en la actualidad, de las 100 personas desocupadas a inicios del 2017, el indicador arroja un aumento de ellos a 154.

Gráfico 20. Índice de evolución del mercado laboral por condición de actividad.



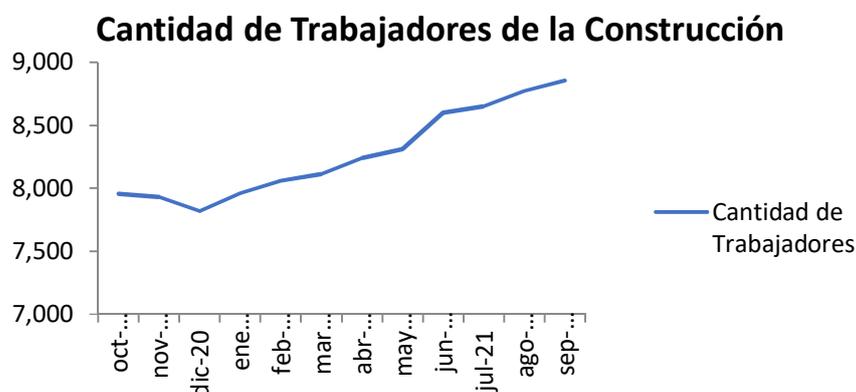
Fuente: elaboración propia en base INDEC – EPH.

Trabajadores y Empresas registradas en el sector de la Construcción. Período octubre/2020 a septiembre 2021

De la mano de lo expuesto anteriormente, y tomando como referencia los datos aportados por UOCRA sobre la evolución de la cantidad de trabajadores y empresas de la construcción registradas durante el período octubre de 2020 a septiembre de 2021, se muestra de otra forma el escenario complejo por el que se transita al ver, por un lado, incrementada la cantidad de trabajadores contratados y por el otro, una disminución en el número de empresas totales.

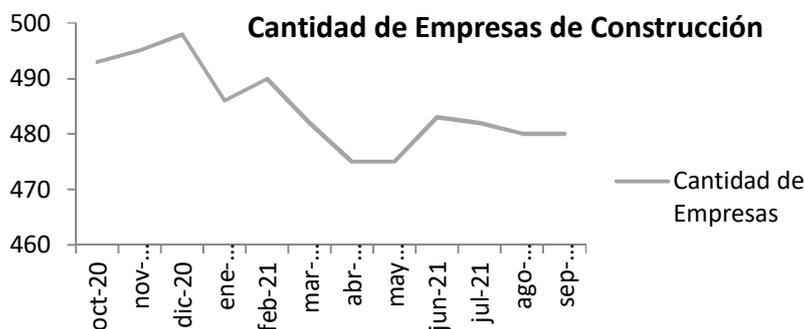
En el último año se incrementan en un 11,32 % la cantidad de Trabajadores (901 trabajadores) y se reduce levemente la cantidad de empresas en un 2,63 % (13 empresas)

Gráfico 21. Cantidad de trabajadores de la construcción. Octubre 2020- septiembre 2021.



Fuente: UOCRA

Gráfico 22. Cantidad de empresas de la construcción. Octubre 2020 – septiembre 2021.



Fuente: UOCRA

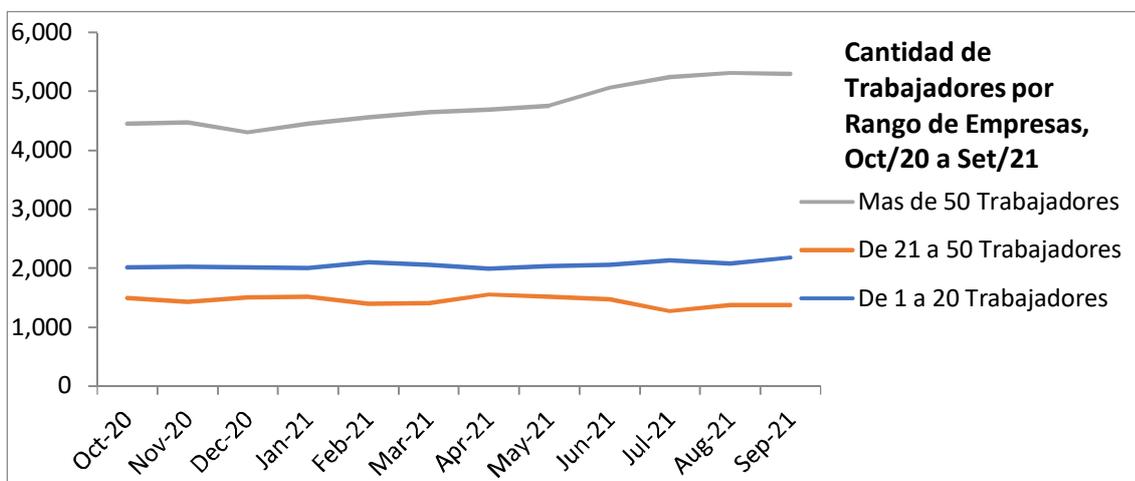
Analizado por segmentos se observa:

Las empresas con más de 50 Trabajadores fue el grupo que más ha incrementado su dotación de personal (19% más – 842 trabajadores). Asimismo, hubo un incremento en la cantidad de empresas en este segmento.

En el sector medio donde están las Empresas de 21 a 50 Trabajadores, se observa una disminución tanto en cantidad de Empresas como de Trabajadores. Y en el sector de Empresas con 1 a 20 Trabajadores tenemos un incremento en la cantidad de Trabajadores y una disminución en la cantidad de Empresas.

En relación al mes de Setiembre 2021 vemos que el 82,50 % de las empresas (rango empresas con 1 a 20 Trabajadores) aglutina solo el 24,64 % de los Trabajadores. Sin embargo, quienes reúnen a la mayor cantidad de trabajadores (60% del total) son las Empresas con más de 50 Trabajadores, el cual solo representa al 8,54 %.

Gráfico 23. Evolución de la cantidad de trabajadores por rango de empresas. Octubre 2020 a septiembre 2021.



Fuente: UOCRA

Tabla 5. Composición de empresas y trabajadores por rango de empresas a septiembre de 2021.

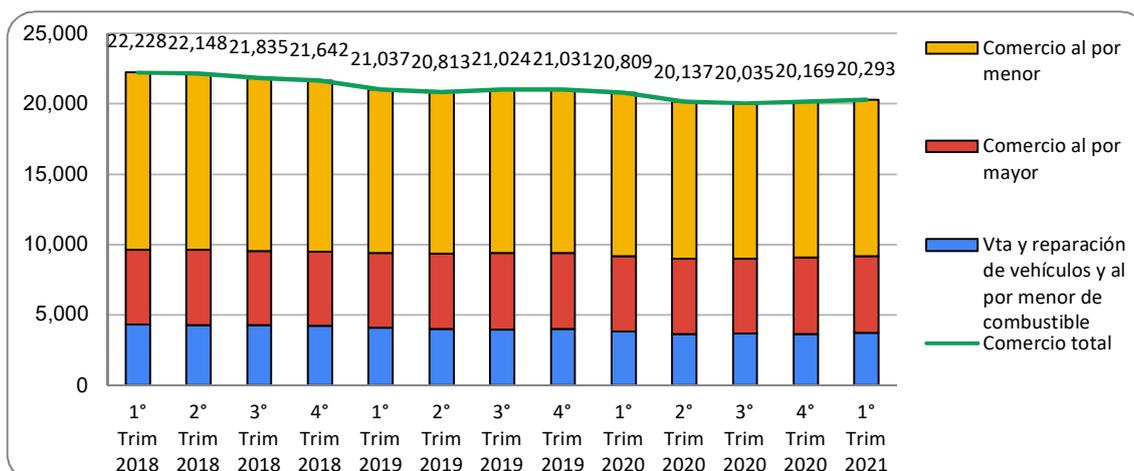
	sep-21	
	Empresas	Trabajadores
De 1 a 20 Trabajadores	82,5	24,64
De 21 a 50 Trabajadores	8,96	15,57
Mas de 50 Trabajadores	8,54	59,78
TOTAL	100	100

Fuente: UOCRA

Empleo y salarios en el sector comercio

En la situación nacional se observa que el empleo formal en el sector comercio viene en caída al menos desde el primer trimestre de 2018, con una baja del 9% al inicio de 2021 (último dato disponible).

Gráfico 24. Empleo formal registrado a nivel nacional para el sector comercio



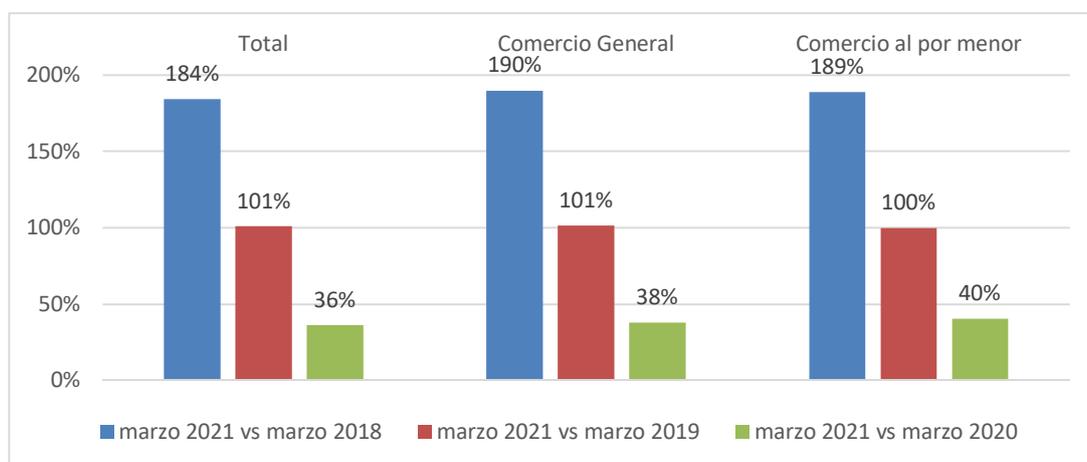
Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de Ministerio de Trabajo de la República Argentina.

Esta baja se vio impulsada por el segmento de “Venta y reparación de vehículos y al por menor de combustible” con una caída del 15%, y el “Comercio al por menor” con una caída del 12%.

Pese a los grandes esfuerzos realizados por las empresas registradas para incrementar considerablemente los salarios de bolsillo de los empleados, la evolución de estos en la provincia no ha logrado compensar la inflación, tanto a nivel global como para el sector comercio en general y comercio al por menor.

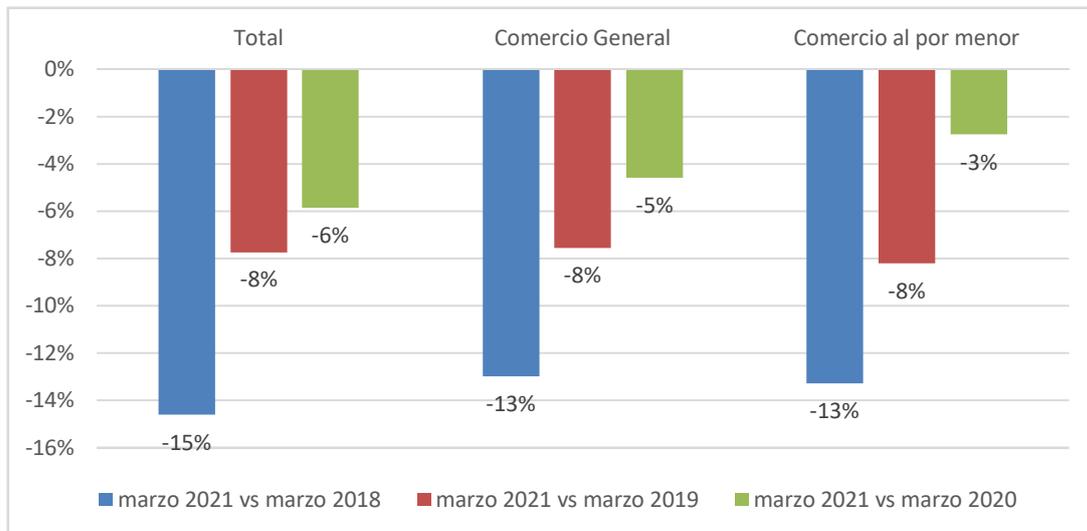
Los salarios reales (sin inflación) en marzo de 2021 han perdido sucesivamente contra marzo de cada año anterior, un 15% respecto a 2018, un 8% respecto a 2019 y un 6% respecto a 2020. Pese a esto, el sector del comercio minorista es el que mejor ha logrado amortiguar estas bajas, con una pérdida de sólo el 3% respecto al año pasado.

Gráfico 25. Evolución de los SALARIOS NOMINALES en la Provincia de Salta, marzo 2021 respecto a marzos anteriores



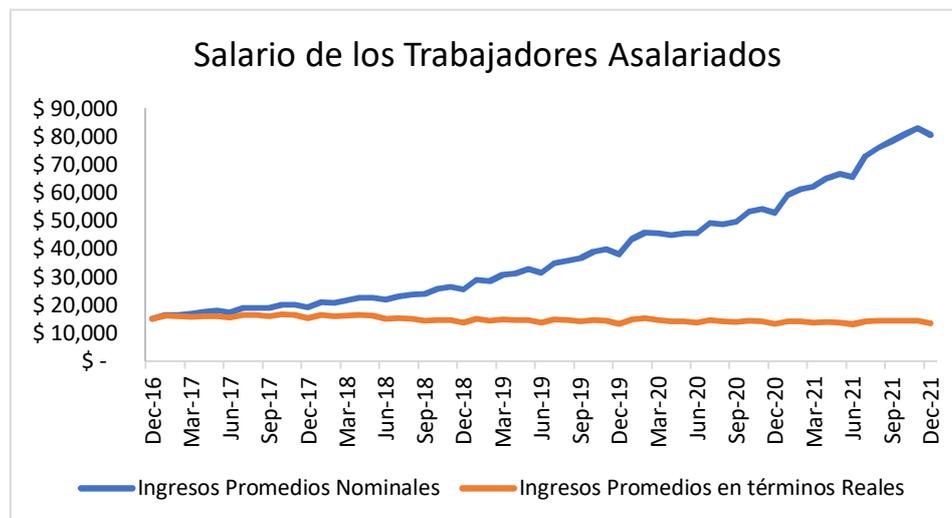
Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de Ministerio de Trabajo con base en el SIPA.

Gráfico 26. Evolución de los SALARIOS REALES en la Provincia de Salta, marzo 2021 respecto a marzos anteriores



Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de Ministerio de Trabajo con base en el SIPA.

Gráfico 27. Evolución de los SALARIOS REALES en la Provincia de Salta, marzo 2021 respecto a marzos anteriores



Fuente: Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta

Puntos destacados respecto del Comercio

Nación – Empleo Formal (diciembre 2020)

- 1- El empleo formal en el sector comercio viene en caída al menos desde el primer trimestre de 2018, con una baja del 9% al cierre de 2020.
- 2- El segmento de “Venta y reparación de vehículos y al por menor de combustible” cayó un 15% en ese período, y el “Comercio al por menor” un 12%.

Salta – mercado laboral (2do trimestre 2021)

- 3- Existe cierta presión en el mercado de trabajo con más personas que buscan empleo, llevando la desocupación encima del 10%.
- 4- El empleo privado no logra superar al 45% del total del empleo, pese a la recuperación post pandemia.
- 5- El comercio ha recuperado su participación histórica encima del 9% del total del empleo de la provincia. Se observa un efecto negativo notable sobre el empleo comercial en períodos de cierre y confinamiento.
- 6- Los salarios del sector formal en la provincia no logran ganarle a la inflación pese a los esfuerzos de subir el salario de bolsillo.
- 7- El comercio al por menor tuvo el mejor desempeño ante este fenómeno, y sin embargo los empleados comerciales han perdido un 3% de su capacidad de compra respecto a marzo de 2020.

Sector Educación

Oferta educativa superior no universitaria – Dificultades educativas en las escuelas rurales a raíz de la pandemia.

Oferta educativa superior no universitaria

El Consejo Económico y Social de la provincia de Salta elaboró durante el 2021 con la ayuda y participación de los consejeros miembros del mismo y de varias instituciones invitadas, el dictamen sobre la oferta educativa no universitaria, para lo cual se trabajó sobre 4 ejes centrales:

- 1) Oferta educativa actual (localización y pertinencia);
- 2) Duplicidad de las carreras (su pertinencia o no);
- 3) Necesidades del sector productivo aún no cubiertas por la oferta educativa actual (a nivel tecnicatura – demanda latente); y,
- 4) Vincular la oferta educativa actual con las necesidades de la demanda local en materia de formación de los recursos humanos.

Para ello se tomó como base de estudio la oferta académica de formación técnica profesional vigente por departamento; los diseños curriculares de las ofertas académicas vigentes; y la matrícula actual de cada carrera – listado de los institutos con la matrícula total de estudiantes para el año en curso.

Oferta educativa superior no universitaria actual

En el documento del CES se resalta que, a partir del informe desarrollado por la Universidad Nacional de Salta surge que la oferta de Tecnicaturas Superiores vinculadas a los sectores productivos, se distribuyen conforme al peso relativo de la población en los distintos departamentos de la provincia.

Así, el departamento capital cuenta con la mayor cantidad de ofertas (12), concentrándose la oferta en la orientación economía, administración y comercialización, le siguen los departamentos General San Martín (7), Orán (5), General Güemes (3), Anta (2), Cachi (2) y en el resto de los departamentos en los que está presente la oferta, se registra 1 sola carrera.

Tabla 6. Cantidad de ofertas de carreras de Tecnicaturas Superiores dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia. Salta, 2020.

Departamentos	Tecnicaturas Superiores					
	Orientación en economía, administración y comercialización	Orientación en producción agropecuaria y agroalimentos	Orientación en industria	Orientación en servicios informáticos y modernización	Orientación en Turismo y Hotelería	Orientación en Minería
Anta	1	1				
Cachi				1	1	
Cafayate		1				
Capital	6	1	1	1	3	
Cerrillos						
Chicoana				1		
General Güemes	2		1			
General José de San Martín	1	2	3	1		
Guachipas						
Iruya						
La Caldera			3			
La Candelaria						
La Poma		1				
La Viña		1		1		
Los Andes						
Metán	2		1			
Molinos						
Orán	1		2	1	1	
Rivadavia		2				
Rosario de la Frontera	1			1		
Rosario de Lerma			1			1
San Carlos		1				
Santa Victoria						
TOTAL	14	10	12	7	5	1

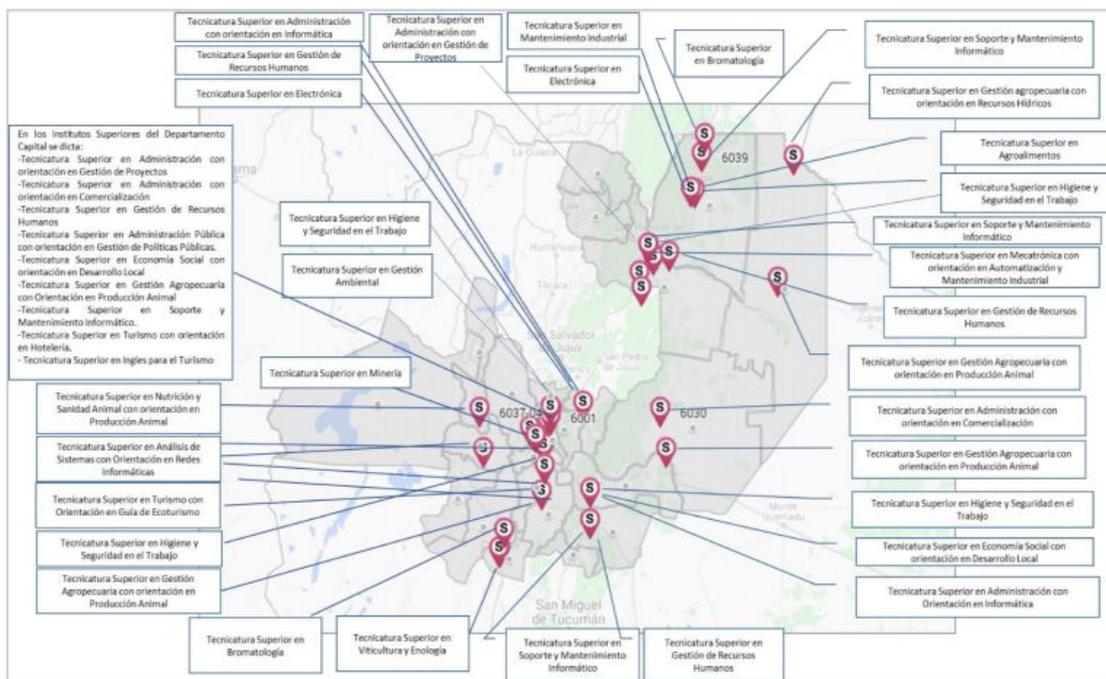
Fuente: UNSa en base a la información publicada del MECCyT de la provincia.

A continuación, el informe elaborado desde UNSa, presenta un mapa de la distribución de Tecnicaturas Superiores vinculadas al sector productivo, que permite observar la diversidad de ofertas y su cobertura territorial en la provincia.

Advirtiendo una mayor presencia de carreras vinculadas a la economía, gestión y administración, a la industria, la producción agropecuaria y la informática; y en menor escala aquellas orientadas al Turismo.

En dicho informe también se destaca que la Tecnicatura Superior en Minería se ubica en un solo lugar en la provincia (en la localidad de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma).

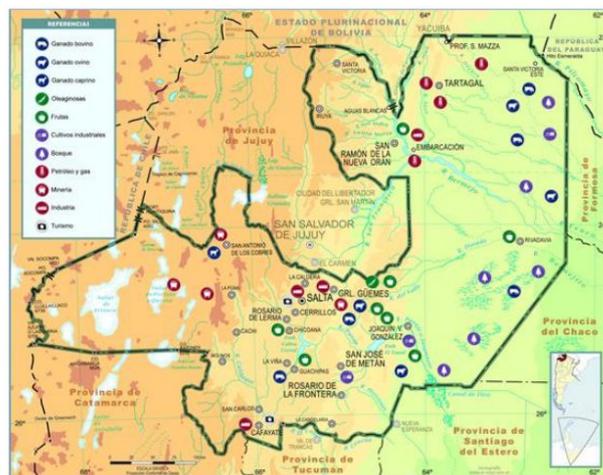
Gráfico 28. Distribución territorial de la oferta de Tecnicaturas Superiores dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia. Salta, 2020.



Fuente: unas en base al Mapa Interactivo provincial <http://mapa.educacion.gob.ar/provincia-de-salta>; referencias de las Carreras en base a Dirección General de Educación Superior <https://dges-sal.infed.edu.ar/sitio/oferta-de-carreras-superior/>

Por el lado del sector productivo, se advierte que la actividad primaria en el territorio provincial presenta una variedad productiva mayor que en los sectores secundarios y terciarios, es decir que es la de mayor relevancia en cuanto a su contribución a la diversificación del perfil productivo provincial.

Gráfico 29. Distribución de los sectores productivos de la provincia de Salta



Fuente: UNSa en base a <http://www.portaldesalta.gov.ar/economia/>

De la observación de las tecnicaturas y matrícula actualmente existente, surgen preguntas como ser: ¿cuál es la ratio de empleabilidad sobre las distintas ofertas de tecnicaturas? Por

ejemplo, para la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad del Trabajo, se tiene una matrícula total de 594 chicos, y resulta dificultoso visualizar cual será el grado de empleabilidad de ello.

Ante ello, otra de las aristas que surge sobre el tema es la falta de diversidad de oferta en cada Departamento. A modo de ejemplo: en Metán, se dicta la carrera de seguridad e higiene, y muchos de los chicos que buscan seguir estudiando en el Departamento no encuentran que esta sea amplia, y terminan por matricularse en la Tecnicatura de Seguridad e higiene, sin tomar bajo consideración cuales son las necesidades del mercado. Surgiendo así la famosa frase “*estudié esto porque es lo que había*”.

Por otro lado, se advierte sobre la Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas con Orientación en Redes Informáticas, que la misma se encuentra situada en tres departamentos aledaños: Cachi, Chicoana y La Viña

Duplicidad de Carreras

En el informe UNSa, a partir de la geolocalización de las carreras, se reconoce la presencia de Tecnicaturas similares o pertenecientes al mismo campo, dependientes del Ministerio provincial y de la Universidad Nacional de Salta. En este caso, en el documento se reconoce la presencia de las siguientes ofertas:

Tabla 7. Ofertas pertenecientes a campos de conocimiento comunes. Universidad Nacional de Salta – Ministerio de Educación Superior de Salta. 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		MINISTERIO DE EDUCACIÓN PROVINCIA DE SALTA	
Carrera	lugar	Carrera	Lugar
Tecnicatura en Enología y Viticultura	Cafayate	Tecnicatura Superior en Viticultura y Enología	Cafayate
Tecnicatura Electrónica Universitaria	Capital / Metán	Tecnicatura Superior en Electrónica	Gral. Güemes
Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos	Joaquín V. Gonzales	Tecnicatura Superior en Gestión Agropecuaria con Orientación en Producción Animal	Cnel. Juan Solá / Joaquín V. Gonzales / La Viña / La Poma
Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica	San Antonio de los Cobres	Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial	Campamento Vespucio / Orán
Tecnicatura Universitaria en Programación	Capital / Orán	Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas con orientación en Redes Informáticas	Cachi / Cnel. Moldes / El Carril
Se enuncia una oferta con titulaciones diferentes pero en un mismo campo disciplinar similar			
Licenciatura en Bromatología	Capital	Tecnicatura Superior en Bromatología	Salvador Mazza / San Carlos

Fuente: UNSa en base a los cuadros contenidos en la oferta de carreras de la Universidad Nacional de Salta y en la Tabla 2 y Mapa 2 del informe UNSa.

Demanda Educativa

A partir de un relevamiento llevado a cabo por la Unión Industrial de Salta y la Cámara de Minería de Salta, se obtuvo que las tecnicaturas con mayor relevancia que se consideran pertinente ampliar o implementar, son las relacionadas con: mantenimiento industrial (en los departamentos Los Andes y Capital); Técnicos electrónicos; Técnicos Soldadores; Técnicos

electromecánicos (en la localidad de El Galpón) y Técnico Químicos (en los departamentos Capital y los Andes).

Vinculación entre la oferta y demanda educativa – áreas de vacancia.

En el documento elaborado por el CES, se determinó que los puntos coincidentes en materia de lo solicitado y lo actualmente ofertado:

Tabla 8. Puntos coincidentes entre lo solicitado y lo ofrecido en Tecnicaturas Superiores.

Coincidencias encontradas entre lo solicitado y lo ofrecido Tecnicaturas Superiores		Tecnicaturas		Departamento - Matrícula				
		Tecnicatura Superior en gestión Ambiental	Anta 60	La Caldera 74				
		Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Comercialización	Anta 73	Capital 190				
		Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Gestión de Proyectos	Capital 230	Oran 120				
		Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Informática	Gral. Güemes 156	Metan 97				
		Tecnicatura Superior en Administración Pública con Orientación en Gestión de Políticas Públicas	Capital 124					
		Tecnicatura Superior en Mecatrónica con Orientación en Automatización y Mantenimiento Industrial	Oran 87					
		Tecnicatura Superior en Mecatrónica con Orientación en Autotónica	Capital 114					
		Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial	Gral. J. de S. Martín 86					
		Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas con Orientación en Redes Informáticas	Cachi 76	Chicoana 83	La Viña 68			
		Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo	Gral. José de San Martín 67	La Caldera 218	Metan 119	Oran 81	Rosario de Lerma 109	
		Tecnicatura Superior en Soporte y Mantenimiento Informático	Capital 71	Oran 60	Rosario de la Frontera 62			
		Tecnicatura Superior en Electrónica	Gral. Güemes 102	Gral. J. de S. Martín 78				

Fuente: UIS – C. Minería

Fuente: DGES

Fuente: elaboración propia en base a DGES y a relevamiento UIS y C. Minería de Salta.

En este sentido se considera de vital importancia el desarrollo y fomento del campo de formación Tecnología de la Información y la Comunicación. Ante las necesidades que plantean los nuevos contextos, resulta imprescindible que todo empleado de comercio al menos conozca el uso de las herramientas informáticas, sepa trabajar con Excel y generar contenidos para redes sociales.

Otras de las ciencias de gran importancia para entramado productivo local es la Logística. Fortalecer y apoyar su concreción impactaría fuertemente en los costos y competitividad empresarial local

Propuestas

- Revisar entre la Universidad Nacional de Salta y la Dirección General de Educación Superior la pertinencia o no, entre las carreras detectadas como duplicadas, tomando bajo consideración no solo la cantidad de matriculados sino también las necesidades del medio; a fin de optimizar recursos y en caso que corresponda ampliar las opciones de carreras disponibles.
- Analizar la demanda educativa relevada a fin de generar, ampliar y/o diversificar la oferta de las mismas, según lo planteado para cada Departamento.

- Incluir transversalmente en el diseño curricular de todas las Tecnicaturas, las habilidades del siglo XXI, como ser liderazgo, habilidades interpersonales, informática y talleres específicos enunciados anteriormente.
- Para la Tecnicatura en Seguridad e Higiene, se recomienda incorporar dentro del diseño curricular los puntos sugeridos en el apartado sexto del presente documento, donde se enfatizan los aspectos prácticos de la carrera.
- Replicar un esquema de prácticas profesionales supervisadas similares a las implementadas por la Universidad Nacional de Salta.
- Vincular a los directores locales con los empresarios del medio.

Dificultades educativas en las escuelas rurales a raíz de la pandemia

Educación a distancia en escuelas rurales

Antes de COVID-19

En tiempos de una actividad normal, las escuelas de los cerros resultan un punto neurálgico de las comunidades. La mayoría de ellas son escuelas plurigrado, muchas de las cuales además, son albergues por las extensas distancias que los niños deben recorrer para llegar a ellas. En la escuela se sirve un desayuno y un almuerzo. Por lo general, el personal con el que cuentan es de un director, una maestra o dos, y personal de cocina.

Las escuelas además son el único edificio en la mayoría de casos donde hay conexión a internet, y por ello un espacio esencial para poder comunicarse hacia afuera de la comunidad, donde no llega la señal de celular.

Así mismo, se debe mencionar que, en muchos casos las familias se componen por padres que no poseen lectoescritura, por lo cual el apoyo de los niños en los maestros resulta elemental.

Luego de COVID-19

Maestros y directores debieron organizar, para poder continuar con el ciclo lectivo y sus actividades, una serie de tareas y trabajos para que los chicos desarrollen desde casa. Allí es dónde empezaron a detectarse las siguientes problemáticas:

- Un solo dispositivo (celular) para recibir las tareas de todos los niños del grupo familiar.
- Ese mismo y único dispositivo sirvió además para que cada alumno de la familia desarrolle sus tareas.
- Señal de internet restringida por el área geográfica y técnica: lo cual llevó a las familias a tener que acercarse a las escuelas en horarios nocturnos para acceder a

una mejor conexión, y así poder recibir y enviar trabajos/tareas desarrolladas. Incluso llegando a quedarse en horarios de la madrugada.

- Dificultades de los padres para poder ayudar a los niños a comprender y desarrollar las consignas solicitadas por los docentes.

Transporte en la Quebrada del Toro

La extensión geográfica de la quebrada es amplísima, y no sólo abarca el trazo de la ruta 51 sino que se ramifica hacia adentro; llegando a distintas comunidades, algunas de las cuales, aún no se puede acceder en vehículo.

Antes de COVID-19

Los habitantes de las distintas comunidades tenían la posibilidad de tomarse colectivos de larga distancia que les permitían acercarse a los centros poblados como Campo Quijano, San Antonio de los Cobres o a la Ciudad de Salta, con una frecuencia regular. Había un servicio de transporte de pasajeros diario que pasaban mínimamente dos veces al día.

Si bien muchas familias son agricultoras y crían ganado menor (lo que les brinda la posibilidad de autoabastecerse), deben recurrir a los centros urbanos para realizar comercio, aprovisionarse de distintos productos, cobrar sus beneficios sociales, entre otros.

Durante el COVID-19

El servicio de transporte de la Quebrada se encontró totalmente suspendido. Las familias no tuvieron la posibilidad de salir de sus comunidades y dependieron completamente del servicio que les brindó la municipalidad de Campo Quijano. Encontrándose así las comunidades muy limitadas ante la necesidad de trasladarse para comprar víveres, cobrar sus beneficios sociales o realizar trámites.

Análisis sobre la Trayectoria Escolar

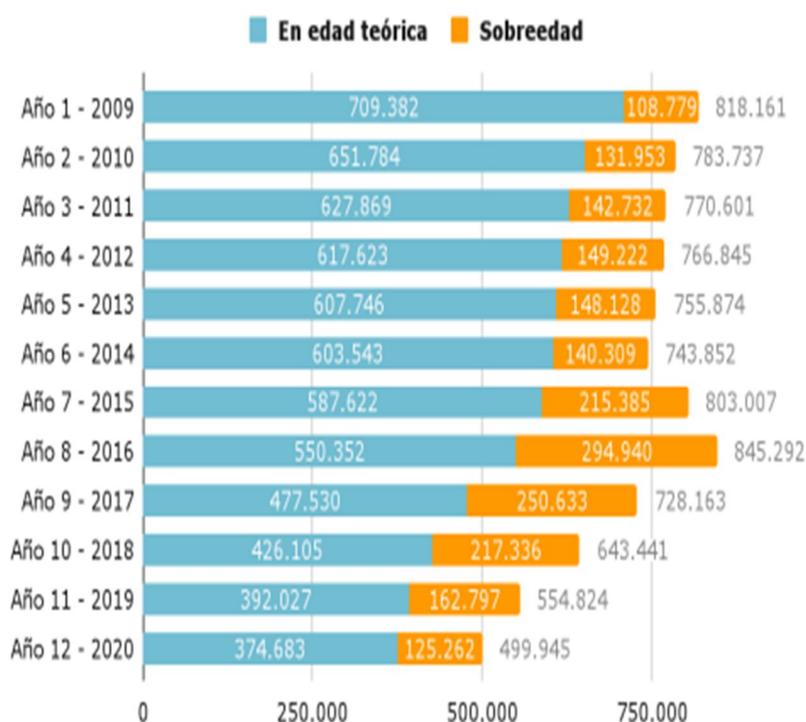
A través de un documento desarrollado por el Observatorio de Argentinos por la Educación, titulado como “Desgranamiento y aprendizajes desiguales: las dos caras de la misma moneda”, se resalta varios puntos que hacen al comportamiento de los recorridos escolares. Para ello, el informe analiza datos del Relevamiento Anual (RA) del Ministerio de Educación de la Nación, observando la trayectoria escolar de los individuos que comenzaron primer grado en el año 2009 y llegaron a último año de los estudios secundarios en 2020 (cohorte).

A partir del estudio de dicha cohorte, el informe, busca poner en relieve los comportamientos teóricos de los diferentes recorridos escolares, argumentando que estos comportamientos no son particulares de una cohorte sino que reflejan un comportamiento estructural del sistema.

De ello surge que a nivel nacional, la acumulación de sobreedad que se da en los años 7 y 8 sugiere que muchos estudiantes prosiguen en el sistema educativo aun debiendo repetir una o

más veces: intentan mantenerse dentro del sistema en ese complejo proceso de transición.

Gráfico 30. Evolución de la matrícula por grado/año. Estudiantes en edad teórica y con sobreedad¹².

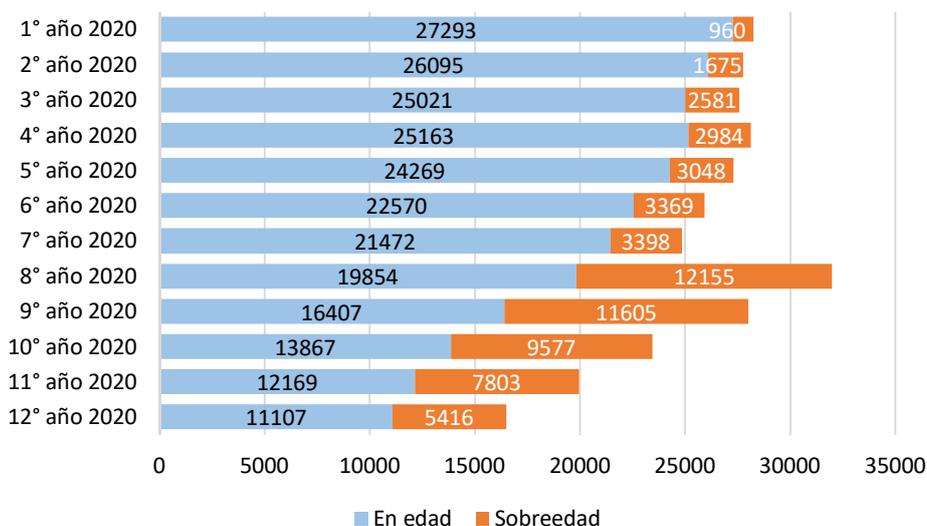


Fuente: Observatorio de Argentinos por la Educación en base a Relevamiento Anual 2009-2020 del Ministerio de Educación de la Nación – Informe sobre trayectoria escolar (2021)

En este sentido, en la provincia de Salta, particularmente para el año 2020, la acumulación de sobreedad se da en los años 8 y 9 de educación, centrandó la mayor cantidad de jóvenes con sobreedad en el nivel secundario.

¹² El gráfico 30 muestra la matrícula total, dividiendo entre alumnos con sobreedad y en edad teórica. Sobreedad es la condición de edad de los estudiantes que se encuentran cursando un grado o año escolar y con al menos un año por encima de la edad teórica esperada para ese grado/ año. Este desfasaje entre el grado y la edad normativa para el grado, se produce principalmente por la repetición de grado, o por una salida temporaria del sistema educativo, al cual se vuelve al año siguiente al mismo grado

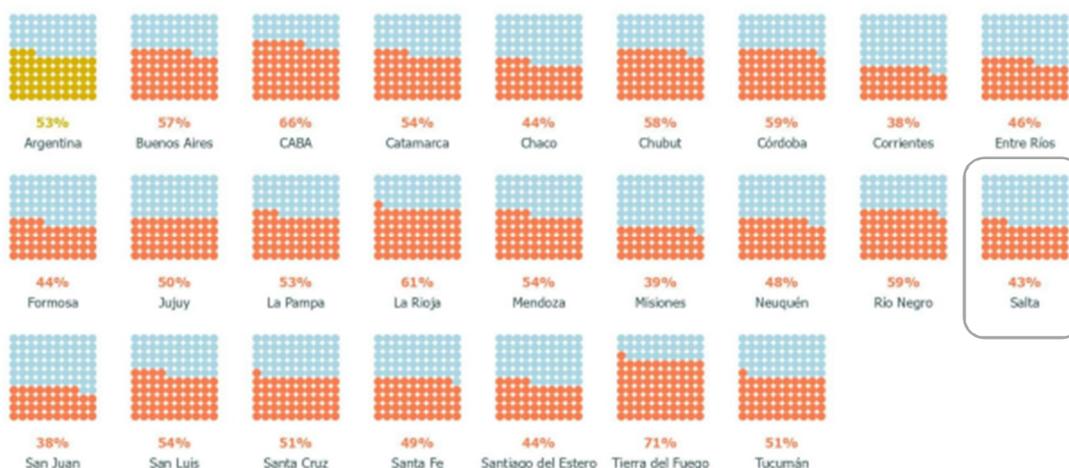
Gráfico 31. Matrícula por grado/año. Estudiantes en edad teórica y con sobreedad. Provincia de Salta año 2020



Fuente: elaboración propia en base a Relevamiento Anual 2020 del Ministerio de Educación de la Nación.

El gráfico 32 muestra, para cada jurisdicción y total nacional, el porcentaje de estudiantes que llegan al último año de sus estudios secundarios en el tiempo teórico esperado, es decir que tienen 17 años en el grado 12, en relación con la matrícula de 6 años en primer grado en 2009. En el promedio del país, esa relación es del 53%, mientras que en Salta es del 43%.

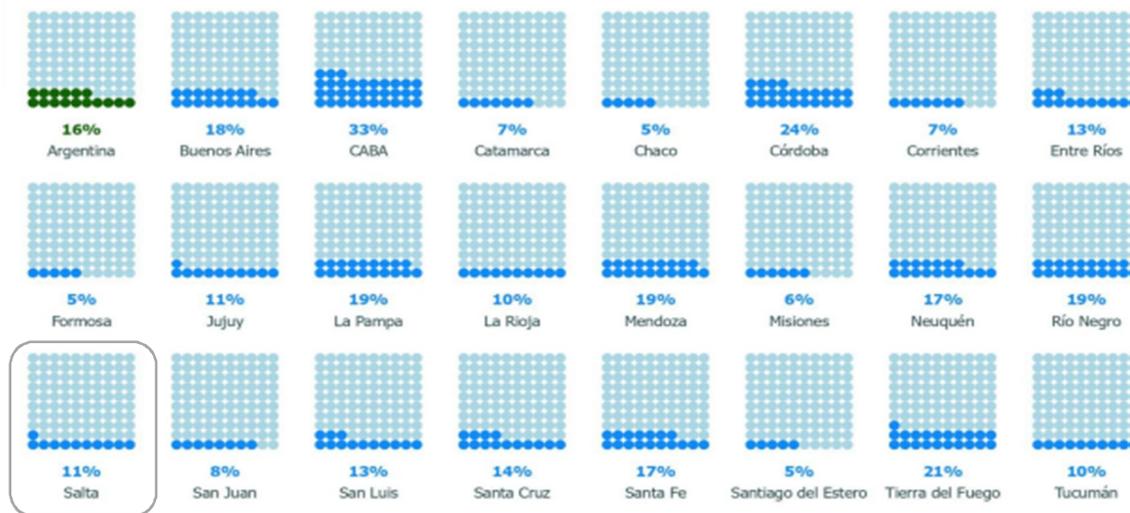
Gráfico 32. Porcentaje de estudiantes que llegan al último año de estudios en el tiempo teórico.



Fuente: Observatorio de Argentinos por la Educación en base a Relevamiento Anual 2009-2020 del Ministerio de Educación de la Nación – Informe sobre trayectoria escolar (2021)

Por otra parte, del informe sobre las trayectorias al complementar estos últimos datos con los resultados de las pruebas aprender; se logra concluir que, a nivel nacional, el sistema educativo está pudiendo lograr que de cada 100 estudiantes que inician primer grado con 6 años, sólo 16 estudiantes puedan llegar al último año de la escuela secundaria en el tiempo esperado y con conocimientos al menos satisfactorios tanto en lengua y matemática.

Gráfico 33. Porcentaje de estudiantes con edad teórica en el último año de secundaria y resultados satisfactorios y avanzados tanto en lengua como en matemática sobre el total de alumnos ingresados en primer grado de la primaria al inicio de la cohorte 2009-2020



Fuente: Observatorio de Argentinos por la Educación en base a Relevamiento Anual 2009-2020 del Ministerio de Educación de la Nación – Informe sobre trayectoria escolar (2021)

En conclusión, en la provincia de Salta, de cada 100 estudiantes que comienzan la escolaridad en primer grado, 43 llegan al último año de escolaridad en el tiempo teórico esperado y de ellos, solo 11 lo hacen con conocimientos suficientes o avanzados en lengua y matemática.

Propuestas

- En búsqueda de una mirada equitativa hacia las comunidades de los cerros y el modo de satisfacer sus necesidades; se cree pertinente contar con una mirada que permita generar las condiciones necesarias y suficientes para garantizar la calidad educativa.
- Implementación de planes de Educación Técnica y Superior, capacitaciones laborales y formación profesional.
- Dictado de Cursos de Capacitación en las distintas comunidades originarias.
- Promover el trabajo y compromiso del sector para las prácticas profesionalizantes y experiencia laboral.
- Programas para finalizar el secundario con formación profesional para jóvenes y adultos.
- Promover la capacitación de mujeres y otros grupos vulnerables, para su inserción laboral en el medio.
- Desarrollo de una app/sitio web que unifique la oferta y demanda laboral, donde estén los egresados en búsqueda laboral.
- Asegurar los sistemas de educación intercultural y bilingüe.



ÁREA ECONÓMICO PRODUCTIVA

Área Económico Productiva

Introducción

En el presente capítulo, se desarrolla una descripción de algunos puntos considerados como importantes por los distintos consejeros que conforman el CES, a la hora de analizar el 2021 contra los datos del año 2019 (siempre que resulte posible), y que hacen a la conformación del Área Económico Productiva, respetando el esquema organizacional que se plantea dentro del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030.

Cabe mencionar que el Área Económico Productiva se encuentra integrada por sectores y a su vez estos por ejes, los cuales se resumen en el siguiente esquema:



Para el Sector Agroganadero y Forestal se analiza el comportamiento de los principales cultivos (soja, maíz y poroto), tomando para en cuenta para ello la cantidad de hectáreas sembradas y los márgenes brutos de utilidad; y, planteando algunos de los desafíos que debe sortear el sector. Por otra parte, se aportan datos sobre el sector bovino en la provincia de Salta, y un análisis de la situación del sector forestal

En materia de Minería, se busca mostrar primero, como impactó la pandemia en la actividad y luego una descripción de la evolución de los principales emprendimientos del sector; para finalmente plantear desafíos y propuestas orientadas al mejoramiento de condiciones de infraestructura.

En relación a la Energía, se analiza el estado de generación, transporte y provisión energética en general y de la energía solar. Señalando las debilidades, desafíos y propuestas para el mismo.

En lo que respecta a Industria, se plantea un análisis de la evolución en términos generales de la actividad industrial en la provincia. Como así también se realiza un seguimiento de algunas de las propuestas planteadas desde el CES para el sector.

Para el sector Tecnología y Comunicación (conectividad), se desarrolla un análisis de la situación de la misma en el territorio provincial y el grado de relevancia que adquirió el sector en estos últimos tiempos.

Finalmente, para el sector comercio, se detalla el comportamiento de las variables más relevantes para el sector; como ser: las ventas en supermercados y en centros comerciales, y la situación de los locales vacíos en la Ciudad de Salta en medio de la pandemia. Y, en lo que respecta al sector comercio exterior, se detalló la evolución que ha tenido el sector en estos últimos años.

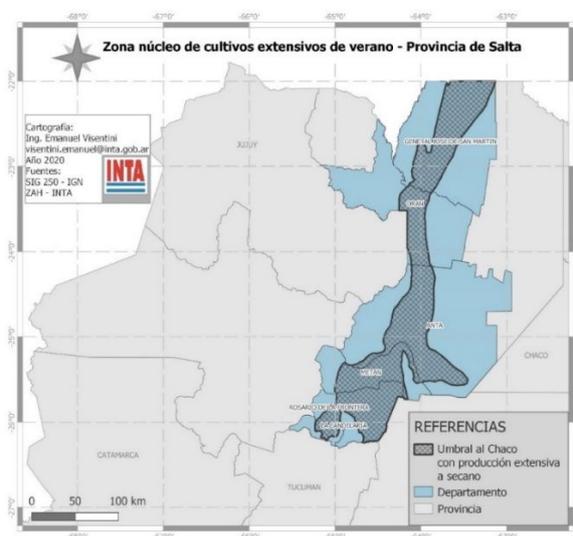
Sector Agro-Ganadero y Forestal

Evolución de los principales cultivos. Bovinos. Sector Forestal

Evolución de los principales cultivos¹³

En la provincia de Salta, el área núcleo económica productiva de cultivos de verano se ubica al este de la misma, en la Zona Agroeconómica Homogénea (ZAH) Umbral al Chaco con producción extensiva a secano y Chaco con riego (Figura 1). Comprende parte de los departamentos de: Anta, General San Martín, La Candelaria, Metán, Orán y Rosario de la Frontera; en Jujuy abarca una pequeña superficie del departamento de Santa Bárbara (Bravo *et al*, 1988).

Gráfico 34. Zona núcleo de cultivos extensivos



Fuente: INTA

Los cultivos de verano (soja, maíz, poroto), en la última campaña 2020/2021 en la provincia de Salta (según datos del Laboratorio de teledetección y SIG¹⁴), totalizaron 1,2 millones de hectáreas sembradas, siendo un 4% mayor respecto a la misma variable de la campaña anterior. Por otra parte, con respecto al promedio del último quinquenio (2015/2016 – 2019/2020), el incremento fue del 6%. Si analizamos la superficie sembrada de estos cultivos en la zona núcleo (ZAH) representan el 96% del total provincial.

¹³ Informe elaborado por Cra. María Alejandra Piccolo – Socio Economía INTA EEA Salta.

¹⁴ Vale, L; Elena, H; Noé, Y. (2021) - Monitoreo de Cultivos del Noroeste Argentino a partir de Sensores Remotos. Año 21, N°46 2021, Salta, AR

Soja

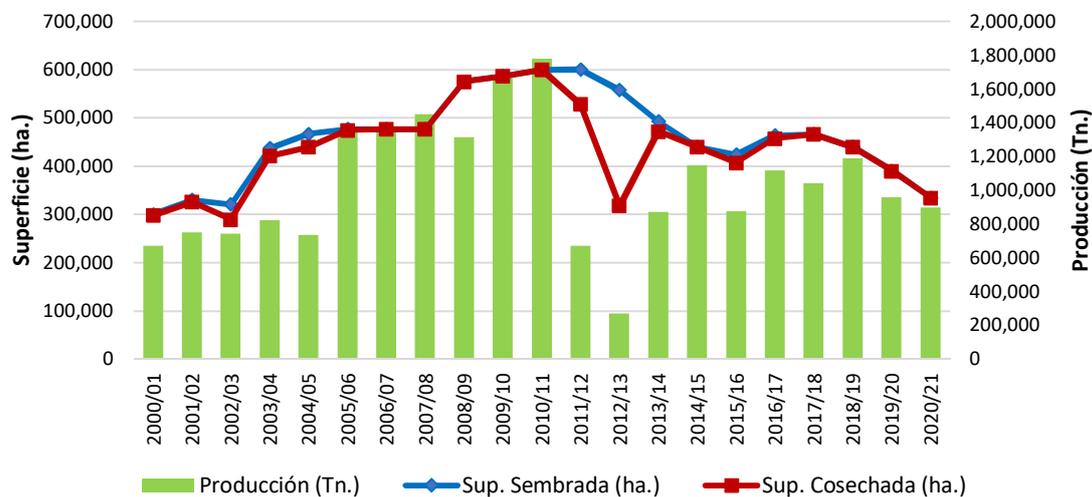


Por el lado del cultivo de soja, según datos de PRORENOA en la campaña 2020/2021 se contó con 403 mil hectáreas sembradas¹⁵, lo cual implicó un aumento en la superficie sembrada respecto a la campaña anterior del 2%. En este cultivo, se destaca al departamento Anta como su principal productor, al captar el 58% del total de superficie mencionada.

Sin embargo, si se toma bajo consideración los datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP), se tiene que para la campaña 2020/2021 se contó un total de 334.717 ha, es decir un 14% menos de hectáreas sembradas con soja respecto de la campaña anterior (en la que se registró 390.409 ha.). Totalizando una producción de 895.575 toneladas de soja, con un rendimiento promedio de 2.676 kilogramos de soja por hectárea sembrada.

De estos mismos datos, se destaca que la producción de soja de la campaña 2020/2021 aportó el 1,94% del total nacional. Siendo los departamentos de Anta, General San Martín y Metán los de mayor participación en el total de producción a nivel local (54,82%; 15,82%; y 12,44% respectivamente).

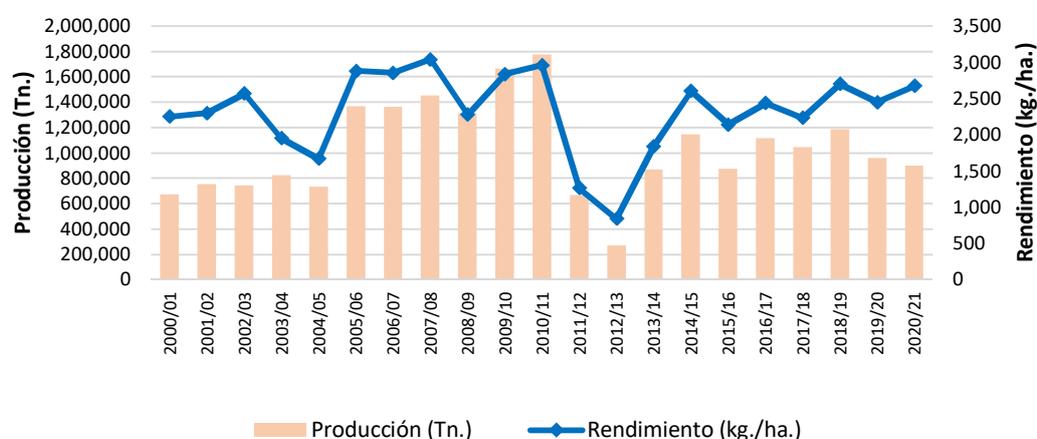
Gráfico 35. Evolución del Cultivo de Soja en la Provincia. Campaña 2000/01 al 2020/21



Fuente: elaboración propia en base a datos del MAGyP.

¹⁵ Vale, L; Elena, H; Noé, Y. (2021) - Monitoreo de Cultivos del Noroeste Argentino a partir de Sensores Remotos. Año 21, N°46 2021, Salta, AR

Gráfico 36. Evolución del nivel de producción y rendimiento – Soja. Campaña 2000/01 al 2020/21



Fuente: elaboración propia en base a datos del MAGyP.

Maíz

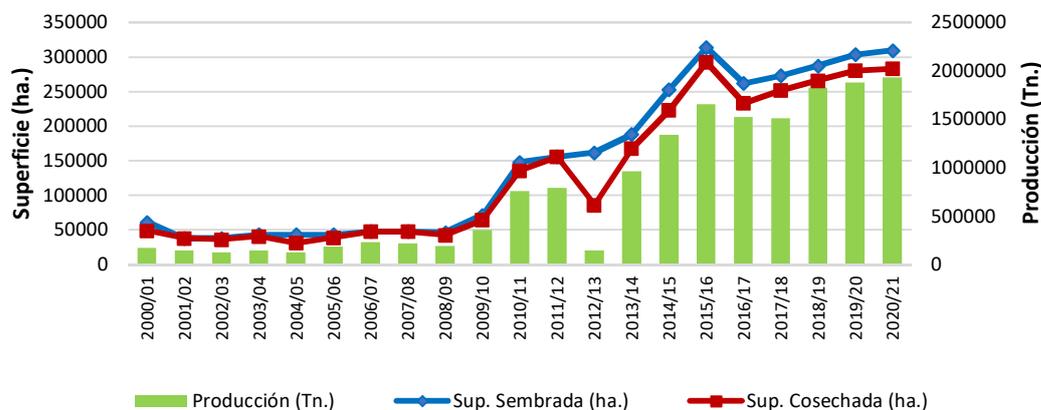


En el caso del maíz, en la última campaña según datos de PRORENOA se observó un total de 362 mil hectáreas sembradas, logrando incrementar la superficie en un 10% respecto a la campaña anterior. Al igual que para la producción de soja, el departamento Anta se destaca como el de mayor superficie sembrada con este cultivo, concentrando el 50% del total provincial.

Al tomar bajo análisis los datos del MAGyP, se tiene que el total de superficie sembrada con maíz en el territorio provincial ascendió a 309.437 ha. durante la campaña 2020/21; registrando así un incremento del 1,9% respecto a la campaña anterior. En tanto que el nivel de producción se ubicó en un total de 1.929.840 toneladas de maíz (un 2,7% por encima del de la campaña anterior), con un rendimiento estimado de 6.807 kilogramos de maíz por hectárea.

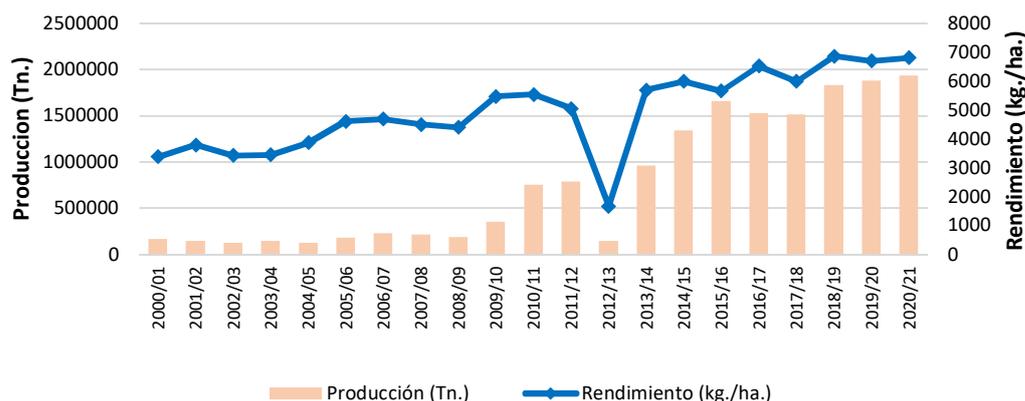
De estos mismos datos se destaca que la provincia de Salta aportó el 3,19% del total producido a nivel nacional. En tanto que, a nivel local, los departamentos con mayor participación en la producción fueron Anta, Rosario de la Frontera, General José de San Martín y Metán con el 50,26%; 17,14%; 17%; y 8,27% respectivamente (acaparando entre estos cuatro departamentos el 92,7% de la producción total provincial).

Gráfico 37. Evolución del cultivo de Maíz en la Provincia. Campaña 2000/01 al 2020/21



Fuente: elaboración propia en base a datos del MAGyP.

Gráfico 38. Evolución del nivel de producción y rendimiento – MAÍZ. Campaña 2000/01 al 2020/21



Fuente: elaboración propia en base a datos del MAGyP.

Poroto

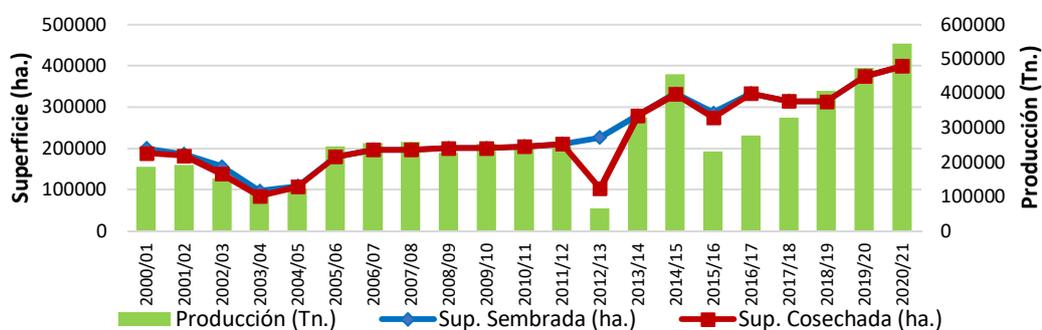


La superficie sembrada de poroto en la provincia de Salta, según datos de PRORENOA se estimó en un total de 437 mil hectáreas durante la campaña 2020/2021. De ella, los principales departamentos productores son Orán y General San Martín con el 65% del total mencionado. En este punto, se debe destacar que la superficie sembrada se mantuvo estable respecto a la campaña anterior; mientras que, comparado con el último quinquenio (2015/2016 – 2019/2020) el aumento fue del 20%. Se debe destacar que la venta del poroto se realiza generalmente en fincas o acopiadoras de la zona. De forma tal que, los márgenes brutos estimados dependerán fuertemente del modelo considerado y zona analizada (distintos rendimientos por zona) lo cual puede apreciarse en el siguiente cuadro.

Al considerar bajo análisis los datos del MAGyP, se tiene que la superficie cultivada con porotos ascendió a 399.221 durante la campaña 2020/21; logrando de esta manera incrementarse en un 6% en relación a la campaña anterior. En tanto que, el nivel de producción se ubicó en 543.544 toneladas (15% más que en la campaña 2019/20), con un rendimiento de 1.362 kilogramos de porotos por hectárea.

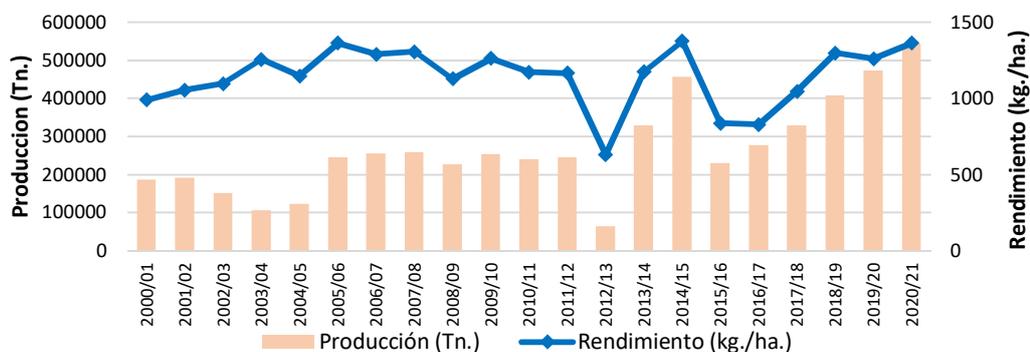
Así mismo, dichos datos también especifican que la provincia de Salta aportó el 71,64% del total producido a nivel nacional. Mientras que, a nivel local, los departamentos con mayor participación en la producción provincial fueron los de General José de San Martín, Orán, Anta, y Rosario de la Frontera, con el 40,3%; 23,32%; 16,7%; y 7,8% respectivamente.

Gráfico 39. Evolución del cultivo de Porotos en la Provincia. Campaña 2000/01 al 2020/21



Fuente: elaboración propia en base a datos del MAGyP.

Gráfico 40. Producción y rendimiento – Poroto. Campaña 2000/01 al 2020/21



Fuente: elaboración propia en base a datos del MAGyP.

DESAFÍOS FUTUROS DEL SECTOR:

- Desarrollar estrategias de producción sostenibles y de restauración de ambientes degradados; contribuyendo a mejorar la resiliencia de los sistemas de producción y reducir la vulnerabilidad de los territorios, frente a los efectos del cambio climático.
- Promover la incorporación de tecnología y el fortalecimiento de dispositivos de gobernanza, para el acceso y manejo de recursos naturales con énfasis en la gestión del agua, el ordenamiento territorial y la construcción colectiva de procesos de desarrollo sustentable.

- Aumentar la productividad en los sistemas agropecuarios y agroalimentarios, a través de la generación de conocimientos y el desarrollo de innovaciones adaptadas a las características de cada tipo de sistema; facilitando el cambio tecnológico a diferentes escalas de producción con énfasis en la diversificación y la intensificación sostenible.
- Impulsar la valorización integral de las producciones regionales de la agricultura familiar y las Pymes; poniendo énfasis en la agroecología y el rescate de las tecnologías de producción, el arte y la cultura local; mejorando la calidad e inocuidad de alimentos y el acceso a mercados. Promoviendo de esta manera la soberanía y seguridad alimentaria, y beneficiando la balanza comercial regional.

Bovinos

Tomando como referencia el Plan Provincial de Gestión de Riesgos Agropecuarios de la provincia de Salta publicado en el año 2021; se estima que, en la provincia, la cadena bovina comprende los componentes de cría, recría, engorde y faena; mientras que la intermediación funciona sin un mercado local de referencia. Donde, la actividad se desarrolla a lo largo de todo el territorio y; las condiciones agroecológicas, la heterogeneidad en el perfil de los productores y la disponibilidad de infraestructura, definen grandes contrastes a lo largo de todo el territorio.

En dicho Plan, se destaca que, según el informe de Valor Agregado en Origen a partir del Desarrollo Ganadero, realizado por el INTA en el año 2017; los puntos críticos que restringen el desarrollo de la actividad son:

- **Chaco semiárido** en este territorio predomina la ganadería de monte, donde se establecen productores empresariales con capacidad de invertir en infraestructura y tecnología; y más de 1200 puesteros sin inversiones de ningún tipo y caracterizados por ser tenedores de hacienda. En el caso de los puesteros los índices de destete en general son muy bajos la capacitación de los productores es escasa o nula, no se manejan los rodeos con estrategias nutricionales, sanitarias, ni reproductivas; las instalaciones, alambrados, aguadas y genética son prácticamente inexistentes. A ello se añade la escasa infraestructura vial, de distribución de energía y de servicios. La organización de los productores (pequeños, medianos y empresariales) es escasa o nula.
- **El Umbral al Chaco** sin riego, donde las actividades predominantes son la cría, la recría y en algunos casos la invernada. Se destacan productores empresariales que reinvertieron las utilidades de la producción de soja en campos, instalaciones, pasturas, etc. con el objetivo principal de diversificar los riesgos, asumiendo que las actividades rentables seguirán siendo la producción de granos. También se destacan los medianos y grandes productores que siempre se dedicaron a la ganadería, cuya lógica se adecúa a la rentabilidad real de la actividad y no tienen restricciones para invertir en la infraestructura necesaria para hacer sustentables

sus empresas: alambrados, aguadas, genética, sanidad, implantación de pasturas y confección de reservas forrajeras.

- **Cuenca del Río Juramento** donde la actividad que predomina es la invernada, en razón de la posibilidad de intensificar la producción de forrajes en campos con riego. A pesar de ello, existen productores que realizan cría y recría, con escasa o nula confección de reservas forrajeras, pastoreo directo de lotes bajo riego y deficiencias en el manejo sanitario, nutricional y reproductivo de sus rodeos.
- **Valles Templados** donde la actividad de engorde a corral (Feed Lot) muestra un desarrollo incipiente. La aplicación de BPA (buenas prácticas agropecuarias) es insuficiente, no se realiza el manejo correcto de efluentes y residuos. Estos aspectos en particular comprometen el ordenamiento del territorio en el que confluyen actividades turísticas, la urbanización crece a gran ritmo y no se aprovecha según su potencial valles templados con infraestructura hidráulica única en Latinoamérica, suelos y clima de alto potencial.

Destacándose además que la única actividad de industrialización del sector es la faena; existiendo actualmente en la provincia 14 mataderos y 4 frigoríficos. (...) A ello debe añadirse una faena no registrada y estimada en 11 mil cabezas (2,5 mil Tn). Sorprende el transporte de 86,34 mil cabezas, producido en Salta, como ganado en pie para ser faenado en otras provincias del NOA, en particular a Tucumán (28 mil) y Jujuy (47,8 mil). Ello equivale al 36,1 % de las cabezas terminadas en la provincia o a 19,4 mil Tn de carne faenada; una proporción importante de ésta reingresa y se destina al consumo interno¹⁶.

Por otra parte, y según datos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, las existencias de ganado bovino marzo de 2020 (último dato disponible), son las siguientes:

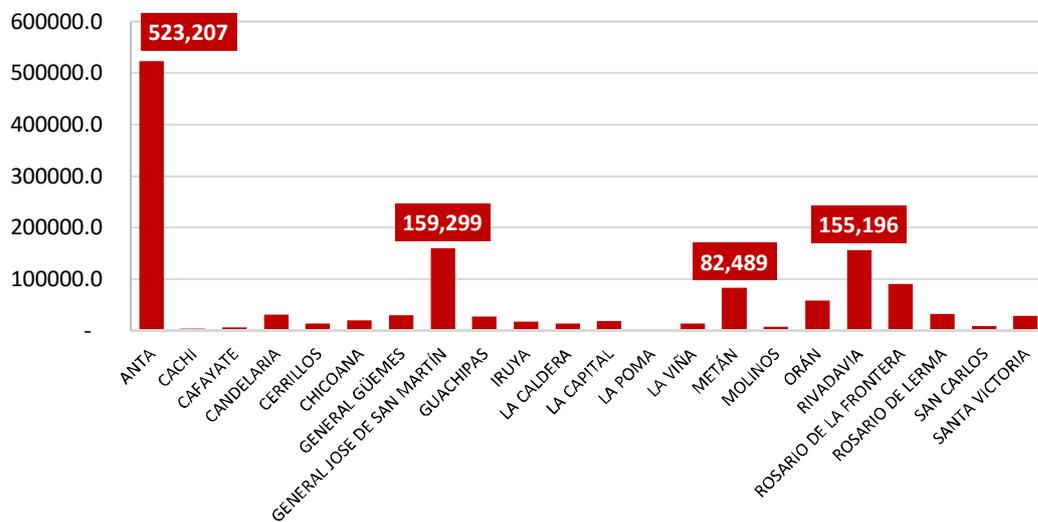
¹⁶ Fuente: Plan Provincial de Gestión de Riesgos Agropecuarios. Provincia de Salta 2021. Pp.63.

Tabla 9. Total de cabezas bovinas por categoría, según departamento. Salta, a marzo de 2020.

Provincia/Departamento	Vacas	Vaquillonas	Novillos	Novillitos	Termeros	Termeras	Toros	Toritos	Bueyes	Total Bovinos
ANTA	186.557	89.915	40.136	50.733	68.216	73.037	9.827	4.776	10	523.207
CACHI	1.533	555	176	122	423	272	132	39	2	3.254
CAFAYATE	2.646	858	595	324	646	691	319	137	-	6.216
CANDELARIA	16.146	5.242	1.469	1.725	2.499	2.229	862	180	-	30.352
CERRILLOS	3.966	2.081	490	1.286	2.140	1.846	173	772	-	12.754
CHICOANA	7.942	3.206	1.310	1.544	2.200	2.466	421	369	-	19.458
GENERAL GÜEMES	16.806	3.126	1.596	1.788	2.548	2.867	818	195	-	29.744
GENERAL JOSE DE SAN MARTÍN	45.719	34.728	9.013	20.657	27.424	15.580	2.528	3.464	186	159.299
GUACHIPAS	12.514	5.020	1.779	2.174	2.232	2.065	885	429	-	27.098
IRUYA	6.215	2.819	2.629	1.652	1.508	1.515	526	33	-	16.897
LA CALDERA	5.462	1.910	1.024	904	1.374	1.505	312	100	-	12.591
LA CAPITAL	8.410	2.564	582	1.637	1.990	1.964	443	467	-	18.057
LA POMA	688	171	59	62	120	164	42	37	2	1.345
LA VIÑA	6.510	2.058	691	635	1.131	1.246	356	146	-	12.773
METÁN	39.543	10.368	8.330	7.225	7.281	7.321	2.048	373	-	82.489
MOLINOS	3.256	1.056	492	344	596	612	394	211	15	6.976
ORÁN	20.911	9.207	3.386	12.003	5.093	5.362	976	766	10	57.714
RIVADAVIA	71.048	23.564	7.374	12.589	17.170	15.821	3.738	3.831	61	155.196
ROSARIO DE LA FRONTERA	39.407	14.627	5.408	12.080	7.477	7.502	2.284	788	-	89.573
ROSARIO DE LERMA	10.529	6.509	1.802	3.056	3.652	3.934	571	1.779	4	31.836
SAN CARLOS	3.378	1.365	808	448	815	869	325	142	15	8.165
SANTA VICTORIA	10.157	4.517	4.388	3.093	2.089	2.129	1.130	5	131	27.639
SALTA	519.343	225.466	93.537	136.081	158.624	150.997	29.110	19.039	436	1.332.633

Fuente: elaboración propia en base a datos del SENASA.

Gráfico 41. Total de cabeza bovina por departamento. Salta, a marzo de 2020



Fuente: elaboración propia en base a datos del SENASA

Gráfico 42. Evolución del stock ganadero provincial en comparación con el total nacional. Período 2009-2019.



Fuentes: elaboración propia en base a datos del SENASA

Sector Forestal

Salta es la sexta provincia más extensa del país con 155.488 km² representando el 4,2% del total nacional; la población representa el 3,1% de la de Argentina, la densidad de la población por kilómetro cuadrado se acerca a 9 habitantes y el aporte de la producción al PBI nacional no supera el 2%.

Así mismo, cuenta con variados complejos productivos. De los cuales se destaca: tabacalero, azucarero, hortícola, poroto, oleaginoso, cítrica, vitivinícola, ganadero, turismo y la foresto industria.

La foresto industria siempre fue de gran relevancia en la economía de nuestra provincia, durante los años 1930 a 1960 fue la generadora del 40% del Producto Bruto provincial y; actualmente la fabricación de muebles figura en el noveno lugar¹⁷, siendo una actividad con alta generación de mano de obra y valor agregado.

La actividad forestal tiene un alto potencial de desarrollo de la industria, por lo que **se propone implementar un plan de forestación de 1.000 ha/año con especies de rápido crecimiento y/o especies nativas, de mayor valor.**

Si se tomase como ejemplo la forestación de *Eucalyptus grandis*¹⁸ (especie comúnmente usada en la región por sus exigencias en término de clima y suelo, tasa de crecimiento y por sus usos, con una densidad de plantación de 1.250 plantas/ha, y un tiempo de corta de 12 años); se estima que se pueden generar entre 190 y 200 puestos de trabajo calificados directos y vinculados a preparación de suelo, plantación, manejo forestal y a la 1ª transformación

¹⁷ Fuente: Centro de Obreros del Norte

¹⁸ En base a experiencia de forestaciones existentes en la zona de selva de transición de Orán. Centro de Obreros del Norte

(aserradero). Considerando la 2ª transformación (fábrica de muebles, pisos, aberturas, etc.), este número se incrementaría aún más.

Tabla 10. Ejemplo de plan de trabajo para forestación de 100 ha de *Eucalyptus grandis* con una densidad de 1.250 plantas/ha.

Año	Actividad	producto	mano de obra finca			empleos industria			mes.ho total
			capacidades	cantidad	meses	industria 1ª transformación	cantidad	meses	
0	preparación/limpieza	leña	maquinista	1	5	ladrilleros			5
			obreros	6	5				30
	plantación	obreros	6	5			30		
todos	limpieza anual		obreros	3	5			180	
1	1ª poda	leña	podador	1	4	ladrilleros			4
2	2ª poda	leña	podador	1	6	ladrilleros			6
3	1ª raleo (25%)	tijera/cumbrera y madera para cajones	maquinista	1	7	invernaderos (70%)	35	4	147
			chofer	1	7	cajonería (30%)	5	7	42
			motosierrista	1	7				7
			obreros (apilado/pelado)	8	7				56
			podador	1	8	ladrilleros			8
5	2ª raleo (25%)	tijera/cumbrera y madera para cajones, leña	maquinista	1	10	invernaderos (50%)	15	4	70
			chofer	1	10	cajonería (50%)	10	7	80
			motosierrista	1	10	ladrilleros			10
			obreros (apilado/pelado)	8	10				80
			podador	1	11	ladrilleros			11
8	3ª raleo (25%)	tijera/cumbrera, madera para cajones/tablas y leña	maquinista	1	11	invernaderos (20%)	7	4	39
			chofer	1	11	cajonería (50%)	13	7	102
			motosierrista	1	11	aserradero (30%)	6	6	47
			obreros (apilado/pelado)	8	11	ladrilleros			88
			maquinista	10	10	aserradero (60%-18.000m³)	60	12	820
12	corte final	tablas, cajones, cumbrera/tijera y leña	chofer	10	10	cajonería (30%)	13	7	191
			motosierrista	10	10	invernaderos (10%)	7	2	114
			obreros (apilado/pelado)	60	10	ladrilleros			600
									2.756 mes.ho
						230 mes.ho/año			
						19 personas/mes			

Fuente: Centro de Obrajeros del Norte

Particularmente, el norte de la provincia, es conocido por su actividad forestal, principalmente basada en el aprovechamiento de madera nativa. Sin embargo, existe una industria de envases, vinculada a la forestación que aún no se le ha sabido sacar provecho. Así mismo se tiene una demanda en madera cultivada desproporcionada en relación a la oferta local. Actualmente **el 90% de la madera cultivada procesada en la provincia es "importada" de otras regiones**¹⁹ (Delta, Litoral, Cuyo, entre otras).

MERCADO PARA LA MADERA DE FORESTACION

Alguno de los mercados existentes para la madera de forestación:

- **Postes** (impregnados o no) para redes eléctricas, tirantes de casas, construcción o mantenimiento de invernaderos, 100.000 cumbrera/tijeras anuales.
- **Envases:** anualmente se utilizan aproximadamente 25.000.000 pie2 de madera cultivada para envases y 500.000 pallets para la actividad frutihortícola.
- **Productos industrializados** con alto valor agregado: pisos, tirantes, aberturas, muebles.

¹⁹ Fuente: Centro de Obrajeros del Norte en base a información propia y del INTA YUTO; Secretaría de Ambiente.

- **Energía.** Todo el “desperdicio” generado por la actividad forestal, podría reaprovechar gracias a las tecnologías actuales. Permitiendo promover iniciativas de autoabastecimiento energético con un recurso renovable.

La forestación no es solo un buen negocio.

Además de las bondades comerciales que se tendrían de plantar 1.000 hectáreas con árboles al año, la acción traería aparejado grandes beneficios ambientales en la zona.

Principales ventajas de los bosques implantados

- Los árboles captan y fijan en la madera el dióxido de carbono CO₂.
- Sustituyen el uso de maderas nativas, disminuyendo la presión sobre el Bosque Nativo.
- Permiten reemplazar productos de alto impacto ambiental (metales, plásticos, cemento entre otros).
- La forestación es un cultivo que puede certificarse social y ambiental por rigurosos sellos internacionales (FSC) y uno nacional (CERFOAR).
- Brindan protección a los recursos hídricos.
- Favorecen el aprovechamiento de suelos degradados o de baja producción agrícola.

De acuerdo a un informe del Gobierno nacional²⁰, en 2016, Salta poseía una extensión de 9 millones de hectáreas con aprovechamiento forestal (pero con cinco pintadas de amarillo), Esta situación debe su origen, entre otras cosas, al Ordenamiento Territorial. Existiendo tres áreas para la actividad maderera:

- a) Orán
- b) San Martín, Anta y Rivadavia
- c) Salta capital, Metán, Rosario de la Frontera, La Caldera, La Viña, Cerrillos, General Güemes, Chicoana, Guachipas y Cafayate.

A fin de fomentar la actividad forestal, resulta necesario procurar por parte del Estado Nacional el cumplimiento de la Ley 26.331 conocida como ley de bosques nativos. Dicha ley contempla en su artículo 30 un fondo nacional para el enriquecimiento y la conservación de bosques nativos para compensar a las jurisdicciones y a los propietarios que conservan los mismos por los servicios ambientales.

²⁰ Censo Nacional Forestal 2015

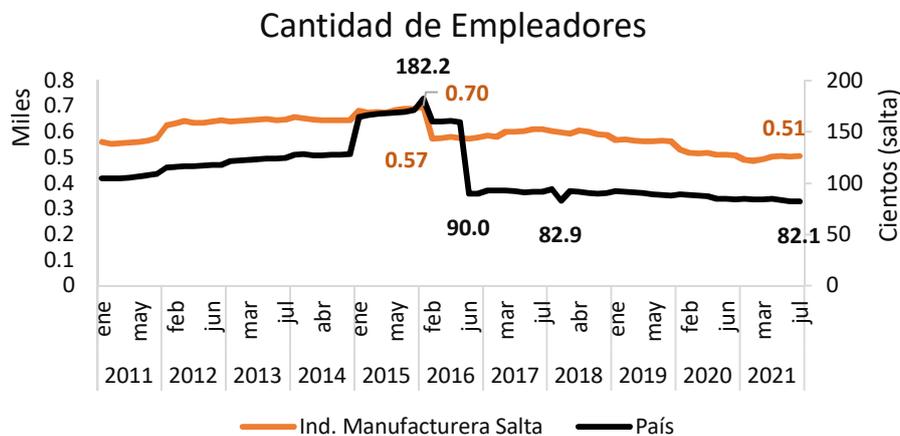
Sector Industria

La Industria en Salta

La Industria en Salta

La industria de Salta, a nivel general y como integrante de la estructura Económica-Productiva, transita un sendero de achicamiento a partir de 2016, manifestado en la reducción del stock de empresas activas (Gráfico 30) y en el deterioro de la participación relativa del sector en el PBG (Gráfico 31). No obstante, ello, el sector empresarial realizó un esfuerzo muy importante, al conservar de un modo estable su dotación de operarios, técnicos y universitarios dentro de su nómina salarial (Gráfico 32).

Gráfico 43. Cantidad de empleadores del sector manufacturero.



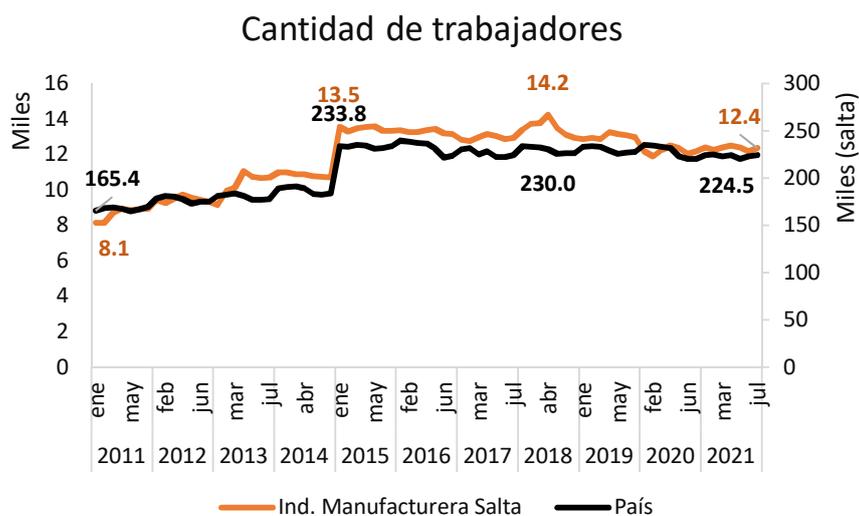
Fuente: elaboración propia en base Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Gráfico 44. Participación de la industria manufacturera en el PBI y el PBG de Salta.



Fuente: elaboración propia en base INCEC y Dirección General de Estadísticas.

Gráfico 45. Evolución de la cantidad de trabajadores del sector manufacturero.



Fuente: elaboración propia en base Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Durante el año 2021, y con los datos disponibles al momento, el desempeño de la industria provincial ha manifestado un camino estrecho, mejorando solo con respecto al año 2020 –afectado por las medidas de combate contra la pandemia- y al año 2019, el más bajo en producción y uso de la capacidad instalada de la serie analizada. A pesar de ello, unos pocos subsectores se mostraron muy dinámicos y verificaron crecimiento por encima de la media provincial.

Puntos destacados para el sector:

a. Régimen Tributario:

Eliminación del impuesto a las Actividades Económicas del sector Industrial, registramos una situación de *RETROCESO*, en relación al descenso hasta su eliminación de las alícuotas programadas inicialmente.

b. Apoyo a PyME:

i) Aplicación del fondo de promoción de la industria - Ley 8.064 Art.7 Inc. C. –, se registra una situación *NEUTRA* dado que no se constituyó y no se aplicó el mencionado Fondo, aun existiendo la recaudación del Impuesto a las Actividades Económicas.

ii) Reglamentación del compra salteño, ley 7.645, y de las Leyes vinculadas a Marca Salta y a la de Proveedores Mineros. Se registra una situación de *AVANCE* en las reglamentaciones de todas las Leyes mencionadas.

c. Infraestructura:

Centro de transferencia multimodal y de cargas en parque industrial de Gral. Güemes, se registra una situación de *AVANCE* en la elaboración del Proyecto y la arquitectura legal de funcionamiento del Nodo Logístico de Transporte y Cargas.

Parque Industrial de Salta, se registra una situación de *AVANCE* al llevarse a cabo una importante obra de red de desagües pluviales, y tendido de tendido de fibra óptica.

A ello y en relación a los demás parques industriales, se suma un anuncio realizado por el Gobierno de la Provincia de Salta, de que se invertirá \$3.500 millones en la realización de obras de infraestructuras para parques industriales de la provincia y se generará una nueva área industrial en la Puna Salteña²¹.

En materia de obras para el acceso al agua destinada a la producción y al agregado de valor, se registra una situación de *AVANCE*; ya que, se logró el financiamiento para la reparación de una máquina de perforación y la capacitación de productores en la perforación de pozos destinados a la extracción de agua para abastecimiento a la ganadería en la localidad de Morillo. En este marco, se aplicó un proyecto desde INTI Salta al programa “Ciencia y Técnica contra el Hambre” y se obtuvo el financiamiento del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, para la adquisición de una máquina de perforar, destinada a la capacitación de productores agropecuarios.

d. Energías Renovables:

Impulsar la NUEVA Ley Nacional de Promoción de Biocombustibles, en reemplazo de la Ley actual N° 26.093. Una vez sancionada, adhesión por parte de la Provincia de Salta, se registra una situación de *AVANCE* al haberse prorrogado la vigencia de la ley nacional que regula su producción y comercialización.

e. Comercio Exterior:

Desburocratización en todas las fases del proceso inversión-exportación, se registra una situación de *AVANCE* dado que se ha conformado un nuevo Consejo de Administración de PROSALTA –Agencia especializada en Comercio Exterior- con una amplia representación de sectores de la producción, entre ellos la UIS.

²¹ <https://www.tribuno.com/salta/nota/2021-11-9-19-47-0-el-gobierno-destinara-3-500-millones-para-obras-en-parques-industriales-y-una-nueva-area-en-la-puna>

Sector Tecnología y Comunicación

Conectividad en Salta

Conectividad en Salta

Una gran cantidad de actividades y necesidades fundamentales del ser humano moderno, dependen hoy de una conectividad y comunicación eficiente y potente. Entre ellas la logística, salud, seguridad, cultura, ciencia, educación y tantas otras actividades, cuya eficiencia y efectividad dependen de la información en tiempo real. Por caso, la logística ha pasado a ser en el mundo moderno una rama fundamental de la ingeniería como necesidad emergente de la globalización y su evolución y eficiencia, está condicionada por las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación).

Actualmente los negocios se plantean en plataformas informáticas y van desapareciendo las transacciones presenciales ya que en la mayoría de los casos se pacta por internet, se negocia por internet, se perfeccionan los contratos por internet y aún las muestras en caso de ser necesarias, son reemplazadas por fotografías de alta fidelidad, de hecho, resulta que en medio día puede cerrarse una operación con un cliente del otro lado del mundo y esto es así cuando existe un marco de confianza comercial entre las empresas.

A modo de ejemplo, en Metán existen empresas con filiales en otras ciudades salteñas, cuya administración se refleja en su casa central en tiempo real, permitiendo los necesarios controles de ventas, stock, etc., aportando así a un crecimiento del comercio y los servicios inimaginables hasta hace poco tiempo.

El otro aspecto fundamental de la actividad productiva y comercial son las transacciones entre privados o bancarias que se resuelven expeditivamente por modernas plataformas, ahorrándose tiempo y viajes, evitando riesgos y aumentando la seguridad.

Análoga situación se produce con los múltiples trámites que realizan las empresas del interior en Capital, relacionadas con AFIP, Rentas, Aduanas, Ruca, SENASA, etc. Téngase en cuenta que un viaje de Orán insume, sin contratiempos, unas cuatro horas y exige normalmente pernoctar en Salta, resultando fundamental para cualquier institución la economía de tiempo lograda por gerentes y directivos de las empresas. Sabiendo que no subsiste una empresa que hoy pretenda manejarse con el teléfono, cartas, encomiendas y los viajes.

En este sentido, en el año 2016, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU declaró que prohibir o impedir el acceso a internet será considerado una violación a los derechos humanos, animando a todos los países a proveer a sus ciudadanos de acceso a la red y condenando a las naciones que alteren esta libertad. Precisamente, la educación necesita de las redes informáticas que además de ser el conocimiento de punta en tiempo real, ha venido mediante la educación virtual a superar en parte la irremediable laguna temporal que en este ámbito impuso el COVID 19.

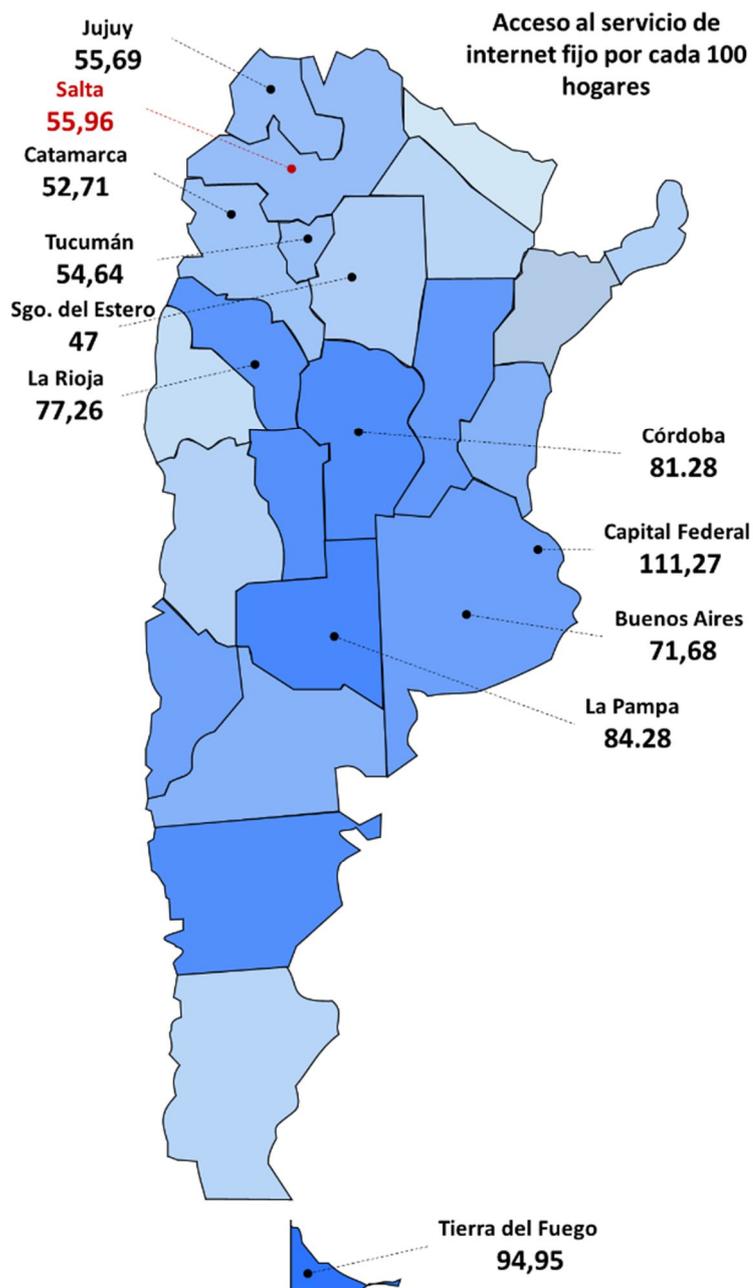
Un claro ejemplo de la falta de conectividad a lo largo del territorio provincial es el vivenciado por la Universidad Nacional de Salta, quienes a pesar de haber otorgado becas tecnológicas en el transcurrir de la pandemia, los alumnos de varios puntos del interior no han podido mantener sus estudios por falta de conexión en el área.

Algunas cifras son suficientemente elocuentes como reflejo de la inequidad de esta situación:

Acceso a internet:

En Salta:	55,96%
En Argentina:	63%
En CABA:	111,27%

Gráfico 46. Acceso al servicio de internet fijo por cada 100 hogares. Tercer trimestre de 2021



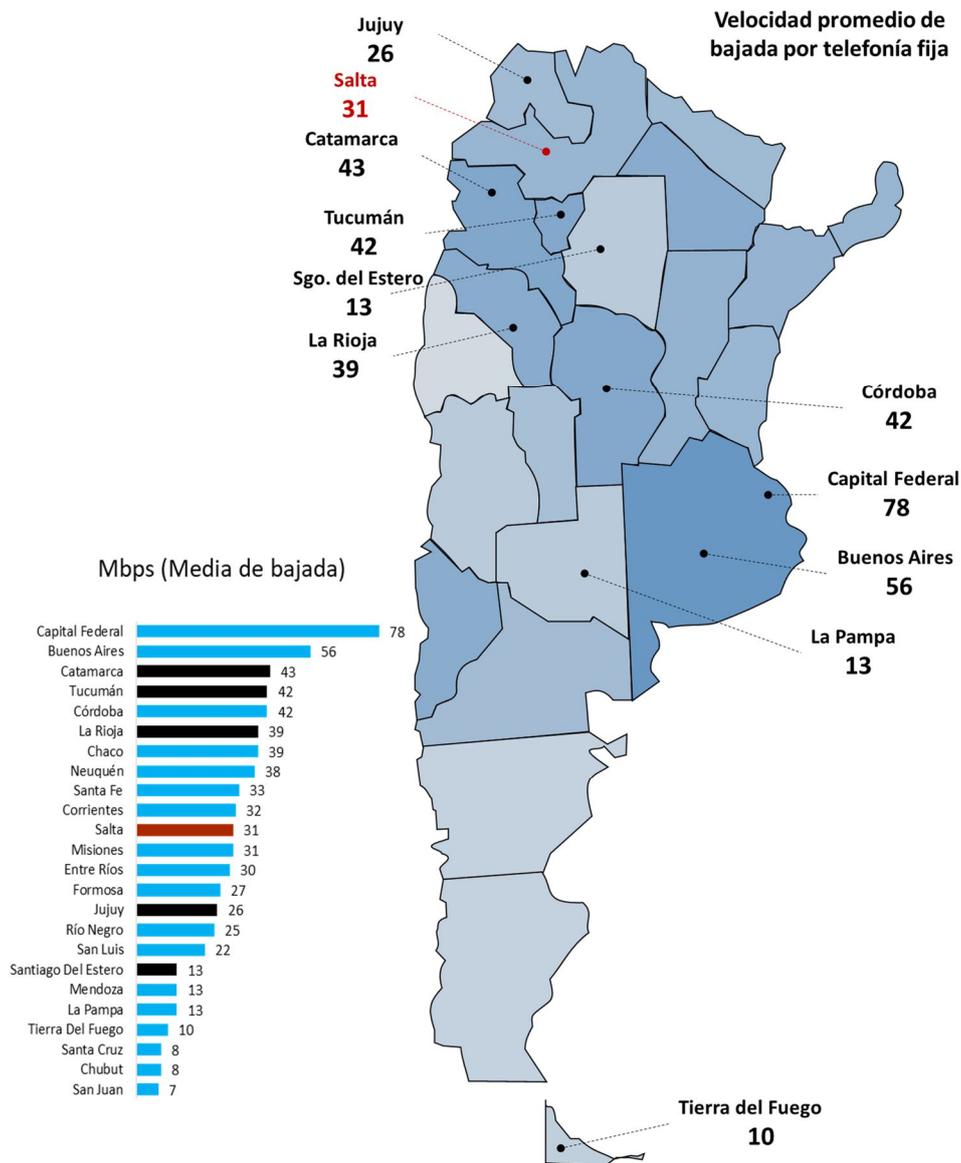
Fuente: elaboración propia en base a ENACOM

Otro dato a tener en cuenta es el de la velocidad de conexión:

En Salta: **31 MB**

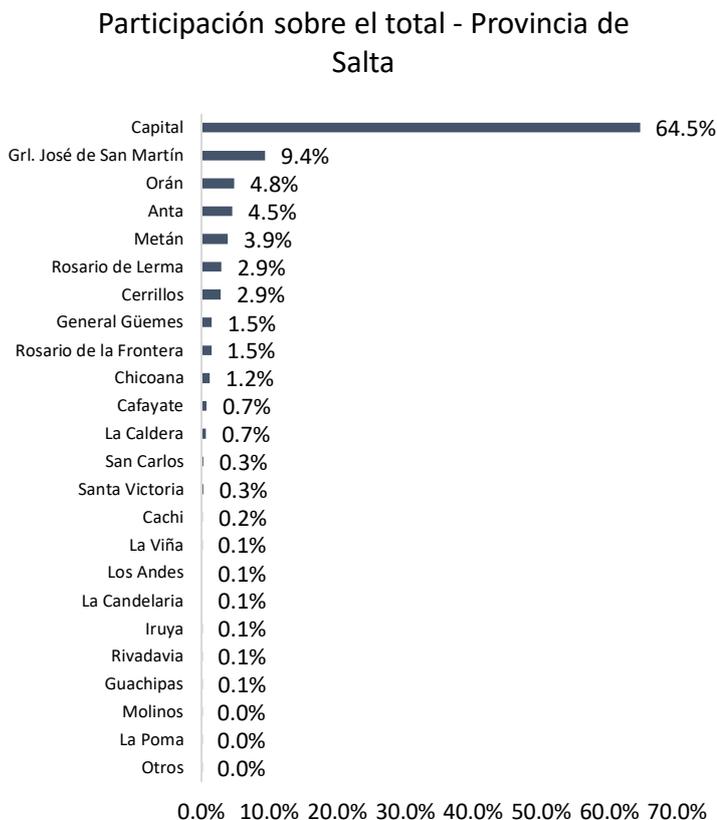
En CABA: **73 MB**

Gráfico 47. Velocidad promedio de bajada por telefonía fija (Mbps). Tercer trimestre de 2021



Fuente: elaboración propia en base ENACOM

Gráfico 48. Participación por departamentos en el total de accesos al servicio de internet fijo. Provincia de Salta. Tercer trimestre de 2021



Fuente: elaboración propia en base a ENACOM

Gráfico 49. Velocidad promedio de descarga por departamento de la provincia de Salta. Tercer trimestre de 2021²².



Fuente: elaboración propia en base a ENACOM

²² Dado que no resulta posible determinar el rango de velocidad de descarga al que corresponde el concepto “otros”, para la elaboración del promedio no se tomó en cuenta el concepto “otros” dentro de la determinación de los distintos niveles de velocidad de descarga.

De acuerdo a los datos aportados desde ENACOM, para el tercer trimestre de 2021, el 56% de los hogares de la provincia de Salta contaron con acceso a internet por telefonía fija, con un promedio de velocidad de bajada de 31 Mbps. Del 56% de los hogares con acceso a internet en la provincia, el 64% residen en Salta Capital, el 9,4% en el departamento San Martín, el 4,8% en Orán, y el restante 21,8% en los demás departamentos. Se debe mencionar además que, en materia de velocidad de descarga por cada departamento, Salta Capital y Cerrillos lideran la provincia con velocidades promedios de descarga de 36 y 30 Mbps respectivamente, en tanto que para los demás departamentos esta ronda entre los 3 y 10 Mbps.

Propuestas

- Diagramar y planificar políticas de acción conjuntamente con ENACOM.
- Facilitar el acceso a internet en las áreas rurales.
- Promover la creación de un Polo Tecnológico.
- Procurar que las redes lleguen a todas las latitudes provinciales, en el más breve plazo, para el uso de las TIC en los diversos ámbitos como vector necesario del desarrollo económico, cultural y productivo de Salta.
- Proveer de conectividad a las empresas productivas de Salta y el NOA, para dotar a las mismas de mayor competitividad.

Sector Comercio

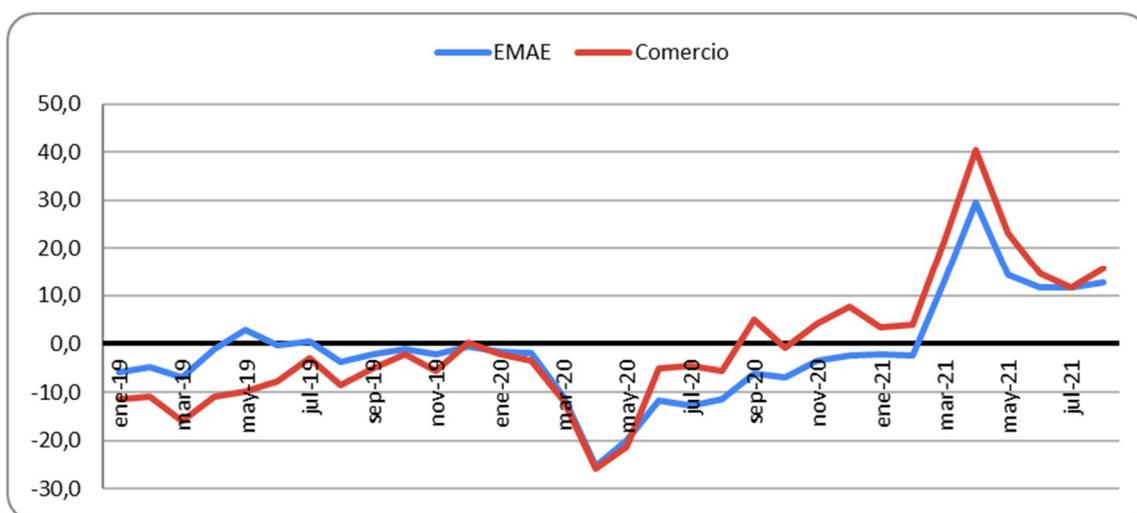
Situación coyuntural del Norte y la Provincia de Salta – Locales vacíos en la Ciudad de Salta – Puntos destacados.

El presente apartado busca aportar un resumen de los principales indicadores que dan cuenta de la situación de la actividad comercial en la región norte del país y la provincia de Salta, siempre que se cuente con información a esos niveles de desagregación.

Situación coyuntural del Norte y la Provincia de Salta

Actividad económica nacional, regional y provincial

Gráfico 50. Variación interanual Estimador Mensual de la Actividad Económica y del comercio a nivel nacional

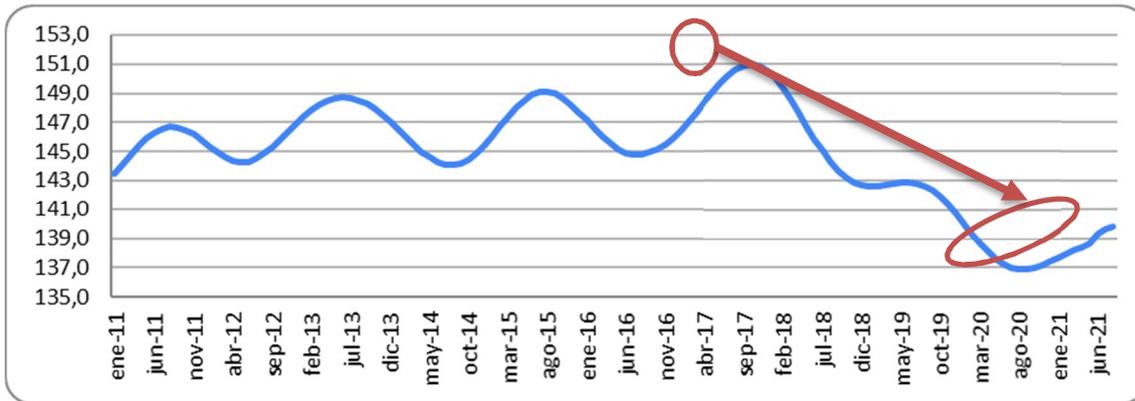


Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de INDEC, Estimador Mensual de la Actividad Económica.

La actividad a nivel nacional ha mostrado un nivel de recuperación significativo en 2021, con variaciones interanuales de dos dígitos que no se veían desde 2010. Esta recuperación se ha dado de forma más acelerada en el sector comercio que en toda la economía en general (EMAE). Sin embargo, los altos niveles de variación interanual se deben a que la base de comparación (los meses del año 2020) fueron extraordinariamente bajos producto de la pandemia y las restricciones sanitarias.

Pese a la recuperación de los últimos meses, la tendencia general de la actividad económica sigue estando sumamente deprimida desde fines de 2017, como se observa en el siguiente gráfico.

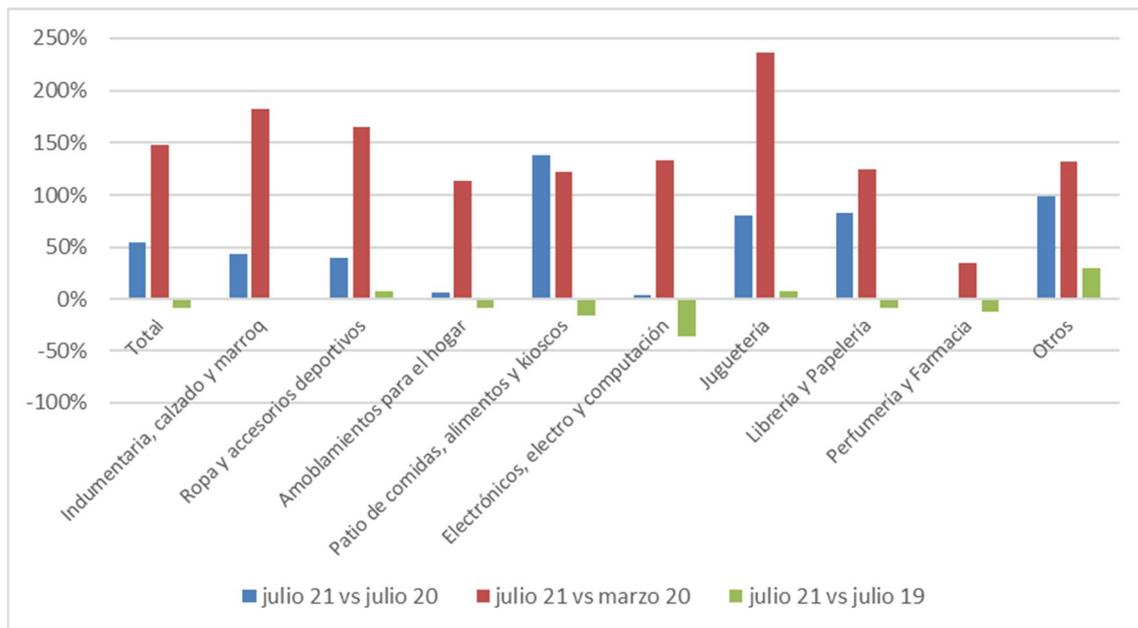
Gráfico 51. Tendencia Ciclo de la Actividad Económica



Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de INDEC, Estimador Mensual de la Actividad Económica.

Actividad comercial en la región y la provincia

Gráfico 52. Variación de las ventas de Centros Comerciales a precios constantes por rubro entre julio 2021 y períodos relevantes. Región Norte



Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de INDEC, Encuesta de Centros Comerciales.

Nota: se considera la información hasta julio para evitar el efecto estacional del Día de las infancias en rubro juguetería.

Las ventas en centros comerciales (Gráfico 52) a precios constantes (sin inflación) en la Región Norte del país para julio 2021, han mostrado recuperaciones para todos los rubros, muy significativas en la mayoría de los casos, respecto a julio de 2020 (un año atrás) y a marzo de 2020 (inicio de la pandemia).

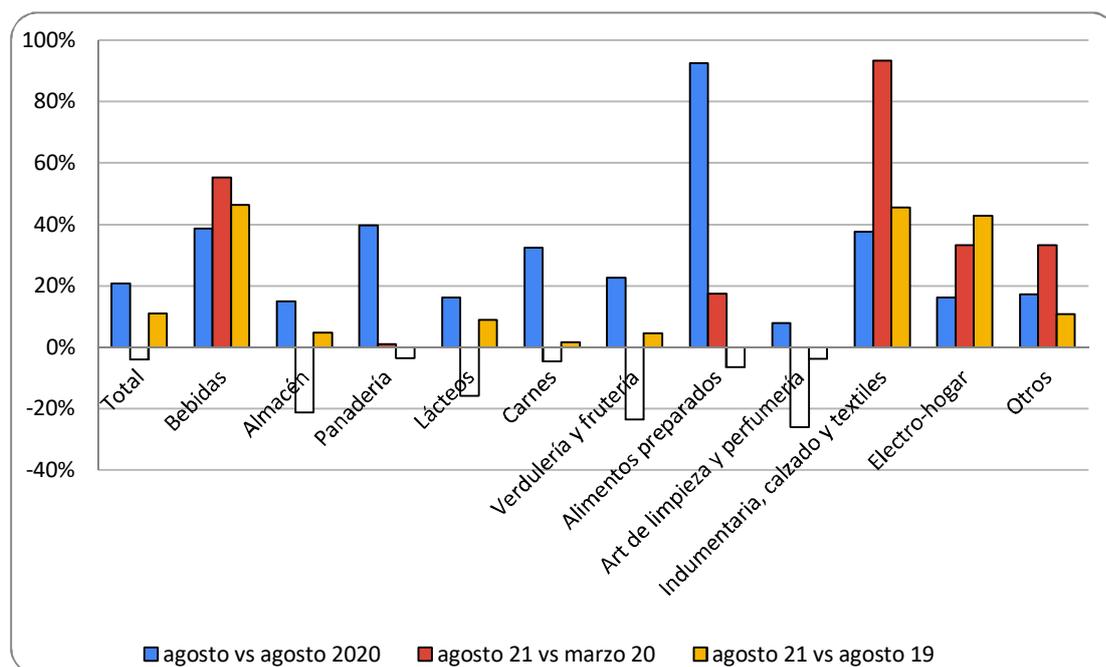
En el análisis con junio 2019, se observa en el agregado que la mayoría de los rubros se encuentran en niveles inferiores a los de ese período. Sólo se han recuperado parcialmente “Ropa y accesorios deportivos”, “juguetería” y “otros”.

La situación de las ventas a precios constantes en supermercados (Gráfico 53) para la provincia de Salta muestra una recuperación entre el 10%-40% para todos los rubros, con excepción de “alimentos preparados” que aumentó arriba del 90%, liderando el alza.

En la comparación con el inicio de la pandemia (marzo 2020), el desempeño general de julio 2021 muestra recuperaciones en algunos rubros clave como “indumentaria y calzado” y “bebidas” que lideran el alza. Lo acompaña “Electro-hogar”, caracterizado por sus bienes durables que suelen emplearse de resguardo inflacionario en Argentina. Es interesante destacar que estos rubros líderes son los mismos que vienen mostrando un buen desempeño respecto a 2 años atrás (agosto 2019).

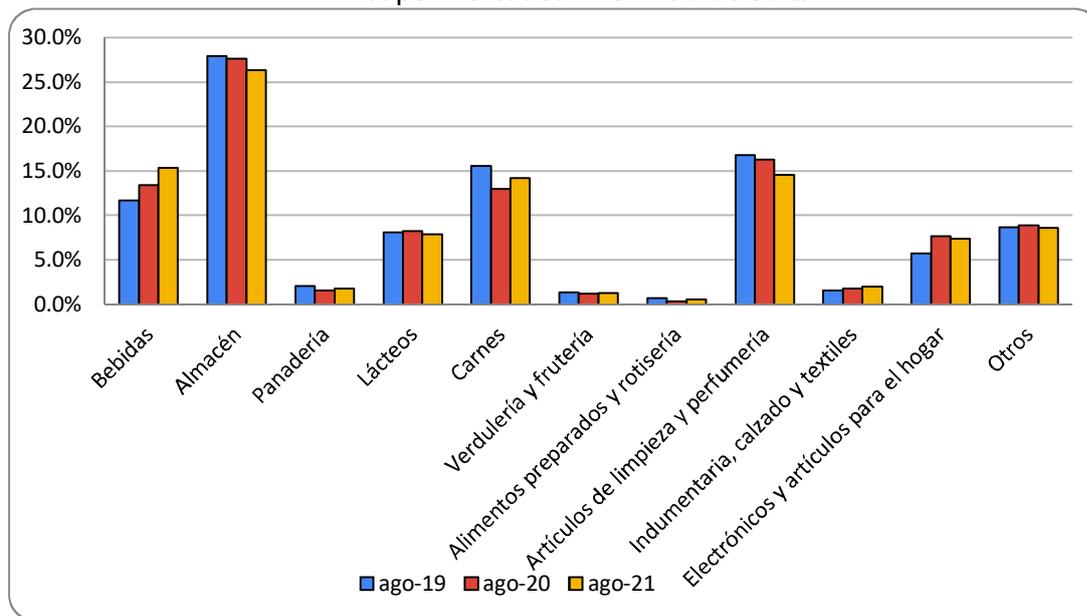
Por su parte se observa (Gráfico 54) un reordenamiento del gasto en diferentes rubros entre junio 2019, 2020 y 2021. Con una recuperación de la participación de las “Carnes” que había caído hace un año; también se ve un aumento en la importancia de los “Artículos de limpieza y perfumería” y “Almacén” y la reducción, en contrapartida, del gasto en “Electro-Hogar”.

Gráfico 53. Variación de las ventas de Supermercados a precios constantes por rubro entre agosto 2021 y períodos relevantes. Provincia de Salta.



Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de INDEC, Encuesta de Supermercados.

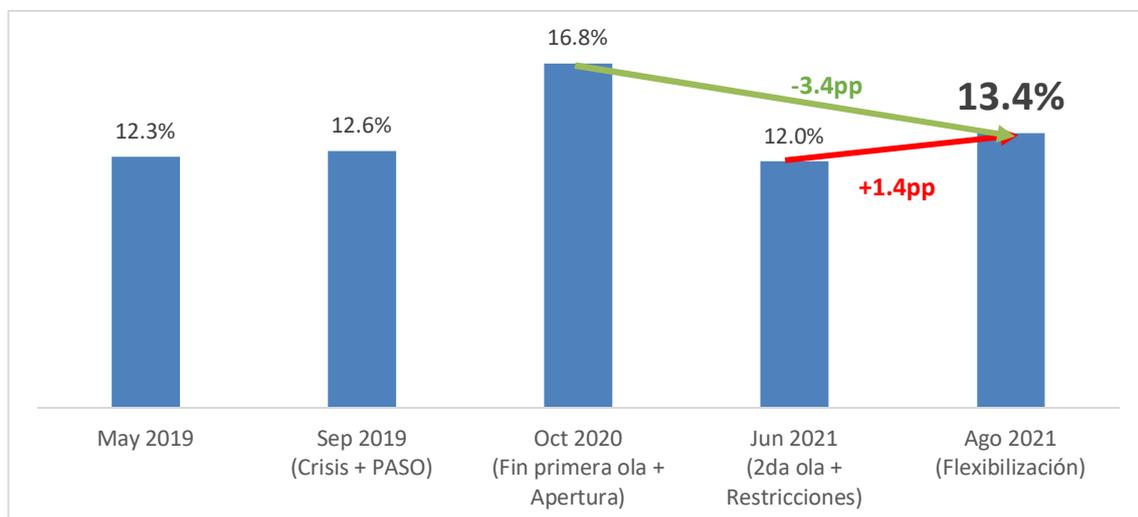
Gráfico 54. Participación de los diferentes rubros en las ventas totales de supermercados. Provincia de Salta



Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de INDEC, Encuesta de Supermercados.

Locales vacíos en la ciudad de Salta

Gráfico 55. Evolución del porcentaje de locales vacíos en el macrocentro y grandes centros comerciales de la ciudad de Salta



Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de Relevamiento de Locales Vacíos

Se registraron un 13.4% de locales vacíos respecto al total de locales disponibles en el micro y macrocentro salteño y los Shoppings²³.

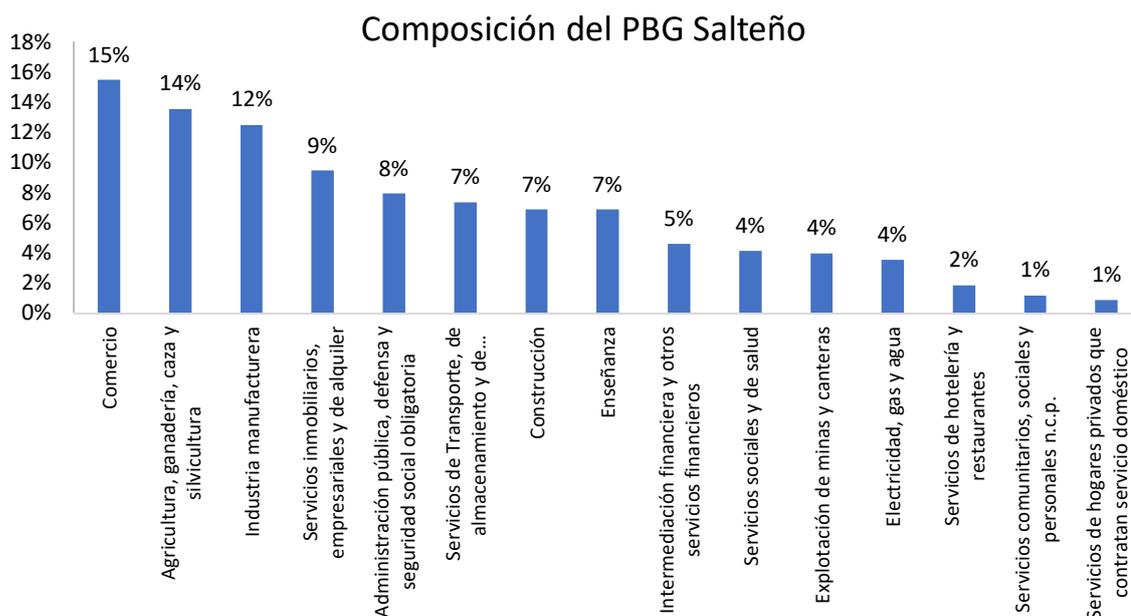
²³ Alto NOA, Portal Salta y Paseo Libertad.

A agosto de 2021 se han registrado 71 cierres y 94 aperturas de locales respecto a los registros de junio 2021. Evidenciando un efecto mixto respecto al último relevamiento:

- Continúa la recuperación respecto a los momentos más críticos de la pandemia (segunda mitad de 2020)²⁴, con unas 35 aperturas por mes entre julio y agosto.
- Se mantiene el nivel de cierres, que se explica en parte por la persistencia de la crisis general y las medidas restrictivas de los últimos meses, pero también por la transformación de galerías y paseos de compras que se encuentran en refacción para entregar nuevos servicios o formatos al público.

Como dato adicional, se debe mencionar que dentro de la composición histórica del PBG de la provincia de Salta, el sector comercio se posicionó históricamente como el de mayor participación. Así, para el año 2017 (último dato disponible sobre el PBG de la provincia), el mismo aportó el 15% del total del PBG, seguido por el de agricultura, ganadería, casa y silvicultura con el 14% y la industria manufacturera con el 12% del total.

Gráfico 56. Composición del PBG salteño. Año 2017 (último dato disponible)



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta.

²⁴ En junio 2021 se contabilizaron 245 aperturas respecto a octubre 2020, lo que equivale a unas 30 aperturas mensuales.

Puntos destacados

Nación

- 8- La actividad económica en general y comercial en particular a nivel nacional ha mostrado una recuperación notable respecto a los niveles registrados de 2020. Esta alza se debe principalmente a los extraordinarios registros negativos de 2020.
- 9- Pese a la recuperación, la actividad sigue estando deprimida desde fines de 2017.

Regional y provincial

- 10- Las ventas reales en los grandes centros comerciales del norte argentino muestran una notoria recuperación en todos los rubros respecto a junio de 2020 (primera ola) y marzo de 2020 (inicio de la pandemia).
- 11- En el 2021, ningún rubro logró recuperar los niveles de junio de 2019.
- 12- Las ventas reales en los supermercados de la provincia de Salta muestran aumentos respecto a un año atrás. El alza la lideran los Alimentos preparados.
- 13- La mayoría de los rubros no logra recuperar los niveles prepandemia (marzo 2020 y junio 2019). Sólo Indumentaria y calzado, Bebidas y Electro-Hogar muestran un desempeño superior actualmente respecto a esos períodos.
- 14- Hay un cambio en algunos patrones de consumo, reduciendo el gasto en electro-hogar (bienes suntuosos), a favor de aumentar el gasto en carnes y artículos de limpieza.

Ideas propuestas para el 2022

- Propender al desarrollo de programas de incentivo a la actividad comercial en general: Capacitación, fortalecimiento, asistencia crediticia, fomento al emprendedurismo, etc.
- Crear líneas de crédito a tasa subsidiada y/o Tasa Cero destinada a todos los comercios más allá de los de turismo y producción primaria. Líneas de crédito para la adquisición de tecnología que posibiliten la venta por otros canales/formatos (adquisición de equipamientos, diseño de plataformas e-commerce, mantenimiento, formas de pago/envíos, etc.).
- Disminuir los impuestos tanto municipales como provinciales, en particular el de Actividades Económicas.
- Promover políticas de control del Comercio Ilegal.

Sector Comercio Exterior

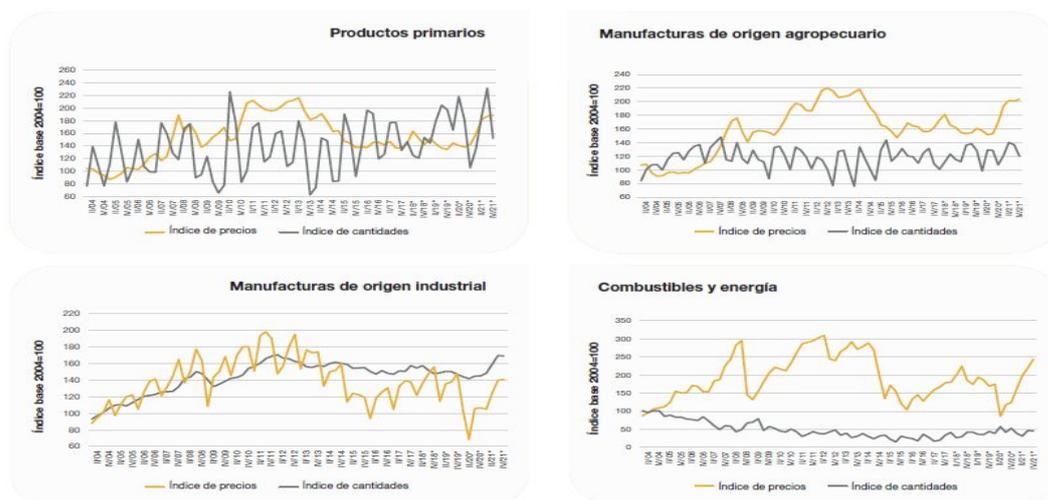
Comercio Exterior en Salta

El Comercio Exterior en Salta – 2021

En 2021, la provincia de Salta aportó el 1,6% de las exportaciones totales de Argentina, y el 28,6% de la región del NOA, alcanzando los USD 1.263 millones FOB. En su conjunto, la región NOA aportó el 5,7% de las exportaciones argentinas, en tanto que la región pampeana el 77,7%; y como dato adicional, Buenos Aires llegó al 36% por si sola. En la región NOA, Salta sólo quedó por detrás de Santiago del Estero en su participación de las exportaciones de la región.

Los complejos exportadores del NOA que más crecieron fueron el maicero; minero metalífero y litio (que creció un 126,3%). En estos dos últimos, crecieron todos los sectores que lo integran, destacándose el del oro y plata (183,1%) y el de litio (52,65%). También crecieron las exportaciones del complejo azucarero (42,9%), soja (31,4%), porotos (10,4%) y tabacalero (9,75%). Así mismo, en la región, los complejos que disminuyeron su participación fueron los del trigo (-34,4%) y los del limón (-11,2%). Se debe aclarar que estos porcentajes se refieren las ventas en dólares FOB, y en ello ha influido el aumento de los precios de los productos exportados correspondientes a cada uno de los grandes rubros; lo que puede observarse en el siguiente gráfico. En tanto que respecto a las cantidades no se tienen datos pormenorizados elaborados por el INDEC al momento de este informe.

Gráfico 57. Evolución de Precios por Grandes Rubros



Fuente: INDEC²⁵

²⁵ INDEC, “Índices de Precios y Cantidades del Comercio Exterior”, Comercio Exterior Vol. 6, nº 4, cuarto trimestre de 2021.

La variación salteña respecto a lo exportado el año anterior fue de un 37%, lo cual superó ampliamente el promedio que se venía produciendo en el período de 1993 a 2020, que era del 6,9%.

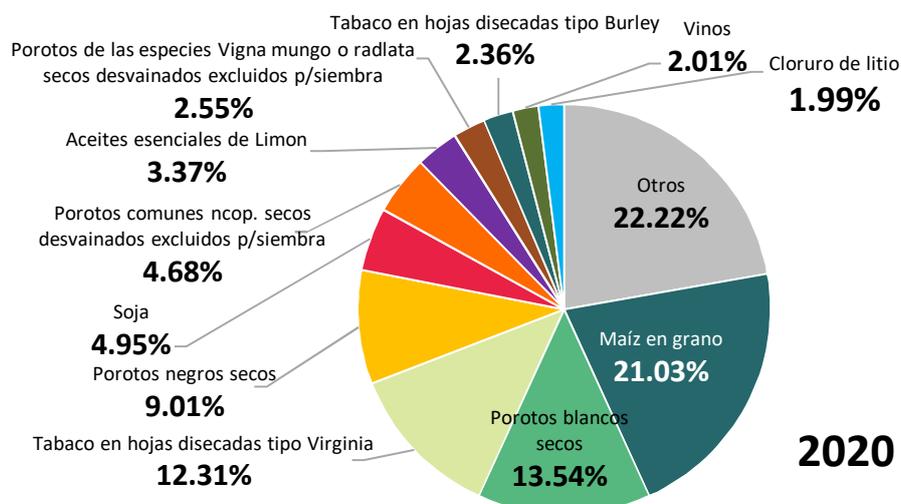
Tabla 11. Evolución de las Exportaciones de Salta (2017-2021)

Año	Exportaciones FOB	Ranking Expo	Relación Expo/PBG	Variación año anterior
2017	USD 881.000.000	10	s/d	s/d
2018	USD 874.000.000	10	18,7%	-0,8%
2019	USD 993.000.000	10	18,7%	16,2%
2020	USD 923.000.000	10	18,7%	-7,1%
2021	USD 1.263.000.000	9	s/d	37,0%

Fuente: UCASAL en base a datos del INDEC

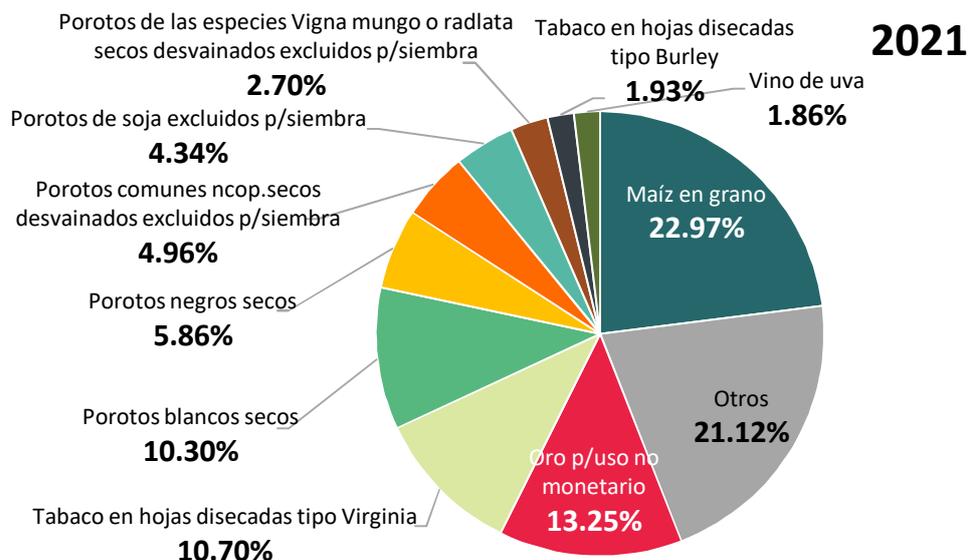
En las exportaciones de la Provincia de Salta de 2021 se destacan las de cereales, en especial las de maíz (lo que se corresponde con todo el NOA); el de hortalizas y legumbres; piedras y metales preciosos y sus manufacturas; y el tabacalero. El primero (cereales), tuvo una participación del 25,65% sobre el total (con un crecimiento del 54,5%); las hortalizas y legumbres aportaron el 24,8% del total (con un crecimiento del 7,5%); el de las piedras y metales preciosos llegó al 13,3%; y el tabacalero sumó un 13,1% (con un aumento del 16,3% respecto al año 2020).

Gráfico 58. Participación de los principales productos exportados, año 2020 provincia de Salta – millones de dólares FOB.



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta

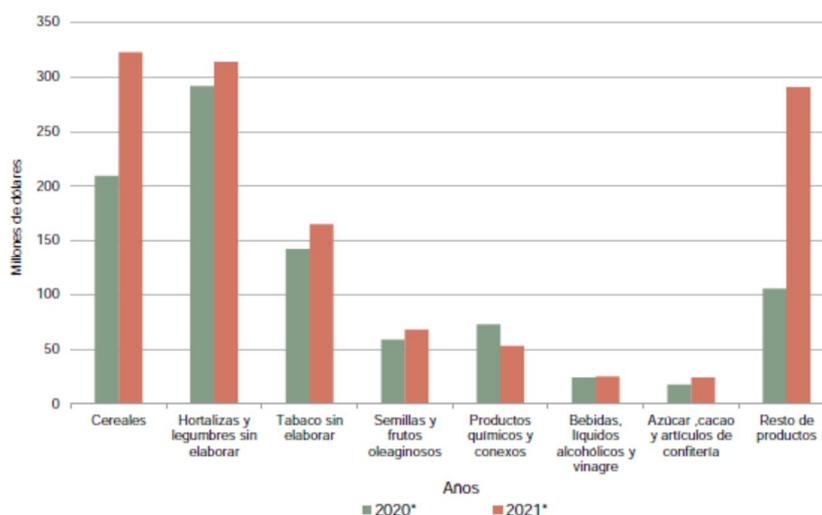
Gráfico 59. Participación de los principales productos exportados, año 2021 provincia de Salta – millones de dólares FOB.



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta

En el siguiente gráfico se puede observar la participación de los subgrupos en las exportaciones salteñas, y su evolución de 2020 a 2021, destacándose el de cereales, hortalizas y legumbres sin elaborar (MOA), Tabaco sin Elaborar (MOA), semillas y frutos oleaginosos. En el sub-rubro de “Resto de Productos”, INDEC incorpora el de piedras y metales preciosos. En este sentido, el oro como producto individual alcanzó el 13,25% de las exportaciones provinciales, superando aquel otro que fue líder en los años previos, el poroto blanco.

Gráfico 60. Principales Sub-rubros exportados por Salta (2020 – 2021)



Fuente: INDEC²⁶

²⁶ INDEC, “Origen Provincial de las Exportaciones”, Comercio Exterior Vol. 6, nº5. Año 2021.

Dada la falta de las estadísticas particulares proporcionadas por el INDEC, no pueden mostrarse las exportaciones por productos o destinos; pero, sí pueden analizarse las de grandes rubros. Así, en el siguiente cuadro, se destaca el cambio importante que se dio en el de Manufacturas de Origen Industrial (MOI), con un aumento del 8% respecto al 2020, o del 10 % al de 2019. Esto se explica por una reducción en los porcentajes correspondientes al de Productos Primarios y al de Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA). Se considera positivo este cambio dado que las MOI presuponen un mayor valor agregado en los productos exportados, en contraposición a la tendencia a la primarización de las exportaciones que se produjo en el país en los últimos cinco años.

Tabla 12. Exportaciones de Salta por Grandes Rubros (2019 – 2021)

Año	Prod. Primarios	MOA	MOI	Comb. y Energ.
2019	77,8%	10,2%	8,5%	3,4%
2020	78,3%	9,1%	10,5%	2,1%
2021	71,0%	7,5%	18,5%	2,9%

Fuente: UCASAL en base a datos del INDEC

Finalmente, los principales destinos de las exportaciones salteñas en 2021, que juntos alcanzaron un 60% del total, fueron Estados Unidos (17,2%), China (9,1%), Brasil (7,7%), Vietnam (5,1%), Bélgica (4,4%), Chile (4%), Argelia (3,7%), Corea del Sur (3,3%), Italia (3,1%) y España (2,7%). Cabe recalcar que, hasta el año anterior, el principal destino de las exportaciones fue China, mientras que durante el 2021 lo fue Estados Unidos, quien adquirió principalmente Oro, Tabaco y Cloruro de Litio.

De ello, se puede concluir que en 2021 se produjo un importante aumento en los valores FOB de las exportaciones de la provincia de Salta, lo que la llevo a obtener un puesto mejor en el ranking interprovincial, aunque esto se debió más al incremento de los precios de los productos exportados que a las cantidades destinadas al exterior. En cuanto a los grandes rubros también hubo una mejora debido al incremento de las exportaciones MOI (impulsado por las piedras y metales preciosos, productos químicos inorgánicos y productos cerámicos), en detrimento de la participación de los productos primarios y de las MOA.

Minería

Aspectos destacados de la minería en Salta

Aspectos destacados de la minería en Salta - 2021

El 2020, desde el inicio, trajo enormes desafíos a la actividad minera en Salta (el que se mantuvo expectante y atento a la coyuntura política y económica del país). La pandemia, demandó un accionar rápido y conjunto entre los diferentes actores del sector (destacándose la vinculación entre la Cámara de Minería de Salta en su relación con las autoridades provinciales), para acordar la mejor manera de hacer frente al COVID-19, procurando minimizar el golpe de la paralización de las actividades. Así, las empresas nucleadas en la Cámara de Minería de Salta (CMS) pudieron establecer procedimientos y adecuaciones extremando las medidas de prevención y cuidados, incorporando los testeos (PCR) como condición inexcusable y las “cuarentenas” previas y posteriores a los ciclos de trabajo de los empleados en los proyectos; junto con la implementación del trabajo remoto para el personal administrativo. Las medidas de bioseguridad que se implementaron resultaron, entre las actividades declaradas esenciales, la minería fue la que mayor control tuvo en materia de prevención.

Durante el segundo semestre del 2021, y en virtud de la mejoría que presentó la situación epidemiológica en nuestra provincia, el COE dispuso una flexibilización para el sector reemplazando la realización de PCR por esquema de vacunación completo, y eximiendo el requerimiento de realizar aislamientos antes y después de los turnos de trabajo en los sitios operativos. En este aspecto, la mayoría de las compañías, promovieron fuertemente la vacunación entre sus empleados y contratistas – habiendo alcanzado a casi el 95% con esquemas iniciados, y el 70% con esquema completo – y continúan manteniendo las medidas de bioseguridad y de seguimiento epidemiológico, elevando el estándar de prevención ante una pandemia que aún no ha terminado.

El 2021 renovó las esperanzas del sector, que poco a poco fue recuperándose del impacto del año anterior. El inicio de la producción de oro en el proyecto Lindero de la empresa Mansfield Minerals, marca un hito de singular trascendencia en la historia de la minería en Salta²⁷, ya que se trata del primer proyecto metalífero puesto en producción en nuestra provincia y además, durante la pandemia.

La planta industrial de Lindero se emplaza en el Salar de Arizaro, dentro del municipio de Tolar Grande, en el departamento Los Andes. La obtención del primer lingote de oro marcó el inicio de lo que hoy vemos reflejado como el segundo de los principales productos exportados

²⁷ Datos de la Dirección de Estadísticas de la Provincia de Salta. <http://estadisticas.salta.gov.ar/web/archivos/documentos/exportaciones/Exportaciones%20de%20Salta%20%20Junio%202021%201er%20trimestre.pdf>

de Salta (13,25% del total de las exportaciones), cuando en 2020 su participación era prácticamente nula.

Lindero, con una producción aproximada de 34.000 Oz de oro por trimestre, significó el retorno de Salta a la minería metalífera, materializando los beneficios que la actividad tiene en materia económica y financiera, y el consecuente impacto positivo en las comunidades circundantes en particular y en la provincia en general.

En la actividad minera en Salta, destaca también el desarrollo del litio. Entre los proyectos más avanzados, han sido importantes los anuncios de significativas inversiones a realizar por parte de empresas como Ganfeng²⁸ y POSCO²⁹, y en particular el reciente anuncio de Eramine que ya ha comprometido el inicio de la construcción de su planta en el Salar de Centenario Ratones para obtener carbonato de litio en grado batería, con una producción anual estimada en 24.000tn³⁰.

Este es otro hito por demás significativo, ya que nuestra provincia se encuentra a un paso de producir - con tecnología de avanzada - y exportar litio, hecho que modificará radicalmente la matriz productiva de la provincia, convirtiendo a la minería en el primer complejo exportador.

Los metales, entre los que el oro, el cobre y el litio tienen un rol de suma importancia, han visto incrementada su demanda y Salta tiene en ello una gran oportunidad. Las condiciones favorables al desarrollo de esta actividad³¹, también permiten que la exploración minera continúe en crecimiento.

En tanto, las empresas borateras, continúan desarrollando esta actividad emblemática de la minería salteña. Nuestra Puna posee el tercer yacimiento a escala mundial (después de los de Turquía y California), y desde 1950 produce y abastece el mercado local e internacional, con exportaciones dirigidas principalmente a Brasil.

Propuestas para potenciar el sector

Entre las materias pendientes, las condiciones actuales de infraestructura vial y de caminos condicionan el avance no solo de la minería, sino de otras actividades productivas, tales como el turismo o la producción agrícola ganadera, que pueden potenciar la penetración en mercados internacionales con la concreción del corredor de la Ruta Nacional 51 y del ferrocarril.

²⁸ [Noticia: La minera Ganfeng Lithium anunció al gobernador Sáenz la inversión de USD 600 millones en Salta](#)

²⁹ [Nuevo avance en el desarrollo económico salteño | Sitio Oficial del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de Gobierno de Provincia de Salta Argentina \(produccionsalta.gob.ar\)](#)

³⁰ [Eramet anunció que retoma la construcción de una planta de litio en Salta por 400M de dólares. Eramet anunció que retoma la construcción de una planta de litio en Salta por 400M de dólares | Argentina.gob.ar](#)

³¹ Salta es la provincia mejor posicionada de la región para el desarrollo de la minería, de acuerdo con el Informe 2020 del Fraser Institute de Canadá [Fraser Institute Annual Survey of Mining Companies 2020](#)

Se suman a ello, las mejoras que se precisan en materia de generación y provisión de energía no solo para uso industrial, sino fundamentalmente de las comunidades de la Puna; junto con la conectividad que facilite las comunicaciones

Actualmente, el Consejo Económico y Social de la Provincia de Salta, se encuentra trabajando en la elaboración de un dictamen sobre el Plan de Desarrollo Minero de la Provincia de Salta, mediante el establecimiento de una mesa de trabajo multisectorial, del que se busca plasmar y unificar la visión que se tiene para el desarrollo minero en la provincia. Para ello, además de establecer una validación con los distintos actores de la sociedad civil organizada, se busca establecer propuestas o líneas de acción que faciliten el arribo a la visión que se aspira.

Por otra parte, el gobierno de la provincia viene trabajando en mesas de articulación social y respetando la consulta previa, a fin de que cada uno de los proyectos cuenten con la licencia social correspondiente.

Energía

Situación energética de la región NOA. Energías renovables de la provincia de Salta

Situación energética de la región Noa

La pandemia sufrida en los dos últimos periodos (y q se encuentra actualmente vigente), afectó fuertemente la demanda energética en los parques industriales y la industria de la Provincia en general. Pese a ello, dada la composición de la demanda (altamente influenciada por el consumo domiciliario), el consumo se mantuvo en los niveles esperados.

Dividiremos nuestra mirada en tres ejes fundamentales para este tratamiento, los cuales son Planeamiento a largo y corto plazo, Financiamiento y Diversificación.

Planeamiento:

Planeamiento de la demanda energética

En función de datos históricos de crecimiento en las distintas zonas geográficas, las proyecciones dadas por las regulaciones en cuanto a la zonificación urbana, las proyecciones de los parques industriales, las consultas de pedidos de nuevos suministros, consultas con las cámaras y las perspectivas económicas y sociales, se determinan los requerimientos de potencia y energía por periodo estacional, que son declaradas a CAMMESA (que es la administradora del mercado eléctrico mayorista y el vínculo entre generadores, transportistas y distribuidores); y con la cual se determinan los valores de potencia y energía a nivel nacional y los costos asociados.

Planeamiento de las inversiones (Gastos de capital)

El financiamiento de estas obras tiene distintas fuentes, según sea el requerimiento

a. Las grandes obras son sustentadas con fondos provenientes de bancos internacionales y que tienden a la conformación de un sistema de transporte robusto, que permita adelantarse a las futuras demandas.

b. Inversiones generadas por los actores de mercado (transportistas, generadores o grandes clientes), cuyos fondos son genuinos de las partes.

c. Necesidades del sistema de distribución que resultan de los valores reconocidos de tarifa, planificándose anualmente las obras de renovación y expansión

Planeamiento del Mantenimiento (Gastos de explotación)

Se considera la historia del equipamiento, los índices de calidad requeridos y actuales (frecuencia y duración de las interrupciones) por instalación, reclamos técnicos, densidad de usuarios distribución geográfica y recursos, se define el programa anual.

Es importante destacar que, en el caso particular de Salta, existe una importante cantidad de localidades con Generación Aislada del sistema interconectado (cuyo comportamiento mostraremos más adelante), y 10.000 Clientes con Generación Dispersa (paneles solares)

Planeamiento de la demanda:

A partir de todos los datos del país, CAMMESA realiza la programación estacional de verano e invierno, con la finalidad de determinar los costes previstos de energía y transporte (abastecimiento).

CAMMESA es una sociedad anónima con partes iguales entre el estado nacional (presidida por el Secretario de energía de la Nación) y cada una de las partes del mercado eléctrico mayorista.

Fondo de estabilización:

Estos fondos están preparados para evitar grandes desequilibrios de tarifas entre periodos estacionales y años, con distinta conformación de agentes generadores.

Desde la crisis del 2001, se comenzó a aplicar precios estabilizados de potencia y energía inferiores a los reales, esto provocó la necesidad por parte del Estado Nacional de cubrir ese déficit (subsidio). A modo de acotación, la provincia de Salta, posee un sistema de subsidios personalizado que tiene en cuenta las necesidades reales de los clientes (quienes, mediante el trámite correspondiente, pueden realizar el pedido; el cual se le otorga previo análisis ambiental y con una duración de un año).

Es para tener en cuenta que, en estos desequilibrios tarifarios, el aporte del usuario en ningún caso supera el 50% del total de los costos reales de generación. Ello plantea la necesidad de una cantidad de recursos del estado nacional que suelen ser sacados de otra partida presupuestaria. Y a la par, termina beneficiando a personas que por su nivel de consumo y socioeconómico, pueden sin demasiado esfuerzo, sobrellevar facturas con mayores cargos. También, se debe aclarar que, con tarifas deprimidas no se incentiva un mercado como el eléctrico, donde las inversiones tienen un plazo de ejecución de varios años.

Para ejemplificar, la construcción de cualquier obra requiere de estudios de factibilidad, anteproyecto, proyecto definitivo, permisos nacionales, provinciales y municipales, y la aprobación de los agentes intervinientes. Lo cual, implica largos tiempos para su concreción. Es decir que, al trabajar en un mercado de inversión intensiva, las obras de todo el sistema (Generación transporte y distribución) deben llegar anticipadamente y con una proyección de demanda que permita un mayor consumo. Situación que se complejiza si se tiene en cuenta que se opera dentro de un mercado con muchas incertidumbres, dado que la cadena de agentes desconoce con exactitud los crecimientos futuros y en qué lugar se van a producir.

Diversificación:

En lo referente específicamente a la provincia, existe una posición exportadora respecto a la potencia de generación instalada, frente al consumo máximo, tanto de potencia como de energía.

La potencia instalada de Generación, discriminada por tipo, es la siguiente:

Tabla 13. Potencia instalada de generación.

Potencia Instalada [MW]			
Tipo de Generación	País	NOA	Salta
Biogas	69	3	-
Biomasa	63.6	2	-
Ciclos Combinados	13119.8	1944.7	642.7
Eólica	3168.6	158.2	-
Hidráulica	10834.4	100.5	100.5
Hidráulica Renovable	511.1	119.2	10.52
Motor Diesel	1646	348.6	45.4
Nuclear	1755	-	-
Solar	860.2	492.5	80
Turbina a gas	6277.6	724.6	100
Turbovapor	4251.2	261	261
Total general	42556.5	4154.3	1240.1

Fuente: elaboración propia en base CAMMESA

Mientras que la demanda máxima de potencia es: **410Mw**

Esto, en condiciones de despacho normal, representaría una seguridad de abastecimiento y de seguridad frente a posibles eventos que se pudieran producir en el sistema de extra alta tensión del país (500 KV). Pero, dadas las diferencias de costo entre el gas producido en el sur de país (especialmente Vaca Muerta) y el importado (por el vínculo con Bolivia), prácticamente las generadoras que operan con este fluido no están despachadas, es decir no logran operar al total de sus capacidades.

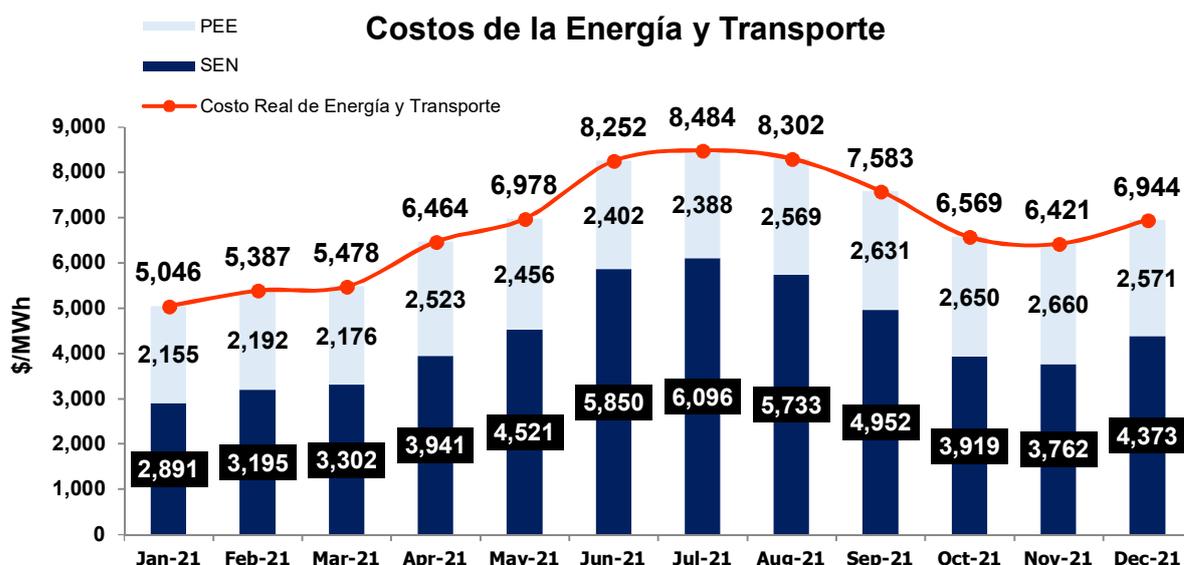
Esta situación, junto con una debilidad estructural del sistema de transporte, deja aminorada la calidad de servicio (interrupciones) y del producto (nivel de tensión) en el norte de la Provincia, afectando principalmente a los departamentos de San Martín, Pichanal y Oran.

En búsqueda de una solución a esta limitación, a lo largo de los años se llevaron a cabo negociaciones con el país vecino (Bolivia), con el fin de inyectar energía en la Estación

Transformadora Tartagal. No obstante, la misma quedó interrumpida con el cambio de gobierno anterior en Bolivia (situación que se ha retomado y resulta vital para asegurar la calidad y disponibilidad de energía). De concretarse, ello permitiría facilitar y acompañar el crecimiento industrial y agroindustrial en la zona. Resulta importante destacar que, en este tipo de suministros, superado el pico inicial de la instalación de la generación, se produce un incremento constante de la demanda de un 5% anual.

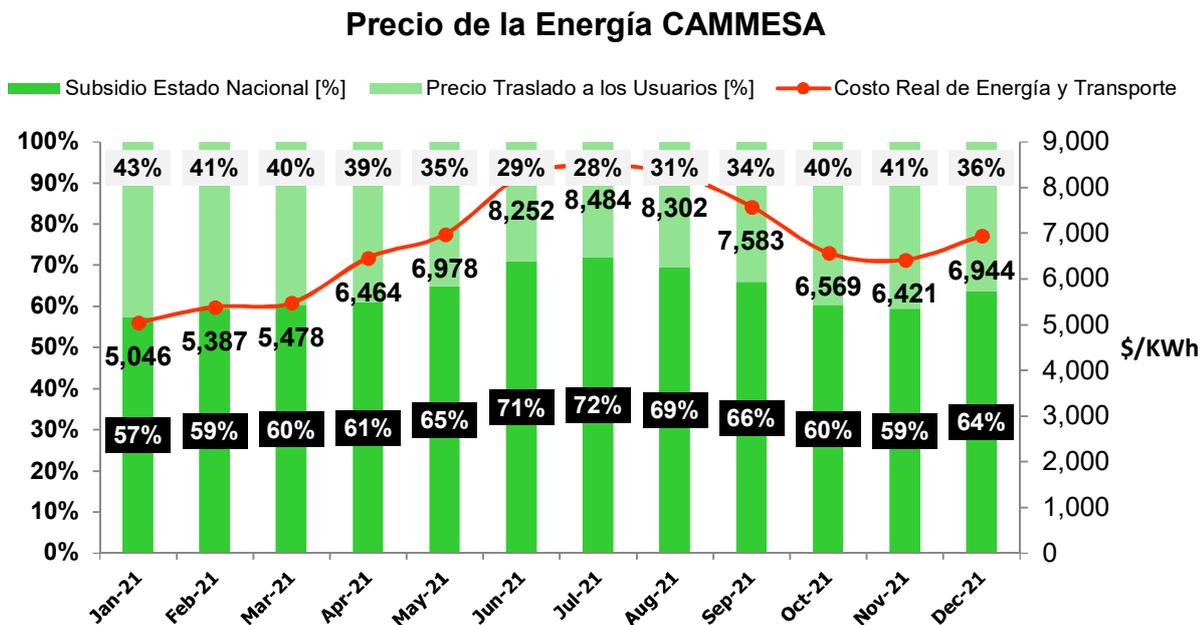
Por otro lado, la incorporación de parques solares fue de gran importancia en la Provincia, permitiendo cambiar la matriz energética. En este aspecto, es destacable que la zona cuenta con una inmejorable condición de exposición solar, y una ley provincial de balance neto; la cual permite que cualquier cliente pueda inyectar su energía excedente al sistema interconectado. Todo esto, en condiciones normales representaría una oportunidad; pero, dado el valor subfacturado de la energía (por la influencia de los subsidios) la actividad resulta inviable, dado que ningún proyecto permite una TIR razonable.

Gráfico 61. Costos de la Energía y Transporte



Fuente: elaboración propia en base CAMMESA

Gráfico 62. Precio de la Energía CAMMESA



Fuente: elaboración propia en base CAMMESA

Ello se puede observar a partir de los dos gráficos anteriores, en los que se muestra la evolución del costo real de la energía y transporte (línea roja), y la composición de la tarifa energética. De esta manera, para fines del año 2021 se obtiene que el 64% de la tarifa energética se compone por subsidios del estado nacional y el 36% restante se corresponde con el valor trasladado a los usuarios. Ello demarca el elevado nivel de dependencia que se tiene con el Estado Nacional para lograr cubrir los costos de producción.

Entre otro de los desafíos para mejorar la matriz energética provincial, se puede mencionar el reciente proyecto de Ley Nacional sobre biomasa, y en cuanto a energía dispersa (generación local para cada cliente) resuena la falta conexión de todos los clientes. En relación a esta última, cabe mencionar que actualmente se cuenta con una energía instalada de 2,025 MWp, y se planea incrementarla en un 50% durante el año 2022 por medio del plan PERMER.

Otras obras a ejecutarse durante el año 2022:

- Nueva mini red Luracatao, electrificación del valle, desde el refugio Cuchiyaco, hasta Alumbre 1,8 MVAp con generación fotovoltaica y respaldo térmico.
- Nueva mini red Rodeo Colorado 1MVAp ídem a la anterior.

Energías Renovables de la Provincia de Salta

La provincia cuenta con 4 centrales de generación de energía con fuentes renovables y además una central hidráulica (Cabra Corral) con una potencia instalada de 100 MW, que en el marco de la ley 27191, no se considera entre las fuentes renovables de energía.

Dentro de las centrales renovables de generación hay una central de biomasa, una central hidroeléctrica y dos parques solares fotovoltaicos, totalizando una potencia de 331 MW, correspondiendo al 22% de la potencia total instalada en la provincia. Según los informes de síntesis mensuales de CAMMESA, para el año 2021, las centrales renovables de la provincia de Salta (sin considerar la central Cabra Corral) generaron 522.192 MWh, correspondiendo al 14% de la generación total provincial para dicho año.

De acuerdo a los datos aportados por CAMMESA, la generación de energía con fuentes renovables cubrió, para el año 2021 el 24,7% de la demanda de energía eléctrica de la provincia de Salta.

Es importante destacar que la planta solar fotovoltaica (PSFV) LA Puna y Altiplano, ingreso en operación hacia finales del año 2021, por lo que se espera que el año siguiente, con generación plena durante todo el año, el porcentaje de cubrimiento de la demanda aumente considerablemente.

Por otra parte, en materia de biodiesel, la nueva Ley dictada en 2021 y su reglamentación, brindan un marco de previsibilidad en línea con el desarrollo de los biocombustibles (en particular lo que respecta a caña), y mantiene la posibilidad de contar con un aumento en corte y cupo sujeto a posteriores resoluciones. Es decir que, esta nueva Ley, no establece un crecimiento gradual en el porcentaje de corte, pero si deja abierta la posibilidad de hacer crecer un sector u otro (bioetanol o biodiesel) según la potestad de la autoridad de aplicación. Tomando para ello un análisis de la oferta y demanda de biodiesel.

Por lo que, la nueva normativa mantiene el estado actual de las cosas al no establecer modificaciones en los niveles actuales de producción, y solamente impone ciertas condiciones sobre los productores (en lo que respecta a ingreso en el mercado, la entrega y cumplimiento; y, deberes y responsabilidades de ellos); dejando abierta la posibilidad de desarrollo del biodiesel. No obstante, para que se pueda dar dicho desarrollo se requiere de una decisión política que tienda a favorecer y generar condiciones de crecimiento en los niveles de corte y cupo.

En este sentido, además se debe considerar, que en la actualidad se mantienen los niveles de corte, pero se cuenta con una demanda creciente y una oferta que podría ser muy superior y en su caso beneficiosa para la provincia.



ÁREA TERRITORIO AMBIENTE Y TURISMO

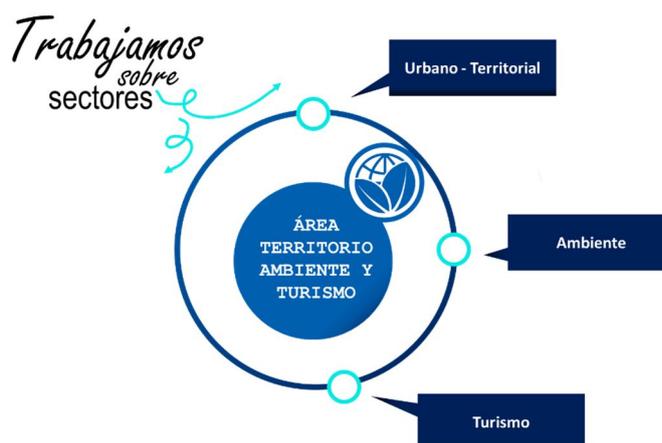


Área Territorio Ambiente y Turismo

Introducción

En el presente capítulo se desarrollará una descripción de algunos puntos considerados como importantes por los distintos consejeros que conforman el CES a la hora de analizar el 2021 contra los datos del año 2019 (siempre que resulte posible), y que hacen a la conformación del Área Territorio, Ambiente y Turismo, respetando el esquema organizacional que se plantea dentro del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030.

Cabe mencionar que el Área Territorio, Ambiente y Turismo se encuentra integrada por sectores y a su vez estos por ejes, los cuales se resumen en el siguiente esquema:



En el Sector Urbano – Territorial, se trabajará específicamente sobre los aspectos relacionados con la infraestructura. En el mismo se analizará la evolución de la cantidad de superficie construida entre 2019 y 2021, tomando como dato de referencia la cantidad de planos aprobados por el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y profesiones afines (COPAIPA). Así mismo, se presentará la evolución del indicador “soluciones habitacionales” previsto en el Plan Salta 2030, y el planteamiento de las principales obras de infraestructura previstas para el 2021 desde el Gobierno de la Provincia de Salta

Con respecto al Sector Ambiente, se enumerarán los principales desafíos ambientales que debe sortear la provincia en busca de un desarrollo equilibrado; y el planteamiento de una serie de propuestas para el mismo.

Ambiente

Análisis de la situación ambiental y territorial en la Provincia de Salta.

Análisis de la situación ambiental y territorial en la Provincia de Salta

Como todas las provincias de Argentina, Salta tiene una serie de desafíos en materia ambiental vinculados con el manejo de los residuos sólidos y efluentes urbanos. Entre los desafíos se puede mencionar a:

- La consolidación de un proceso de ordenamiento territorial, que incluya las distintas ecorregiones provinciales (no sólo los bosques).
- La transparencia de la gestión ambiental en materia de contaminación del suelo, aire y agua.
- Los pedidos de cambio de uso del suelo y aprovechamiento de recursos naturales
- La protección ambiental, incluyendo en ello a los recursos fluviales y la disponibilidad de agua para la población y la producción.

Todas problemáticas que se van agravando con el crecimiento de la población y el incremento de la superficie utilizada intensamente. A ello, se le debe adicionar el contexto de Cambio Climático, el cual incrementará la intensidad de los períodos secos, olas de calor y, mayor intensidad en las precipitaciones y torrencialidad. Esto devengará (con alta posibilidad), en mayores sequías e inundaciones en forma secuencial.

Por todo ello, y más allá de cada una de las problemáticas enunciadas anteriormente, son dignas de una consideración adecuada, por superficie que abarca, demandas futuras, inclusión social e importancia estratégica, es la que atañe a la inclusión de la región del Chaco Salteño en la dinámica productiva intensiva de la provincia. Pero, de un modo que asegure la protección de los bienes y servicios ambientales de la región; y que sea resuelta de una manera que asegure la inclusión social de una población marginalizada y vulnerable como lo son las familias criollas y comunidades aborígenes que la habitan.

En ese sentido, con apoyo de la Land Innovation Initiative (LII) y la participación de funcionarios provinciales, representantes de los sectores de la producción, ambientalismo, cámaras empresariales a distintas escalas y de la cooperación internacional, se realizaron durante 2021 una serie de talleres cuyas principales conclusiones fueron:

- La ampliación de la frontera agropecuaria (AFA) en el Gran Chaco, un tema complejo que difícilmente pueda ser abordado por soluciones sencillas;
- La “0 Deforestación” y la “0 Conversión” son medidas sencillas, fácilmente comprensibles, pero que NO necesariamente son la base de la solución al problema de la AFA;

- La necesidad de trabajar sobre ideas o mecanismos innovadores, que también incluyan las contribuciones específicas y medibles de las actividades productivas en la protección de la naturaleza, en sus propios espacios territoriales o de terceros (públicos o privados);
- La utilización de herramientas existentes, a distintas escalas, que permiten vincular esfuerzos de producción con la preservación ambiental y la inclusión social atendiendo las demandas del mercado internacional:
 - “Paisajes Productivos Protegidos” (PPP) a escala de los predios articulando producción & naturaleza;
 - “Paisajes Bioalimentarios” (FS) que, más allá de los predios busca vincular distintos tipos de producción (intensiva y extensiva) con el mantenimiento de espacios naturales a una escala de paisaje regional;
 - La iniciativa “Visión Sectorial para el Gran Chaco Americano” (VISEC), orientada a proveer soja libre de deforestación ilegal y basada en el cumplimiento de las leyes nacionales (Argentina);
 - AGROIDEAL, herramienta técnica que permite visualizar las condiciones socio ambientales presentes e históricas de las áreas productoras de soja (y otras producciones) del Gran Chaco;
- Los mecanismos de certificación, generan instancias de verificación y reducción de riesgos en materia socio ambiental. Pero, tienen importantes limitaciones a la hora de aportar a soluciones de protección ambiental en áreas de alta valoración como el Gran Chaco;
- Los productores del Gran Chaco tienen un fuerte apego al territorio, y están atentos y conocen las demandas crecientes de los mercados en materia ambiental y social; pero, también reconocen que los paradigmas de producción y sostenibilidad van cambiando permanentemente a través de los años;
- Existe abundante información, pero un vínculo muy limitado entre ella y la toma de decisiones, principalmente en materia de políticas públicas;
- El Agua, es central en las decisiones de manejo en una ecorregión sometida a extensos períodos de estrés hídrico como el Gran Chaco. Se debe avanzar sobre soluciones que tiendan a mejorar su disponibilidad; es decir, buscar soluciones no sólo para las prácticas productivas, sino también para la población rural y para componentes claves de la naturaleza;
- Existen instituciones regionales como la ZICOSUR que pueden ser claves en la articulación de políticas, en la integración territorial y en la cooperación técnica entre los territorios;
- Se debe fortalecer la visualización y valoración del Gran Chaco a nivel regional como un área de alta valoración social, ambiental y productiva; y que la articulación entre estos valores sea la base de su desarrollo sustentable y del interés y compromiso por parte del mercado mundial;

- La generación de espacios de diálogo e intercambios de saberes y conocimientos es fundamental para pensar la sostenibilidad de una región como el Gran Chaco Americano.

Ley 26.331

La Ley 26.331 sancionada en el año 2007 anuncia:

En su art 1: *La presente ley establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques Nativos y de los servicios ambientales que estos brindan a la sociedad (...)*

Y en su art 30: *Crease el Fondo Nacional para el enriquecimiento y la conservación de los bosques Nativos con el objeto de compensar a las jurisdicciones que conservan los bosques nativos, por los servicios ambientales que estos brindan.*

Art 31: El Fondo estará integrado por:

a) *Las partidas presupuestarias que le sean anualmente asignadas a fin de dar cumplimiento a la presente ley, las que no podrán ser inferior al 0,3% del Presupuesto Nacional.*

b) *El 2% del total de las retenciones a las exportaciones de productos primarios y secundarios provenientes de la agricultura, ganadería y sector forestal, correspondiente al año anterior del ejercicio en consideración.*

c) *Los préstamos y/o subsidios que específicamente sean otorgados por organismos nacionales e internacionales*

d) *Donaciones y legados*

e) *Todo otro aporte destinado al cumplimiento del programa a cargo del fondo*

f) *El producto de la venta de publicaciones o de otro tipo de servicios relacionados con el sector Forestal.*

g) *Los recursos no utilizados provenientes de ejercicios anteriores.*

Los artículos mencionados establecen los **Objetivos** de la ley y el **Financiamiento** para cumplir con los mismos.

Sin embargo, a 15 años de su sanción, no se ha logrado concretar los objetivos previstos por dicha Ley. En este sentido, el cumplimiento y éxito de ellos resulta dificultoso al no asignarse los fondos correspondientes. Así, en el Presupuesto 2022 la partida asignada a tal fin representó solo un 3% de lo estipulado en la Ley.

En el informe de estado de implementación 2010 – 2018 publicado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDS), sobre la órbita de la Ley N° 26.331, el

Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) y los planes alcanzados por el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos se expusieron algunos de los puntos a tener en cuenta para mejorar su implementación.

En el capítulo *aplicación de los presupuestos*, se plantearon consideraciones sobre las partidas asignadas desde el 2010 y las dificultades administrativas de las diferentes jurisdicciones para administrar los fondos. Así también, la falta de recursos humanos o capacidades territoriales, las que se han puesto en evidencia en la presentación tanto de los OTBN como de los posteriores planes de manejo o planes de conservación según el caso (salvo algunas excepciones provinciales, pero que sin embargo se han visto perjudicadas de igual modo por la desfinanciación constante de la Ley).

Tabla 14. Estado de implementación 2010 – 2018 SAyDS. Presupuesto asignado – transferido.

Año	Partida presupuestaria asignada a la Ley n.º 26331	Montos transferidos a las provincias
2010	\$ 300.000.000	\$ 97.567.726
2011	\$ 300.000.000	\$ 218.557.585
2012	\$ 300.085.190	\$ 229.889.267
2013	\$ 253.000.000	\$ 198.828.846
2014	\$ 247.043.707	\$ 221.622.575
2015	\$ 246.450.000	\$ 63.506.093
2016	\$ 265.009.000	\$ 387.281.772
2017	\$ 556.500.000	\$ 556.500.000
2018	\$ 570.500.000	\$ 570.500.000
2019	\$ 570.500.000	-

Fuente: SAyDS

En el informe del estado de implementación 2010 – 2018 de SAyDS, se compara el presupuesto “asignado” con el “transferido” a las provincias, mostrando un déficit. Sin embargo, no se refiere en ningún momento al presupuesto que debiera por ley haber sido asignado y no se asignó.

Sobre este punto, sí hace referencia la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) junto a Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA) en su informe denominado “Diagnóstico actualizado del estado de implementación – Ley N° 26.331”, publicado en noviembre 2019. En el mismo, se dedican varios capítulos al análisis de barreras de implementación, los vacíos, brechas y los problemas que tiene la Ley, además de analizar la complementariedad que esta normativa ha tenido con otras leyes que se dictaron para “reforzar” su implementación.

Tabla 15. Partidas asignadas para la implementación de Ley 26.331 y comparación respecto de la Ley 26.331 (2010 – 2019).

Año	Monto asignado al FNECBN	Monto asignado al PNPBN	Sumatoria FNECBN y PNPBN	Total Presupuesto Nacional	0,3% del Presupuesto Nacional	Asignación al FNECBN respecto del 0,3% (Art 31 inc. a)	Asignación aproximada total (FNECBN y PNPBN) respecto de Ley 26.331 (Art 31 inc. a y b) ⁷⁰
2010	\$ 300.000.000	\$ 0	\$ 300.000.000	\$ 273.129.423.917	\$ 819.388.271,75	36,6%	24%
2011	\$ 300.000.000	\$ 0	\$ 300.000.000	\$ 372.911.936.778	\$ 1.118.735.810,33	26,8%	17%
2012	\$ 267.467.000	\$ 32.618.000	\$ 300.085.000	\$ 505.129.953.435	\$ 1.515.389.860,31	17,7%	13%
2013	\$ 230.000.000	\$ 23.000.000	\$ 253.000.000	\$ 628.629.218.165	\$ 1.885.887.654,50	12,2%	10%
2014	\$ 230.000.000	\$ 17.043.707	\$ 247.043.707	\$ 859.542.689.425	\$ 2.578.628.068,28	8,9%	7%
2015	\$ 232.450.000	\$ 14.000.000	\$ 246.450.000	\$ 1.251.630.248.497	\$ 3.754.890.745,49	6,2%	5%
2016	\$ 246.578.893	\$ 18.430.107	\$ 265.009.000	\$ 1.569.412.091.951	\$ 4.708.236.275,85	5,3%	5%
2017	\$ 570.000.000	\$ 27.300.000	\$ 597.300.000	\$ 2.363.619.870.574	\$ 7.090.859.611,72	8%	8%
2018	\$ 556.500.000	\$ 25.935.000	\$ 582.435.000	\$ 2.904.414.117.468	\$ 8.713.242.352,40	6,4%	-
2019	\$ 570.500.000	\$ 25.000.000	\$ 595.500.000	\$ 4.172.312.239.441	\$ 12.516.936.718,32	4,6%	-

Fuente: FARN, 2019. En base a Leyes de Presupuesto nacional para cada año, Ley 26.331 e informe Presupuesto 2019.

En este sentido, y en pos de generar garantías para la sostenibilidad de los bosques y promover el bienestar social, resulta necesario reclamar por el cumplimiento efectivo de la Ley 26.331. Debiendo mencionar además que la República Argentina tiene suscriptos tratados internacionales, entre los que se pueden mencionar los presentados a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y, otros organismos internacionales en los cuales se menciona y resalta la importancia de la Ley 26.331.

En consecuencia, resultan incongruentes las partidas presupuestarias efectivamente asignadas (por encontrarse muy por debajo de lo estipulado por la normativa y con una deuda histórica desde los inicios de su implementación), respecto de los objetivos y compromisos internacionales asumidos en el marco de la referida Ley.

La provincia de Salta cuenta con 7,5 mil millones de ha. de Bosque Nativo (BN), y por lo tanto es la Provincia con más superficie de BN de nuestro País. Sin embargo, no se encuentra ajena a la realidad descrita a nivel nacional. La falta de financiamiento dificulta el cumplimiento de los objetivos y el ejercicio de la actividad de control y supervisión. Constituyéndose de esta forma en una de las jurisdicciones que menos objetivos alcanzó en la aplicación de la Ley 26.331

Tiene a la fecha pendiente de revisión el 2° OTBN. Recordando que debe revisarse cada 5 años y solamente posee el primer Ordenamiento (actualmente se está trabajando en la revisión participativa). En 15 años de aplicación de la ley, existen 120 planes de manejo,³² promediando 8 Planes por año. Así mismo, existe una falencia en materia de control y supervisión de los BN.

³² Fuente: Secretaría de Ambiente de Salta

Resultando necesario fortalecer los organismos que realizan esta tarea, como también, hacer pública la información sobre el manejo y destino de los fondos nacionales que efectivamente se transfieran a la provincia.

Por lo que, es preciso trabajar en la generación de una visión estratégica sobre el manejo y conservación de nuestros BN, teniendo en cuenta que los mismos constituyen una de las principales herramientas en la lucha contra el Cambio Climático.

Así mismo, es preciso elaborar políticas públicas para el desarrollo de Bosques Implantados (forestación), y para la puesta en valor de nuestros Bosques Nativos, lo que ayudará a revertir la situación de pobreza en las poblaciones que los circundan.

Por otra parte, se debe exponer la necesidad de la elaboración de un Ordenamiento Territorial Integral. El cual, excede al ordenamiento de bosques nativos, entendiéndose al mismo como fundamental para dar respuesta a una necesidad urgente en el territorio provincial: planificación y previsibilidad; tanto de los desarrollos urbanos, agropecuarios, mineros, forestales, industriales y ambientales.

El ordenamiento planteado, permitiría el desarrollo de la amplia región del Chaco Salteño (zona que tiene los mayores índices de NBI del país), mediante el planteo de un sistema productivo sostenible que incluya a sus habitantes como centro del ecosistema, con inclusión de un verdadero manejo de los bosques que requieren de inversiones para una verdadera conservación.

Después de 15 años de la ley de bosques, es posible ver la degradación antrópica de los bosques por mal manejo de pastoreo y la tala ilegal (la cual continúa creciendo).

En consecuencia, además de la elaboración de un ordenamiento territorial integral, resulta imprescindible contemplar los siguientes puntos para la obtención de un desarrollo armónico de la Provincia de Salta, que permita salir del asistencialismo y la pobreza:

- Cuantificar en el presupuesto los fondos de la ley de bosques y el reconocimiento de los servicios ambientales, haciendo pública la información sobre el manejo y destino de los mismos en la provincia.
- Realizar la 2 Revisión del OTBN, con especial atención a lo que surge de los talleres participativos.
- Fortalecer los organismos de control y supervisión de Bosques Nativos.
- Simplificar y agilizar los trámites para la aprobación de planes del manejo de BN.
- Elaborar un Ordenamiento Territorial Integral para la Provincia
- Regularizar la propiedad de las tierras y la incorporación de los más de 5.000 productores del Chaco Salteño a un régimen fiscal especial. No por monto de facturación, si no teniendo en cuenta la realidad de su hábitat, para poder

integrarse al sistema formal de comercialización, sin que signifique ello devenga en grandes compromisos de difícil cumplimiento para el productor.

Infraestructura

Vivienda.

Vivienda

Una variable proxy para visualizar la evolución de la construcción de viviendas en la provincia de Salta es a través del uso y análisis de la evolución de la cantidad de planos de obras presentados para visado en el COPAIPA.

El Cuadro I muestra la cantidad de planos de obras presentados para visado en el COPAIPA y superficie construida entre 2018/2019 y 2020/2021 (últimos datos disponibles) en toda la provincia de Salta, en virtud de la ley provincial N.º 5556 de Verificación de Normas Sismorresistentes que es de aplicación obligatoria en todo el territorio provincial. Comparando con el período anterior, se observa un aumento del 37,67 % en la cantidad de trabajos presentados y del 38,83 % en el total de superficie construida.

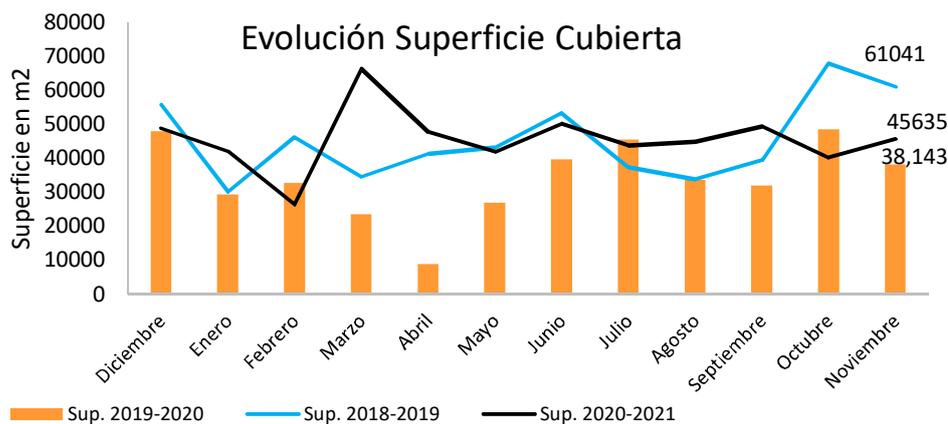
Si bien el año 2020 es totalmente atípico debido a la pandemia COVID 19, se puede ver que se han alcanzado los valores de superficie construida en 2019 logrando una leve reactivación del sector de la construcción.

Tabla 16. Evolución superficie cubierta y cálculos de estructura revisados.

	EJERCICIO 2018- 2019		EJERCICIO 2019- 2020		EJERCICIO 2020- 2021	
	<i>Sup. en m2</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Sup. en m2</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Sup. en m2</i>	<i>Cantidad</i>
DICIEMBRE	55.705,00	164	47.882,15	184	48.777,79	212
ENERO	30.086,00	119	29.196,00	87	41.937,05	127
FEBRERO	46.125,00	150	32.617,00	88	26.381,51	146
MARZO	34.547,00	122	23.438,00	84	66.312,59	161
ABRIL	41.266,00	144	8.702,70	31	47.650,25	165
MAYO	43.066,56	156	26.722,90	108	41.789,09	142
JUNIO	53.252,18	156	39.528,03	146	50.180,48	185
JULIO	37.304,07	177	45.442,10	153	43.686,47	163
AGOSTO	33.664,00	149	33.495,70	149	44.796,26	184
SEPTIEMBRE	39.421,52	183	31.896,00	98	49.449,24	211
OCTUBRE	67.934,00	180	48.394,00	154	40.114,42	146
NOVIEMBRE	61.041,00	191	38.142,50	183	45.634,65	175
Totales	543.412,33	1.889	405.457,08	1.465	546.709,80	2017

Fuente: COPAIPA

Gráfico 63. Evolución de la Superficie Cubierta



Fuente: elaboración propia en base a COPAIPA

En la tabla 18 se detallan las superficies proyectadas en función de los planos revisados en el ejercicio 2020/2021 y clasificadas en función de su destino: Obras Particulares, Públicas y Comerciales.

Analizando los porcentajes, se puede observar que la mayoría de las obras son de carácter privado, es decir destinadas a viviendas unifamiliares o multi familiares (edificios en altura). Le siguen las obras destinadas a la actividad comercial e industrial y por último las obras construidas por el Estado destinadas a edificios de uso público.

Estos porcentajes, con pequeñas variaciones interanuales, se vienen manteniendo a través del tiempo, concluyendo que la mayoría de la actividad es sostenida por capitales privados.

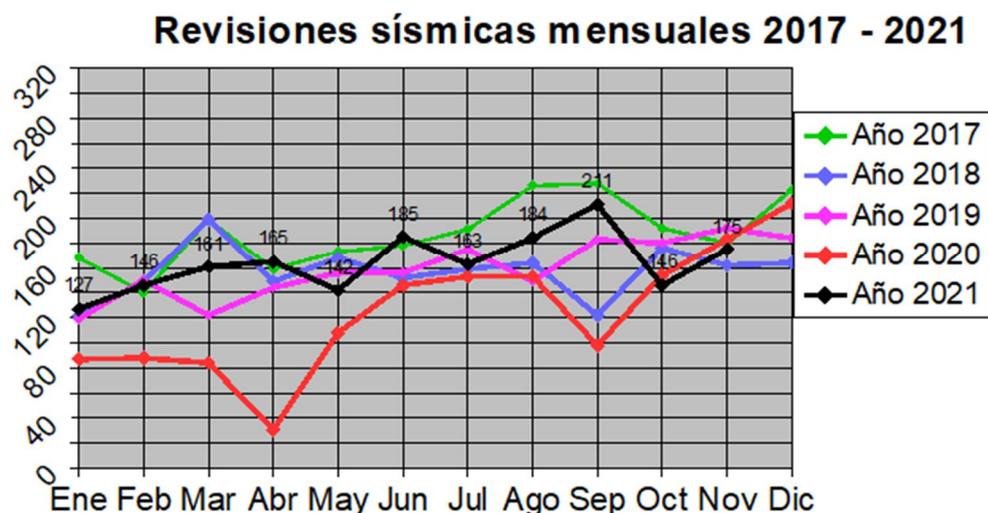
Tabla 17. Trabajos presentados para revisión sísmica. Obras particulares, públicas y comerciales. Ejercicio 2020/2021

TRABAJOS PRESENTADOS PARA REVISIÓN SÍSMICA								
EJERCICIO DICIEMBRE 2020 – NOVIEMBRE 2021								
MESES	SUPERFICIE TOTAL	CANT. TOTAL	OBRAS PARTICULARES		OBRAS PÚBLICAS		OBRAS COMERCIALES	
			SUPERFICIE	%	SUPERFICIE	%	SUPERFICIE	%
Diciembre	48.777,79	212	36.067,79	73,94%	3.733,00	7,65%	8.977,00	18,40%
Enero	41.937,05	127	27.439,05	65,43%	1.989,00	4,74%	12.509,00	29,83%
Febrero	26.381,51	146	22.199,51	84,15%	1.928,00	7,31%	2.254,00	8,54%
Marzo	66.312,59	161	57.978,69	87,43%	3.176,00	4,79%	5.157,90	7,78%
Abril	47.650,25	165	34.552,40	72,51%	3.128,85	6,57%	9.969,00	20,92%
Mayo	41.789,09	142	34.462,59	82,47%	4.706,50	11,26%	2.620,00	6,27%
Junio	50.180,48	185	42.760,48	85,21%	1.389,00	2,77%	6.031,00	12,02%
Julio	43.686,47	163	34.792,69	79,64%	962,21	2,20%	7.931,57	18,16%
Agosto	44.796,26	184	37.015,26	82,63%	786,00	1,75%	6.995,00	15,62%
Septiembre	49.449,24	211	43.354,24	87,67%	706,00	1,43%	5.389,00	10,90%
Octubre	40.114,42	146	33.580,67	83,71%	2.658,00	6,63%	3.875,75	9,66%
Noviembre	45.634,65	175	35.468,24	77,72%	1.683,00	3,69%	8.483,41	18,59%
TOTALES	546.709,80	2.017	439.671,61	80,42%	26.845,56	4,91%	80.192,63	14,67%

Fuente: COPAIPA

Por último, el Gráfico 64, muestra la evolución de las obras en los últimos cinco años. Notando que se mantiene dentro de los niveles esperados, sin variaciones significativas, a excepción del año 2020.

Gráfico 64. Revisiones sísmicas mensuales 2017 – 2021.



Fuente: COPAIPA

Algunas Propuestas de Obras para la provincia

a) Obras Eléctricas:

1. Electrificación de media y alta tensión y conectividad en La Puna
2. Redes eléctricas inteligentes (medidores de energía en tiempo real)
3. Gestión de energía
4. Infraestructura para electro movilidad.

b) Obras Hidráulicas:

- 1- Captación, planta potabilizadora y acueducto Finca Las Costas (Salta)
- 2- Captación y planta potabilizadora Metán (Metán)
- 3- Captación y planta potabilizadora Río Rosario (Rosario de la Frontera)
- 4- Acueducto Itiyuro (Tartagal)

c) Obras Civiles:

- 1- Ciudad Judicial de Orán (San Ramón de la Nueva Orán)
- 2- Edificio del Ministerio Público de Orán (San Ramón de la Nueva Orán)
- 3- En virtud de la promulgación en el mes de septiembre de 2012 de la Ley N.º 7740 de verificación de la seguridad en edificios de uso público. Resulta necesario, se proceda a su reglamentación en forma inmediata, a fin de

implementar la verificación estructural de instalaciones eléctricas y de normas de seguridad en edificios de valor patrimonial y de uso público.

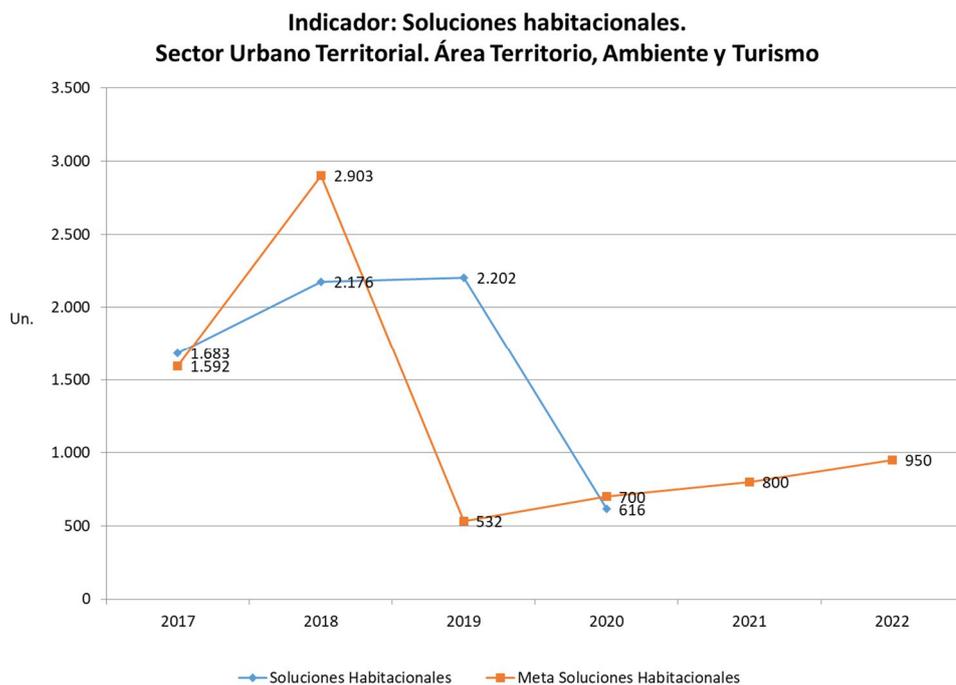
Evolución del indicador de Soluciones Habitacionales

En el marco del análisis de la evolución del Plan Salta 2030, se elaboraron una serie de indicadores para el monitoreo del mismo, contando con la presencia de metas para cada uno de ellos. Es así que, entre los indicadores diseñados se encuentra para el sector “urbano territorial – área territorio, ambiente y turismo” como unidad de medida las soluciones habitacionales (terreno + núcleos + infraestructura) gestionadas directamente o indirectamente por el IPV.

Este indicador, se relaciona con uno de los objetivos fijados por el PDES 2030, el cual busca reducir sustancialmente el Déficit Habitacional Provincial y facilitar el acceso al Suelo y la Vivienda Digna a los habitantes de la provincia.

En este sentido, el Gráfico 65 muestra la evolución de las soluciones habitacionales desarrolladas por el IPV, donde se destaca la evolución positiva para el sector al lograr evidenciar el cumplimiento de las metas planteadas en el PDES 2030 (línea naranja).

Gráfico 65. Indicador de soluciones habitacionales – PDES 2030.



Fuente: <http://salta2030.salta.gob.ar/>

Obras Públicas proyectadas para el 2021 y su estado de situación al mes de agosto de 2021.

Tabla 18. Obras públicas proyectadas para el 2021 y su estado de situación al mes de agosto de 2021.

Denominación del Proyecto	Municipio	Estado
RN 51 - Pavimentación sección 3: Alto Chorrillo - Campo Amarillo	San Antonio de los Cobres	Adjudicado
Ruta N 40 - Pavimentación tramo: Payogasta - Palermo	Payogasta	Licitación publicada 17-06-21
Ruta N 40 - Pavimentación tramo: Molinos - Seclantás	Molinos – Seclantás	Licitación publicada 17-06-21
RP 35 VIAL 13 KM empalme de RN 9 La Candelaria	La Candelaria	Licitación publicada 17-06-21
RN 86 VIAL (Tartagal - Tonono)	Tartagal	Inicio primer tramo
Puente Vaquero RN 9 Circunvalación Rio Vaqueros	Vaqueros	Convenio firmado DVN - Provincia / proyecto ejecutivo en elaboración
Repavimentación RP 23	Rosario de Lerma – Cerrillos	Inicio de obra
Desagües pluviales parque industrial Salta	Salta	En ejecución
Electrificación Tartagal - Tonono - 1° Etapa (Tendido LMT 33 KV con hilo de guardia Esc. N° 4.744 NIFWOTAJ)	Tartagal	Proyecto ejecutivo en elaboración - con convenio firmado con COPAIPA
Electrificación Tartagal - Tonono - 2° Etapa (Tendido LMT 33 KV con hilo de guardia Esc. N° 4.744 Nifwotaj - Tonono)	Tartagal	Proyecto ejecutivo en elaboración - con convenio firmado con COPAIPA
Línea de M.T. 33 Kv. Doble Terna E.T. Rosario de la Frontera - El Tala	Rosario de la Frontera	Proyecto ejecutivo en elaboración - con convenio firmado con COPAIPA
Optimización y ampliación de la planta depuradora zona sur - Salta Capital	Salta	Licitación Nacional 4-03-2021
Ampliación y refuncionalización del Hospital San Bernardo	Salta	Con contrato de préstamo firmado - a licitar
Nodo logístico Centro de Distribución Multimodal de Cargas Gral. Güemes	Gral. Güemes	Convenio firmado - proyecto ejecutivo en elaboración
RN 9/34 Rosario de la Frontera - Rio Yatasto Metán	Rosario de la Frontera – Metán	Compromiso firmado 17-06-21
Tren Urbano de Pasajeros - Tramo: Castañares - Campo Quijano	Salta - San Lorenzo - Cerrillos - Rosario de Lerma - Campo Quijano	Operativo desde 09-07-21

Denominación del Proyecto	Municipio	Estado
Parque Industrial de Rosario de la Frontera	Rosario de la Frontera	Obras en ejecución
Parque III - Ex Boratera - Salta Capital	Salta	Obras en ejecución
Gasoducto Llama, Llama I y Llama II	La Puna	Iniciativa Privada
Centro de Medicina Nuclear	Salta	Proyecto en formulación con INVAP sin financiamiento
Polo Tecnológico	Salta	Idea Proyecto en Formulación
Puesta en valor Dique Cabra Corral	Coronel Moldes	Idea Proyecto en búsqueda de financiamiento internacional
Mercado concentrado El Carril	El Carril	Idea Proyecto presentada al Programa Nacional de Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial
Refuncionalización y ampliación del Hospital Dr. Oscar Costa - J.V. González	Joaquín V. González	En ejecución
Ampliación y refuncionalización Hospital Rosario de la Frontera	Rosario de la Frontera	A licitar
Ampliación y Refacciones Generales en Hospital Juan D. Perón - Tartagal	Tartagal	En ejecución
Construcción de Nuevo Hospital de La Poma - 3° Etapa	La Poma	A licitar
Construcción de Nuevo Hospital de Coronel Juan Solá - 2° Etapa	Coronel Juan Solá	A licitar
Refacciones Generales en Hospital Dr. Joaquín Castellanos	Gral. Güemes	A licitar
Refacciones generales en Hospital Orán	Orán	En ejecución
91 obras de agua y saneamiento	Municipios Varios	Convenio firmado - obras en ejecución
Circunvalación oeste Ciudad de Salta Ruta Provincial 28	Salta	Inicio de Obras
Mercado Artesanal	Ciudad de Salta	Finalizada
Centro Cultural de los Pueblos Originarios - Tartagal	Tartagal	En ejecución

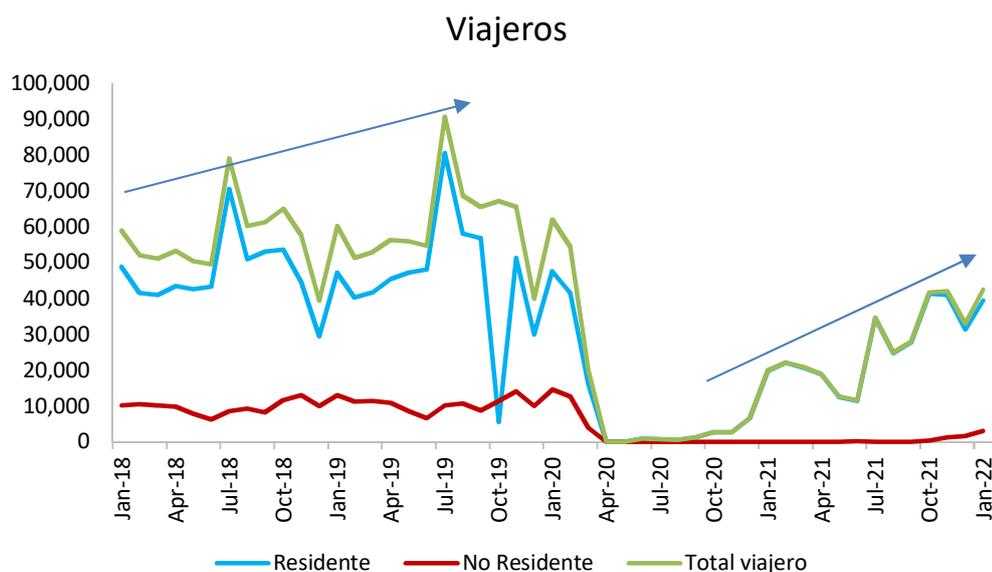
Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Economía y Servicios Públicos – Gobierno de Salta

Turismo

Para la descripción y análisis del sector se tomó como variable de referencia los datos publicados de forma periódica por INDEC, a través de la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH). La misma nos permite medir la evolución del turismo internacional y, del turismo interno sobre el sector hotelero y para-hotelero, como así también la oferta y demanda de habitaciones.

Al tomar en consideración la evolución de la composición de los viajeros³³ que tuvieron como destino la Ciudad de Salta, a lo largo del 2021, el sector empezó a mostrar los primeros indicios de un proceso de recuperación tras la paralización generalizada de la actividad turística a raíz de la pandemia del COVID-19. Si bien los niveles de arribos turísticos registrados en el 2021 son significativamente inferiores a los de años normales, estos muestran una tendencia al alza, correspondiéndose con la tendencia que venía manteniendo el sector años previos a la pandemia. Guardando relación directa con el nivel de esfuerzo y trabajo que puso el sector para generar un elevado nivel de confianza en materia de seguridad sanitaria.

Gráfico 66. Evolución de la cantidad de viajeros.



Fuente: elaboración propia en base INDEC

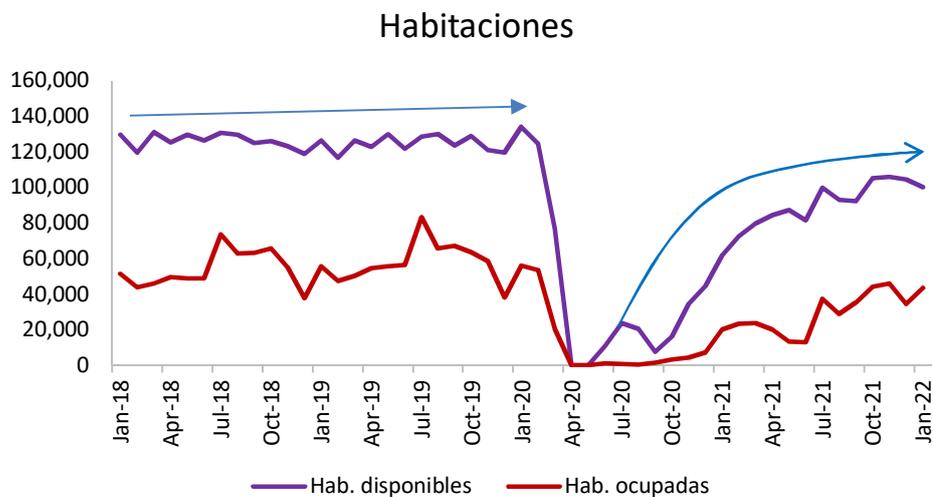
En este sentido, es de destacar que durante el 2021 la cantidad de turistas que arribaron a la Ciudad de Salta ascendió a 310.220, valor que resulta cercano al 50% de la cantidad total de turistas que arribaron en todo el 2019. De ellos, prácticamente la totalidad provino del resto del país.

³³ La EOH llama viajero a toda persona que se ha trasladado de su lugar habitual por razones de diversa índole; que realiza una o más pernoctaciones seguidas en el mismo establecimiento hotelero para-hotelero y abona por tal servicio.

Por el lado de la oferta y demanda de habitaciones, se logró constatar que el porcentaje de habitaciones ocupadas se ubicó en promedio a lo largo del 2021 en el 25,7%. Valor altamente significativo para el sector si se toma bajo consideración el contexto del turismo en el mundo, debiendo mencionar, además, que dicho valor solo se encuentra 10 puntos porcentuales por debajo del promedio del año 2019.

Por ello es destacable la convergencia que mantiene el sector a su estadio tradicional, a un ritmo que acompaña a la cantidad de turistas que arriban a la Ciudad de Salta.

Gráfico 67. Evolución de las habitaciones hoteleras disponibles y ocupadas – Ciudad de Salta



Fuente: elaboración propia en base INDEC

Propuestas y desafíos del sector

- Mejorar el Aeropuerto de la Ciudad de Salta, tanto pistas como estación.
- Promover el mejoramiento del estado de Rutas Provinciales
- Agilizar el rubro Telecomunicaciones con el Interior para mejor y mayor comercialización
- Expandir hacia el interior de la provincia ofertas académicas específicas del sector
- Fomentar la creación de direcciones de turismo en cada municipio, con personal idóneo en el área turística
- Lograr mayor accesibilidad turística a los Parques Nacionales.
- Refuncionalización de estructura turística (cartelería)
- Crear nueva oferta turística para fomentar mayor pernocte en la Provincia
- Unificar Aduanas Limítrofes para agilizar los trámites
- Lograr la libre circulación de los transportes turísticos dentro de la Región NOA.

Reflexiones Finales

El desarrollo de una Memoria anual desde el Consejo Económico y Social de la Provincia de Salta, tiene como objetivo aportar una mirada integral sobre la realidad económica, social y productiva de la provincia del año 2021.

Teniendo como punto de referencia el Plan Salta 2030, esta Memoria se organizó alrededor de las tres grandes áreas descriptas en dicho Plan. Así, a lo largo del presente documento se tocaron algunos de los puntos considerados como esenciales durante el año 2021, sobre desarrollo socio cultural; económico productivo; y territorio ambiente y turismo.

Al transitar el mismo, se detectaron múltiples desafíos a futuro, como ser las deficiencias en materia de condiciones de vida, salud, educación, trabajo, conectividad y comunicación, producción, energía y vivienda. Así también, se dejaron plasmadas algunas propuestas y proyectos (expresados en líneas generales), que buscan acercar las miradas de los distintos sectores que conforman al CES, sobre cuál es la dirección en la que esperamos avance la provincia, de acuerdo a lo ya planificado.

En este sentido, desde el CES, se entiende que muchos de esos retos a resolver son de índole estructural y de larga data, lo que hace que sea más importante abordarlos integralmente. Además, el escenario de pandemia planteado a lo largo de 2020 y todo el año 2021, llevó a focalizar esfuerzos en este sentido, adoptando medidas de alto impacto en la actividad económica en general, que buscaron disminuir los índices de propagación del COVID-19 (en tanto se implementara plenamente el esquema de vacunación). Dejando planteado un escenario complejo, que exige hoy más que nunca la coordinación, articulación y participación entre los distintos actores de la sociedad.

En este marco, el Consejo Económico y Social se presenta como uno de los lugares propicios para el debate y puesta en común de diversos puntos o temas complejos de la sociedad en general, manteniendo una visión de largo plazo y promoviendo acciones concretas para el desarrollo de una provincia sustentable en el tiempo.

Algunos de los de los principales desafíos identificados a lo largo de las distintas áreas trabajadas y transversales a todos los ejes tratados, son: 1) la infraestructura, que brinde condiciones de vida digna a la población y a su vez sea resorte indispensable para su desarrollo y crecimiento; y 2) la adecuación de los diseños curriculares educativos acordes a las nuevas demandas del Siglo XXI. Donde, se incorporen habilidades blandas y otras específicas de las necesidades del mercado laboral.

Salta tiene todas las características necesarias para convertirse en la provincia líder de la región. Ahora bien, para lograrlo es fundamental el desarrollo de acciones que mejoren la

democracia y la participación de la sociedad en la generación de políticas públicas. El presente documento es un pequeño aporte en dicho sentido, acercando la mirada sobre el hoy y ayer, planteado propuestas y temas a deliberar. Ratificando que una sociedad más participativa conlleva necesariamente, a más oportunidades de crecimiento.

Consejo Económico y Social – aportando una mirada para la construcción de la Salta que todos queremos.

ANEXO I: DICTAMEN SOBRE LA HIDROVÍA PARANÁ-PARAGUAY

I.- ANTECEDENTES

En la reunión del Consejo de fecha 22 de febrero de 2021 se formalizó la Comisión Económico Productiva, con el objetivo de realizar el seguimiento de las priorizaciones y propuestas trabajadas durante el año pasado, y analizar las problemáticas coyunturales a fin de proponer proyectos y soluciones estructurales y de mediano plazo.

Entre las temáticas a analizar dentro de dicha Comisión se declaró “LA HIDROVÍA PARANÁ-PARAGUAY” como un tema prioritario a analizar, a causa del vencimiento de su concesión. La misma se encuentra integrada por los representantes de las siguientes instituciones:

- Consejo Profesional de Ciencias Económicas C.P.C.E.S. (Consejero David Spinozzi)
- Universidad Nacional de Salta U.N.Sa. (Consejero Víctor Claros)
- Organización Argentina de Jóvenes de las Naciones Unidas O.A.J.N.U. (Consejera Ángela Pereyra)
- Seaboard S.A. (Pedro Pittaluga)
- Cámara de Industria y Producción de Metán (Consejero Fernando de San Román)
- Cámara de la Minería de Salta (Sr. Francisco Patrón)
- Unión Industrial de Salta (Sr. Daniel Zozzoli)
- Fundación Infernales del Norte (Sr. Nahuel Flores)
- Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina U.O.C.R.A. (Consejero Rubén Aguilar)
- Cámara Pymes (Sr. Carlos Tamer)
- Asociación Alianza Israelita (Consejero Jorge Banchik)

- C.O.P.A.I.P.A. (Sr. Horacio Gutiérrez)
- Consejo Provincial de Pastores de Salta CO.P.PA.Sal. (Sr. Juan Carlos Pomar)
- Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de Salta C.U.C.I.S. (Sr. Eduardo Rodríguez)
- Asociación Dr. Miguel Ragone (Sr. Martín García Cainzo)
- Fundación Salta (Consejero Hugo González)
- Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Salta F.E.P.U.Sa. (Consejera Eliana Verchan)
- Universidad Católica de Salta U.CA.SAL. (Consejera Mónica Duba)
- Cámara de Comercio e Industria de Salta (Sr. Álvaro Pérez)
- Fundación Hombre y Hábitat FUNHOHA (Sr. Gustavo E. Paul)
- Cámara de Proveedores de Empresas Mineras de Salta CA.P.E.MI.Sa. (Sr. Héctor Da Rold)
- Sociedad Rural (Consejero Lucas Elizalde)

A fin de analizar la cuestión, se llevaron a cabo reuniones recurrentes en la que se fueron escuchando a los diferentes miembros de la Comisión Económico Productiva.

II.- CONTENIDO

La HIDROVÍA PARANÁ-PARAGUAY, es una de las más extensas del mundo, se extiende desde Puerto Cáceres (Brasil) a Nueva Palmira (Uruguay) y recorre cinco países; Brasil, Bolivia, Paraguay, Argentina y Uruguay. Tiene influencia sobre 1,75 y está relacionada con 17 millones de habitantes.

Constituye una de las reservas hídricas más importantes del mundo, no sólo por el caudal de los ríos que desaguan allí, sino por la diversidad biológica del área y por la riqueza de los territorios que aquellos bañan. Por su extensión, es la segunda después de la amazónica en esta parte del continente, y constituye el área donde se concentra una importante actividad económica y la mayor densidad de población.

La navegación constituye, sin dudas, uno de los más importantes usos de los grandes ríos de la región. Y a tal fin, la “HIDROVÍA PARANÁ- PARAGUAY” es el corredor de mayor desarrollo y trascendencia económica para toda la cuenca, y uno de los más extensos del planeta.

A continuación, se desarrollan algunas PAUTAS GENERALES SOBRE LA HABILITACIÓN DE LA HIDROVÍA PARANÁ-PARAGUAY PARA LA SALIDA DE LA PRODUCCIÓN DEL NOA:

1. TODA LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR ESTE MEDIO DE TRANSPORTE, Y LOGRAR UN SUSTANCIAL ABARATAMIENTO DE COSTOS, DEPENDE DEL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DEL FERROCARRIL DESDE SALTA A BARRANQUERAS.

Salta es una de las provincias más lejanas del puerto, por lo que, necesita imperiosamente reducir el valor de los fletes, ya que los mismos llegan en ciertas condiciones de mercado a ser definitivos en el signo de la utilidad de las cosechas de soja y maíz fundamentalmente.

Téngase en cuenta que el flete Joaquín V. González–Rosario ha llegado a ser por Km/Tn, 21 veces más caro que el flete Rosario–China. Es decir, la competitividad de nuestra producción está en gran medida condicionada por el valor de los fletes al puerto. La puesta en marcha del ramal C12 del Ferrocarril Belgrano permite hoy el despacho de la producción por Ferrocarril desde Joaquín V. González en Salta hasta el Puerto Rosario economizando sensiblemente los fletes.

Sin embargo, si en Avía Terai se continuará por el ramal C3, hoy deteriorado, podría arribarse a Barranqueras recorriendo los 212 KM de dicho ramal.

2. EL PUERTO DE BARRANQUERAS DEBERÍA FUNCIONAR EFICIENTEMENTE COMO CENTRO DE TRANSFERENCIA POLIMODAL DE CARGAS, PERMITIENDO EL TRANSPORTE DE LAS MISMAS, DEL FERROCARRIL A LAS BARCAZAS.

El puerto Barranqueras está localizado sobre el río Barranqueras en la provincia de Chaco a pocos kilómetros de su desembocadura en el Paraná.

De acuerdo a la información recogida, el Puerto Barranqueras está inactivo por la falta de dragado y malas condiciones de las instalaciones.

Aparentemente Corrientes, con su Puerto, pretende absorber todo el movimiento de la Hidrovía y plantea la construcción de un puente cuyo proyecto estaría avanzado, para cruzar a Chaco. Con este planteo, cada vez pierde más fuerza el Puerto de Barranqueras.

Sin embargo, se anunciaron desde Nación obras por 200 millones de pesos en el Puerto Barranqueras, lo que reabre la posibilidad de su reactivación. Es importante tener en cuenta que, sin un Puerto operativo, de nada sirve llegar con la mercadería por Ferrocarril que deberá ser desviada en Avía Terai con destino a Puerto Rosario por Ferrocarril.

La importancia de este Puerto y su definitiva influencia en los costos de producción del Norte Argentino queda expuesta en la cantidad de provincias involucradas.

3. EL SISTEMA DE TRANSPORTE DE BARCAZAS DEBERÍA PROVEER UN SERVICIO DE COSTOS ACEPTABLES CON SUFICIENTE CAPACIDAD PARA ABSORBER, A BUEN RITMO, EN ESPECIAL, EL PICO DE FLUJO DE LAS COSECHAS.

De la licitación de la Hidrovía, actualmente en desarrollo, dependerá con quien tratar el flete en Barcazas. Actualmente la flota de Barcazas es paraguaya, la decisión con relación a la licitación o aun nacionalización de la Hidrovía podría alterar el cuadro actual. Es preciso estar atentos a fin de dar los pasos necesarios, que hagan posibles aquellas contrataciones por parte de las cerealeras y o productores.

4. ENTENDER Y RESOLVER LAS CUESTIONES EN CUANTO A DESEMPEÑO LOGÍSTICO, PERMITIRÁ QUE LA HIDROVÍA PARANÁ-PARAGUAY PUEDA SER UN INSTRUMENTO ACOPLADOR PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LAS PROVINCIAS INVOLUCRADAS.

Argentina se encuentra en el puesto 66° a nivel mundial en “desempeño logístico” de sus cadenas productivas. En ese aspecto, especialistas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) plantean que en el marco del mejoramiento de la HIDROVÍA PARANÁ- PARAGUAY, además de garantizar calados de navegación, se requiere generar condiciones para la competitividad de los puertos locales y regionales de la traza fluvial, actualmente en desventajas con otras terminales portuarias nacionales e internacionales.

El Banco Mundial determina, cada dos años, el rendimiento de la cadena logística de suministros de un país, cuyos resultados se engloban en el Índice de Desarrollo Logístico (LPI por sus siglas en inglés). El índice, donde 5 puntos refieren al mejor desempeño y decae hasta llegar a 1 punto, se enfoca en evaluar aspectos como aduanas, infraestructura, envíos internacionales, competencia de servicios logísticos, seguimiento y rastreo y puntualidad.

Se mide en 168 países, y Argentina está en el puesto 66, con 2,96 puntos, casi un 40% por debajo de lo que sería un rendimiento ideal. Dicho valor es inferior en las provincias involucradas en la HIDROVÍA PARANÁ- PARAGUAY, lo cual señala la enorme debilidad para ser competitivos en el contexto internacional.

Especialistas investigadores de la UNNE hicieron aplicaciones al Puerto de Barranqueras, de los indicadores tenidos en cuenta en el Índice de Desempeño Logístico (LPI), y como resultado se observó un déficit marcado en los distintos ítems, lo cual sería trasladable al resto de los puertos de la región. Entre los ítems del LPI se encuentran:

- a) **FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE ADUANAS Y FRONTERAS:** en el Puerto de Barranqueras existen demoras de semanas para la autorización de algunos embarques, como el carbón. Esto representa un déficit ya que las grandes empresas requieren del cumplimiento de plazos en los envíos.
- b) **CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA EN TRANSPORTE Y COMERCIO:** en ese caso del Puerto de Barranqueras existe por un lado un problema de mantenimiento del riacho Barranqueras que estuvo más de un año sin ser transitable desde agosto del 2019, a lo cual debe sumarse las condiciones precarias del ramal C3 del ferrocarril entre Avía Terai y el Puerto, limitando las posibilidades de transporte multimodal.
- c) **FACILIDAD PARA ORGANIZAR COMPETITIVAMENTE LOS ENVÍOS INTERNACIONALES:** existen restricciones en disponer de recursos humanos calificados para el manejo de las operatorias de logística internacional y de empresas locales apropiadamente organizadas para cumplir tales objetivos.

- d) **COMPETITIVIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS:** por el relativo bajo volumen de cargas que se mueve por el Puerto de Barranqueras, y de los demás puertos de la región, no hay una estructura público-privada adecuada para la prestación de servicios logísticos adecuados a los parámetros internacionales.
- e) **RASTREO Y SEGUIMIENTO DE ENVÍOS:** en el mundo, si alguien manda un contenedor mediante un sistema informático y satelital se puede seguir la ruta de la carga de ese contenedor en los distintos puertos y sitios. Actualmente, no existe ninguna aplicación tecnológica que permita el rastreo y seguimiento de los envíos internacionales que se llevan a cabo desde el Puerto de Barranqueras, cuestión altamente requerida en el ámbito del comercio internacional.
- f) **FRECUENCIA CON LA QUE LOS ENVÍOS LLEGAN A LOS DESTINATARIOS DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS:** para enviar una carga desde Barranqueras hay dos problemas; no hay barcasas suficientes, ya que sólo el 3% de las barcasas que navegan por el país son de bandera nacional y el segundo problema es el dragado del riacho, que genera que en varios momentos no se pueda garantizar el ingreso de barcasas, como ocurre desde agosto del 2019, limitando el cumplimiento en tiempo y forma de los envíos.

5. INTEGRACIÓN DEL RÍO BERMEJO A LA HIDROVÍA.

Es fundamental la promoción de la canalización del Río Bermejo que une a Salta, Tucumán y Santiago del Estero a la Hidrovía. Es un antiguo proyecto que debe tenerse en cuenta para la integración logística del NOA con el mundo.

Implementar el aprovechamiento múltiple del Río Bermejo, haría posible la navegación de barcasas y balsas que permitirían transportar hacia puertos internacionales (Rosario y Santa Fe) materia prima y bienes producidos en las provincias del noroeste a un costo casi cinco veces inferior al de su transporte en camiones. Ejecutar el trabajo de canalización y posterior dragado del curso del Bermejo, reduciría los costos de mantenimiento del dragado del Río Paraná, dado que sus aguas arrastran una gran cantidad de limo que asienta en el canal principal.

Dada la necesidad de la canalización del Río Bermejo, sería valioso acompañar tal obra con la adecuación de rutas y vías de acceso hacia el mismo.

6. “CENTRO DE TRANSFERENCIA MULTIMODAL DE CARGA” PARA FORTALECER LA CONECTIVIDAD DE LOS TERRITORIOS INVOLUCRADOS HACIA EL PACIFICO Y HACIA LA HIDROVÍA PARANÁ-PARAGUAY.

En el marco del “Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030”, se proyecta estratégicamente en un punto neurálgico donde se une dos ramales ferroviarios importantes de pasos internacionales como son el C14 hacia Chile y el C15 hacia Bolivia y atravesado por la ruta nacional 34 que una de las vías más utilizadas para el transporte en general. El mismo, facilitará la vinculación con las provincias del NOA y el resto del país.

III.- CONSIDERACIONES

El Consejo Económico Social de la Provincia de Salta (CESPS), entiende que es de suma importancia que el NOA integre el CONSEJO FEDERAL DE HIDROVÍA (CFH).

A través de la Resolución 307/2020, el Ministerio de Trabajo ordenó crear el CFH. Desde dicho Ente, señalaron que los objetivos son los de brindar asesoramiento permanente en todo lo relativo a concesión de la HIDROVIA PARAGUAY-PARANÁ, y constituir un ámbito de coordinación política, estratégica y receptar las inquietudes, propuestas y proyectos de las provincias. Además, asesorar entidades productoras, exportadoras y de las vinculadas al medio ambiente, instituciones académicas y de quienes tengan interés en el fortalecimiento e integración de la HIDROVÍA PARAGUAY- PARANÁ.

El mismo, se encuentra integrado por representantes del Ministerio del Interior, el Ministerio de Desarrollo Productivo y el Ministerio de Transporte. También por las provincias ribereñas la vía navegable, como es el caso de Buenos Aires, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe. Sin embargo, no hay representantes de sus principales usuarios; las provincias del NOA.

Provincias como Salta y Jujuy, que se destacan por su gran contribución (en millones de toneladas) a la producción nacional, no se encuentran representadas en dicho organismo.

En Joaquín V. González, localidad ubicada en Anta converge la producción del Norte Provincial (ramal C18) y Sur Provincial (ramal C12) absorbiendo por su ubicación la producción de Anta (Este).

Siendo estas las tres cuencas productoras de soja (900.000 toneladas) y maíz (1.400.000 toneladas) provincial. Las legumbres unas 350.000 toneladas también son producidas especialmente en el Norte y algo en el Sur sumándose una oscilante producción del Valle de Lerma.

Es considerable así mismo la Producción Azucarera y de Bioetanol proveniente de Tabacal (Oran), San Isidro (Güemes) en Salta y Ledesma en Jujuy.

Igualmente, la producción maderera del Norte, de gran potencialidad, puede ser cargada en el mencionado ramal C18.

No es despreciable el flujo de frutas y verduras desde Colonia Santa Rosa y Orán, aunque su carácter perecedero tiene exigencias especiales de tiempos y acondicionamientos. Por lo que, existe una inmensa variedad de productos salteños y jujeños resultado de sus variadas Economías Regionales entre los que se destacan el tabaco, los vinos, especias, miel y otras, como así mismo el cemento de Jujuy.

Razón por la cual resulta indispensable para la producción del Norte Argentino, formar parte del CFH ante la necesidad de mejorar el sistema de transporte de la región y desde allí impulsar una visión logística de la misma que incluya al Río Bermejo. La posibilidad de reemplazar el transporte terrestre de las exportaciones de la Provincia por una combinación modal que incluya transporte fluvial ofrece un claro atractivo de reducción de costos.

Mejorar dicho transporte y su logística son aspectos clave para el buen funcionamiento competitivo e inclusivo de la economía provincial, así lo establece el Plan de Logística de la provincia de Salta en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico de Salta (PDES).

Participar del CFH nos permitiría trabajar junto a los entes nacionales correspondientes, identificando acciones prioritarias a fin de armonizar soluciones y en un plazo lógico, poner en marcha este verdadero complejo logístico (expuesto en esos seis puntos descriptos anteriormente), capaz de darnos un nivel de competitividad en el mundo que hoy no poseemos, favoreciendo al desarrollo regional.

IV.- CONCLUSIONES

En atención a lo expuesto, este Consejo Económico Social de la Provincia de Salta entiende que resulta estratégico:

1. La incorporación de la Provincia de Salta al Consejo Federal de Hidrovía, en representación del NOA, con la finalidad de mejorar el sistema de transporte de la región y desde allí impulsar una visión logística de la misma que incluya al Río Bermejo, afianzando los lazos con las provincias usuarias de la HIDROVÍA PARANÁ-PARAGUAY y fomentando el desarrollo y crecimiento regional. Se sugiere para ello la realización de las gestiones necesarias a los Sres. Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, a través de la Mesa de Gobernadores del Norte Grande y del Parlamento del NOA, respectivamente.
2. La implementación de acciones desde el Ministerio de Infraestructura de la Provincia y por medio de los Legisladores Nacionales para gestionar la rehabilitación de Ramal C3 Avía Terai/Barranqueras.

En Salta a los 28 días del mes de junio de 2021, es aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria el Consejo Económico Social de la Provincia de Salta.

ANEXO II: DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE LEY “INCENTIVO AL COMPRE SALTEÑO PARA LA ACTIVIDAD PRIVADA”

I.- ANTECEDENTES

En la reunión del Consejo de fecha 22 de febrero de 2021 se formalizó la Comisión Económico Productiva, con el objetivo de realizar el seguimiento de las priorizaciones y propuestas trabajadas durante el año pasado, y analizar las problemáticas coyunturales a fin de proponer soluciones estructurales y de mediano plazo.

Entre las temáticas a analizar se declaró el Proyecto de Ley “Incentivo al Compre Salteño para la actividad privada” como un tema prioritario a analizar puesto que, tiene por objetivo aliviar o dar incentivo a las pequeñas empresas que se ven perjudicadas por los efectos de la pandemia de coronavirus. La Comisión fue integrada por los representantes de las siguientes instituciones:

- Consejo Profesional de Ciencias Económicas C.P.C.E.S. (Consejero David Spinozzi)
- Universidad Nacional de Salta U.N.Sa. (Consejero Víctor Claros)
- Organización Argentina de Jóvenes de las Naciones Unidas O.A.J.N.U. (Consejera Ángela Pereyra)
- Seaboard (Pedro Pittaluga)
- Cámara de Industria y Producción de Metán (Consejero Fernando de San Román)
- Cámara de la Minería de Salta (Ing. Francisco Alurralde Patrón)
- Unión Industrial de Salta (Sr. Daniel Zozzoli)
- Fundación Infernales del Norte (Sr. Nahuel Flores)
- Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina U.O.C.R.A. (Consejero Rubén Aguilar)
- Cámara Pymes (Sr. Carlos Tamer)
- Asociación Alianza Israelita (Consejero Jorge Banchik)
- C.O.P.A.I.P.A. (Ing. Horacio Gutiérrez)
- Consejo Provincial de Pastores de Salta CO.P.PA.Sal. (Sr. Juan Carlos Pomar)
- Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de Salta C.U.C.I.S. (Sr. Eduardo Rodríguez)
- Asociación Dr. Miguel Ragone (Sr. Martín García Cainzo)

- Fundación Salta (Consejero Hugo González)
- Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Salta F.E.P.U.Sa. (Consejera Eliana Verchan)
- Universidad Católica de Salta U.CA.SAL. (Consejera Mónica Duba)
- Cámara de Comercio e Industria de Salta (Sr. Álvaro Pérez)
- Fundación Hombre y Hábitat FUNHOHA (Sr. Gustavo E. Paul)
- Cámara de Proveedores de Empresas Mineras de Salta CA.P.E.MI.Sa. (Sr. Héctor Da Bold)
- Sociedad Rural (Consejero Lucas Elizalde)

En fecha 12 de Julio de 2021 se aprobó la Recomendación de la Comisión y fue elevada a la Presidencia del CESPS. Dicha Recomendación constituye la base del presente Dictamen.

II.- CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY

El Proyecto de Ley “Incentivo al compra salteño para la actividad privada” fue presentado por los Diputados Julio Aurelio Moreno y Carlos Raúl Zapata y tramita bajo el Expte. N° 91-42.605/20. El mismo cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados de la Provincia desde el mes de octubre de 2020.

La iniciativa consta de 5 artículos: el primero hace alusión a la creación de un régimen especial de “Incentivo al Compre Salteño para la actividad privada”. El segundo define como beneficiarios a las personas humanas o jurídicas, categorizadas como Micro, pequeña o mediana empresa según Ley 24.467 y sus modificatorias. En su artículo tercero, especifica que los beneficiarios podrán aplicar como pago a cuenta del impuesto a las actividades económicas, hasta el uno por ciento (1%) del monto mensual de las compras netas y de impuestos a empresas radicadas o constituidas en la provincia de Salta. Aclarando que se aplicará sobre los importes netos de impuestos. El cuarto artículo detalla que el total mensual determinado no podrá superar el quince por ciento (15%) del monto mensual a pagar por dicho impuesto. Además, puntualiza que el saldo del beneficio que no pudiera ser computado en el mes, no generará saldo a favor para un próximo periodo aparte. Por último, el quinto artículo establece como Autoridad de Aplicación a la Secretaría de Ingresos Públicos, quien deberá dictar normas reglamentarias que permitan establecer controles eficaces, dentro de los treinta días de publicada la Ley.

III.- ASPECTOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY “INCENTIVO AL COMPRE SALTEÑO PARA LA ACTIVIDAD PRIVADA”:

El Proyecto de Ley “Incentivo al Compre Salteño para la actividad privada” es totalmente compatible con el Eje Estratégico “APOYO A LAS PYMES” establecido en el Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030. En consecuencia, es un tema preferente que nos concierne a nivel

provincial para incentivar el empleo local, reactivar el consumo y la producción local Post-Pandemia.

Este Proyecto de Ley que, ha sido elaborado en apoyo a las pequeñas empresas que fueron perjudicadas con el aislamiento a causa del Covid-19. Es un incentivo a la compra de la producción salteña, fomentando la preferencia por nuestros productos tratando de equiparar alguna desigualdad con respecto a empresas foráneas. Es dable aclarar, que las desigualdades que padecen muchos bienes de producción local, se dan no por diferenciación de precio o calidad, sino por una organización de ventas mejor establecida.

Ahora bien, realizando un ejercicio práctico, puede observarse que con el “máximo potencial del Beneficio” esto es, la deducción del 1% del total de las compras a empresas salteñas y hasta un 15% del impuesto a las actividades económicas determinado, la incidencia sería de una reducción 36% de la alícuota vigente para la industria, resultando importante porque promueve una acción tanto sobre el sector industrial, como sobre el sector pymes provincial.

Sin perjuicio de lo expuesto, es preciso recordar que, en documentos emitidos anteriormente, se ha determinado como prioritario por este CESPS que se “reestablezca” la disminución progresiva de alícuotas del Impuesto a las Actividades Económicas y a partir del 2022 la alícuota sea 0% (Cero), de acuerdo a lo establecido por el Pacto Fiscal. La mejor forma de incentivar a las industrias y lograr su reactivación es desgravarlas a fin de hacerlas competitivas. El proyecto de Ley en análisis busca el alivio fiscal y es por ello que resulta de interés. Sin embargo, no debe perderse de vista que desde este órgano asesor se promueve en primera instancia el cumplimiento de lo acordado oportunamente en el Pacto Fiscal respecto de este impuesto.

Hecha esta aclaración, y volviendo al proyecto en cuestión, es preciso advertir que la Autoridad de Aplicación, deberá ser cautelosa al elaborar la reglamentación de la futura ley, para lograr su correcta implementación e instrumentación, sobre todo en lo relativo a los controles para la determinación del Beneficio Fiscal o “crédito fiscal” aplicable o al deducir del impuesto a las actividades económicas determinado.

IV.- TEMAS Y SUGERENCIAS COMPLEMENTARIAS AL PROYECTO ANALIZADO

En una mirada integral sobre la temática, se sugiere evaluar la posibilidad de legislar sobre un “Contrate Salteño”. A fin de que, las empresas puedan competir en igualdad de condiciones frente al resto de empresas del país, sobre todo en momentos donde no hay trabajo y donde se observan las contrataciones que están haciendo empresas de otras provincias, donde sólo se realizan contrataciones a firmas nativas, imposibilitando la entrada a empresas salteñas, como a otras del país. Por ejemplo, en Catamarca se cumple de manera taxativa y estricta la Ley N° 5.038 “Compre y Contrate Producto Local o Producto Catamarqueño”, asimismo en Córdoba la Ley N° 10.155 “Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial”, mientras que, en Santiago del Estero la “Ley N° 6.705 Compre Provincial” respectivamente.

Al respecto, se acompaña al presente, como Anexo I, una propuesta de normativa elaborada por la Unión Industrial. Cabe aclarar que la misma constituye una opinión de la Cámara empresarial citada.

Por último, se sugiere analizar la implementación de otras medidas que incentiven la radicación y creación de nuevas industrias, como también la ampliación de capacidad productiva de las empresas ya instaladas, por ejemplo: financiamiento en favor a PyMes, beneficios fiscales, acuerdos sectoriales para la producción y el empleo; y desarrollo de Parques Industriales y Tecnológicos, entre otras.

V.- CONCLUSIONES

En atención a lo expuesto, este Consejo Económico Social de la Provincia de Salta solicita:

- a. Se “reestablezca” la disminución progresiva de alícuotas del Impuesto a las Actividades Económicas y a partir del 2022 la alícuota sea 0% (Cero), de acuerdo a lo establecido por el Pacto Fiscal.
- b. El tratamiento urgente en el Senado del Proyecto de Ley “Incentivo al Compre Salteño para la actividad privada”. Dicha Ley sería de gran ayuda para las Pymes Salteñas que son el motor de la economía regional y ante la crisis sin precedentes a causa del impacto producido por la pandemia Covid-19.
- c. Evaluar la posibilidad de legislar sobre un sistema complementario “Contrate Salteño” a fin de que, las empresas salteñas puedan competir en igualdad de condiciones frente al resto de empresas del país, potenciando el trabajo y la producción local.
- d. Implementar desde el Gobierno Provincial otras medidas que incentiven la radicación y creación de nuevas industrias, fomentando así el desarrollo productivo de la provincia.

CONSIDERACIONES ADICIONALES.

PROPUESTA DE LA UNIÓN INDUSTRIAL DE SALTA

“SISTEMA DE CONTRATE SALTEÑO”

PROPÓSITO: Establecer como política pública de fomento, e inducir a la mayor cantidad de contrataciones o compras a la INDUSTRIA, COMERCIO y SERVICIOS de ORIGEN LOCAL. Considérese Industria, Comercio o Servicios a la EMPRESA, PRODUCTO o SERVICIO Local, a cualquier tipo de actividad económica (desarrollada por una Empresa) que genere valor (a través de un Producto o Servicio), utilizando la mayor cantidad posible de Materiales, Insumos y Mano de Obra de origen Local.

OBJETO: Establecer un Sistema de Compras con PREFERENCIAS o PRIORIDADES en igualdad de calidad y condiciones,

EN:

- 1.1. Compras, Adquisiciones y Contrataciones del Sector Público
- 1.2. Compras, Adquisiciones y Contrataciones de Empresas PRIVADAS que registren:
 - 1.2.1. Concesiones públicas
 - 1.2.2. Beneficios de Regímenes de Promociones de cualquier orden (Sectorial, Radicación, Financiación, Impositivo, etc.)
 - 1.2.3. Servicios de Provisión Extraordinarios (Agua, Energía Eléctrica, Gas Natural)

DE:

- i) Obras “llave en mano”
- ii) Bienes de Consumo o Capital
- iii) Servicios
- iv) Asistencia Profesional
- v) Asistencia Técnica
- vi) Mano de Obra
- vii) Administraciones de Bienes
- viii) Sistema de Ejecución, Control, Fiscalización

A:

- ∅ producción de bienes originados en Salta
- § producción de bienes originados fuera de la Provincia, con insumos provenientes de Salta
- ∅ prestación de servicios por parte de ciudadanos nativos de Salta
- § prestación de servicios por parte de ciudadanos radicados en Salta
- ∅ ofrecimiento por parte de empresas de Salta
- § ofrecimiento por parte de empresas “no provinciales” radicadas en Salta
- ∅ ofrecimiento por parte de empresas con sede en el interior de Salta
- § ofrecimiento por parte de empresas “no provinciales” con sede en el interior de Salta

SUJETO: estarán alcanzados u obligados a dar cumplimiento del “Sistema de Contrate Salteño” los siguientes sectores:

- 1) En el **Sector Público**

- a) Los Tres Poderes del Estado Provincial,
- b) Entes Autárquicos,
- c) Entes Descentralizados,
- d) Sociedades y Empresas del Estado,
- e) Sociedades y Empresas Mixtas con mayoría Estatal,
- f) Proveedores del Estado Provincial

2) En el Sector PRIVADO

a) Personas Físicas (o Humanas) y Empresas (incluidas las SAS/UTE/PPP) con Concesiones en Servicios Públicos,

b) Personas Físicas (o Humanas) y Empresas (incluidas las SAS) con Concesiones de Áreas Mineras,

c) Personas Físicas (o Humanas) y Empresas (incluidas las SAS) con Concesiones Extraordinarias en provisión de Aguas,

d) Personas Físicas (o Humanas) y Empresas (incluidas las SAS) con Radicaciones en Parques Industriales,

e) Personas Físicas (o Humanas) y Empresas (incluidas las SAS) con Beneficios de Regímenes de Promoción, cualquiera sea la naturaleza de la Promoción (Impositiva, Financiera, etc.),

f) Personas Físicas (o Humanas) y Empresas (incluidas las SAS) incluidas en el Registro de Proveedores del Estado Provincial.

FUNCIONAMIENTO: La determinación de las condiciones de preferencia se realizará por EMPRESA, PRODUCTO o CALIDAD.

1. Condición de Preferencia – EMPRESA LOCAL, indicadores para su determinación:

- 1.1. Tipo de Empresa (Persona Jurídicas, SAS, Sociedades, Cooperativas, etc.)
- 1.2. Tamaño de Empresa (Micro, Pequeñas, Medianas, Otras)
- 1.3. Relación de Empresa-Grupo Económico
- 1.4. Establecer el % de uso de Insumos Locales
- 1.5. Establecer el % de uso de Insumos NO Locales, comprados a Proveedores Locales
- 1.6. Establecer el % de Empleo Local en forma permanente
- 1.7. Generación de Empleo Local (relación Altas, Bajas)

2. Condición de Preferencia – **PRODUCTO o SERVICIO LOCAL**, indicadores para su determinación:

- 2.1. Establecer el % del Costo del Producto generado en la Provincia
- 2.2. Establecer el % del Costo del Insumos Principal generado en la Provincia
- 2.3. Para Servicios Profesionales, Título de Grado Universitario en Universidades Salteñas o Registro en Consejos Profesionales
- 2.4. Domicilio en la Provincia, para Servicios Técnicos y de Operarios
- 2.5. Inscripción en Impuestos y Domicilio Real para Empresas Administradoras de Bienes Públicos, o que ejerzan tareas Ejecutivas, de Control y/o Fiscalización

3. Condición de Preferencia – **CALIDAD**, indicador para su determinación:

- 3.1. Regla: “calidad necesaria para los fines necesarios”

4. **Obtención o Pérdida** de la Condición de Preferencia:

4.1. Obtención: Inscripción en Registro (Proveedores del Estado o Registro de la Industria o Registro Especifico con participación de Instituciones de la Industria de Salta)

4.2. Pérdida:

- 4.2.1. Por incumplimiento de cualquier naturaleza,
- 4.2.2. Deterioro de la participación de los factores de preferencia,
- 4.2.3. Suspensión transitoria,
- 4.2.4. Suspensión definitiva

5. **Autoridad de Aplicación:** SECRETARIA DE INDUSTRIA y COMERCIO dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de Salta

En Salta a los 26 días del mes de Julio de 2021, en atención a las restricciones emitidas por el COE provincial, se aprueba el presente Dictamen en Sesión Ordinaria del Consejo Económico Social de la Provincia de Salta, realizada a través de la plataforma Zoom.

ANEXO III: DICTAMEN SOBRE EL PLAN DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

I. - ANTECEDENTES

En la reunión del Consejo de fecha 22 de febrero de 2021 se formalizó la Comisión Socio – Cultural, con el objetivo de realizar el seguimiento de las priorizaciones y propuestas trabajadas durante el año pasado, y analizar las problemáticas coyunturales a fin de proponer soluciones estructurales y de mediano plazo.

Como uno de los primeros temas a tratar dentro de dicha Comisión, se analizó el expediente N° 234-284636/2020-0 ingresado al CES en consulta, referido al “Plan de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, a los fines de lograr opiniones y/o sugerencias, en los términos del artículo 77 de la Constitución Provincial. Esta Comisión, se encuentra integrada por los Consejeros de las siguientes instituciones y/o sus representantes designados:

- Arzobispado (Consejero Ángel Casimiro)
- Asociación Alianza Israelita (Consejero Rodolfo Levin)
- Asociación Ragone (Consejero Fernando Pequeño)
- Cámara de Comercio e Industria de Salta (Sr. Gustavo Herrera)
- Consejo Provincial de Pastores (Sr. Daniel Cisneros)
- Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines (COPAIPA) (Ing. Humberto Canepa)
- Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Salta (FEPUSA) (Consejera Cleofe Delgado)
- Fundación Alfarcito (Sra. Agustina Montalbetti)
- Fundación Capitales Solidarios (FuCaS) (Sra. Marita Iturriza y Sra. Noelia Iruarrizaga).
- Fundación El Fortín (Sra. Graciela Lena)
- Fundación Salta (Sr. Guillermo Segón)
- Fundación Infernales del Norte (Sr. Eduardo Simón Jure)
- Fundación Varkey (Sra. Raquel Flores)
- OAJNU (Consejera Angela Pereyra)

- SEABORD (Sr. Pedro Pittaluga)
- Sindicato de Empleados de Comercio de Salta (Consejero Eduardo Madrazo)
- Unión Industrial de Salta (Consejero Franco Crivelli)
- Universidad Católica de Salta (Sra. Ana Soria)
- Universidad Nacional de Salta (Consejera Graciela Morales)

A fin de analizar la cuestión, se llevaron a cabo reuniones recurrentes en las se fueron escuchando a los diferentes miembros de la Comisión Socio Cultural, como así también a los siguientes funcionarios estatales y autoridades relacionadas al Plan de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y jóvenes beneficiarios del Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales (PAE):

- DG. Verónica Figueroa – Ministro de Desarrollo Social
- Dra. Rosa Araya – Secretaria de Fortalecimiento Socio Comunitario
- Lic. Fernando Teruel – Director General de Articulación e Investigación de la Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia
- Noel Britos – Jefa de Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales (PAE).
- Dr. Samuel Villena – Dir. Gral. articulación y promoción de derechos de la secretaria de fortalecimiento socio comunitario.
- Juan Manuel Pulleiro - Ministro de Seguridad
- Dr. Gustavo Krause – Subsecretario de Asuntos Penitenciarios
- Antonela Ramirez – Beneficiaria del programa PAE
- Maira Benítez – Beneficiaria del programa PAE
- Brenda Flores – Miembro del programa Salta Egresada.
- Ezequiel Ríos – Miembro del programa Salta Egresada

II.- CONTENIDO

Desde el ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Salta se promovió la concreción del “Plan Provincial de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”. En el mismo se detallan 11 (once) puntos que abarcan temas comprendidos desde una etapa de prevención de vulneraciones de derechos de los chicos; los mecanismos de intervención ante situaciones de vulneración de derechos; el desarrollo de los niños y/o adolescentes dentro de dispositivos; hasta el momento en el que egresan de los dispositivos y el acompañamiento a posteriori que perciben. Los mencionados 11 (once) puntos pueden ser resumidos como:

- 1) **Puesta en marcha de la Estrategia Provincial de Primera Infancia:** Adaptación del programa “Crianza Sin Violencia a contextos rurales y población indígena” desde una mirada intercultural e implementación del “Programa de Formación en primera infancia y educación popular en contextos de emergencias”, para equipos de áreas locales, docentes de nivel inicial, de profesionales, educadoras/cuidadoras y acompañantes educativos de Primera Infancia. (capacitación)
- 2) **Implementación del Registro único Nominal en la Provincia:** digitalización de datos de niños, niñas y adolescentes que por la vulneración de alguno de sus derechos viven bajo el cuidado del Estado. (digitalización)
- 3) **Ejecución del programa de acompañamiento familiar “UNIR”,** con destino a comunidades originarias y criollas de los departamentos San Martín, Orán y Rivadavia. (asistencia)
- 4) **Incorporación de jóvenes y referentes de diferentes puntos de la Provincia de Salta al Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales (PAE).** (acompañamiento)
- 5) **Desarrollo del Proyecto Transformando mi Hogar** (iniciativa con el sector privado)
- 6) **Establecimiento de mecanismos administrativo más eficaces y eficientes:** para dar soluciones a la restauración de los derechos a través de propuestas de abordaje concretas e interdisciplinarias. (administrativo)
- 7) **Formación y capacitación de las áreas municipales:** para que intervengan de manera primaria ante las situaciones de vulneraciones de derechos que ocurran en el municipio. (articulación y capacitación)
- 8) **Refuncionalización de los dispositivos protectores del estado en el marco de un concepto de puertas abiertas:** se busca revalorizar ante la adopción de una medida de protección excepcional, la permanencia temporal de los niños y adolescentes en ámbitos familiares considerados alternativos.
- 9) **Consolidación de la Línea Nacional 102.**
- 10) **Desarrollo de mayores herramientas para el funcionamiento de la dirección de fortalecimiento familiar.**
- 11) **Implementación de un trabajo interdisciplinario en todas las áreas de la Secretaría de la Primera Infancia, Niñez y Familia:** A través de la realización de ateneos permanentes con otros organismos con injerencia en la niñez.

Para el análisis de los once puntos mencionados, los miembros de la Comisión Socio Cultural se basaron en informes específicos y entrevistas con representantes del Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Seguridad y beneficiarios del programa PAE.

A continuación, se detalla un análisis de cinco TEMAS VINCULADOS AL PLAN, CONSIDERADOS DE GRAN IMPORTANCIA:

1.- EL PERFIL DE QUIENES ACOMPAÑAN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE UN MECANISMO DE PROTECCIÓN ESTATAL.

En dicho sentido se considera que, si hay un enfoque de protección de los niños, niñas y adolescentes, es clave que la persona que está a cargo tenga no solo una formación antropológica, sino que también adopte una mirada integral de la persona, en sus aspecto físico, espiritual y afectivo, teniendo en cuenta además el cómo percibe ese niño/adolescente a su referente dentro del dispositivo en cuestión.

También es preciso abordar el perfil de la persona que estará a cargo de una institución, la cual debe no solo tener un claro perfil de liderazgo y gestión. Sino que debe poseer una trayectoria liderando grupos de personas bajo un enfoque colaborativo, sumadas a las mencionadas en el párrafo anterior.

Atentos a la inquietud de los miembros de la comisión, y mostrando un alto grado de apertura, interés y colaboración; desde el Ministerio de Desarrollo Social fue remitido un documento que detalla los perfiles de los trabajadores de dispositivos de cuidado de niños, niñas y adolescentes para cada una de las tareas desarrolladas dentro de dichos dispositivos. Estos perfiles cuentan con la descripción de los siguientes aspectos: Función, Misión General, Funciones y Obligaciones Generales, Funciones y Obligaciones Específicas y relacionadas con los niños, niñas y adolescentes. En dicho documento se menciona la existencia de perfiles para las siguientes funciones:

- Acompañante familiar
- Personal administrativo
- Personal de cocina
- Enfermeros
- Personal de limpieza, servicios generales y portería
- Choferes
- Abogados
- Profesionales de la línea 102
- Nutricionistas
- Operadores convivenciales
- Médicos
- Psicólogos y trabajadores sociales del programa de acompañamiento para el egreso
- Psicólogos y trabajadores sociales de dispositivos

- Psicólogos y trabajadores del programa fortalecimiento familiar y comunitario
- Referente del programa de acompañamiento para el egreso
- Responsable de hogar
- Profesionales a cargo del teléfono de emergencia.

Así mismo, si bien, en distintas entrevistas llevadas a cabo con personal del Ministerio de Desarrollo Social se menciona que estas personas reciben capacitación de forma continua y atraviesan un proceso de examen y selección, el Plan no las especifica formalmente. Por lo que, se considera que al incluir las características y perfiles de quienes van a acompañar a los niños, niñas y adolescentes en este proceso, permitirá ampliar y potenciar la sostenibilidad a largo plazo del Plan.

En base a lo expuesto se recomienda: Detallar dentro del Plan los criterios a tener en cuenta respecto al perfil de los acompañantes de niños, niñas y adolescentes, en las distintas etapas y programas mencionados, alineándolos con el principio internacional del interés superior del niño.

Idea que se sustenta por entrevistas realizadas a jóvenes que formaron parte de los dispositivos y actualmente se encuentran fuera de ellos. De los relatos de sus experiencias dentro de los dispositivos se destacó la necesidad de que se revea la competencia de quienes acompañan a los niños y adolescentes que carecen de un cuidado parental; puesto que muchas veces los operadores y profesionales evitan generar vínculos con ellos, desarrollando un comportamiento que prioriza el solo desempeño de sus funciones.

2.- PERSPECTIVA DE GÉNERO

Como política pública, la perspectiva de género debe ser transversal en todas las decisiones que se tomen. Se considera que la misma no debe estar presupuesta o trasparentada en el Plan, sino expresada de forma clara y explícita ya que, lo que se busca es tener una planificación estratégica que pueda trascender a los distintos gobiernos y fije un rumbo independiente del partido que gobierne.

Lejos de promocionar la adición de un capítulo aparte dentro del plan que trate la temática, lo que se busca es incluir dentro de las habilidades del adulto que estará desempeñando funciones de acompañamiento y/cuidado de niños, niñas y adolescentes una preparación en perspectiva de género. Garantizando de esta manera el correcto operar del adulto (con capacidad, sensibilidad y sin prejuicios) ante la presencia de situaciones y/o hechos vinculados a la temática que lo requieran.

Ante esto se sugiere: Incluir la formación del personal en perspectiva de género. Seleccionar indicadores específicos sobre el tema para las evaluaciones de metas.

3.- SOBRE LOS INDICADORES:

De la información suministrada por el Ministerio de Desarrollo Social, se observó que el plan cuenta con indicadores para cada uno de los puntos que trata, y un proceso de revisión de resultados de forma anual. Lo cual da cuenta del nivel de profundidad, avance y seriedad que se le ha puesto al desarrollo del mismo. Pero, se considera que éste podría ser aún más completo, si se incorporaran indicadores referidos a la medición de resultados del Plan de Protección.

En este sentido, si bien los indicadores detallados desde la Secretaría de la Niñez y Familia, resultan de relevancia para la administración ministerial desde una visión de eficiencia en la implementación de las propuestas de políticas públicas de una gestión de gobierno; interesa que se pueda dar cuenta de los impactos y/o resultados, en períodos de tiempo dados, en la población destinataria del Plan, tanto desde una mirada cualitativa como cuantitativa.

Con lo cual, se recomienda:

- Alinear los indicadores para cada uno de los puntos incluidos en el Plan con los de los ODS y los del Plan de Desarrollo Salta 2030.
- Incluir indicadores cualitativos que permitan medir el nivel de satisfacción de los chicos, visibilice el cómo se sienten, e identifique el que representa para ellos el adulto que los acompaña en el proceso. Ante lo cual, se sugiere la misma sea abordada desde encuestas anónimas a los niños, niñas y adolescentes, con la participación de organismos ajenos a la institución.
- Así mismo surge la necesidad de que el Plan cuente con un análisis FODA que permita fijar un punto de partida.

4.- DEL ÁMBITO DE LO PENAL JUVENIL.

Antes de abordar el tema, es preciso aclarar que el plan no menciona específicamente este régimen, y ello se debe a que la órbita de competencia está dentro del Ministerio de Seguridad.

Al resultar de interés conocer acerca de las adecuaciones del Ministerio de Seguridad sobre la normativa internacional de derechos de niños, niñas y adolescentes, la articulación en marcha con tal objeto con el Ministerio de Desarrollo Social sobre los hogares de protección y, las metas del Ministerio de Seguridad considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los introducidos en el Plan de Desarrollo Salta 2030, en cuanto la guarda de jóvenes y adolescentes en conflicto con la Ley Penal, se abordó el tema en la comisión Socio – Cultura de forma conjunta con ambos ministerios.

De dicho encuentro se reconoce el diálogo continuo entre ambos ministerios en materia de revisión sobre cuál es la competencia adecuada para abordar esta temática. Sin perjuicio de ello, se realiza un trabajo articulado entre ellos.

Como lo mencionó el Dr. Krause, en Salta estuvo un poco cambiante la competencia de los menores que se encuentran en conflicto con la ley penal (mayores de 16 años). Actualmente

se ha puesto en órbita del Ministerio de Seguridad toda la atención sobre esta cuestión y, dado que se reconoce la imposibilidad de trabajar por sí mismo en brindar las respuestas totales a lo que significa la complejidad de un menor/adolescente, planteado en una situación de un ámbito penal (se debe tener en cuenta que la especificidad del Ministerio de Seguridad son las cuestiones de custodia y seguridad), no basta con el aspecto, por decir de alguna manera, punitivo en privar a un menor de su libertad. Sino que, hay que devolverle a la sociedad una persona, en este caso un menor, que pueda reconstruir sus valores y de esa manera se reintegre a la sociedad con valores adecuados. Y en ese sentido la actividad del Ministerio de Desarrollo Social es absolutamente decisiva y necesaria.

Por otra parte, se mencionó que, en estos momentos el Min. de Seguridad cuenta con 165 personas en distintos grados de oficial suboficiales y agentes, dispuestos en los distintos centros juveniles. Pero la especificidad que tienen no es la adecuada para darle tratamiento posterior a una persona que se encuentre en encierro bajo esa situación. De allí, es que el mismo Ministerio de Seguridad propone que una vez producido la orden judicial de detención tiene que actuar el personal que esté capacitado para darle tratamiento a los jóvenes, la cual es competencia del Min. de Desarrollo Social.

Cabe mencionar que también se expuso en la reunión por parte del Ministro de Seguridad Manuel Pulleiro, que en una oportunidad de diálogo con el juez Ernesto Samson (quien fuera Secretario General de Seguridad durante el primer gobierno de Urtubey) mencionó que ya se probó intentar traspasar lo penal juvenil al área de Desarrollo Social, obteniendo como resultado un fracaso. Más no se cuenta con detalles al respecto de los dichos, pero los mismos generan una apertura a un análisis minucioso sobre en que se falló, qué se considera un fallo, cómo se puede prever resultados adversos, cuáles fueron las consecuencias por las que tuvo que pasar el sector, etc.

Ante ello, el Ministro de Seguridad considera se debe realizar un análisis exhaustivo sobre las causas, pero ello no quiere decir que se dé marcha atrás al traspaso, pero si es necesario saber cuáles fueron los problemas que tuvieron y, analizar desde ese momento hasta ahora como fue creciendo el tema de penal juvenil. Y, bajo la premisa de que no se debe desechar lo que se ha hecho, sino tomarlo como experiencia y tratar de mejorarlo, es necesario abordar la temática del ámbito de competencia de forma metódica y científica. Considerando además que la misma no debe ser entablada bajo una mirada anímica, emotiva ni siquiera meramente política, sino con una especificidad profesional.

Por lo tanto, ambos ministerios coincidieron en que de darse el traspaso de los institutos penales juveniles al Min. de Desarrollo Social, este no debe ser caótico sino programado; en donde las dos partes se encuentren abocadas primero en, perfeccionar al personal que se hará cargo y contar con el presupuesto adecuado.

Por lo mencionado, se sugiere: acelerar los procesos de análisis y estudio sobre el traspaso de los institutos penales juveniles al área de Desarrollo Social, con el respectivo esquema de planificación y coordinación de actividades entre los ministerios de Desarrollo Social y Seguridad.

5.- NIÑEZ TEMPRANA

Como lo expresa Graciela Lena (directora de la Fundación El Fortín), en un artículo sobre POBREZA Y NEURODESARROLLO INFANTIL, en relación programa UNIR:

Los niños experimentan la pobreza de un modo diferente. Son más vulnerables porque sus necesidades son más urgentes. El ambiente familiar suele estar impregnado de la angustia del dinero que no alcanza, del plato de comida que no puede brindarse a los hijos, del agua que falta. Toda la energía puesta en el corto plazo con un único objetivo: sobrevivir.

En los entornos vulnerables los niños suelen recibir muy pocos estímulos, los padres interactúan escasamente con sus hijos, se preocupan por mantenerlos a salvo, alimentarlos como pueden y evitar que se enfermen, pero desconocen muchas veces el impacto gigantesco que tienen sus gestos, sus caricias, los momentos de juego compartido, etc.

La pobreza genera situaciones de adversidad que son particularmente percibidas por el niño en sus primeros meses y años. Ambientes inseguros, privación económica, carencias de carácter simbólico, abandono, maltrato, etc. activan el sistema de respuesta de estrés. Este mecanismo, esencial para preservar la vida, puede generar consecuencias negativas en el desarrollo infantil si se activa demasiado a menudo o por demasiado tiempo.

Estas particularidades propias de los hogares pobres influyen de manera negativa en el desarrollo cognitivo y psicosocial de la primera infancia y perjudica la inserción escolar oportuna propiciando, además, la perdurabilidad el círculo vicioso de la pobreza.

Partiendo de la base de que la educación es el principal promotor de la movilidad social, esa puerta al progreso individual requiere de políticas serias de abordaje multidimensional desde la gestación, un cambio profundo en las condiciones de crianza, cuidado y estimulación adecuada. Un entorno amigable en el cual se ejerza la autoridad con afecto y empatía.

Los estudios demuestran que los niños pobres sin estimulación temprana y malnutridos se convierten, casi de manera inevitable, en adultos pobres, sin educación, desocupados o con trabajos poco calificados y precarios. Serán padres jóvenes con hijos pobres.

La pobreza no implica, necesariamente, déficit cognitivo, pero existe un universo de factores propios del hogar carenciado que genera un ámbito de crianza con enormes limitaciones.

El neurodesarrollo infantil óptimo constituye una condición indispensable para que el ser humano alcance su plena capacidad cerebral en la edad adulta. Un desarrollo deficiente en las primeras etapas de la vida puede ocasionar importantes problemas de salud, rendimiento escolar y comportamiento adulto.

(...) Los programas de educación de la primera infancia vienen siendo ampliamente valorados. La participación en ellos de los niños y sus madres permite generar un ambiente estimulante y enriquecido que impacta positivamente en el desarrollo y el aprendizaje.

James J. Heckman, premio Nobel de Economía del año 2000, en su libro "Escuelas, capacidades y sinapsis" destaca la existencia de evidencia abrumadora en torno del beneficio a largo plazo de la inversión en la primera infancia a través de programas de asistencia integral y educativa. Se trata en realidad de una intervención preventiva que genera las más altas tasas de retorno frente a cualquier otra inversión social.

El sustrato biológico de la mente humana es el cerebro, habrá que redoblar la inversión en políticas públicas para un abordaje integral y urgente. Es un desafío ineludible.

Revertir la tragedia requiere del Estado, de las empresas comprometidas, de las organizaciones no gubernamentales y de todos nosotros, ciudadanos de este país, porque los niños pobres tienen derecho a ubicarse en la misma línea de largada, pero el país necesita que todos los corredores alcancen la meta.

Sugerencia: garantizar el pleno desarrollo neuronal de los niños, mediante el fortalecimiento del programa UNIR. Ampliar el número de operadores destinados a trabajar en terreno, incluidos en el punto 3 (tres) del Plan (programa UNIR).

III. – CONSIDERACIONES FINALES

VINCULACIÓN CON EL PLAN SALTA 2030

El plan de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes es de suma importancia para la sociedad. En su planificación abarca desde una etapa de prevención de vulneraciones de derechos de los chicos, los mecanismos de intervención ante situaciones de vulneración de derechos, el desarrollo de los niños y/o adolescentes dentro de dispositivos, hasta el momento en el que egresan de los dispositivos y el acompañamiento a posteriori que perciben. Su elaboración fue participativa al tomar en consideración instituciones como ser Unicef, CEPAL, PNUD y la OIT; marcando el proceso de instauración efectiva en la comunidad, del paradigma de protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, teniendo como principio rector el interés superior de la niñez salteña.

La idea de incorporar un plan al Plan Salta 2030 es que el mismo se mantenga más allá del gobierno que transite y permita establecer una visión de mediano y largo plazo. Y, dada la importancia del Plan de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para la construcción de la Salta que queremos; se considera necesario continuar trabajando en forma conjunta con el Ministerio de Desarrollo Social para los ajustes y rediseño de dicho plan y, el logro de una vinculación directa entre ambos planes.

Para ello, se debe incluir una serie de indicadores de seguimiento y resultados del plan, tanto en forma cualitativa como cuantitativa. Incluir un análisis FODA, que facilite la comprensión de que el mismo no solo viene a sanear el pasado, sino también a generar un aporte diferente. Hacer foco en la capacitación, la definición y constatación del perfil del adulto que se desempeñe dentro de alguna de las áreas mencionadas por el Plan.

IV. CONCLUSIONES

En atención a lo expuesto, y a fin de este Consejo Económico Social de la Provincia de Salta considera que:

El Plan de “Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes” constituye un gran avance en materia de planificación para lograr el objetivo deseado de una niñez y adolescencias cuidadas, en la que los derechos se encuentren garantizados.

Sin perjuicio de ello, a fin de poder integrar el mencionado Plan al PDES2030, se aconseja:

1. Detallar dentro del Plan los criterios a tener en cuenta respecto al perfil de los acompañantes de niños, niñas y adolescentes, en las distintas etapas y programas mencionados, alineándolos con el principio internacional del interés superior del niño.
2. Incluir la formación del personal en perspectiva de género.
3. Determinar metas y objetivos a fin de dar seguimiento al Plan.
4. Seleccionar indicadores específicos sobre el tema para las evaluaciones de metas.
5. Alinear los indicadores para cada uno de los puntos incluidos en el Plan con los de los ODS y los del Plan de Desarrollo Salta 2030 (PEDES2030).
6. Incluir indicadores cualitativos que permitan medir el nivel de satisfacción de los niños y adolescentes, visibilizando el “cómo se sienten”, e identificando lo que representa para ellos el adulto que los acompaña en el proceso. Ante lo cual, se sugiere la misma sea abordada desde encuestas anónimas a los niños, niñas y adolescentes, con la participación de organismos ajenos a la institución.
7. Incluir en el Plan un análisis FODA que permita fijar un punto de partida.
8. Acelerar los procesos de análisis y estudio sobre el traspaso de los institutos penales juveniles al área de Desarrollo Social, con el respectivo esquema de planificación y coordinación de actividades entre los ministerios de Desarrollo Social y Seguridad.

9. Garantizar el pleno desarrollo neuronal de los niños, mediante el fortalecimiento del programa UNIR.
10. Ampliar el número de operadores destinados a trabajar en terreno, incluidos en el punto 3 (tres) del Plan (programa UNIR).

En Salta a los 26 días del mes de julio de 2021, en atención a las restricciones emitidas por el COE provincial, se aprueba el presente Dictamen en Sesión Ordinaria del Consejo Económico social de la Provincia de Salta, realizada a través de la plataforma Zoom.

ANEXO IV: DICTAMEN SOBRE CONSULTA DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE OFERTA EDUCATIVA

I. - ANTECEDENTES

En la reunión del Consejo de fecha 22 de febrero de 2021 se formalizó la presente Comisión Socio – Cultural, con el objetivo de realizar el seguimiento de las priorizaciones y propuestas trabajadas durante el año pasado, y analizar las problemáticas coyunturales a fin de proponer soluciones estructurales y de mediano plazo.

Como uno de los temas a tratar dentro de esta Comisión, se procedió a analizar el expediente ingresado el día 03 de diciembre de 2020 al CES, por el cual la Dirección General de Educación Superior de la Provincia solicita se analicen las ofertas educativas que se ofrecen por Departamento, a fin de poder puntualizar las mismas, y determinar factibilidades. Dicha Comisión, se encuentra integrada por los Consejeros de las siguientes instituciones y/o sus representantes designados:

1. Arzobispado (Consejero Ángel Casimiro)
2. Asociación Alianza Israelita (Consejero Rodolfo Levin)
3. Asociación Dr. Miguel Ragone (Consejero Fernando Pequeño)
4. Cámara de Comercio e Industria de Salta (Sr. Gustavo Herrera)
5. Consejo Provincial de Pastores (Sr. Daniel Cisneros)
6. Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines (COPAIPA) (Ing. Humberto Canepa)
7. Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Salta (FEPUSA) (Consejera Cleofe Delgado)
8. Fundación Alfarcito (Consejera Agustina Montalbetti)
9. Fundación Capitales Solidarios (FuCaS) (Sra. Marita Iturriza y Sra. Noelia Iruarrizaga).
10. Fundación El Fortín (Sra. Graciela Lena)
11. Fundación Salta (Sr. Guillermo Segón)
12. Fundación Infernales del Norte (Sr. Eduardo Simón Jure)

13. Fundación Varkey (Sra. Raquel Flores)
14. OAJNU (Consejera Angela Pereyra)
15. SEABORD (Sr. Pedro Pittaluga)
16. Sindicato de Empleados de Comercio de Salta (Consejero Eduardo Madrazo)
17. Unión Industrial de Salta (Sr. Franco Crivelli)
18. Universidad Católica de Salta (Sra. Ana Soria)
19. Universidad Nacional de Salta (Consejera Graciela Morales)

A fin de analizar la cuestión, se llevaron a cabo reuniones recurrentes, en las que se plantearon trabajar sobre cuatro ejes centrales: 1) Oferta educativa actual (localización y pertinencia geográfica); 2) Duplicidad de las carreras (su pertinencia o no); 3) Necesidades del sector productivo aún no cubiertas por la oferta educativa actual (a nivel tecnicatura – demanda latente); y 4) Vincular la oferta educativa actual con las necesidades de la demanda local en materia de formación de los recursos humanos.

En fecha 18 de agosto del corriente año, la Comisión aprobó su Recomendación sobre el tema, la que constituye la base del presente Dictamen.

II.- CONTENIDO

Para el análisis del documento remitido en consulta, se contó con información provista desde la Dirección General de Educación Superior referente a:

- Oferta académica de formación técnica profesional vigente por departamento
- Diseños curriculares de las ofertas académicas vigentes
- Matrícula actual de cada carrera – listado de los institutos con la matrícula total de estudiantes para el año en curso

La cual se resume en los siguientes dos cuadros

Tabla 1. Tecnicaturas vigentes y matrícula total

Tecnicatura	Cuenta de Tecnicatura	Suma de Matrícula
Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo	6	594
Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos	5	512
Tecnicatura Superior en Soporte y Mantenimiento Informático	3	193
Tecnicatura Superior en Gestión Agropecuaria con Orientación en Producción Animal	3	328

Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas con Orientación en Redes Informáticas	3	227
Tecnicatura Superior Economía Social con Orientación al Desarrollo Local	2	243
Tecnicatura Superior en gestión Ambiental	2	134
Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Informática	2	253
Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Gestión de Proyectos	2	350
Tecnicatura Superior en Bromatología	2	179
Tecnicatura Superior en Electrónica	2	180
Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Comercialización	2	263
Tecnicatura Superior en Soporte y Mantenimiento Informático	1	57
Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Hotelería	1	88
Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Guía de Ecoturismo	1	59
Tecnicatura Superior en Gestión Agropecuaria con Orientación en Producción Animal	1	68
Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Turismo Alternativo	1	93
Tecnicatura Superior en Agroalimentos	1	78
Tecnicatura Superior en Gestión Agropecuaria con Orientación en Recursos Hídricos	1	56
Tecnicatura Superior en inglés para el Turismo	1	139
Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Guía de Turismo	1	98
Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial	1	86
Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Organización de Eventos	1	86
Tecnicatura Superior en Mecatrónica con Orientación en Automatización y Mantenimiento Industrial	1	87
Tecnicatura Superior en Vitivinicultura y Enología	1	78
Tecnicatura Superior en Mecatrónica con Orientación en Autotrónica	1	114
Tecnicatura Superior en Administración Pública con Orientación en Gestión de Políticas Públicas	1	124
Tecnicatura Superior en Nutrición y Sanidad Animal con Orientación en Producción Animal	1	54
Total general	50	4821

Fuente: elaboración propia en base a la DGES

Tabla 2. Tecnicaturas vigentes y matrícula total por departamentos

Etiquetas de fila	Cuenta de Tecnicatura	Suma de Matrícula
Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo	6	594
Gral. José de San Martín	1	67

La Caldera	2	218
Metan	1	119
Oran	1	81
Rosario de Lerma	1	109
Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos	5	512
Capital	2	323
Gral. Güemes	1	85
Gral. José de San Martín	1	78
Rosario de la Frontera	1	26
Tecnicatura Superior en Soporte y Mantenimiento Informático	3	193
Capital	1	71
Oran	1	60
Rosario de la Frontera	1	62
Tecnicatura Superior en Gestión Agropecuaria con Orientación en Producción Animal	3	328
Anta	1	127
Capital	1	134
Rivadavia	1	67
Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas con Orientación en Redes Informáticas	3	227
Cachi	1	76
Chicoana	1	83
La Viña	1	68
Tecnicatura Superior Economía Social con Orientación al Desarrollo Local	2	243
Capital	1	167
Metan	1	76
Tecnicatura Superior en gestión Ambiental	2	134
Anta	1	60
La Caldera	1	74
Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Informática	2	253
Gral. Güemes	1	156
Metan	1	97
Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Gestión de Proyectos	2	350
Capital	1	230
Oran	1	120
Tecnicatura Superior en Bromatología	2	179
Gral. José de San Martín	1	82
San Carlos	1	97
Tecnicatura Superior en Electrónica	2	180

Gral. Güemes	1	102
Gral. José de San Martín	1	78
Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Comercialización	2	263
Anta	1	73
Capital	1	190
Tecnicatura Superior en Soporte y Mantenimiento Informático	1	57
Gral. José de San Martín	1	57
Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Hotelería	1	88
Cafayate	1	88
Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Guía de Ecoturismo	1	59
Cachi	1	59
Tecnicatura Superior en Gestión Agropecuaria con Orientación en Producción Animal	1	68
La Viña	1	68
Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Turismo Alternativo	1	93
Chicoana	1	93
Tecnicatura Superior en Agroalimentos	1	78
Gral. José de San Martín	1	78
Tecnicatura Superior en Gestión Agropecuaria con Orientación en Recursos Hídricos	1	56
Rivadavia	1	56
Tecnicatura Superior en inglés para el Turismo	1	139
Capital	1	139
Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Guía de Turismo	1	98
Capital	1	98
Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial	1	86
Gral. José de San Martín	1	86
Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Organización de Eventos	1	86
Oran	1	86
Tecnicatura Superior en Mecatrónica con Orientación en Automatización y Mantenimiento Industrial	1	87
Oran	1	87
Tecnicatura Superior en Vitivinicultura y Enología	1	78
Cafayate	1	78
Tecnicatura Superior en Mecatrónica con Orientación en Autotrónica	1	114
Capital	1	114
Tecnicatura Superior en Administración Pública con Orientación en Gestión de Políticas Públicas	1	124
Capital	1	124

Tecnicatura Superior en Nutrición y Sanidad Animal con Orientación en Producción Animal	1	54
La Poma	1	54
Total general	50	4821

Fuente: elaboración propia en base a DGES

III.- ANÁLISIS

A continuación, se detalla un análisis de ocho puntos vinculados a la Oferta Educativa Superior No Universitaria.

1.- OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

En el informe desarrollado por la Universidad Nacional de Salta se detalla que: La oferta de Tecnicaturas Superiores vinculadas a los sectores productivos, se distribuyen conforme al peso relativo de la población en los distintos departamentos de la provincia. El departamento capital cuenta con la mayor cantidad de ofertas (12) concentrándose la oferta en la orientación economía, administración y comercialización, le siguen los departamentos General San Martín (7), Orán (5), General Güemes (3), Anta (2), Cachi (2) y en el resto de los departamentos en los que está presente la oferta, se registra 1 sola carrera.

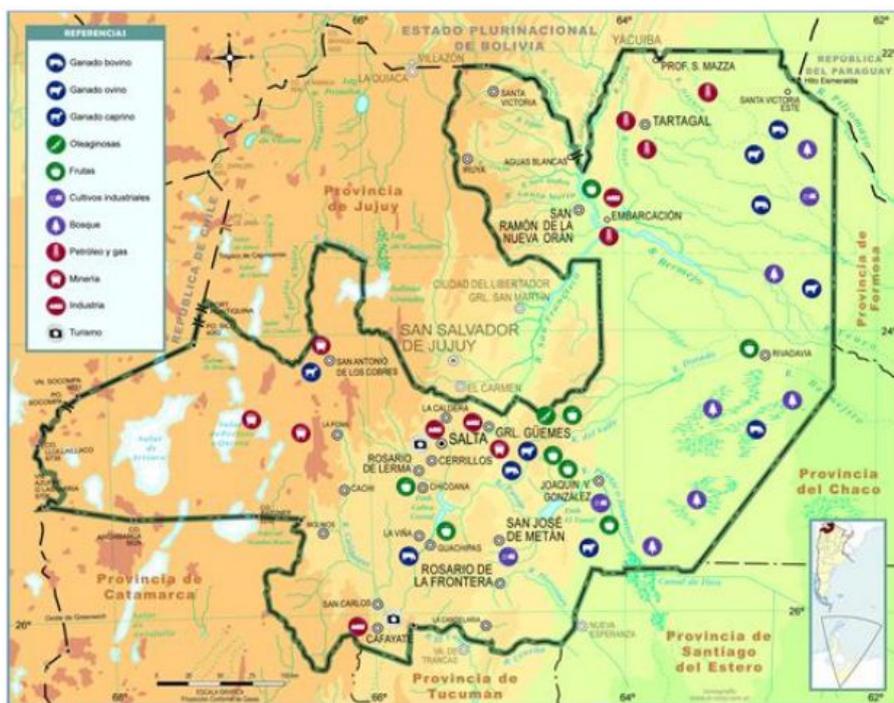
Tabla 3. Cantidad de ofertas de carreras de Tecnicaturas Superiores dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia. Salta, 2020.

Departamentos	Tecnaturas Superiores					
	Orientación en economía, administración y comercialización	Orientación en producción agropecuaria y agroalimentos	Orientación en industria	Orientación en servicios informáticos y modernización	Orientación en Turismo y Hotelería	Orientación en Minería
Anta	1	1				
Cachi				1	1	
Cafayate		1				
Capital	6	1	1	1	3	
Cerrillos						
Chicoana				1		
General Güemes	2		1			
General José de San Martín	1	2	3	1		
Guachipas						
Iruya						
La Caldera			3			
La Candelaria						
La Poma		1				
La Viña		1		1		
Los Andes						
Metán	2		1			
Molinos						
Orán	1		2	1	1	
Rivadavia		2				
Rosario de la Frontera	1			1		
Rosario de Lerma			1			1
San Carlos		1				
Santa Victoria						
TOTAL	14	10	12	7	5	1

Fuente: UNSa en base a la información publicada del MECCyT de la provincia.

A continuación, el informe elaborado desde UNSa presenta un mapa de la distribución de Tecnicaturas Superiores vinculadas al sector productivo, que permite observar la diversidad de ofertas y su cobertura territorial en la provincia. Advirtiendo una mayor presencia de carreras vinculadas a la economía, gestión y administración, a la industria, la producción agropecuaria y la informática; y en menor escala aquellas orientadas al Turismo. En dicho informe también se destaca que la Tecnicatura Superior en Minería se ubica en un solo lugar en la provincia (en la localidad de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma).

Mapa 2. Distribución de los sectores productivos de la provincia de Salta



Fuente: UNSa en base a <http://www.portaldesalta.gov.ar/economia/>

De la observación de las tecnicaturas y matrícula actualmente existentes, surgen preguntas como ser: ¿Cuál es la ratio de empleabilidad sobre las distintas ofertas de tecnicaturas? Por ejemplo, para la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad del Trabajo, se tiene una matrícula total de 594 chicos, y resulta dificultoso visualizar cual será el grado de empleabilidad de ello.

Ante ello, otra de las aristas que surge sobre el tema es la falta de diversidad de oferta en cada departamento. A modo de ejemplo: en Metán, se dicta la carrera de seguridad e higiene, y en su mayoría quienes buscan seguir estudiando en el Departamento no encuentran que esta sea amplia, y terminan por matricularse en la Tecnicatura de Seguridad e higiene, sin tomar bajo consideración cuales son las necesidades del mercado. Surgiendo así la famosa frase “*estudié esto porque es lo que había*”.

Por otro lado, se advierte sobre la Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas con Orientación en Redes Informáticas, que la misma se encuentra situada en tres departamentos aledaños: Cachi, Chicoana y La Viña

2.- DUPLICIDAD DE CARRERAS

En el informe UNSa, a partir de la geolocalización de las carreras se reconoce la presencia de Tecnicaturas similares o pertenecientes al mismo campo, dependientes del Ministerio provincial y de la Universidad Nacional de Salta. En este caso, en el documento se reconoce la presencia de las siguientes ofertas:

Tabla 4. Ofertas pertenecientes a campos de conocimiento comunes. Universidad Nacional de Salta – Ministerio de Educación Superior de Salta. 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		MINISTERIO DE EDUCACIÓN PROVINCIA DE SALTA	
Carrera	Lugar	Carrera	Lugar
Tecnicatura en Enología y Viticultura	Cafayate	Tecnicatura Superior en Viticultura y Enología	Cafayate
Tecnicatura Electrónica Universitaria	Capital / Metán	Tecnicatura Superior en Electrónica	Gral. Güemes
Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos	Joaquín V. Gonzales	Tecnicatura Superior en Gestión Agropecuaria con Orientación en Producción Animal	Cnel. Juan Solá / Joaquín V. Gonzales / La Viña / La Poma
Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica	San Antonio de los Cobres	Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial	Campamento Vespucio / Orán
Tecnicatura Universitaria en Programación	Capital / Orán	Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas con orientación en Redes Informáticas	Cachi / Cnel. Moldes / El Carril
Se enuncia una oferta con titulaciones diferentes pero en un mismo campo disciplinar similar			
Licenciatura en Bromatología	Capital	Tecnicatura Superior en Bromatología	Salvador Mazza / San Carlos

Fuente: UNSa en base a los cuadros contenidos en la oferta de carreras de la Universidad Nacional de Salta y en la Tabla 2 y Mapa 2 del informe UNSa.

3.- DEMANDA EDUCATIVA

Para la determinación de la demanda educativa aún no cubierta, se contó con la participación de la Unión Industrial de Salta y la Cámara de Minería de Salta. Instituciones que aportaron los resultados de los relevamientos llevados a cabo por cada una de ellas.

De ello se obtiene que las tecnicaturas con mayor relevancia que se consideran pertinente ampliar o implementar son las relacionadas con: Mantenimiento industrial (en los departamentos Los Andes y Capital); Técnicos electrónicos; Técnicos Soldadores; Técnicos electromecánicos (en la localidad de El Galpón) y Técnico Químicos (en los departamentos Capital y los Andes).

No obstante, se exponen en el siguiente cuadro las tecnicaturas solicitadas durante el proceso de relevamiento

Tabla 5. Tecnicaturas reconocidas desde el sector privado, como aún no cubiertas.

Relevamiento 2021.

Tecnicatura Solicitada	Cantidad de menciones	Tecnicatura Solicitada	Cantidad de menciones
Mantenimiento industrial (los Andes y Capital)	3	Maestro Mayor de Obra	1
Técnicos Soldadores	3	Manejo de maquinarias pesadas	1
Técnicos químicos (Capital y Los Andes)	3	Mantenimiento de caminos y huellas	1
Técnico Electrónico (Capital)	2	Mantenimiento de campamentos	1
Técnicos electromecánicos (El Galpón)	2	Mantenimiento eléctrico	1
Gestión ambiental	1	Mantenimiento mecánico	1
Técnicos Ambientales	1	Mecánicos para vehículos	1
Administrativos	1	Montadores	1
Mecatrónica	1	Operador de Mina	1
Mantenimiento industrial (PLC y Robots)	1	Operador de muestreo	1
Programación digital	1	Operador de Servicios Auxiliares	1
Técnicos de Higiene y Seguridad	1	Operadores de Planta	1

Técnicos en Informática	1	Personal para servicio de guardia	1
Administración de almacenes y control de cargas	1	Programador de Mantenimiento	1
Administración de campamento	1	Servicio de limpieza de campamentos	1
Choferes para equipos viales	1	Soldadores de plásticos	1
Choferes para vehículos de transporte de personal y de carga	1	Técnicos de Mantenimiento	1
Cocineros y mozos	1	Técnicos en carpintería	1
Control y operación con residuos de campamentos	1	Técnicos para instalaciones sanitarias	1
Enfermeros	1	Técnicos para perforación de pozos	1
Hojalateros	1	Torneros	1

Fuente: relevamiento UIS y Cámara de Minería de Salta.

4.- VINCULACIÓN ENTRE LA OFERTA Y DEMANDA EDUCATIVA – ÁREAS DE VACANCIA

De la vinculación de los datos referidos a la oferta educativa superior no universitaria y la determinación de la demanda latente mencionados en los puntos 1 y 3 del presente documento, se pudieron determinar los puntos coincidentes en materia de lo solicitado y lo actualmente ofertado; los cuales pueden ser visualizados en la tabla 6 por colores.

Tabla 6. Puntos coincidentes entre lo solicitado y lo ofrecido en Tecnicaturas Superiores.

Coincidencias encontradas entre lo solicitado y lo ofrecido Tecnicaturas Superiores		Tecnicaturas		Departamento - Matrícula				
		Tecnicatura Superior en gestión Ambiental	Anta 60	La Caldera 74				
		Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Comercialización	Anta 73	Capital 190				
		Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Gestión de Proyectos	Capital 230	Oran 120				
		Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Informática	Gral. Güemes 156	Metan 97				
		Tecnicatura Superior en Administración Pública con Orientación en Gestión de Políticas Públicas	Capital 124					
		Tecnicatura Superior en Mecatrónica con Orientación en Automatización y Mantenimiento Industrial	Oran 87					
		Tecnicatura Superior en Mecatrónica con Orientación en Autotónica	Capital 114					
		Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial	Gral. J. de S. Martín 86					
		Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas con Orientación en Redes Informáticas	Cachi 76	Chicoana 83	La Viña 68			
		Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo	Gral. José de San Martín 67	La Caldera 218	Metan 119	Oran 81	Rosario de Lerma 109	
		Tecnicatura Superior en Soporte y Mantenimiento Informático	Capital 71	Oran 60	Rosario de la Frontera 62			
		Tecnicatura Superior en Electrónica	Gral. Güemes 102	Gral. J. de S. Martín 78				
Solicitados	Cantidad							
Gestión ambiental	1							
Técnicos Ambientales	1							
Administrativos	1							
Mecatrónica	1							
Mantenimiento industrial (los Andes y Capital)	3							
Mantenimiento industrial (PLC y Robots)	1							
Programación digital	1							
Técnicos de Higiene y Seguridad	1							
Técnicos en Informática	1							
Técnico Electrónico (Capital)	2							

Fuente: UIS – C. Minería

Fuente: DGES

Fuente: elaboración propia en base a DGES y a relevamiento UIS y C. Minería de Salta.

Cabe destacar que, para la determinación de las solicitudes en materia de educación, se consultó cuáles eran las necesidades aún no cubiertas en materia de educación superior no universitaria. Lo cual no implica que las tecnicaturas que se encuentran actualmente en vigencia, hayan perdido su relevancia y pertinencia. Puesto que el entrevistado puede considerar como cubierta una necesidad en particular por alguna de las tecnicaturas vigentes.

Por otra parte, en esta última tabla también se describen los departamentos en los cuales actualmente se dictan las tecnicaturas por parte de la DGES y en números la cantidad de alumnos matriculados en cada una de ellas.

Tabla 7: Tecnicaturas no mencionadas en los relevamientos

Tecnicaturas	Departamentos - Matrícula			
Tecnicatura Superior Economía Social con Orientación al Desarrollo Local	Capital 167	Metán 76		
Tecnicatura Superior en Agroalimentos	Gral. J. S. M. 78			
Tecnicatura Superior en Bromatología	Gral. J. S. M. 82	San Carlos 97		
Tecnicatura Superior en Gestión Agropecuaria con Orientación en Producción Animal	La Viña 68			
Tecnicatura Superior en Gestión Agropecuaria con Orientación en Producción Animal	Anta 127	Capital 134	Rivadavia 67	
Tecnicatura Superior en Gestión Agropecuaria con Orientación en Recursos Hídricos	Rivadavia 56			
Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos	Capital 323	Gral. Güemes 85	Gral. J. S. M. 78	Rosario de la Frontera 26
Tecnicatura Superior en Inglés para el Turismo	Capital 139			
Tecnicatura Superior en Nutrición y Sanidad Animal con Orientación en Producción Animal	La Poma 54			
Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Guía de Ecoturismo	Cachi 59			
Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Guía de Turismo	Capital 98			
Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Hotelería	Cafayate 88			
Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Organización de Eventos	Oran 86			
Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Turismo Alternativo	Chicoana 93			
Tecnicatura Superior en Vitivinicultura y Enología	Cafayate 78			
Tecnicatura Superior en Soporte y Mantenimiento Informático	Gral. J. S. M. 57			

Fuente: elaboración propia en base a DGES

Por otra parte, se debe mencionar que existen fuertes coincidencias entre los datos relevados desde la UIS y la Cámara de Minería de Salta; y el informe desarrollado por la Universidad Nacional de Salta en el apartado de detección de áreas de vacancias, el cual se resume a partir de la siguiente tabla.

Tabla 8. Áreas de vacancia por campos de formación para la región NOA – UNSa.

Campo de Formación	Niveles	Subcampos de formación
Procesos productivos, diseño y construcciones	Pregrado y Grado	Arquitectura, urbanismo y construcciones civiles
		Electrónica y automatización
		Generación y transporte de energía
		Procesos industriales
		Procesos químicos y extractivos
Producción agropecuaria y alimentaria, y salud animal	Pregrado y Grado	Industria de la alimentación
		Producción vegetal
		Producción y explotación agrícola y ganadera
Salud humana	Pregrado y Grado	Enfermería y emergencias
Tecnología de la información y la comunicación	Pregrado y Grado	Servicios TIC
		Contenido digitales
		Telecomunicaciones
Preservación de recursos naturales y medioambiente	Pregrado y Grado	Recursos renovables
		Recursos no renovables

Fuente: UNSa – extraído de Informe Áreas de vacancia, vinculación, pertinencia y planificación del sistema universitario: una herramienta para abordar la expansión de la educación superior en territorio. Ministerio de Educación de la Nación, 2018.

Por tal motivo, y en concordancia con todo lo planteado hasta el momento, desde la Cámara de Comercio, se considera de vital importancia el desarrollo y fomento del campo de formación Tecnología de la Información y la Comunicación, mencionado en la tabla 8. Ante las necesidades que plantean los nuevos contextos, resulta imprescindible que todo empleado de comercio al menos conozca el uso de las **herramientas informáticas, sepa trabajar con Excel y generar contenidos para redes sociales.**

Otras de las ciencias de gran importancia para entramado productivo local es la **Logística**. Fortalecer y apoyar su concreción impactaría fuertemente en los costos y competitividad empresarial local.

En este sentido, Salta genera su producción local y debe enviarla a los puertos; al resto del país; y hacer circular la mercadería dentro del territorio provincial. Es decir que, dentro del proceso logístico se incluye el manejo de los depósitos, el seguimiento y control de inventario, la coordinación de transportes, la articulación con los centros de transferencias de carga, y la logística de abastecimiento, entre otros. Y, en vista de la geografía compleja que se tiene a nivel provincial, se considera necesario el contar con personas capacitadas en el tema.

5.- LIDERAZGO

Un tema recurrente a lo largo de las reuniones ha sido el “liderazgo”, como una de las características que debe poseer un egresado a fin de insertarse exitosamente en el ámbito laboral. Ello, vinculándolo con las habilidades del siglo XXI e inteligencia interpersonal, son habilidades que se le exigen al trabajador cualificado. Es por ello, que resulta relevante detenerse a observar de qué forma se están trabajando estos temas en las distintas tecnicaturas, brindando capacitación transversal en estos temas, y herramientas para desenvolverse en el mundo laboral, como también para buscar trabajo. Es por ello que se considera pertinente se sumen talleres específicos como: 1. Experiencias Sociales: voluntariado. 2 – Formación en valores. 3 – El Mundo del Trabajo. 4 – Liderazgo. 5 – Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6.- SUGERENCIAS SOBRE LA CURRÍCULA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

En consulta con empresarios del medio, surgieron algunas sugerencias y necesidades de conocimientos que en general deberían ser tratadas en las materias sobre todo asociadas al último tramo de la carrera, como, por ejemplo: Práctica Profesional, Análisis de Riesgos, Seguridad e Higiene, se sugiere enfatizar en aspectos prácticos del tipo que se menciona más abajo y ejercitar sobre casos reales usando herramientas preventivas muy útiles:

- **Observaciones de Tareas:** brindarles herramientas prácticas como lo son estas observaciones de tareas de carácter preventivas, en las que no sólo participa el Técnico de HyS, sino que en la práctica habitual lo hace acompañado de los referentes del sector en donde se ejecute la misma. Enfatizar en cómo se organiza, se seleccionan las tareas a observar según criticidad, la metodología, modelos de registros estándar de base para la misma, alcance y objetivos de las mismas (**Base 100% práctica “on the job”**)
- **ATS (análisis de Trabajo Seguro):** otra herramienta práctica de carácter preventivo. Mismos criterios que antes: básicamente que conozcan como **aperturar** una determinada actividad en pasos lógicos, en cada una de ellas cómo identificar los riesgos y cómo mitigarlos. Ampliando el alcance de las medidas preventivas, las que (sobre la base aquello que podemos observar en el día a día) pareciera que se enfocan sólo en los EPP.
- **Permisos de Trabajos:** enfocarse en los distintos permisos de trabajos que pueden aplicarse (trabajos en caliente: críticos), en altura, en espacios confinados, excavación,

intervenciones eléctricas, bloqueo y consignación, etc.). Incorporar prácticas reales sobre cómo se ejecutan y cuál es su importancia. (**Base 100% práctica “on the job”**)

Otros aspectos a considerar

- **Procedimiento de Trabajo Seguro:** cómo redactar un procedimiento de trabajo seguro, la importancia y alcance de estos.
- **Legajos Técnicos:** cómo se lleva adelante un legajo técnico de una empresa, cuál es la información documental pertinente y su importancia. Muchas veces observamos que cuentan con estos legajos y su uso, no es el correcto, sino que más bien responde a un requisito, pero no interpretan cuál es su utilidad. Por ejemplo, dentro del legajo técnico se encuentran los Programas de Seguridad y entre toda la información, que allí se describe, existe un Programa de Capacitación que no ejecutan.
- **Sistemas de Gestión de Higiene y Seguridad:** brindarles información actualizada sobre los sistemas de **gestión basados en normas** (si bien esto es de adhesión voluntaria) pero que conozcan que existen, como se implementan y las bondades de estos sistemas. Al menos introductorio (ya que es un tema bastante más profundo) y que les genere la curiosidad de profundizar con el tiempo en tomar de base estos sistemas para una gestión ordenada y prolija
- **Impacto de S e H en procesos de Certificaciones:** brindarles soporte claro en cuanto a normativa y exigencias en Procesos de Certificaciones, tanto Nacionales como internacionales. En compañías.

7.- PASANTÍAS

Por las leyes laborales actuales, y los requerimientos en materia de seguridad, a las empresas normalmente le resulta complicado contratar un pasante, porque le genera las mismas obligaciones de tener un empleado más (se le debe abonar un seguro, los servicios sociales, sueldos, etc.). Ante ello, desde la Universidad Nacional de Salta se buscó dar una solución a ello con algo al que definieron como “Prácticas Profesionales Supervisadas”.

En las prácticas que el alumno realiza, en la empresa por tres meses, la universidad costea el seguro (aunque ello no implica que a veces, la empresa colabore con el mismo), y no resulta necesario el pago de un sueldo, dado que es un requisito curricular más para el estudiante el llevar a cabo dichas prácticas profesionales supervisadas.

Entre los resultados arrojados de su implementación, en esos tres meses la empresa tuvo el tiempo suficiente para conocer cómo es la persona, y evaluar si realmente puede serle útil el futuro egresado. Por supuesto, en medio del proceso existen tutores, un tutor por parte de la empresa y otro por parte de la universidad, quienes hacen las veces de guía del joven.

Por último, como requisito final para el estudiante, desde la carrera se le exige al mismo la elaboración de un informe final en relación a las tareas desempeñadas en la empresa y su área de estudio. Dicho informe debe contar, además, con la aprobación de la empresa (ello con el objeto de cuidar no se revelen cuestiones importantes para la empresa), y posteriormente a ello tanto el informe como el alumno son evaluados por la universidad, y con ello se finaliza la etapa estudiantil universitaria para el alumno.

Se sugiere implementar una figura similar para las carreras Superiores no universitarias.

IV.- CONSIDERACIONES FINALES

Desde el punto de vista Empresarial, las Universidades e Instituciones de Enseñanza Técnica Superior no están vinculadas a la actividad productiva con la fluidez suficiente que permitiría una positiva retroalimentación de las necesidades con el conocimiento científico y la innovación.

Habitan ámbitos distintos que necesitan comunicarse y generar una relación en la que los intereses de cada sector sean satisfechos y hagan atractivo el intercambio.

En general la vinculación Empresa-Universidad / Tecnicaturas, en el mundo se da en tanto las empresas apoyan económicamente las investigaciones encomendadas a las universidades/tecnicaturas.

Sin embargo, si no hay mutuos intereses en los proyectos la comunicación se interrumpe con facilidad, por ello es necesaria, además, la buena voluntad de ambas partes y una comunicación fluida y constante.

Es claro que Empresa, Universidad y Tecnicaturas son responsables de la incomunicación. No hemos sido capaces de aunar esfuerzos convenientemente y desperdiciamos todo el potencial del conocimiento universitario por una parte y el estímulo para la investigación, desarrollo e innovación que significa el desafío de resolver en ese ámbito los problemas de la producción, logística, etc. obligando a los investigadores a actualizar sus conocimientos en los centros más desarrollados y especializados del mundo.

Las empresas deben comprender que su aporte económico es además de un gran estímulo una necesidad para la educación superior, a fin de implementar los laboratorios, talleres, etc. necesarios para cualquier estudio; y la educación superior debe asumir la responsabilidad de resultados en tiempo y forma. Pero lo que es esencial que se establezca, mutuamente, un puente duradero que las vincule definitivamente.

A modo de ejemplo, recientemente en un congreso emitido en Portugal, se explicaba como parte del éxito económico de aquel país el sustento en el trabajo común de privados y universidades; logrado mediante el diseño e instituciones intermedias vinculantes que funcionan como puentes estables entre esos ámbitos, rol que parecería corresponder a las cámaras de las diversas actividades como interlocutores de la educación superior en representación de las empresas.

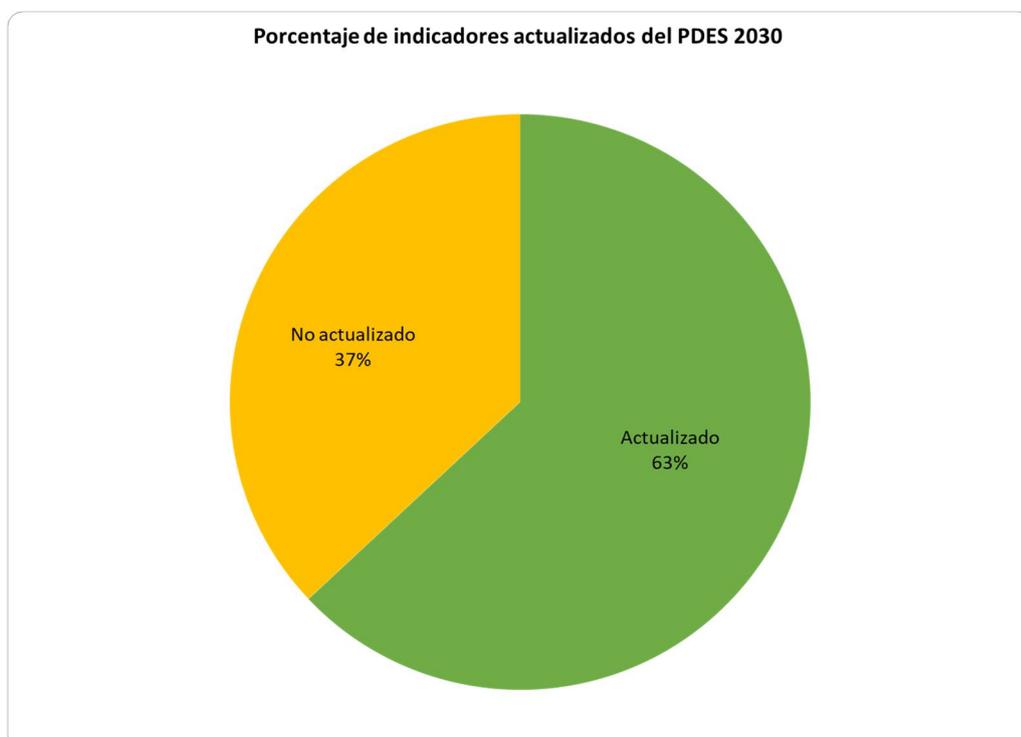
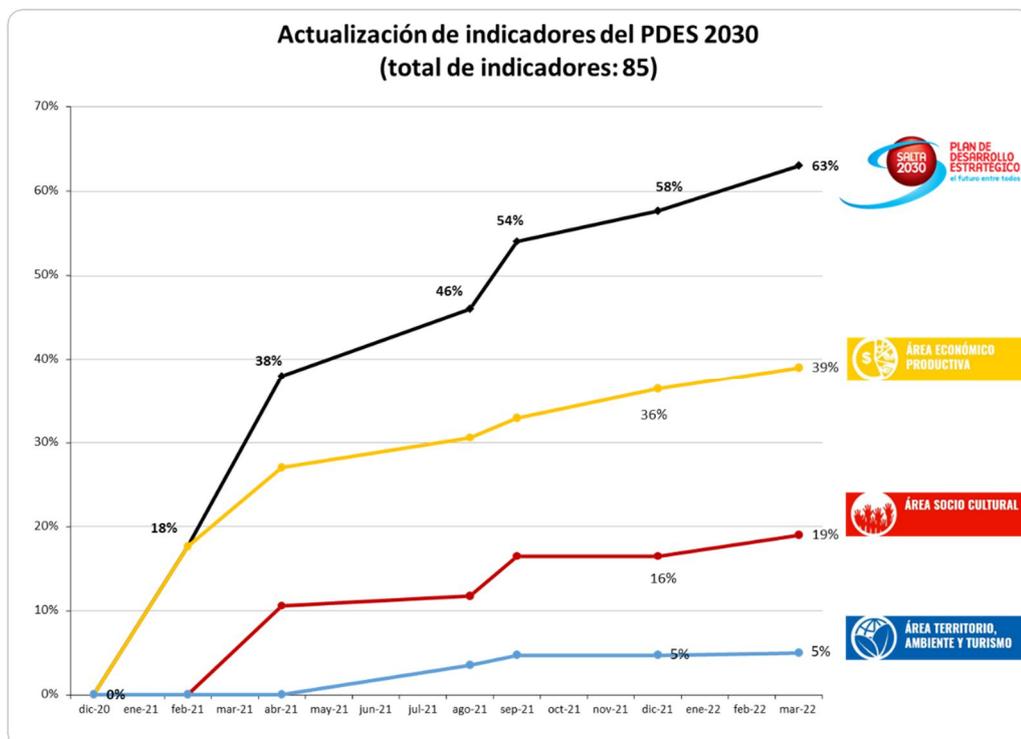
V.- RECOMENDACIÓN

En atención a lo expuesto, este Consejo Económico Social de la Provincia de Salta entiende que resulta estratégico:

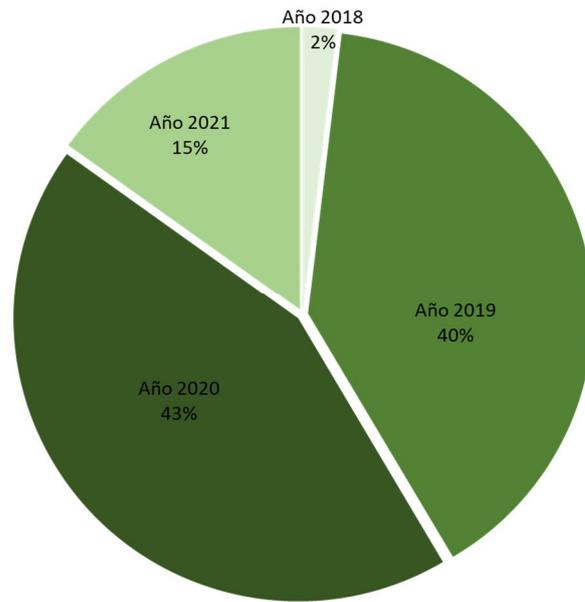
- Se analice entre la Universidad Nacional de Salta y la Dirección General de Educación Superior la pertinencia o no entre las carreras detectadas como duplicadas, tomando bajo consideración no solo la cantidad de matriculados sino también las necesidades del medio; a fin de optimizar recursos y en caso que corresponda ampliar las opciones de carreras disponibles.
- Se analice la demanda educativa relevada a fin de generar, ampliar y/o diversificar la oferta de las mismas, según lo planteado para cada Departamento.
- Se incluya transversalmente en el diseño curricular de todas las Tecnicaturas habilidades del siglo XXI, como ser Liderazgo, habilidades interpersonales, informática y talleres específicos enunciados anteriormente.
- Para la Tecnicatura en Seguridad e Higiene, se recomienda incorporar dentro del diseño curricular los puntos sugeridos en el apartado sexto del presente documento, donde se enfatizan los aspectos prácticos de la carrera.
- Se contemple la posibilidad de replicar un esquema de prácticas profesionales supervisadas similares a las implementadas por la Universidad Nacional de Salta
- Se procure vincular a los directores locales con los empresarios del medio

En Salta a los 30 días del mes de agosto de 2021, se aprueba el presente dictamen en Sesión Ordinaria del Consejo Económico social de la Provincia de Salta.

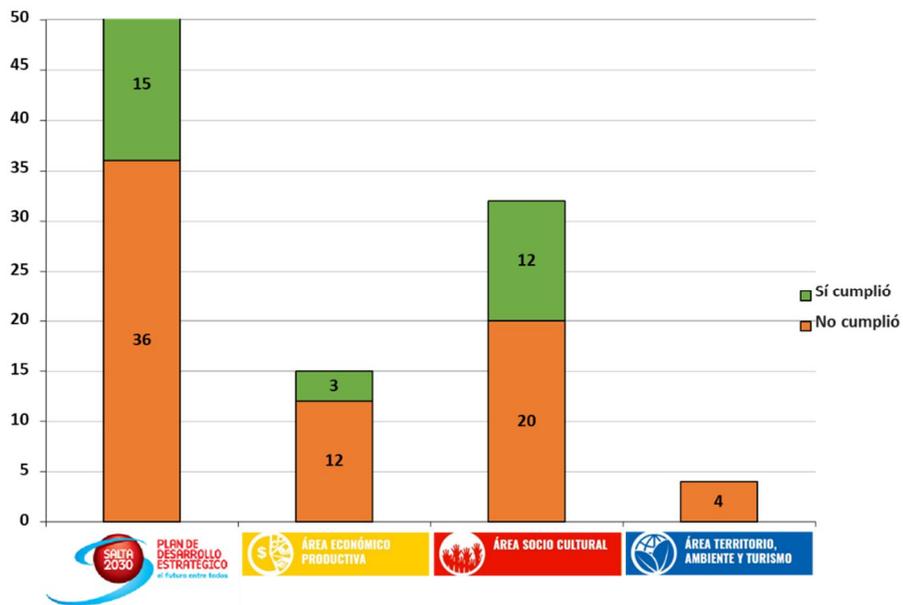
ANEXO V: INDICADORES DEL PLAN SALTA 2030

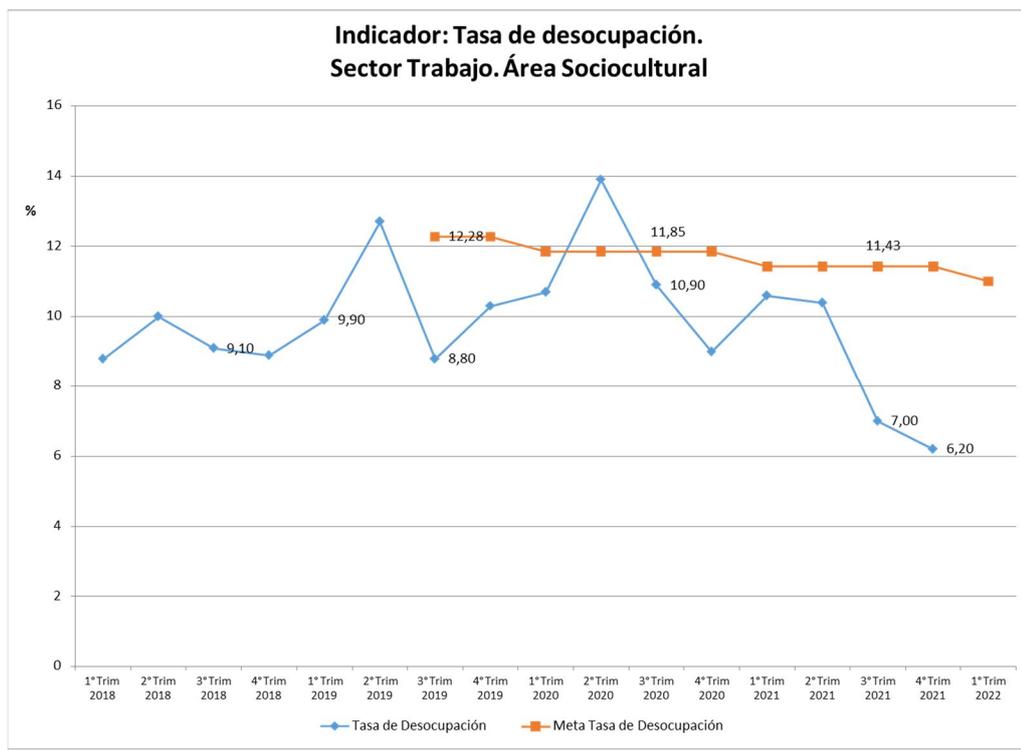
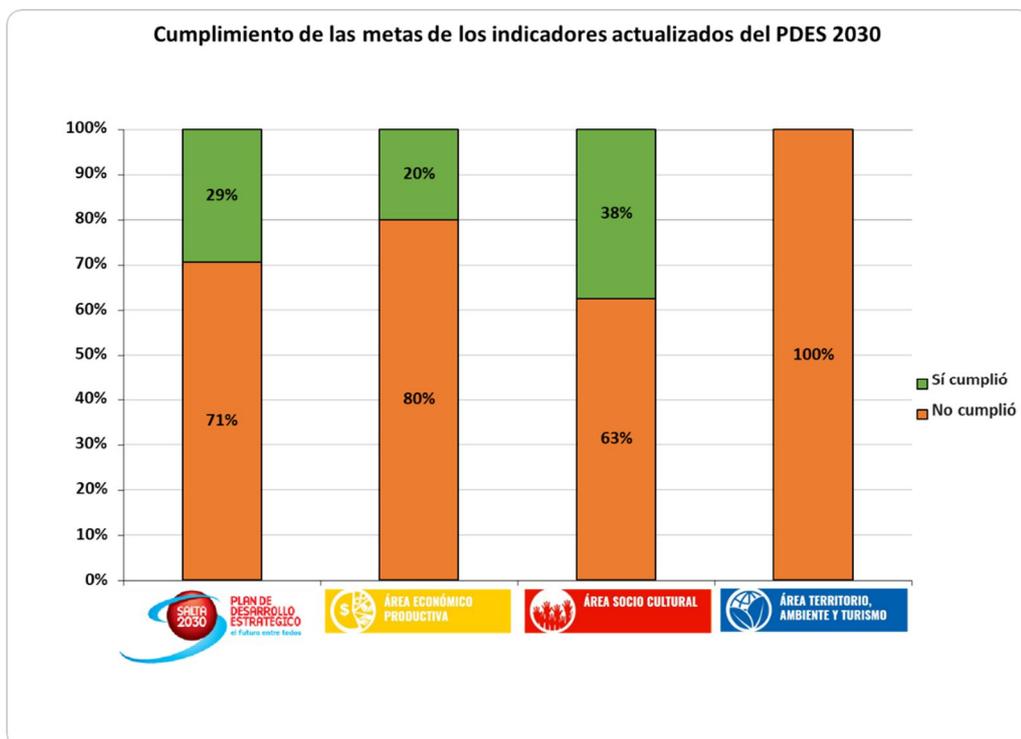


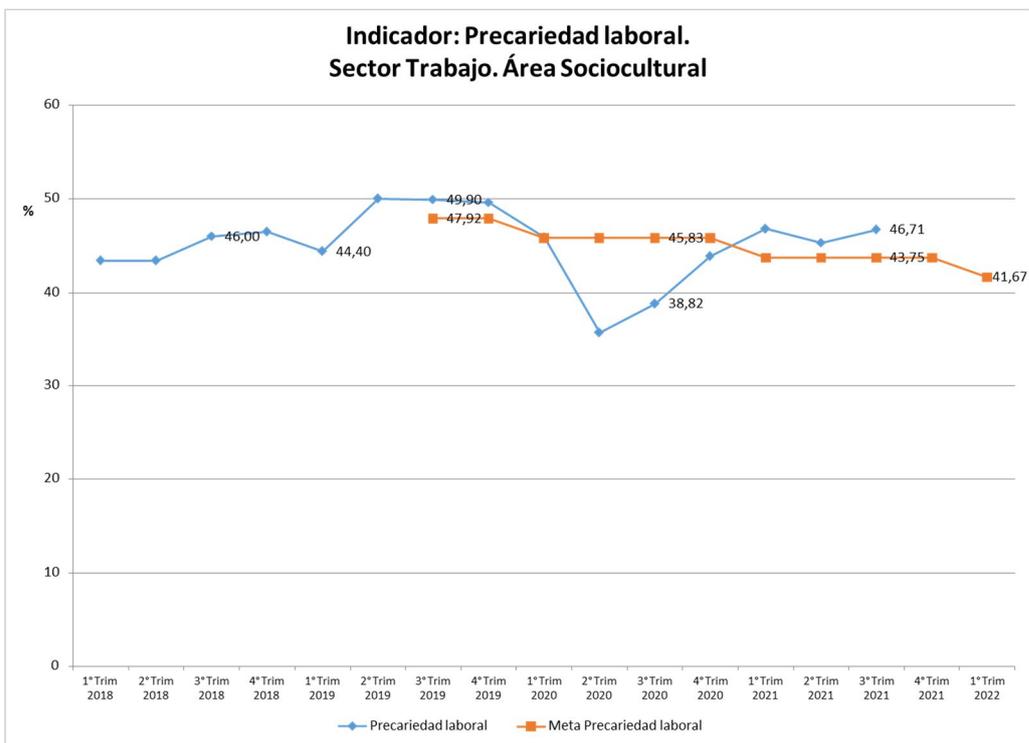
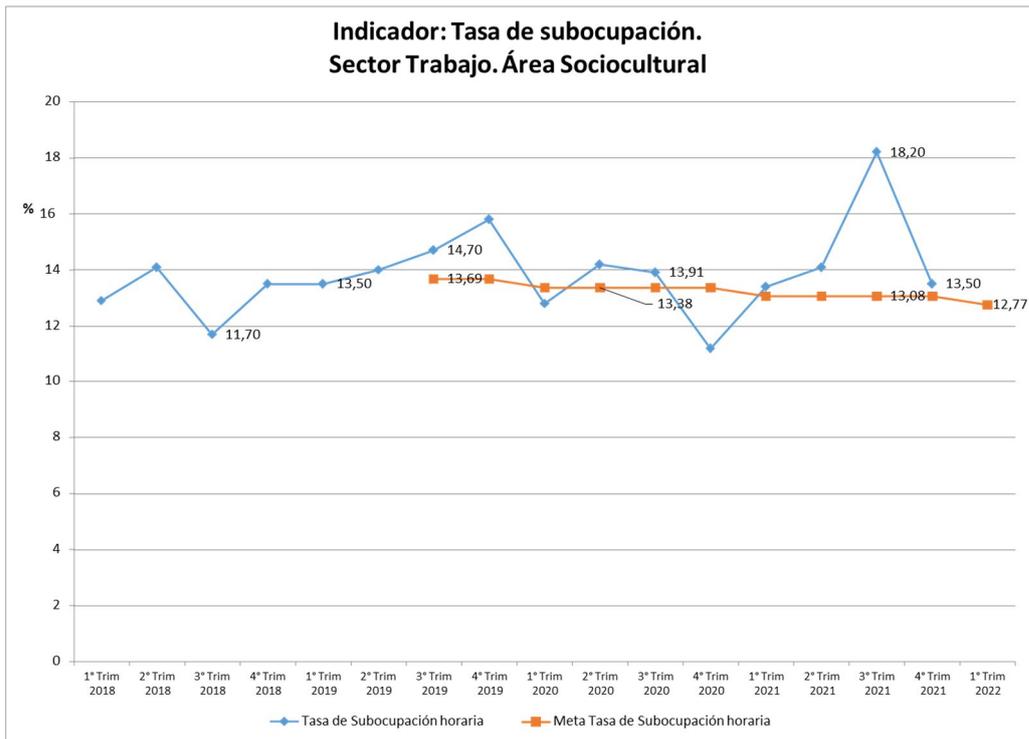
Periodo de actualización de los indicadores actualizados del PDES 2030

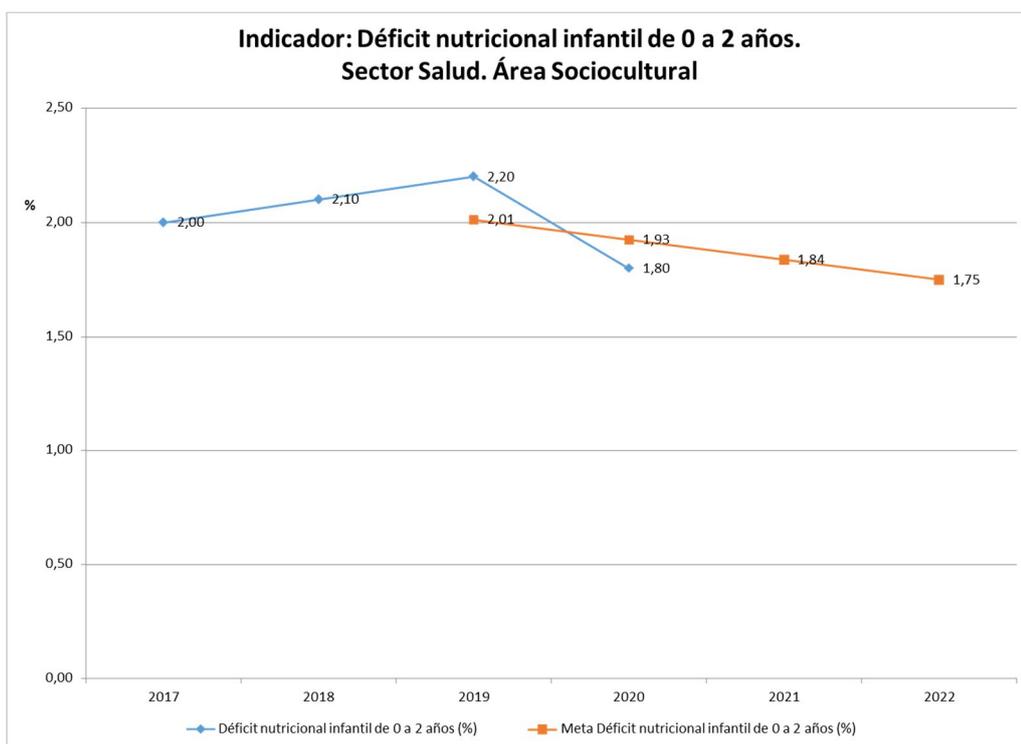
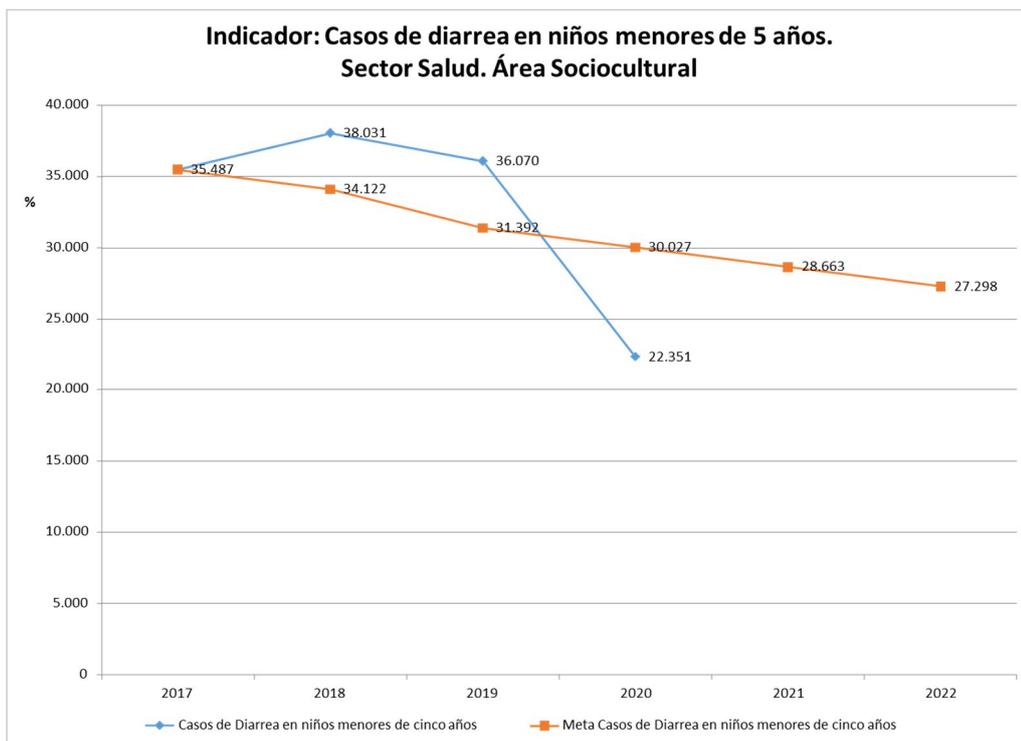


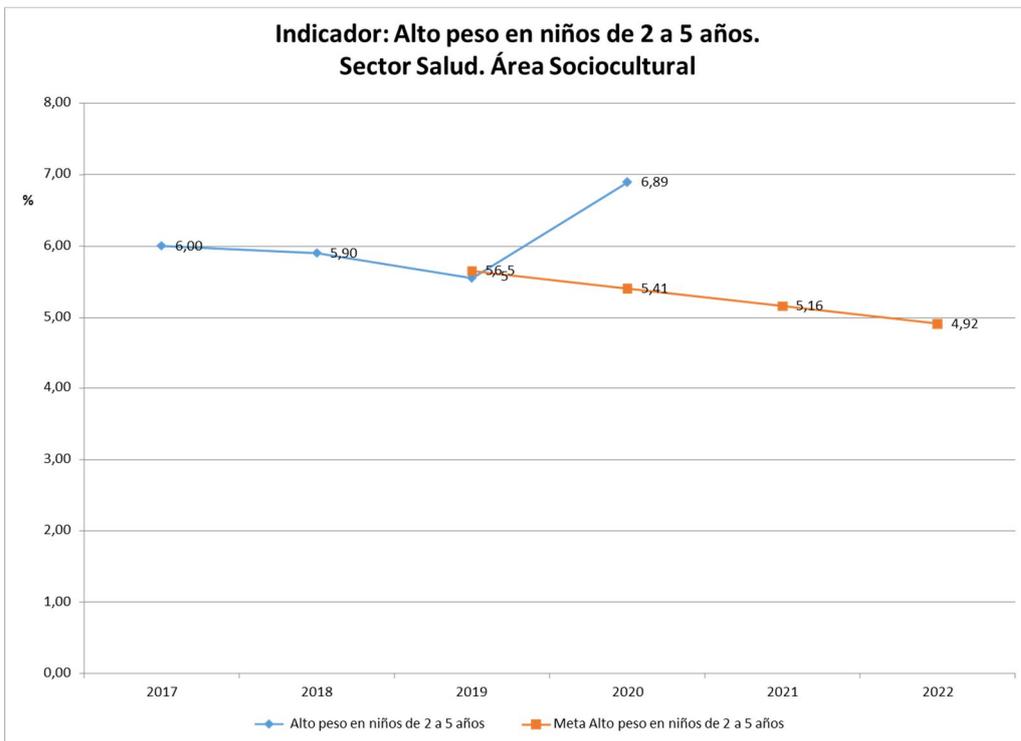
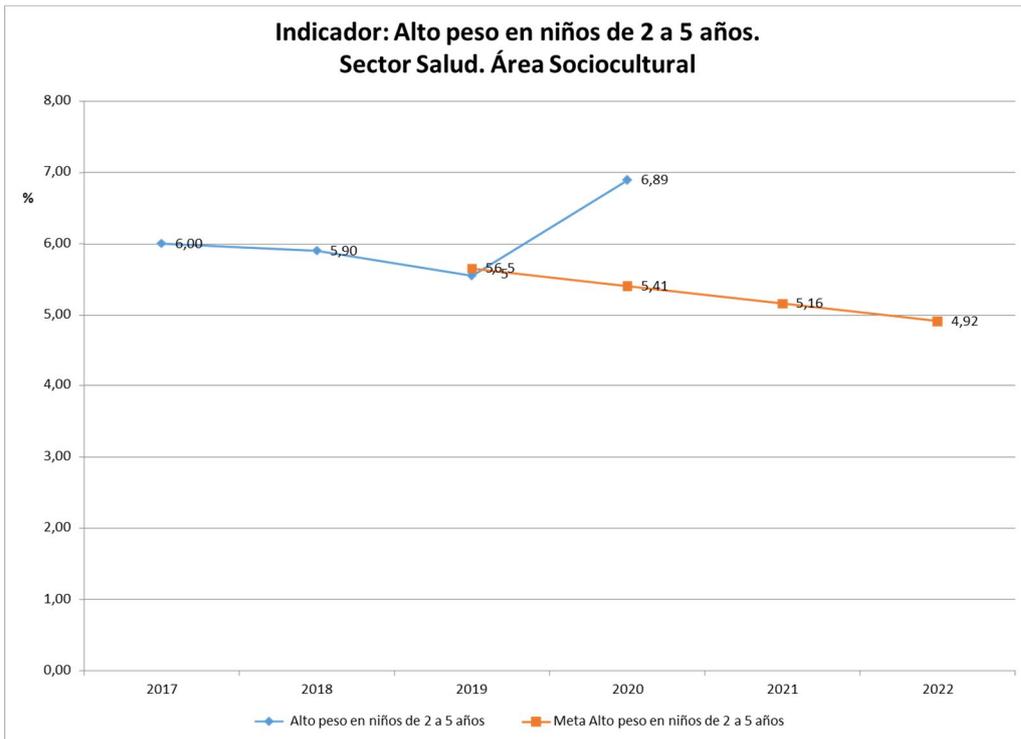
Cumplimiento de las metas de los indicadores actualizados del PDES 2030

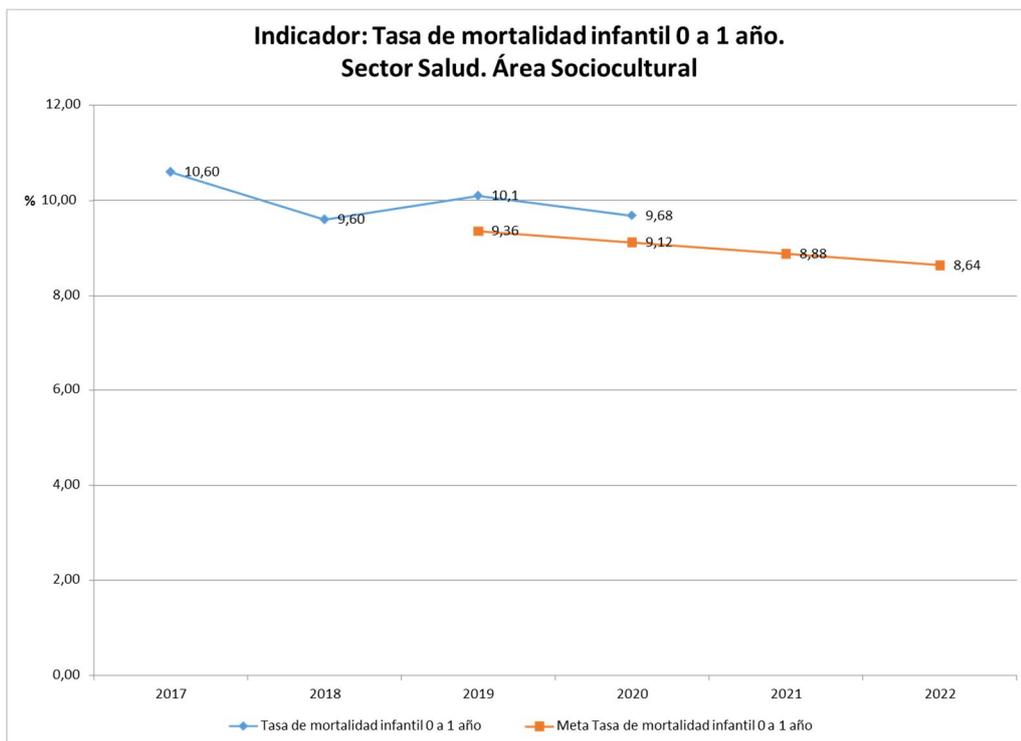
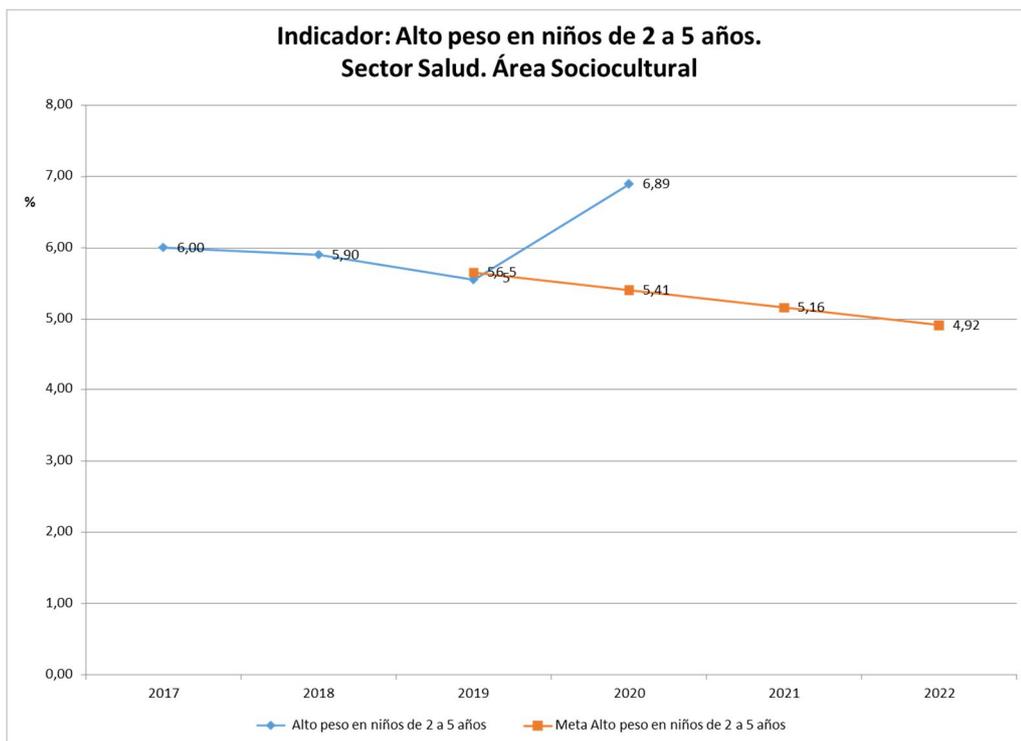


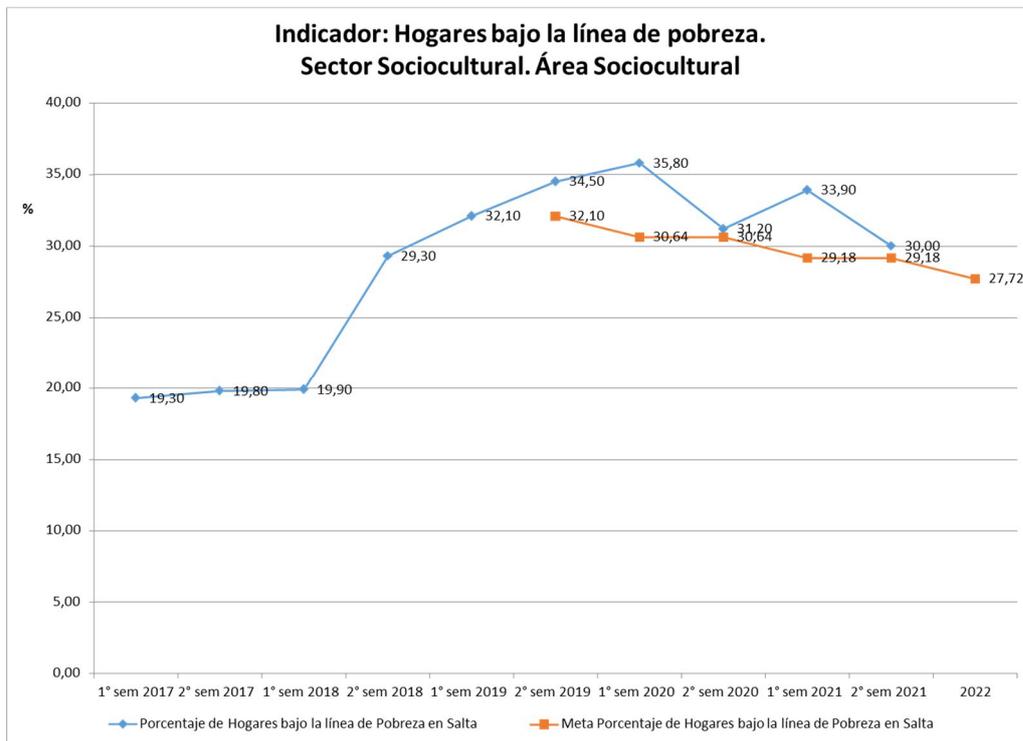
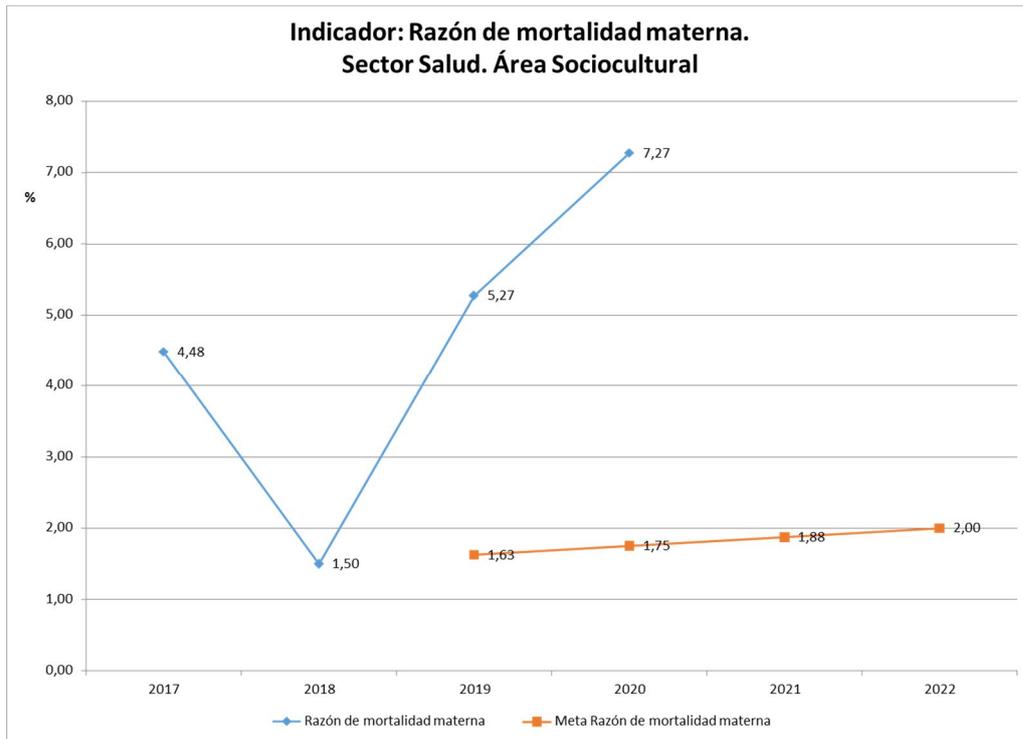


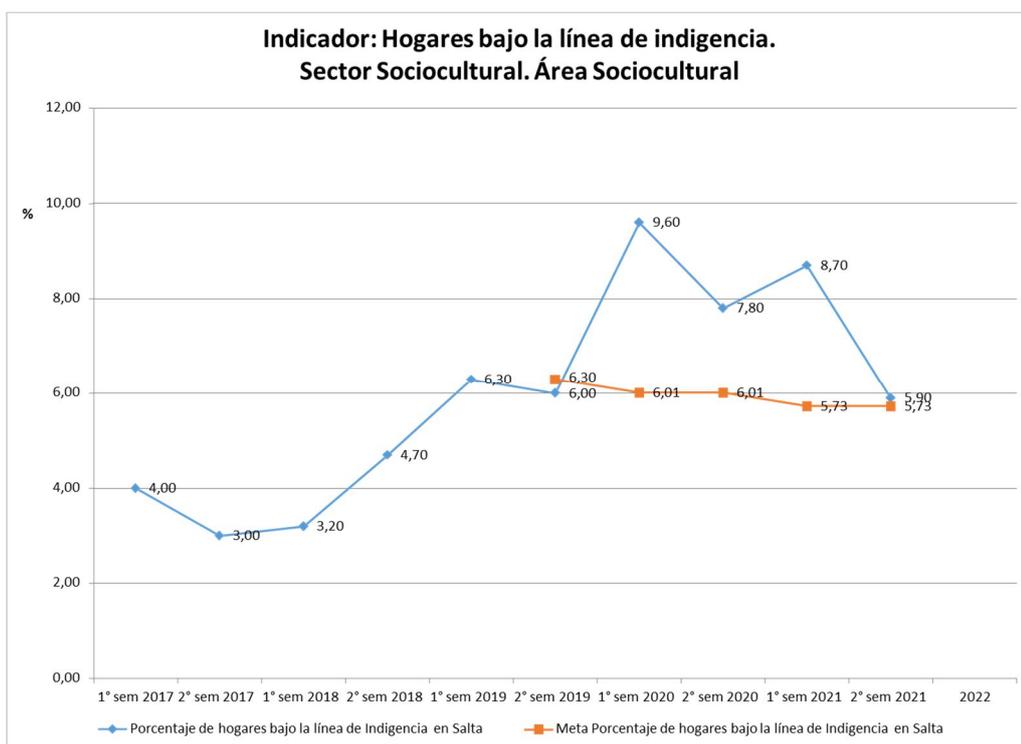
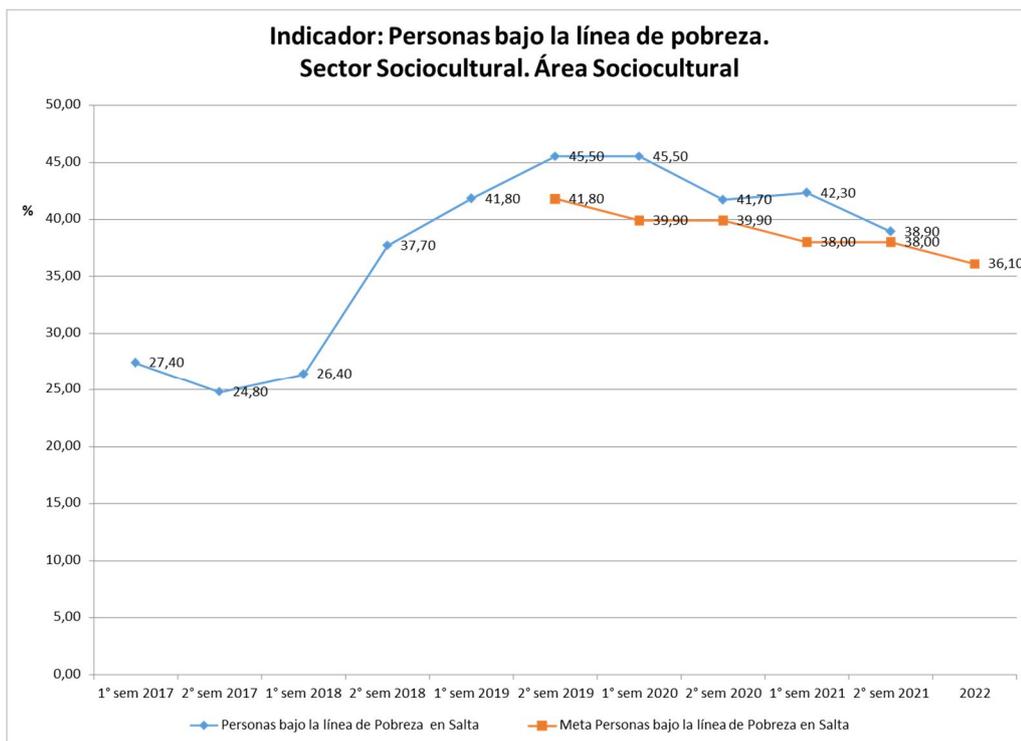


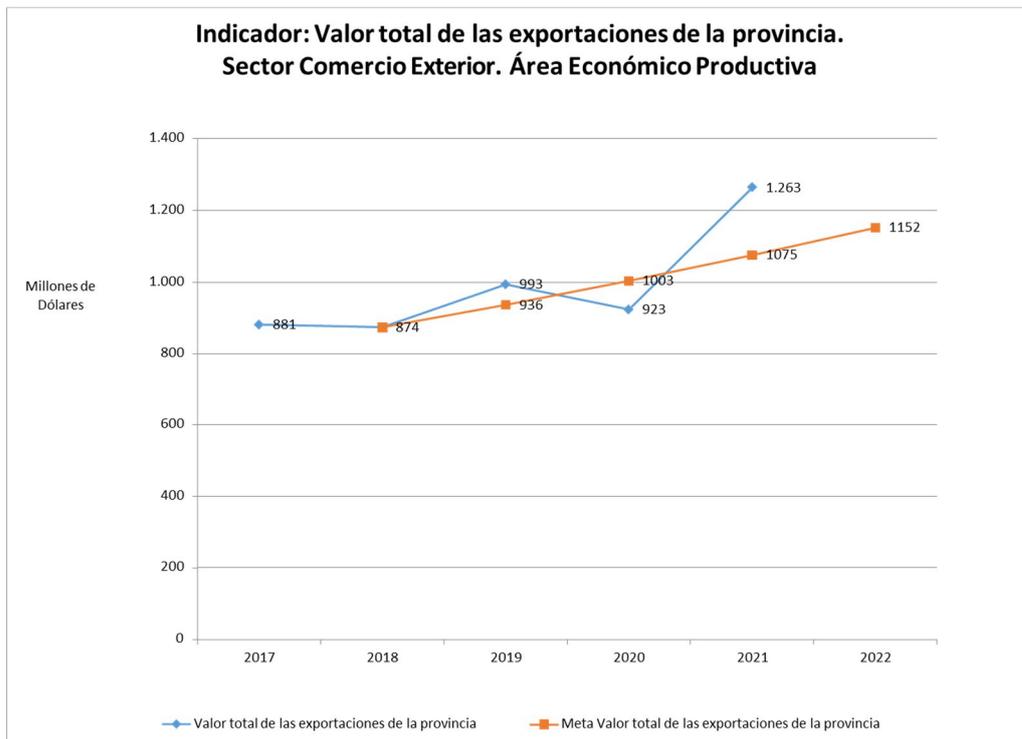
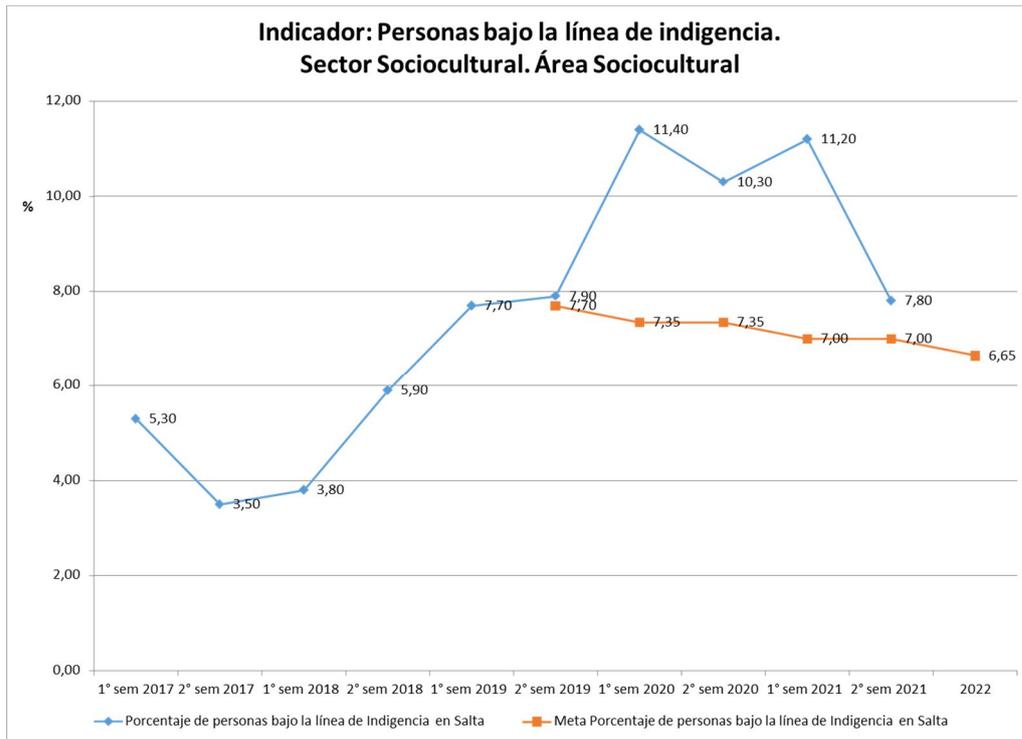


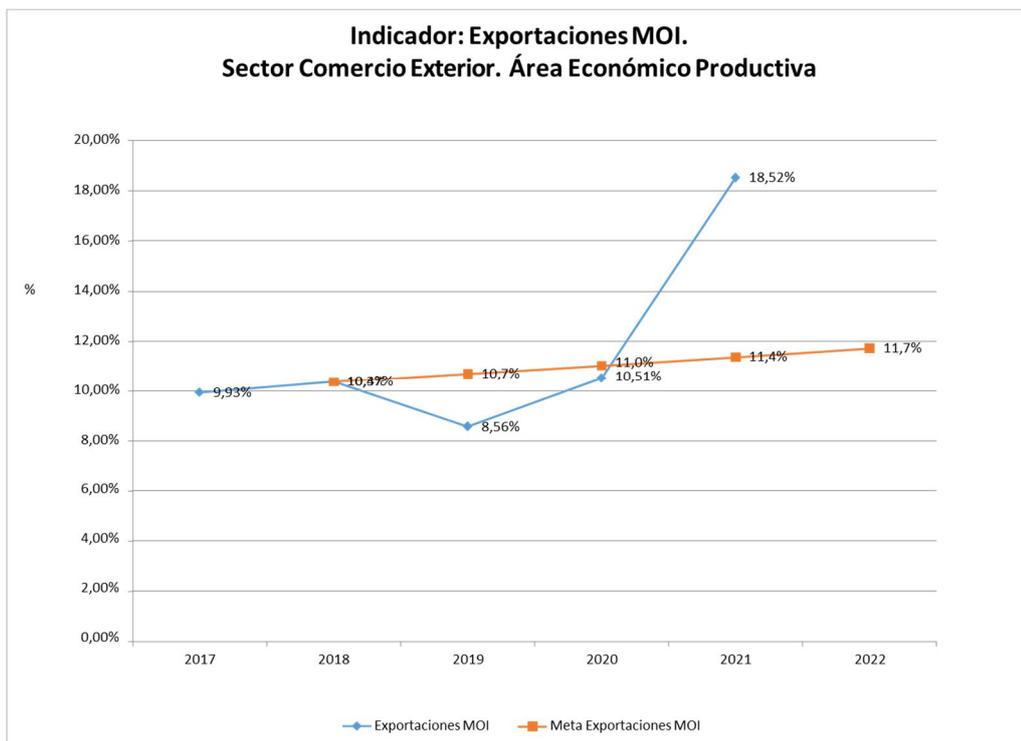
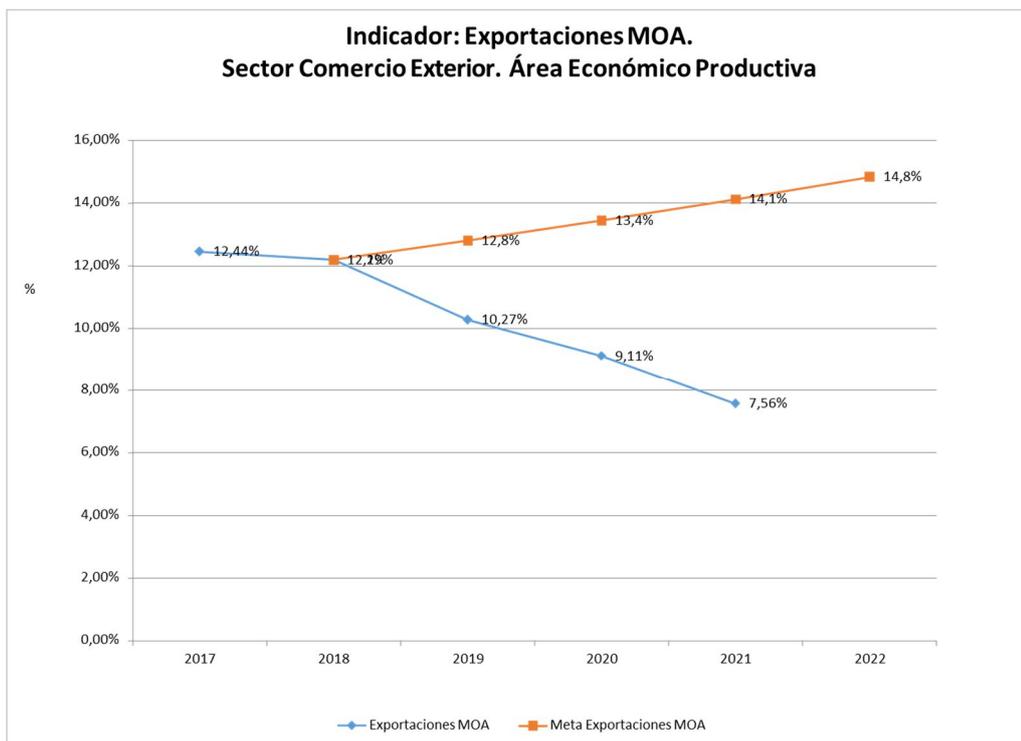


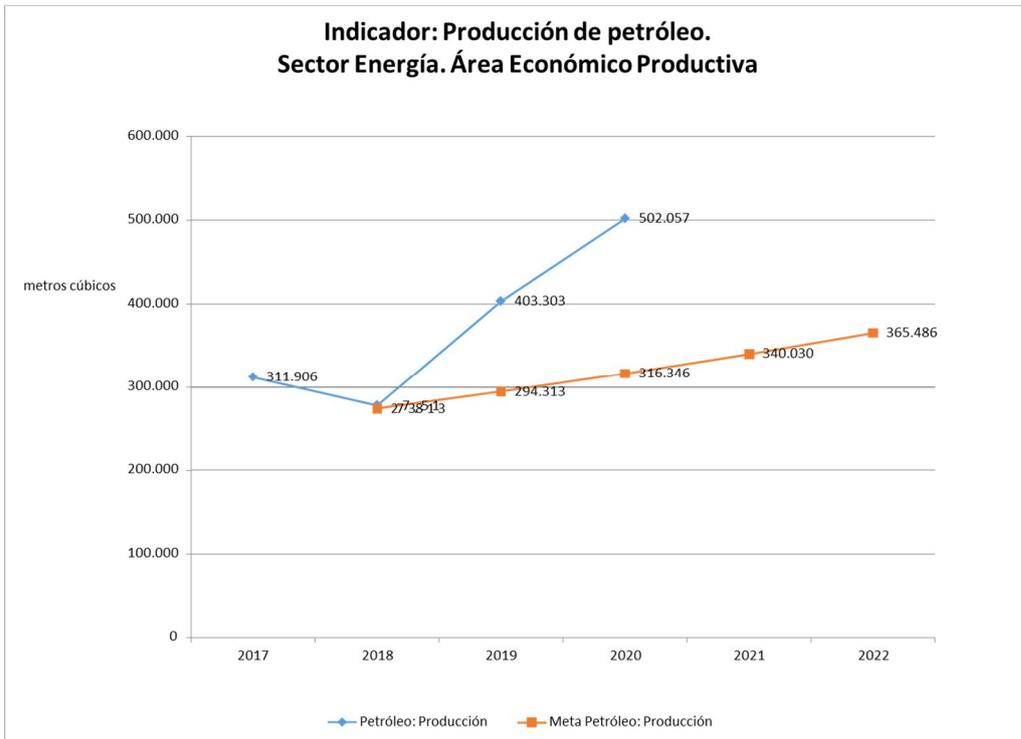
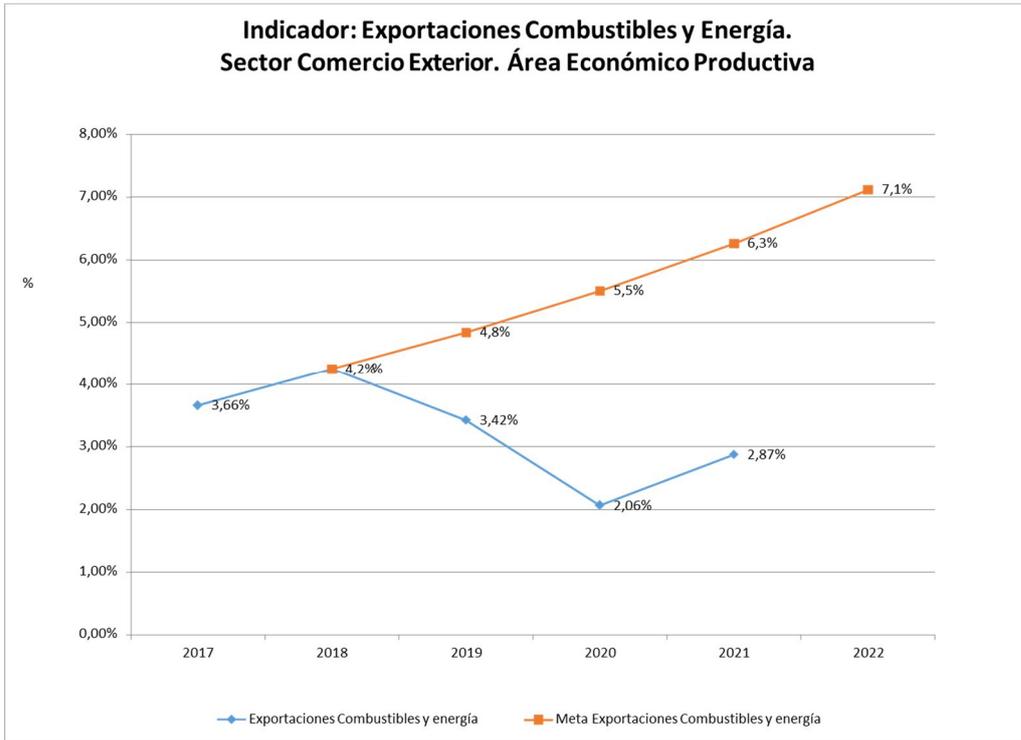


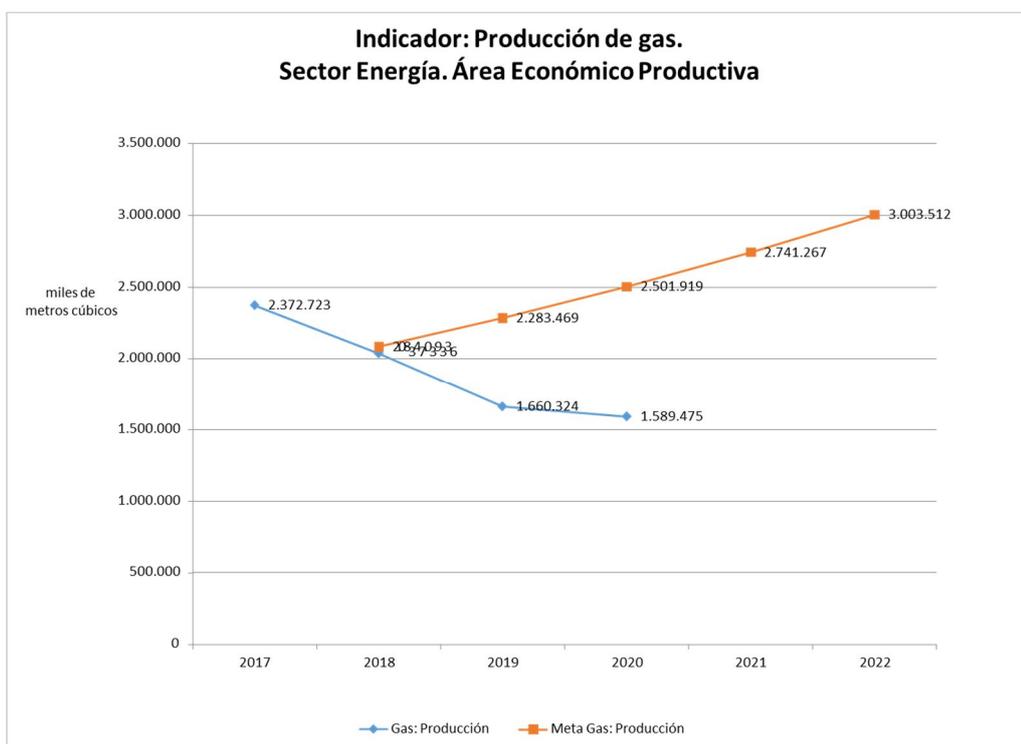
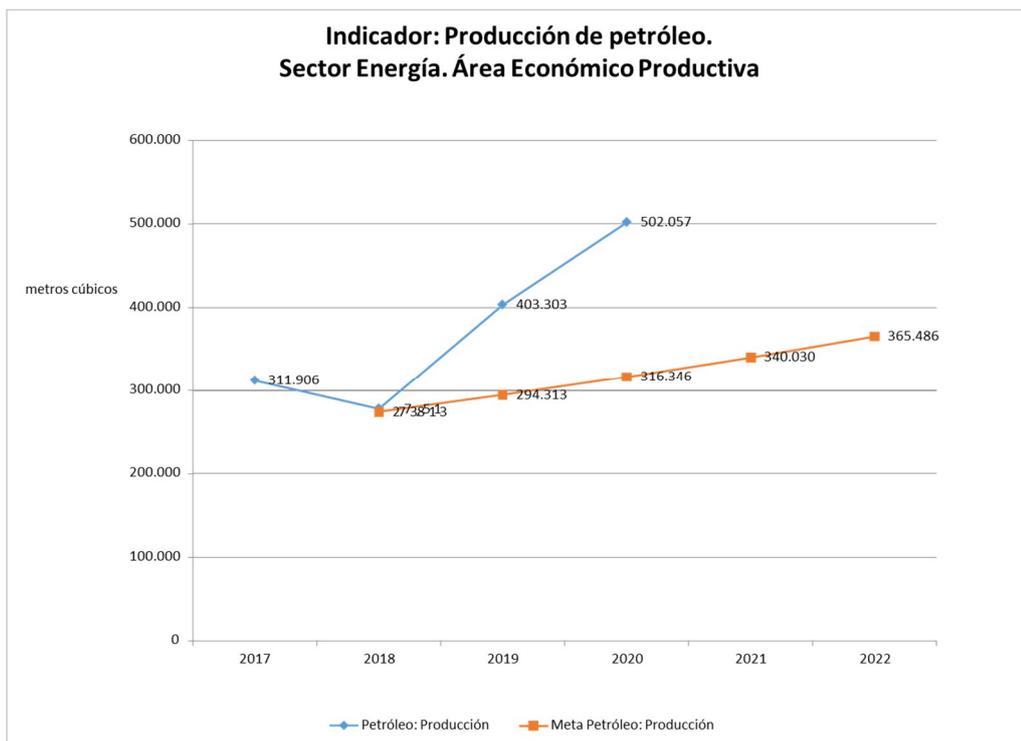


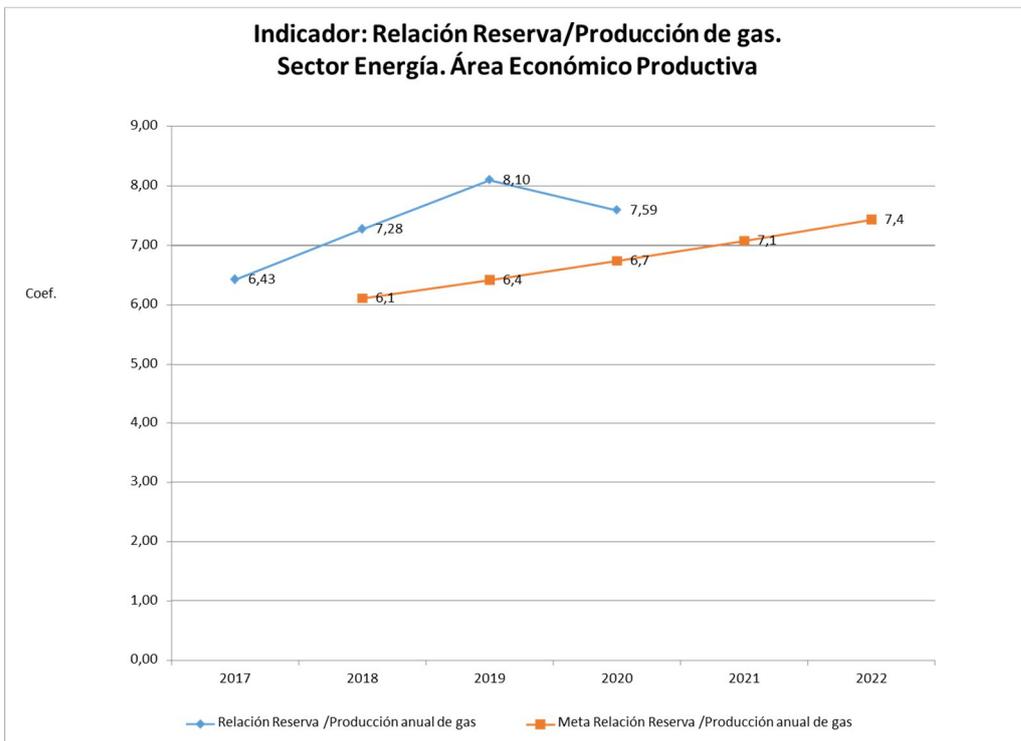
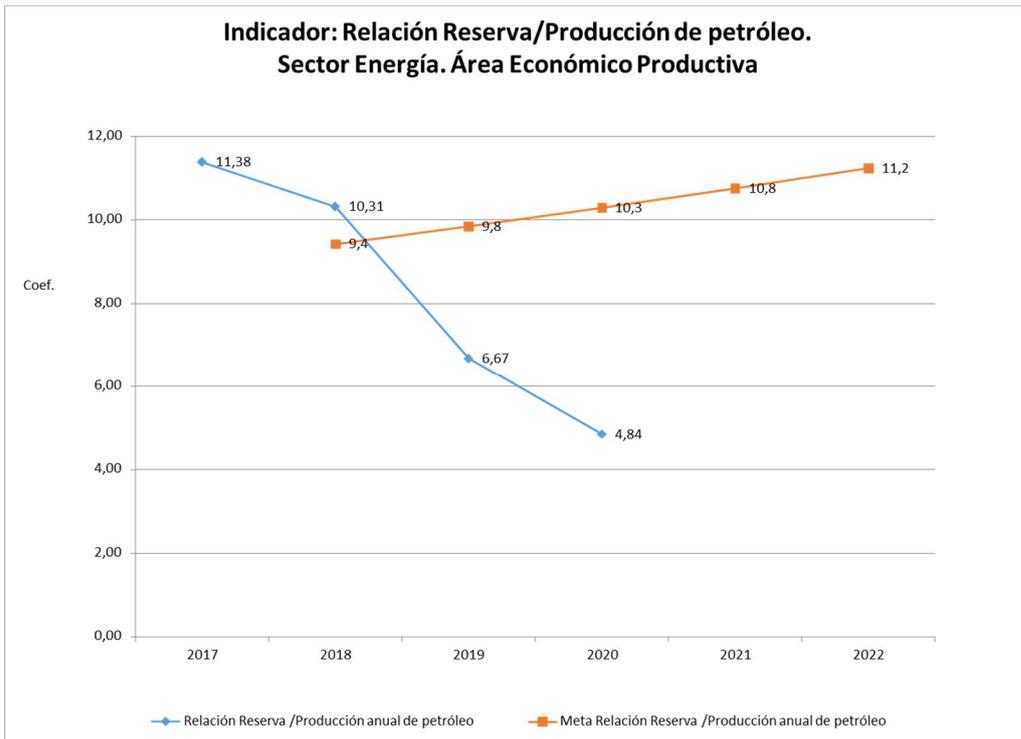


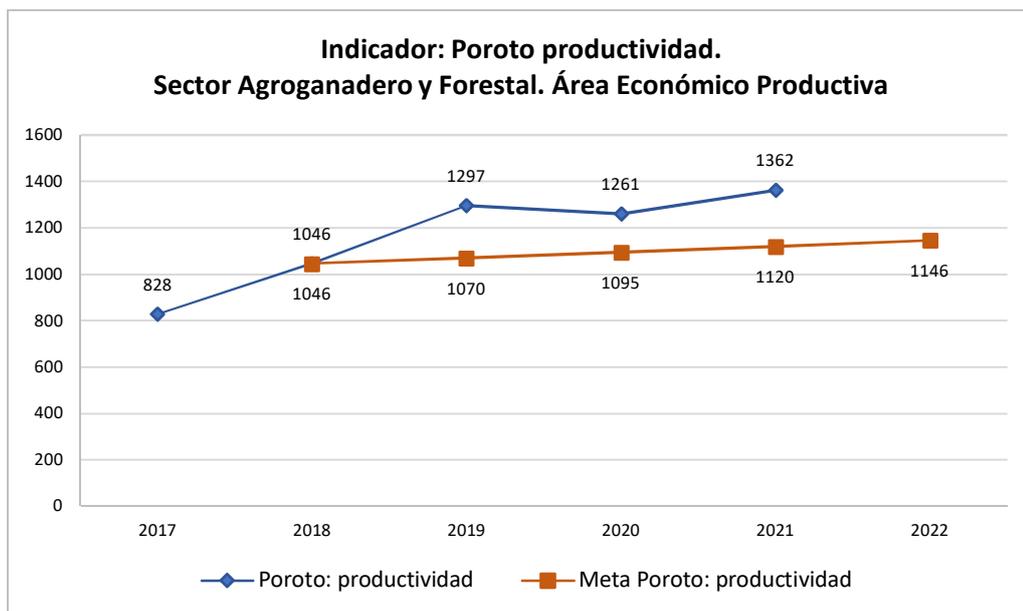
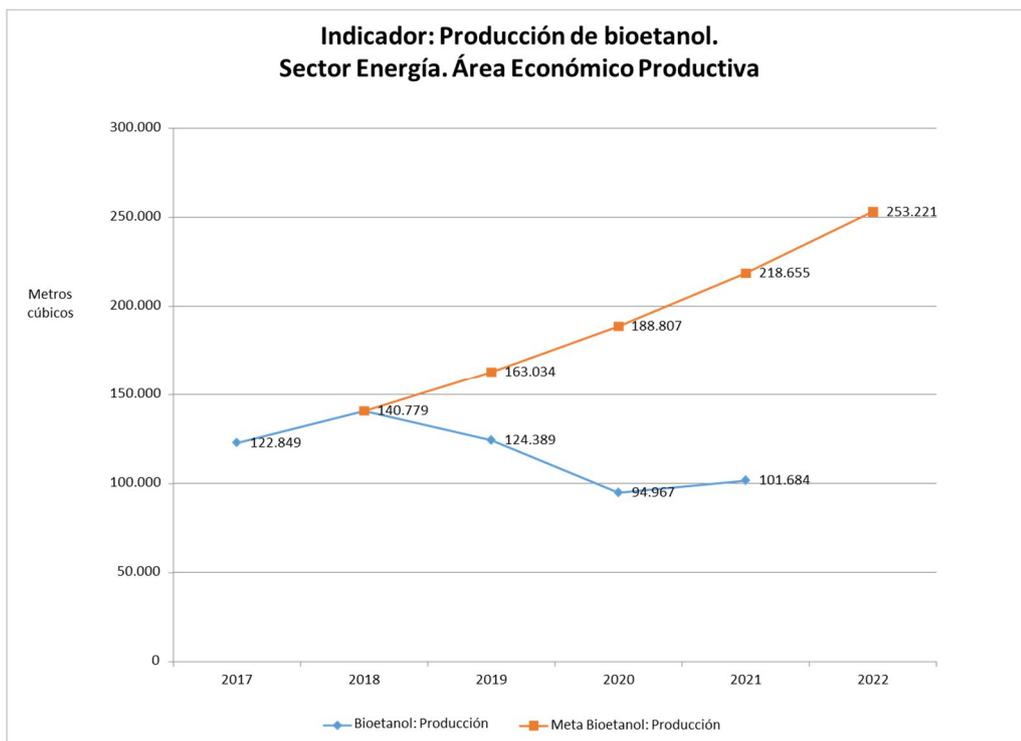


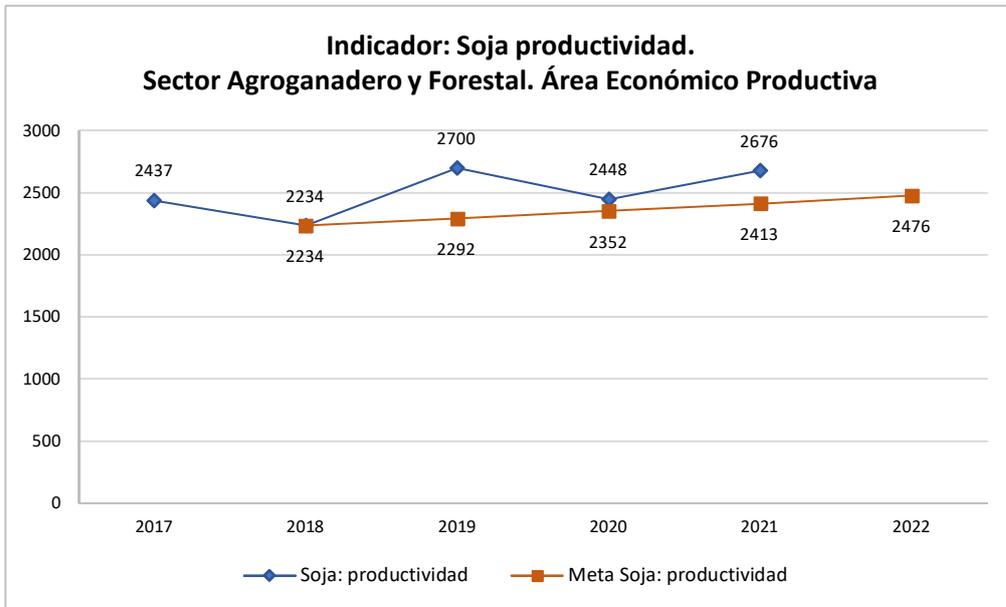
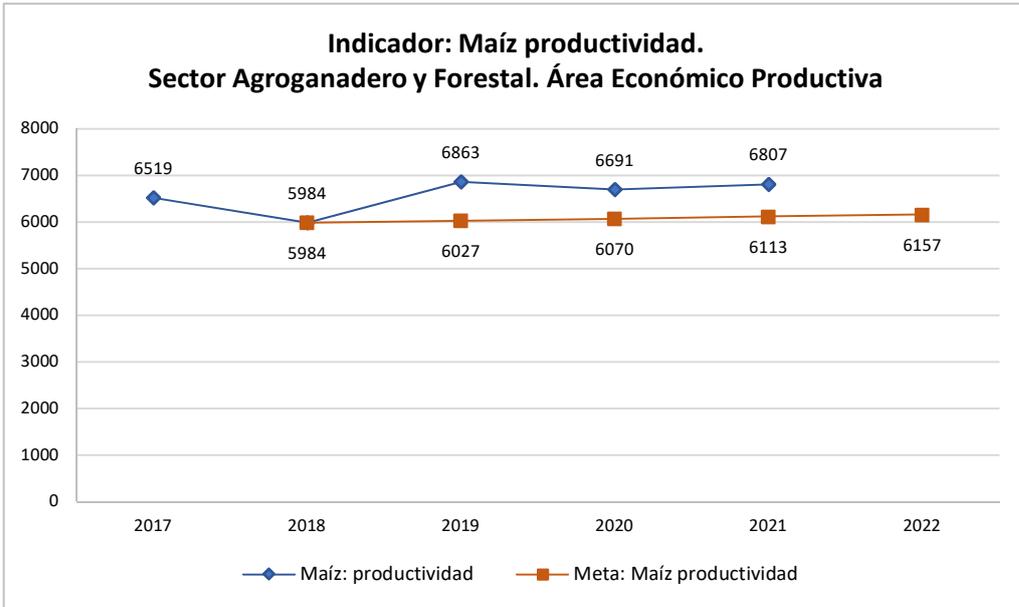


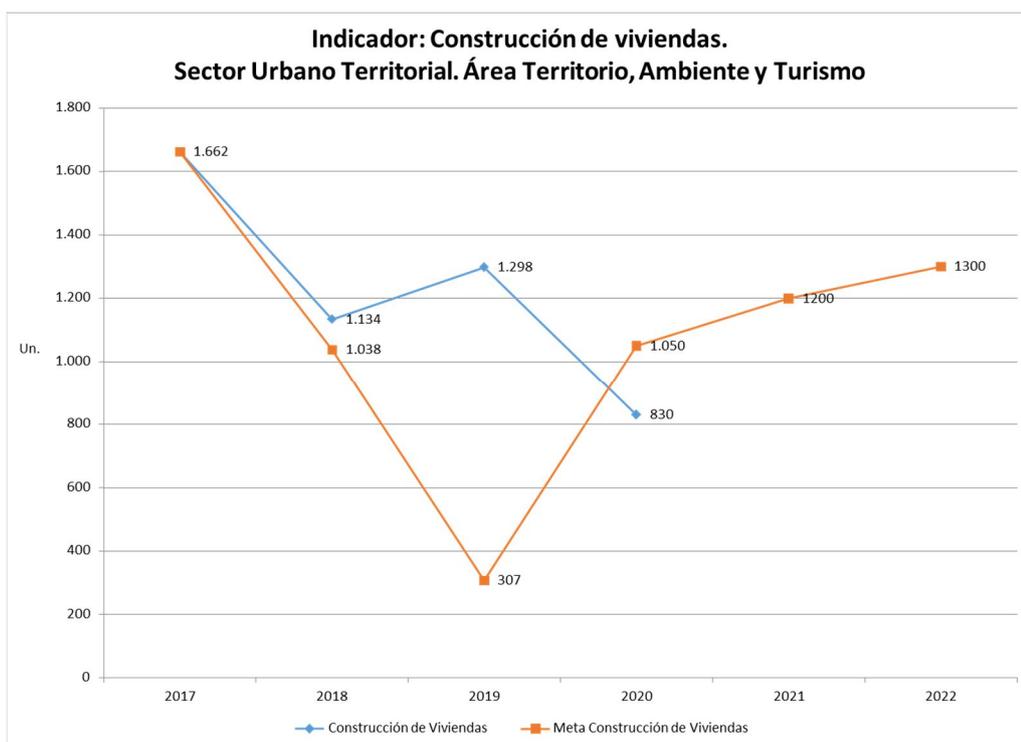
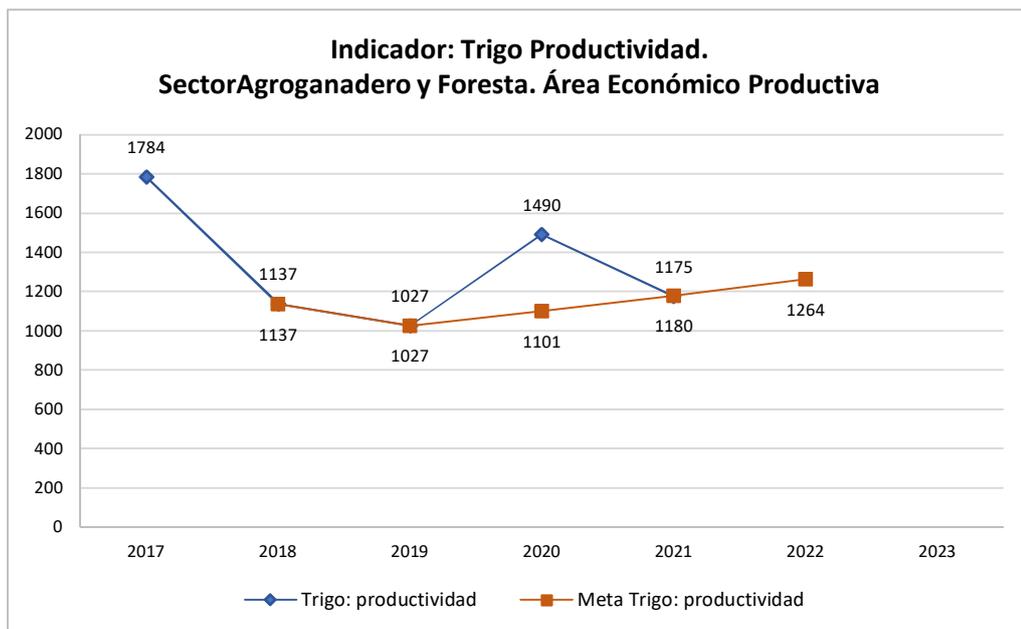


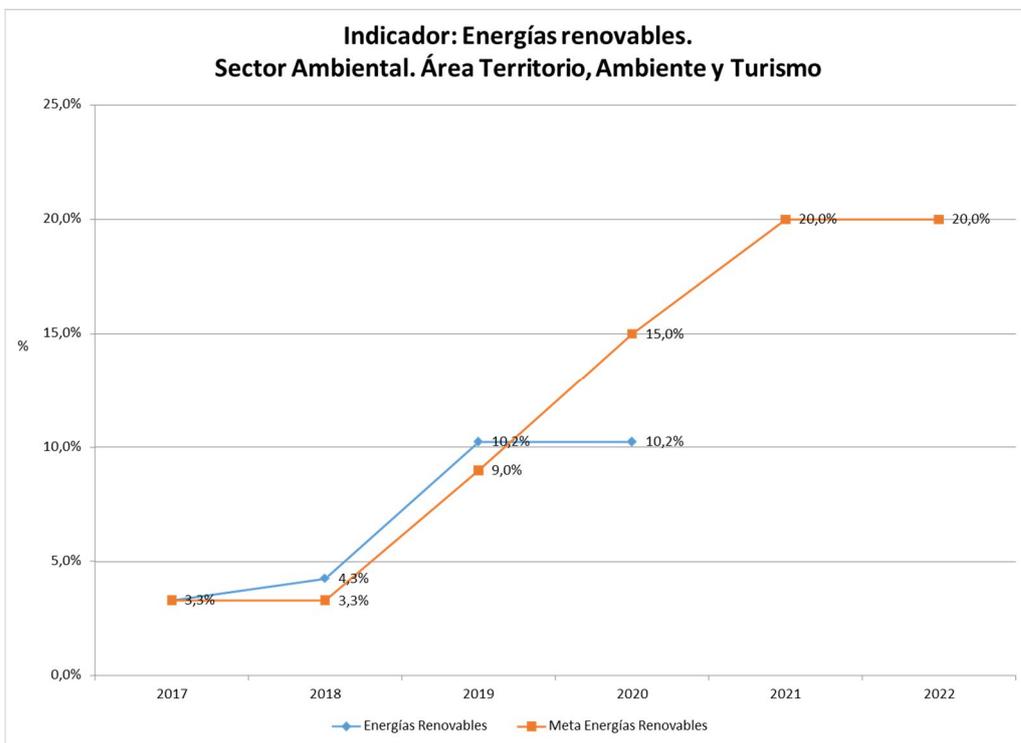
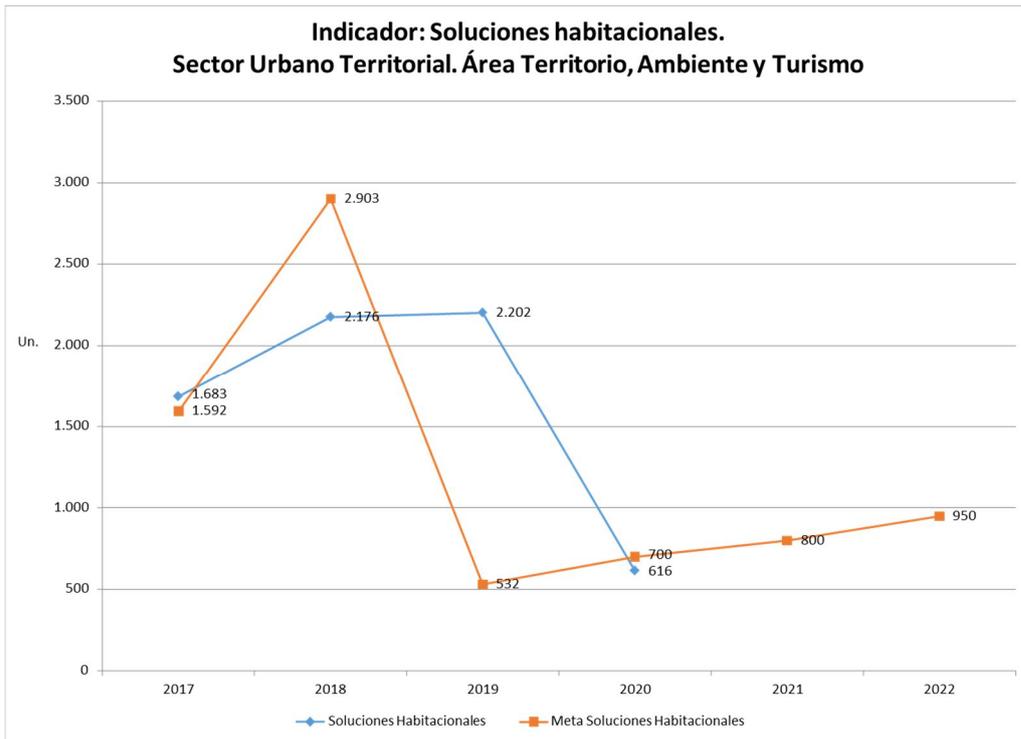


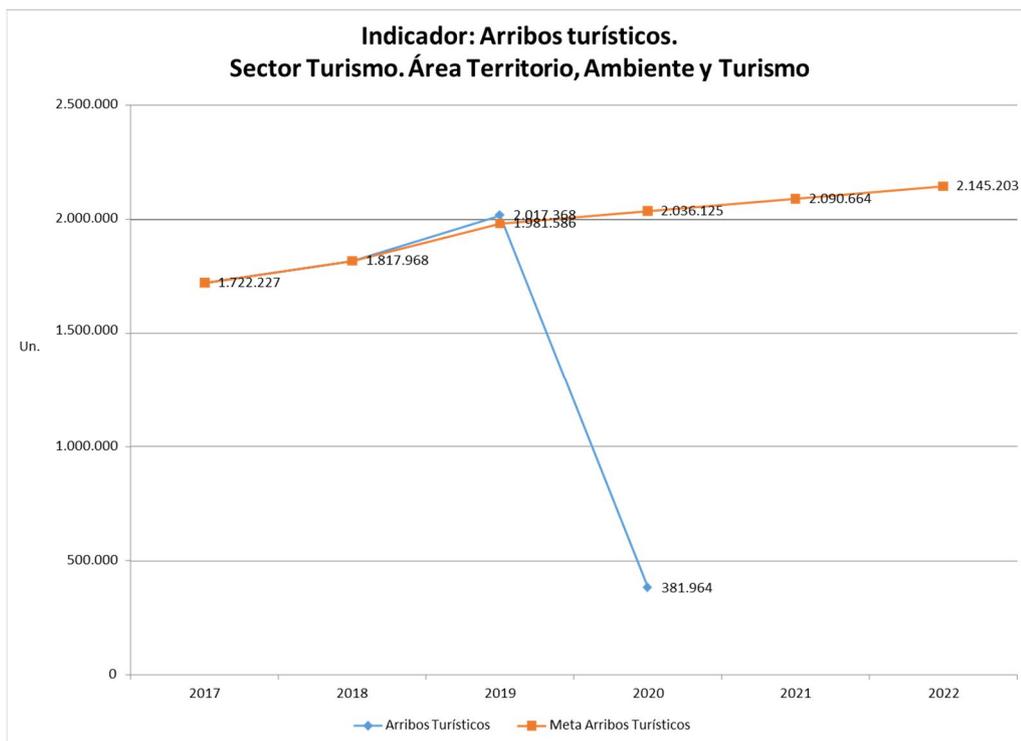














MEMORIA 2021

Mirada general
del Consejo Económico y Social
sobre la Provincia de Salta